



DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS EN CRISIS

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS
CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA Y BRASIL



Ulisses Tertó Neto &
Martín Eynard (eds.)


editora
UEG

ULISSES TERTO NETO
MARTÍN EYNARD
(ORGANIZADORES)

DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS EN CRISIS

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS
CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA Y BRASIL



Anápolis-GO | 2023



EDITORA UNIVERSIDADE
ESTADUAL DE GOIÁS

Presidente

Antonio Cruvinel Borges Neto (Reitor)

Vice-Presidente

Claudio Roberto Stacheira (Pró-Reitor de Pesquisa e Pós-Graduação)

Coordenadora Geral

Elisabete Tomomi Kowata

Revisão Técnica

Elisabete Tomomi Kowata

Revisão ortográfica, textual e linguística em Espanhol

Martín Eynard

Capa

André Roberto Neves

Projeto Gráfico e Editoração

Feeling Propaganda Ltda

Conselho Editorial

Alessandro José Marques Santos (UEG)

José Leonardo Oliveira Lima (UEG)

Luciana Rebelo Guilherme (UEG)

Leonardo Lopes do Nascimento (UEG)

Osvaldo José da Silveira Neto (UEG)

Sabrina do Couto de Miranda (UEG)

Thiago Henrique Costa Silva (UEG)

Vandervilson Alves Carneiro (UEG)

Vinicius Gomes de Vasconcellos (UEG)

Wellington Hannibal (UEG)

DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS EN CRISIS

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS
CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA Y BRASIL

A reprodução não autorizada desta publicação, por qualquer meio,
seja total ou parcial, constitui violação da Lei nº 9.610/98.

Catálogo na Fonte
Comissão Técnica do Sistema Integrado de Bibliotecas Regionais (SIBRE)
Universidade Estadual de Goiás

D383 Democracias latinoamericanas en crisis : diagnósticos y alternativas frente
a los conflictos sociales en Argentina y Brasil / organizado por
Ulisses Terto Neto e Martín Eynard. – Anápolis, GO : Editora UEG,
2023.
291 p. ; il. ; e-book.

ISBN: 978-65-88502-38-9 (E-book)

DOI: <https://doi.org/10.31668/978-65-88502-38-9.2023.1-292>

1. Ciências sociais. 1.1. Ciências políticas. 1.2. Democracia - crise.
1.3. Democracia na América Latina. I. Título.

CDU: 321.7(8)

Elaborada por: Marília Linhares Dias – CRB 1/2971

Esta obra é em formato de e-Book e foi financiada com recursos próprios da Universidade Estadual de Goiás – Processo SEI n. 202200020011455. A exatidão das referências, a revisão gramatical e as ideias expressas e/ou defendidas nos textos são de inteira responsabilidade dos autores.



EDITORA UNIVERSIDADE ESTADUAL DE GOIÁS

BR-153 – Quadra Área – CEP: 75.132-903

Fone: (62) 3328-4866 – Anápolis – GO

www.editora.ueg.br / e-mail: editora@ueg.br

Este libro está dedicado a quienes contribuyen
diariamente a mejorar las condiciones de las
democracias latinoamericanas.

PRESENTACIÓN

Hay quienes creen que el destino descansa en las rodillas de los dioses, pero la verdad es que trabaja, como un desafío candente, sobre las conciencias de los hombres.

Eduardo Galeano¹

Después de que la extrema derecha llegó a instalarse en el poder en algunos de los países latinoamericanos y, adicionándose a eso, que la grave pandemia COVID-19 causara la muerte de millones de personas, hoy más que nunca cobran actualidad las palabras del poeta Pablo Neruda para describir la situación en América Latina: “Podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera”.²

Pese al autoritarismo que ha marcado la historia de estas tierras desde la invasión europea en adelante, el sentimiento democrático sigue vigente. Quizás una de las respuestas, como lo advertía Eduardo Galeano, sea la manera en que el respeto a los derechos humanos y la construcción de la justicia social han sido erigidos como los pilares de un destino a seguir por los hombres y las mujeres que buscan el camino de la democracia en nuestra región.

Es verdad que, recientemente, muchas flores han sido cortadas por la extrema derecha, sin embargo, la esperanza democrática siempre está presente. Las conciencias de los latinoamericanos y de las latinoamericanas reflejan un estado perenne de luchas y resistencias, muy peculiar en nuestra región, marcada por siglos de pobreza, exclusión, desigualdad y violencia. El hecho es que ni la extrema derecha ni la pandemia COVID-19 fueron capaces de destruir la huella democrática y la invariable búsqueda por mejores condiciones de ejercer la ciudadanía plena en América Latina.

Es, por lo tanto, con ese espíritu de lucha y resistencia que nos caracteriza, así como también con la consciencia de la necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas en Latinoamérica que se introduce el presente libro. El mismo brinda un análisis de dos democracias latinoamericanas en crisis: Argentina y Brasil, para luego, a partir de distintos diagnósticos, presentar alternativas para la superación de algunos de los conflictos sociales que se debaten en ambos países.

¹ Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2004).

² Ibidem.

Vale la pena aclarar que las principales ideas expuestas en este texto han sido concebidas durante los trabajos del Seminário Internacional *X Pensar Direitos Humanos*,³ realizado en septiembre de 2019, por el *Posgrado Interdisciplinario en Derechos Humanos* de la *Universidade Federal de Goiás* (PPGIDH-UFG),⁴ y son el resultado de posteriores diálogos entre el grupo de investigación *Derechos Humanos, Educación y Políticas Públicas* de la *Universidade Estadual de Goiás* (DHEPP-UEG),⁵ Brasil, y como fruto de los debates con colegas de diversas universidades de Argentina.

El libro está compuesto de tres partes. La Parte I brinda un análisis de la crisis de la democracia en el mundo y en América Latina. En la Parte II se lleva a cabo un diagnóstico de la realidad argentina y se revelan alternativas para la superación de algunos de sus conflictos sociales. Por último, en la Parte III, en igual sintonía, a partir de un análisis profundo de la realidad brasilera, se despliegan alternativas para la superación de algunas de sus problemáticas sociales.

Para empezar, en el primer capítulo, Maria Eduarda Borba Dantas realiza una “interpretación acerca de las teorías de la crisis de la democracia como tematización en el sistema político del proceso de evolución de la sociedad moderna globalizada”, o sea, ella desarrolla una “propuesta de interpretación para las teorías de la llamada crisis de la democracia a la luz del concepto sistémico de ‘ecología’”. Esto, para argüir que la crisis actual resulta del proceso evolutivo de la sociedad moderna globalizada, siendo, por lo tanto, un problema de la sociedad mundial.

De esta forma, la autora afirma que las teorías de la llamada crisis de la democracia sufren de “miopía”, dadas sus limitaciones empíricas, particularmente, porque la cuestión central no es tanto “la posición, el status o funciones que los Estados nacionales han ganado o perdido, ni lo que el futuro les reserva”, sino “entender qué efectos han tenido y tendrán el déficit de ‘moneda’ de circulación política: el *poder*, sobre la diferenciación funcional y reproducción de los sistemas sociales, especialmente, considerando las profundas asimetrías entre los centros y periferias de la sociedad mundial” y “*si y cómo* ese déficit podría ser suplido”.

Por lo tanto, según la autora “la certeza es que las dinámicas que rodean la democracia en el momento actual solo pueden ser adecuadamente identificadas, expuestas y comprendidas si tomamos en serio la ecología de la crisis, como también las limitaciones que la diferenciación funcional impone a las respuestas que la sociedad es capaz de desarrollar”.

En el segundo capítulo, Horacio Machado Araújo, bajo una mirada específicamente latinoamericana, examina el contexto actual como una prob-

³ En *X Pensar Direitos Humanos*. En <https://evento.digital/esago/xpensar/>. Acceso en: 12 abr. 2023.

⁴ En PPGIDH/UFG <https://posdireitoshumanos.prpg.ufg.br>. Acceso en: 12 abr. 2023.

⁵ En CNPq <http://dgp.cnpq.br/dgp/espelhogrupo/759878>. Acceso en: 12 abr. 2023.

lemática más global y generalizada, para “trazar una lectura crítico-hermenéutica sobre los vectores más profundos, el contexto y las condiciones de producción de las ultra-derechas que azuelan nuestro tiempo”.

De este modo, a partir de una perspectiva teórico-analítica de la ecología política del sur, articulada con la sociología de los cuerpos/emociones de Scribano (2009, 2010, 2012a), el autor propone “ir más allá de los análisis de la política institucional que busca captar los fenómenos y procesos ecobiopolíticos subyacentes”, para direccionar el estudio en “las fuerzas motivacionales que están impulsando y sosteniendo esta ola de derechización social radicalizada”, escuchar “los liderazgos y fuerzas políticas visibles del autoritarismo como sintomología de problemas y afecciones más profundas y más complejas de desactivar”, investigar “cómo y por qué surgen”, rastrear “qué emociones las movilizan” y reconocer “sobre qué plataformas de subjetividad/sociabilidad están apoyadas y edificadas”. Eso porque, argumenta el autor, el problema “permea y alcanza las dimensiones más íntimas y profundas de la realidad”, o sea, “hunde sus raíces en los estratos más profundos de la politicidad de la especie humana”.

Hay, entonces, un “estado generalizado de descomposición/desintegración de nuestras sociedades modernas”, de manera que, explica el autor, “esta disolución de los vínculos y afecciones a nivel de los diferentes grupos y estamentos racializados, generalizados y enclasadados de organismos humanos vivientes es el caldo de cultivo donde se engendran las monstruosidades del presente: el ámbito donde tienen su lugar de culto y catequización las *feligresías de la barbarie*”.

En el tercer capítulo, Angélica de Sena y Rebeca Cena parten de la percepción de que la conceptualización del bienestar y su relación con las políticas sociales comete el error de “confundir los deseos con la realidad, es decir, la propuesta normativa de que la política social *debería* contribuir al bienestar, con que efectivamente así lo hace”, para luego argumentar que “el resultado del abordaje de la aporía que plantea la cuestión social en las sociedades contemporáneas implica y requiere una revisión del concepto de *bienestar*, a la luz de otro: el *bien-sentir*”.

Para completar esta tarea, las autoras realizan un análisis sobre “la noción del bienestar y Estado Bienestar”, así como revisan “las dimensiones analíticas a las que aluden, permitiendo advertir los modos en que es observado, medido y evaluado”, y examinan “algunas intervenciones del Estado que nos permitirán introducir el concepto de *bien-sentir*, en tanto categoría analítica que problematiza y jerarquiza el lugar de las emociones frente a la pregunta por lo que históricamente es considerado bienestar”, lo que les permite explorar “una serie de reflexiones que pretenden advertir la potencialidad de incorporar el *bien-sentir* a las clásicas discusiones del bienestar”.

Como explican las autoras, el *bien-sentir* implica “una ocupabilidad que ocluye la exclusión, una resignación que obtura la falta y una individual-

ización que oculta las condiciones estructurales”; o sea, “es algo que se aprehende e implica una forma sutil en que el régimen de acumulación capitalista se hace cuerpo pese a una vida continuamente experimentada desde el mundo del no”. Por último, como ellas mismas manifiestan, el *bien-sentir* lleva a una política de sensibilidades con la cual se pueden regular las prácticas.

A continuación, ya en la Parte II, cuarto capítulo, Adrián Scribano llama la atención en el hecho de que hacerse una “reflexión crítica sobre los senderos metodológicos posibles para las ciencias sociales implica, al menos, la instanciación de tres prácticas: la vigilancia epistemológica, el socio-análisis de la propia posición del investigador y el análisis de las condiciones de producción académicas”.

Asimismo, tales prácticas “deben conectarse con una reflexión sistemática respecto a las articulaciones entre epistemología, teoría social y metodología”. Eso porque, como explica el autor, “no hay modo de interrogarse sobre los derroteros de la metodología de las ciencias sociales sin realizar un análisis del contexto social de producción, ya que la historia de los procedimientos es el resultado de éxitos/fracasos, de las tensiones virtuosas (o no) que ellas experimentan en los cruces con la epistemología y la teoría”.

En este sentido, Scribano “busca sintetizar algunas de las pistas más importantes para comprender, al menos, los desafíos centrales de la investigación social en el siglo XXI”. Para ello, exhibe una serie de dificultades que se le presenta a la metodología de la investigación social de acuerdo a cuatro retos: *la noción/experiencia de superficie, la vivencia del presente, las conexiones con el recuerdo y las sensibilidades frente a los bordes*. Luego, argumenta que la relación entre mercado y Estado está hoy basada en una “gestión de los deseos a través de dos mecanismos: a) las políticas económicas orientadas hacia el consumo y b) las políticas del consumo compensatorio como principal eje de la ‘paz social’”.

El resultado, según el autor, es que la “elisión de las posibilidades de decir a través de la espectacularización de la sociedad (mercado/Estado) restringe las potencialidades de las prácticas del sentir que se construyen colectivamente en las miles de experiencias de ‘hablas en común’ existentes en la región” latinoamericana. La alternativa sería pensar las ‘hablas comunes entre iguales como praxis de autonomía donde se borren las tentaciones iluministas y las críticas coaguladas en un ‘como si’ revolucionario, comenzando por una renovación de los actos de escucha”.

Es desde esta perspectiva que el autor propone repensar el socialismo “como freno definitivo a la barbarie” y “como las sensibilidades renovadas más acá del consumo como único vehículo de disfrute”, o sea, un socialismo adviniente que permita “reinventar el más acá de una economía política de la moral” e “instanciar/practicar la esperanza en y a través del ejercicio de las virtudes”.

En el quinto capítulo, Francisco Falconier y Pedro Matías Lisdero hacen

un análisis de la “Caminata por la Salud” –organizada por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Córdoba, Argentina, desde hace 13 años– para argüir que en ella se “ponen en tensión los fundamentos, sustentos y significados de una ‘economía política del entrenamiento’, donde el discurso y las narrativas en torno a la salud y lo saludable permiten adentrarse en las lógicas y transformaciones que asumen algunas dimensiones significativas de la relación entre el cuerpo y el trabajo en las sociedades actuales”.

Así, los autores proponen una problematización en la cual “el contacto de los sujetos –mediado por una ‘actividad física saludable’– con la naturaleza, con lo espiritual y con ‘uno mismo’, se interroga desde la capacidad que estas prácticas tienen para informarnos acerca de las redefiniciones de los sentidos asociados a los ámbitos productivos y reproductivos considerados más allá de las clásicas delimitaciones que la modernidad impuso entre ocio-trabajo”.

Para cumplir con su propuesta, los autores presentan una estrategia argumentativa atrayente. Primero, abordan “una serie de reflexiones que buscan destacar algunas construcciones de sentido emergentes que asocian la expansión del ‘entrenamiento’ en la vida cotidiana con la promoción y adopción de ‘hábitos saludables’”. Segundo, analizan “la actividad de la ‘Caminata por la Salud’ desarrollada en la ciudad de Villa María, retomando testimonios (entrevistas y registros hemerográficos) de las autoridades, organizadores y participantes, como un modo de tensionar los sentidos, valoraciones y significados que se configuran alrededor de una práctica concebida como ‘saludable’ y su relación con otros ámbitos –personal, familiar, social y laboral–”.

En última instancia, apuntan “algunas de las pistas analíticas desarrolladas que posibilitan conectar las formas en las que ‘la sociedad se entrena’ y los procesos de reestructuración social de las energías ‘productivas’ en nuestras sociedades”. Todo eso para argumentar que “la relación entre la Actividad Física y la Salud se vincula a una economía política moral del entrenamiento (de nuevas técnicas de entrenamiento corporales productivas) donde los actores institucionales potencian y fomentan sensibilidades, espiritualidades e identidades asociadas a lo saludable y el bienestar”. O sea, como explican los autores, para potencializar “una particular visión de cuerpo relacionado como proyecto de sociedad que entrena sus emociones y sensibilidades para reproducir las energías/habilidades fundamentales para/del proceso productivo en las sociedades actuales”.

En el sexto capítulo, Nicolas Santiago Lien hace un abordaje concreto y transversal de la “forma en que se reconfiguran los conflictos vinculados al crimen asociado al funcionamiento de los mercados ilícitos de drogas en las periferias urbanas de la ciudad de Córdoba, Argentina”. Su nueva perspectiva crítica es desarrollada en base a hallazgos de campo, resultantes de su investigación etnográfica hecha para su tesis de doctorado, y también de diálogos posteriores con centros de investigación en Argentina y Brasil.

En respuesta a la circunstancia de dependencia teórica acerca de la cate-

goría “crimen”, el autor hace un esfuerzo por enfrentar el “paradójico desvío de atención que reina sobre el análisis del conflicto urbano asociado al crimen, reconociendo en este objeto de estudio un ‘rompecabezas de investigación’ desafiante cuya adecuada problematización permite adquirir conocimientos pertinentes para el desarrollo de novedosos estudios sociales y/o la formulación de acertadas políticas públicas”.

En este sentido, el autor propone una estrategia discursiva por medio de la cual presenta “elementos teóricos conceptuales formulados alrededor del caso propuesto con el objetivo de comprender cómo las relaciones de poder asociadas a este conflicto particular adquieren diferentes formas y mecanismos como parte de un gran proceso político que tiene lugar en la cotidianeidad en diferentes lugares de Sudamérica”, acercándose a la noción de que “la violencia asociada a este tipo de conflictos posee una funcionalidad específica, por lo que ya no puede ser entendida como un mero síntoma de la imposibilidad de los sujetos estatales de cumplir satisfactoriamente sus funciones públicas”. Todo ello para llevarnos a repensar los “límites que la academia construyó entre el centro y la periferia, lo público y lo privado, lo legal y lo ilegal, analizando el crimen, los mercados que se asocian y los conflictos que subyacen desde las prácticas, los lugares y el lenguaje, sin olvidar a los actores” involucrados en el proceso, tales como los clanes criminales del narco, asaltantes, policías, vecinos, secuestradores, entre otros, cada cual con su papel e impacto en el contexto político y social del crimen en la ciudad de Córdoba, Argentina.

En el séptimo capítulo, Federico Massei parte de la narración de la historia de vida de Ramona Orellano de Bustamante, respecto a la cuestión del conflicto sobre la posesión y control de la tierra en las zonas campesinas, para darnos una “muestra de cómo se afrontan estos conflictos por parte de organismos estatales y grupos de personas con ostensible poder económico y político relacionadas a los negocios agropecuarios e inmobiliarios” en Argentina.

De esta manera, el autor destaca como elemento central para el cambio de interés acerca de las zonas antes improductivas y ahora productivas a las nuevas tecnologías, caracterizándose este proceso, por lo tanto, como “una de las principales causas que desatan los conflictos campesinos” argentinos.

A partir de esto, el autor realiza un análisis del conflicto que mantienen las “comunidades rurales y campesinas frente al avance del complejo agro industrial, cuyo modelo agro exportador cada año se profundiza más”, generando innumerables violaciones a los derechos humanos fundamentales de poblaciones campesinas, no pocas veces con la connivencia de las autoridades judiciales, que resisten con sus prácticas culturales estas otras que “no deben ser ignoradas sino, por el contrario, integradas a una nueva realidad productiva, que permita un mejor y más seguro derecho de propiedad sobre las

tierras que históricamente ocupan, en pos de reemplazar la falsa dicotomía (el campo o los campesinos) por una visión donde los campesinos puedan aportar sus propias experiencias y prácticas a los mercados, en búsqueda de un uso más justo, razonable y respetuoso de los recursos naturales, el comercio justo y el respeto a los derechos humanos” de todos y todas incondicionalmente.

Iniciando ya la Parte III, en el octavo capítulo, Luciana de Oliveira Dias establece su *posición de enunciación* como mujer intelectual negra feminista para, con eso, abrir un canal de diálogo consciente que le permita hacer “el acercamiento, el enfoque y las consideraciones” de lo que llama “guerra contra los derechos, específicamente, como se vive hoy en Brasil”.

En este trayecto, la autora da cuenta de tres premisas que interactúan con este tema y se relacionan con el lugar que ocupa en las instituciones que sustentan un orden sociocultural y político brasileño. La primera premisa refleja el “hecho de que Brasil es un país intrínsecamente caracterizado por las desigualdades e injusticias sociales, que experimenta una intensa naturalización de este carácter”. La segunda premisa destaca el hecho de que “las desigualdades y discriminaciones en Brasil están atravesadas por cuestiones de raza, clase y género”. En la tercera premisa, señalada también como advertencia, la autora sostiene que “al marcar una posición de enunciación” en su capítulo, “no se descartan otras posicionalidades o *locus* de enunciación, sino que se proclama honestamente la perspectiva a través de la cual se construye el planteamiento y la argumentación”.

Por otra parte, la autora hace una contextualización de la reciente historia brasileña argumentando que “las pocas décadas de democracia vividas por la población brasileña no han sido suficientes para resolver las abismales desigualdades y el autoritarismo que culminan en graves violaciones de derechos”. Esto mismo porque “si la justicia social, la igualdad y la diversidad deben ser los pilares de una democracia, la ausencia de estos pilares secuestra porciones democráticas entre nosotros”.

Por lo tanto, para la autora “la percepción de que vivimos contemporáneamente una situación de guerra contra los derechos no es exagerada, y son fundamentales los análisis y las reflexiones, a partir de las más variadas áreas del conocimiento, sobre esta guerra que extermina, viola los derechos y deshumaniza”, de manera que pueda fortalecerse la idea y la experiencia democrática. Así, la autora hace un llamado a la reflexión seguida de una acción efectiva cuando manifiesta que “no hay justicia social posible sin acciones concretas individuales, colectivas, institucionales y estatales radicalmente antielitistas, antimachistas, antirracistas, en definitiva, antidiscriminatorias”.

En el noveno capítulo, João da Cruz Gonçalves Neto comienza haciendo un breve repaso por la historia reciente del país, desde el autoritarismo hasta la redemocratización, para advertir que, ya con el advenimiento de la Constitución Federal de 1988, se preveía que “los ideales democráticos y de

fortalecimiento institucional no resistirían la intensa corriente neoliberal, amenazando con ritmos y ondas racionalizantes propias, los idiosincráticos deseos de autonomía nacional y de protagonismo político en el escenario global, luego, sumergidos por un inmenso poder mundializado que se utilizaría de las formas económicas para dejarnos aun más lejos de los ideales modernos, tanto como de las formas descolonizadas de ver posibilidades propias para nuestro futuro como colectividad plural”.

En ese aspecto, el autor destaca que el pueblo brasileño no es diferente de la mayoría de los pueblos del mundo hoy. A pesar de las particularidades culturales, económicas y políticas, las contradicciones entre el formalismo constitucional y la realización concreta de los derechos fundamentales están presentes tanto en el país como en otros lugares. Por lo tanto, como argumenta el autor, sigue fuerte el ideal político de hacer posible “la implementación de las condiciones necesarias para una racionalidad política democrática y descolonizada capaz de componer las opciones ideológicas y programáticas en torno a objetivos y acciones comunes”. Eso mismo porque en “Brasil el atraso político, económico y educativo es un instrumento de poder”, consecuencia, en gran medida, del populismo autoritario, o sea, un “vehículo de ataque a los ideales políticos modernos y manifestación reactiva de las derechas de diversos matices” que han encontrado amparo jurídico en el país.

Con esto en mente, el autor presenta lo que Wolfgang Streeck llamó el neofeudalismo oligárquico global y que en Brasil “ha correspondido a un debilitamiento de la siempre incierta democracia y al fomento de un populismo autoritario de derecha” y, al mismo tiempo, analiza cómo este fenómeno “ha sido implementado estratégicamente por la movilización jurídica-interpretativa y, principalmente, por cierto activismo judicial, utilizado como estrategia para remover la última tenue barrera a la completa ortodoxia económica, así como a cualquier aspiración popular a sentirse gobierno”.

En otras palabras, el autor “identifica los términos de la confluencia e identidad entre la globalización neoliberal y el oligarquismo brasileño facilitado por el activismo judicial desarrollado, esencialmente, por la llamada operación Lava Jato”. Todo esto para decir que “la estrategia de persecución judicial de un partido, lejos de conducir al mejoramiento de las instituciones en medio de una antigua y común práctica de corrupción política, promovió actitudes oportunistas contra los intereses del país”, puesto que la instrumentalización del activismo judicial por parte de la hegemonía neoliberal ha hecho a Brasil regresar “al período más oscuro de la Dictadura Militar, cuando se quitó cualquier proyecto de desarrollo, soberano y democrático para dar paso a un alineamiento servil con los intereses comerciales y estratégicos internacionales”.

En el décimo capítulo, Heitor Pagliaro explica el significado de los términos *totalitarismo* y *democracia* para, con eso, advertir que “dado que el

término casi siempre se usa para caracterizar una realidad política (un régimen, un acto, un gobierno, un Estado), es necesario entender qué se quiere decir, en términos generales, cuando se etiqueta algo como *totalitario*". Esto porque "la preocupación por los conceptos tiene una finalidad teórica, pero esta perspectiva teórica es esencial para la actividad historiográfica, para la cual los conceptos juegan un papel fundamental, en cuanto las ideas que contribuyen a la descripción y análisis crítico de los fenómenos políticos (en este caso de la historia política)". Es decir, la comprensión teórica de los conceptos ayuda a entender los procesos de toma de decisiones políticas. Discernir los términos es fundamental, como arguye el autor, para observar "la construcción de una narrativa sobre el pasado a partir de datos jurídicos" y también para no perder de vista que "la ley es utilizada por los regímenes totalitarios como una herramienta para crear una *legitimidad autoritaria*, contribuyendo para dar dirección a los rumbos de la historia política de un país".

En este último caso, destaca el autor, "los documentos legales terminan convirtiéndose en fuentes de investigación historiográfica", como en el caso de los preámbulos de los Actos Institucionales de la dictadura militar brasileña, puesto que permiten "una comprensión de cómo el gobierno militar utilizó la ley como herramienta política para la *legitimación autoritaria* de sus actos".

En este sentido, la atención del autor al ámbito jurídico significa "una preocupación sobre *cómo* la cuestión de la legitimidad del poder político fue expresada, por los autores de la dictadura militar, en términos jurídicos". Lo que le permite afirmar que "la historia política de la transición del poder, en 1964, no puede entenderse plenamente sin la problematización de los discursos jurídicos presentes en los documentos legislativos de los primeros años del gobierno militar". Por otra parte, el regreso en la segunda década del siglo XXI de movimientos políticos nostálgicos de la didáctica militar brasileña, que se alinean con ideales totalitarios, no solamente son una muestra de las fallas en la democracia y su incapacidad para alcanzar sus objetivos políticos, sino cómo, el derecho, entendido como "limitante del poder de los gobiernos en un contexto democrático, puede convertirse en una herramienta para ampliar los poderes *totales*".

En el undécimo capítulo, Ana Paula da Costa Krumel y Solón Eduardo Annes Viola realizan un análisis de "los movimientos antisistémicos, en particular, los movimientos de ocupación que tuvieron lugar en todo el mundo a partir de 2011, como colectivos que impugnan los efectos de las políticas neoliberales y sus crisis resultantes". Basándose en la teoría del Sistema-Mundo de Wallerstein y Arrighi, ellos buscan instituir "una línea de análisis de los orígenes del Sistema-Mundo moderno", partiendo del "alcance del modo de producción capitalista a escala global", de la "consolidación de las hegemonías estatales" y de la "concentración de la riqueza que genera

periodos de crisis hegemónica y caos sistémico”. Todo esto para argumentar que en Brasil las prácticas gubernamentales conservadoras y neofascistas pueden estructurarse desde un discurso que contiene elementos tales como el culto a las tradiciones, la negación de la ciencia, la figura del enemigo del pueblo, el elitismo y meritocracia, el machismo y el populismo.

Por otra parte, los autores destacan las estrategias de las políticas neoliberales asociadas al neofascismo, que incluyen la privatización, el desmantelamiento del Estado, el fin de los derechos sociales y económicos y el genocidio de los pueblos indígenas y negros. Sin embargo, según los autores, hay resistencia y lucha contra el neofascismo, como en el caso del movimiento de ocupación #OCUPATUDOCHARQUEADAS, que “ejerció el poder a través de su carácter contestatario y representó la capacidad de la sociedad civil organizada de ver detrás de la realidad cosificada de la cultura dominante”. De hecho, argumentan los autores, “la capacidad de transformar la indignación en acción señaló el poder de estos movimientos sociales para ir en contra de las convenciones establecidas, a través de la acción de ocupar espacios públicos, haciendo que el movimiento no solo sea visible, sino parte de la vida cotidiana de las personas”. Así, según los autores, el movimiento de ocupación #OCUPATUDOCHARQUEADAS representa una nueva práctica de resistencia y revela la capacidad humana de trascender su percepción de lo concreto, “y este es el combustible de los movimientos que constituyen un proceso de aprendizaje que genera una conciencia crítica humanizadora”.

Llegados al duodécimo capítulo, Luis Emmanuel Barbosa da Cunha hace uso del principio del proceso infinito para tratar la seguridad jurídica en la demarcación de las tierras indígenas en Brasil. Su pregunta principal se refiere a “la efectividad del proceso judicial y administrativo en materia de demarcación, seguridad y posesión pacífica de las tierras ancestrales indígenas”.

Para tratar el asunto, el autor utiliza “los instrumentos normativos aplicables a la demarcación” y hace “el análisis de la decisión judicial” en el caso Raposa Serra do Sol. De este modo, busca “discutir y analizar las cosmovisiones indígenas y los derechos civiles sobre la propiedad desde las instituciones estatales, tanto del Poder Judicial como del Ejecutivo Federal Brasileño”, al mismo tiempo que hace una evaluación de “la estrategia de uso de recursos administrativos y judiciales para el reconocimiento y demarcación de territorios como parte de la lucha social de los pueblos indígenas por superar toda la opresión histórica que les ha sido impuesta”. Dicho lo cual sostiene que “la realización de los derechos de los pueblos indígenas todavía se muestra como un proyecto constitucional y no como una realidad” en el contexto brasileño.

Para concluir, se ve, pues, a lo largo de cada trabajo, la importancia de las luchas y resistencias al neofascismo de la extrema derecha para superar los conflictos sociales en Argentina y Brasil. De ahí también el interés de este libro para quienes cada día sostienen los valores democráticos, los derechos

humanos y la justicia social a través de sus acciones concretas, tales como estudiantes de todas las áreas, líderes de movimientos sociales, investigadores e investigadoras, gestores públicos y gestoras públicas, defensores y defensoras de los derechos humanos, entre otros y otras..

Ulisses Terto Neto

Santiago, Chile y Anápolis/GO, Brasil

Martín Eynard

Córdoba, Argentina

Abril 2023

PREFACIO

Prof. Dr. Juan Carlos Ruiz Flores

Doctor en Sociología – University of Essex, Reino Unido

Académico – Escuela de Trabajo Social de la Universidad

Tecnológica Metropolitana, Chile

Escribo este prefacio a una semana del aplastante rechazo de la propuesta de nueva constitución construida en Chile, iniciada a partir de un proceso de revuelta social que estalló el 19 de Octubre del 2019, y que a poco andar propuso una nueva constitución para el país como salida institucional a la crisis política, pero fundamentalmente social, en la que se vio envuelta la comunidad política chilena. En este contexto, parece urgente y pertinente la reflexión planteada en las páginas que preceden, orientada a construir una mirada crítica y problematizadora de lo que se ha denominado democracia como forma de conducción política de nuestras sociedades latinoamericanas. Buena parte de las marchas y contramarchas construidas en Chile después de la revuelta social del 180, podrán ser mejor comprendidas con el instrumental analítico planteado en este libro. Un elemento que destaco, de los temas planteados en este trabajo compilatorio, es lo que Maria Eduarda Borba Dantas en este volumen plantea como la función de autobservación del sistema político que permite la idea de crisis, y que en Chile llevó comprometer un acuerdo transversal de prácticamente todas las fuerzas con representación parlamentaria, para iniciar el camino hacia una nueva constitución el 15 Noviembre del 2019. Esta salida institucional fue un reconocimiento al aumento de la demanda por legitimación que la ciudadanía demanda al Estado. Según Maria Eduarda Borba Dantas, la energía que alimenta el sistema político es la legitimación de la actividad administrativa del Estado, y donde el ejercicio del poder necesita, igualmente, ser justificado en el contexto de una esfera pública despolitizada. El poder no ha dejado de ser la moneda que mantiene al sistema político andando, y su búsqueda y mantención, por parte de los actores políticos, su principal orientación de funcionamiento.

Es urgente la reflexión que plantea este texto, ya que como propone Horacio Machado Aráoz en este volumen, “la fascistización de la vida social expresa la imposición del capitalismo como religión imperial; y nuestro tiempo, como epifanía de la “civilización” como barbarie”. Los cuerpos de las personas manifestándose en Chile por un nuevo orden social, más integrador, más inclusivo, se transformaron muchas veces en meras y puras mercancías, cuerpos como medios de sacrificio para la realización del valor.

En conexión con lo anterior, Angélica de Sena y Rebeca Cena proponen una mirada que problematiza y jerarquiza el lugar de las emociones frente a la respuesta del estado y sus políticas públicas. El Bien-Sentir implica una política de las sensibilidades que regula las prácticas: en tanto “bien”, “sentir” renueva la centralidad de los cuerpos/emociones, en tanto único modo de ser-estar. En este plano, es importante evidenciar las condiciones estructurales que continúan colocando en situaciones de negación la vida de millones. Sin embargo, lo que la experiencia chilena muestra desde el 190, es que los cuerpos mutilados por la represión estatal, y las propuestas de transformación estructural a partir de la convención constituyente, no pueden desconocer la política de las emociones como el miedo y la incertidumbre, construida desde el mundo conservador.

Otro elemento relevante planteado en este volumen, y que me parece permite iluminar de mejor forma la crisis política de Chile manifestada estos tres últimos años, es lo planteado por Scribano. Las manifestaciones colectivas iniciadas el 180 son parte de la producción de decires colectivos estructurados en la expresión de voces propias, donde se construyó “una realidad otra”, que era impensada sólo el día anterior. La construcción de hablas comunes exorcizó la fatalidad del “sin salida” y abrieron la apariencia de totalidad cerrada de la resignación. Éstas hablas comunes se alimentaron de un pasado común y no tan común, se escucharon entre iguales, con la demanda de un futuro como un ahora. Sin embargo, parecen ser parte de un camino más sinuoso y alambicado, donde los cuerpos, las emociones, el despliegue del poder, y la capacidad adecuada de auto observación, juegan roles también fundamentales.

Los análisis planteados a lo largo del libro se alimentan de diversas perspectivas desde la ciencia política, la sociología y antropología política, así como de la teoría social, en clave problematizadora latinoamericana, como arena de discusión periférica de la democracia a nivel mundial. Sin duda, y de manera particular, este trabajo analiza los devenires políticos de Argentina y Brasil, foco prioritario de la revisión planteada en este texto compilatorio. Sin embargo, tomo prestadas las palabras de Boaventura de Souza, quien plantea que no es fácil analizar procesos sociales, políticos y culturales nuevos o novedosos porque es grande el riesgo de someterlos a cuadros analíticos y conceptuales viejos, incapaces de captar la novedad y, por eso, hay la tendencia a desvalorizarlos, ignorarlos o satanizarlos (DE SOUZA SANTOS, 2010).

En muchos de los sentidos propuestos por los autores de esta compilación, la propia idea de democracia se ve cuestionada hoy en día, y se habla de crisis de “governabilidad”, “recesión democrática”, “confianza” o “legitimidad”, en un intento de la teoría política por comprender los cambios sufridos por la sociedad mundial. Junto con lo anterior, el Estado de Derecho, la inclusión sociopolítica y la rendición de cuentas pública se cuestionan en muchos países

latinoamericanos y a nivel global. Es un hecho que la gobernanza democrática no produce automáticamente un Estado de Derecho y un respeto por los Derechos Humanos. En este libro se tematiza la tendencia generalizada de violencia y acoso contra defensores y defensoras de derechos humanos, la reducción del espacio democrático y de participación, la militarización de la seguridad pública y la violencia perpetrada por el Estado. Si pudiéramos considerar la violencia como un acercamiento al desempeño democrático, la región debería ser considerada como profundamente antidemocrática debido a los altos niveles de violencia experimentados en casi todos los países (ARIAS & GOLDSTEIN, 2010). En consecuencia, el choque entre el ideal democrático de paz e inclusión social y la violencia urbana ha dado lugar a muchos epítetos como democracia imperfecta, incompleta o descoyunturada (HOLSTON, 2008).

A partir de miradas críticas, a veces complementarias y a veces contrapuestas, la discusión planteada en este libro ofrece una lectura del desarrollo global de la Democracia, y en particular, el estado de situación en que se encuentran las democracias latinoamericanas del Sur Global.

Bibliografía

ARIAS, Enrique Desmond; GOLDSTEIN, Daniel M. **Violent Democracies in Latin America**. Durham: Duke University Press, 2010.

DE SOUZA SANTOS, B. **Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del Sur**. Lima: Instituto internacional de derecho y sociedad / Programa democracia y transformación global, 2010.

HOLSTON, James. **Insurgent Citizenship**. Princeton: Princeton University Press, 2021.

ÍNDICE

- 09 **PRESENTACIÓN**
Ulisses Terto Neto y Martín Eynard

- 21 **PREFACIO**
Juan Carlos Ruiz Flores

PARTE I LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO Y EN AMÉRICA LATINA

- 28 **1. LA ECOLOGÍA DE LA CRISIS: LA “CRISIS DE LA
DEMOCRACIA” VISTA DESDE LAS PERIFERIAS DE LA
SOCIEDAD MUNDIAL**
Maria Eduarda Borba Dantas
- 50 **2. FELIGRESÍAS DE LA BARBARIE (SINTOMATOLOGÍA).
DISOLUCIÓN, DESCOMPOSICIÓN Y NUEVAS DERECHAS**
Horacio Machado Aráoz
- 80 **3. DEL ESTADO DE BIENESTAR A DEL BIEN-SENTIR**
Angélica de Sena y Rebeca Cena
- 104 **4. HACIA UNA INVESTIGACIÓN SOCIAL POST-INDEPEN-
DENTISTA: ENTRE EL SILENCIO Y LA ESPERANZA**
Adrián Scribano

PARTE II DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA

- 124 **5. CUERPO, TRABAJO Y ENTRENAMIENTO: HACIA UNA
MIRADA CRÍTICA A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA
PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL**
Francisco Falconier y Pedro Matías Lisdero

142 6. LA RECONFIGURACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL CONFLICTO URBANO EN TORNO AL MERCADO ILÍCITO DE DROGAS EN CÓRDOBA, ARGENTINA.
Nicolas Santiago Lien

165 7. SOBRE CAMPO Y CAMPESINOS: ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LOS CONFLICTOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN ARGENTINA
Federico Massei

**PARTE III
DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIALES EN BRASIL**

182 8. LA GUERRA CONTRA LOS DERECHOS EN BRASIL
Luciana de Oliveira Dias

195 9. LAS CONTRADICCIONES EN LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD BRASILEÑA
João da Cruz Gonçalves Neto

223 10. LEGITIMIDAD AUTORITARIA Y FRAGILIDAD DEMOCRÁTICA
Heitor Plagliaro

239 11. MOVIMIENTOS ANTISISTÉMICOS Y NEOFASCISMO EN LA CRISIS DEL SISTEMA MUNDIAL: UNA PERSPECTIVA BRASILEÑA
Ana Paula da Costa Krumel y Solón Eduardo Annes Viola

259 12. EL PRINCIPIO DEL PROCESO INFINITO COMO OBSTÁCULO PARA LA DEMARCACIÓN EFECTIVA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN BRASIL
Luis Emmanuel Barbosa da Cunha

281 ACERCA DE LOS(AS) AUTORES(AS)

PARTE I

LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO Y EN AMÉRICA LATINA

LA ECOLOGÍA DE LA CRISIS: LA “CRISIS DE LA DEMOCRACIA” VISTA DESDE LAS PERIFERIAS DE LA SOCIEDAD MUNDIAL

Maria Eduarda Borba Dantas

Introducción

Recientemente, la revista *The New Yorker* declaró que estamos pasando por una nueva era de oro para la ficción distópica. Género consagrado durante el siglo XX y especialmente en los años 80' en la literatura inglesa y norteamericana,¹ las distopías se caracterizan por el escepticismo en relación a nuestras posibilidades de “progreso”: si “una utopía es *un* paraíso, distopía es un paraíso perdido” (LEPORE, 2017). Si la ficción de hecho tiene alguna capacidad de decir algo sobre el *zeitgeist*, tal vez la nueva era de oro de la distopía revele algo sobre el estado actual y el rumbo de las democracias. Tal como observa Fraser (2015), han proliferado expresiones como “façade democracy”, “post-democracy”, “zombie democracy”, “de-democratization” y “democratic deconsolidation”, apuntando todo tipo de “síntomas mórbidos” (STREECK, 2012) del sistema político. Pese a que aún no existe consenso sobre el qué o el por qué, *algo* parece diferente en el funcionamiento de las democracias.

Este capítulo presenta una interpretación respecto de las teorías de la crisis de la democracia como tematización en el sistema político del proceso de evolución de la sociedad moderna globalizada. El que sólo puede ser adecuadamente descrito partiendo de dos presupuestos fundamentales: (a) se trata de un problema de la sociedad mundial; (b) este proceso no puede ser reconstruido exclusivamente desde el punto de vista de las autodescripciones internas del sistema político. Argumento que la *así llamada crisis de la democracia*, como se vivencia en los países centrales, podría ser mejor descrita como una crisis de las fronteras que resguardan las “burbujas de

¹ *Brave New World*, Aldous Huxley (1932), 1984, Orwell (1949), *A Clockwork Orange*, Anthony Burgess (1962), *White Noise*, Don DeLillo (1985), *The Handmaid's Tale*, Margaret Atwood (1985).

inclusión” de la sociedad mundial, en Europa occidental y en América del Norte. Lugares en los que el Estado de Bienestar Social alcanzó un breve y relativo éxito. Por lo tanto, lo que estas teorías retratan es el aumento de restricciones a la concretización del modelo de bienestar social en limitadas regiones de la sociedad mundial. No obstante, las dinámicas que mueven estas transformaciones son definitivamente parte de la sociedad mundial, y afectan también a sus periferias – solo que de forma distinta.

En estas líneas se llama la atención sobre los elementos estructurales detrás de la llamada “crisis de la democracia”, que son especialmente relevantes en contextos periféricos, como el latinoamericano. Con este propósito, utilizo el concepto de ecología entendido en los términos de la teoría de sistemas sociales. Dicho concepto será útil para observar qué hay de *crítico* en las democracias y arriesgar una apuesta sobre *qué es* finalmente la crisis – y *qué* está en juego. A continuación, el artículo se divide en cuatro partes: en la primera sugiero una forma de interpretar el concepto de “crisis” en la modernidad con el soporte teórico de Koselleck y Luhmann; luego, reviso la literatura actual sobre crisis de la democracia; en tercer lugar, apunto los elementos que evidencian las limitaciones empíricas y los sesgos de estas teorías; finalmente, partiendo del concepto de “ecología”, desarrollo una propuesta de interpretación para la *así llamada crisis de la democracia*.

2 La modernidad y las “crisis del mundo infinito”

La mayor dificultad al escribir sobre “crisis de la democracia” es el hecho de que “crisis” es una palabra polisémica de uso abundante en el contexto de la teoría política. Como ha sido observado por Roitman (2016) en la práctica política esta categoría ha sido especialmente utilizada para construir narrativas, establecer “momentos de verdad” (*moments of truth*) e incitar a la acción. Durante la última década, uno de esos claros “momentos de verdad” parece haber ocurrido en 2008: con la explosión de la burbuja financiera relacionada a los impuestos *subprime*, el término “crisis” alcanzó un pico histórico en la base de datos de búsquedas que Google mantiene desde 2004.

En la teoría política el año 2008 también parece haber sido un importante impulsor de las teorías sobre la *así llamada crisis de la democracia*.

La palabra “crisis” corresponde al término latino *crīsis*, denotando un “momento de decisión”. Por su parte, *crīsis* deriva del verbo griego κρίνω (κρίνω) – separar, distinguir, decidir, juzgar. En la teoría política y en la filosofía política desde Arendt a Carl Schmitt, todas estas acciones han sido asociadas fuertemente al dominio de lo político. De acuerdo con Koselleck (2006), el concepto de “crisis”, tradicionalmente relegado a la medicina, pasa a ser usado en la política, economía, historia y psicología a partir del siglo XVII. Con las revoluciones francesa y norteamericana, a fines del siglo XVIII, el término (debido a su considerable poder metafórico), se inmiscuye en el vocabulario

cotidiano de la práctica política. Para Koselleck, esto constituye una nueva forma de percibir el tiempo, característico de la modernidad, lo que Luhmann denomina *temporalización*: pasado y futuro pasan a ser comprendidos ya no como vinculados a las necesidades o imposibilidades establecidas por formas inalterables, sino como coyunturas formadas por decisiones, que pese a ser dependientes nunca serán completamente determinadas (Luhmann, 2008, p. 26).

Pese al evidente desgaste e inflación semántica a la cual el concepto de “crisis” fue sometido desde entonces, tal vez de forma algo irónica, el sentido original de “crisis” – decidir, distinguir – es el que mejor resume las características de la sociedad moderna. Las transformaciones observadas en el contexto prerrevolucionario francés, en que sociedades secretas, clubes privados, sociedades de letras y la masonería planeaban la abolición del Estado en términos puramente histórico-filosóficos, son típicas de la progresiva distinción entre espacio público y privado, que, a su vez, expresa la diferenciación funcional entre política y moral. Para estas sociedades secretas, formadas bajo la convicción ilustrada de progreso histórico y razón, el colapso del Estado era algo inevitable: ocurriría más temprano que tarde, sin necesidad de ellas colocarse a sí mismas como sociedades *políticas*. Tal cuestión no pasó desapercibida para Koselleck, al observar en el origen de la modernidad un proceso en que la crisis engendrada es, simultáneamente, escondida y vaciada de sentido político. Para las sociedades secretas prerrevolucionarias, el fin del Estado, más que un evento político sería la concretización de un axioma moral – un *momento de la verdad*, en que es necesario *decidir*.

No obstante, esto no impidió que esos postulados morales tuvieran al mismo tiempo consecuencias políticas concretas. Al no tratar la crisis como un hecho político, esta se agrava y profundiza en la realidad. En Francia, la acumulación de elucubraciones sobre futuros posibles, realizadas en los espacios privados, contribuyó para aumentar la tensión en el presente: la intensificación de la tensión política y su insistencia son parte de un mismo proceso (KOSELLECK, p. 185), que culmina con la alienación en relación a los cambios contextuales y la *necesidad de decidir*. La tensión del par crítica/crisis se resolvió en Francia por medio de la guerra civil – pero continuó siendo un aspecto fundamental de la sociedad moderna, en que las decisiones-distinciones, operaciones realizadas todo el tiempo, sólo se revelan a partir de nuevas decisiones-distinciones.

Para la teoría de sistemas, los resultados provenientes del par crítica/crisis pueden ser descritos como fruto de la diferenciación funcional entre moral y política. El concepto de “crítica” en Koselleck puede ser asociado al que Luhmann describe como la observación de la sociedad moderna por sí misma (observación de segundo orden). Por otra parte, la “crisis” puede ser asociada al concepto de “diferenciación”, esto es, la operación de realizar distinciones, y producir determinaciones a partir de la indeterminación – siendo la más elemental de todas las distinciones la diferencia entre sistema y

entorno. La relación de tensión es, al mismo tiempo, el refuerzo recíproco entre crítica/crisis, y puede ser comprendida mediante el concepto de *re-entry*: toda observación produce nuevas distinciones, cuya condición de posibilidad es la propia invisibilización de la distinción que permitió la primera observación. En otras palabras, en la sociedad moderna no es posible observar el mundo como una unidad discursiva – esto es lo que Laclau llama “imposibilidad de la sociedad” (2000, p. 104), y Lefort “indeterminación permanente” de la sociedad moderna (1998, p. 17).

El horizonte de la sociedad moderna es una indeterminación de fondo: su mundo es infinito (LUHMANN, 1998, p. 51). Los sistemas se encuentran en un estado permanente de indeterminación autoproducida, y son sus propias operaciones (mediante la recursividad) las que determinan lo que está inicialmente indeterminado, regenerando la indeterminación en el mismo proceso (Luhmann, 2006a, p. 590). Desde una perspectiva evolutiva, la distinción sistema/entorno reduce la complejidad del entorno por medio del aumento de complejidad interno (complejidad del sistema mismo): cuanto más complejas las estructuras internas del sistema, más complejas serán las relaciones que él es capaz de mantener con su entorno, y tendrá mayor capacidad de reaccionar – de forma compleja, a las presiones venidas de éste. De forma simultánea, las estructuras internas del sistema se vuelven cada vez más contingentes ya que necesitan ser capaces de mayor precisión en las determinaciones internas del mismo (LUHMANN, 1989, p. 12). En otras palabras, la clausura operativa de los sistemas funcionales complejos significa también apertura cognitiva, es decir, mayor sensibilidad a las variaciones del entorno.

Para la teoría de sistemas, la modernidad es un estado permanente de crisis en un mundo infinito. La ausencia de fundamento – la unidad de toda diferencia – es la gran *crisis* moderna de la “pérdida de sentido”. Desde este punto de vista, continúa siendo plausible comprender las crisis actuales recorriendo al par crítica/crisis (Roitman, 2016, p. 25). No obstante, para Koselleck el concepto de crisis está asociado a la idea de ruptura, y no tanto al constante modo de reproducción de los sistemas sociales en la sociedad moderna, la ausencia de fundamento último del mundo se hace palpable también en este autor. La relación entre crítica y crisis, a fin de cuentas, puede ser comprendida como un intento de dar cuenta del cambio semántico y estructural en el funcionamiento del sistema político – un modo específicamente *moderno*, que tendería a fomentar una progresiva alienación respecto a todo lo que podría ser considerado propio de lo político: el conflicto, las elecciones y los momentos de decisión, cuyo carácter político parece haber quedado *contenido* en el “inconsciente” de la sociedad. Asimismo, la ausencia de fundamento es la condición que permite la emergencia de lo que Koselleck llama filosofía de la historia, esto es, el hecho de que la propia historia en la modernidad pasa a ser un problema de *sentido*. De aquí que la crisis no sea

propiamente un evento, un acontecimiento o una condición a ser observada, al contrario, se trata de una observación que produce sentido (ROITMAN, 2016, p. 27).

En la práctica política el uso de la “crisis” como dispositivo narrativo también produce significados implícitos. Roitman apunta que el acto de evocar una crisis activa un tipo específico de análisis – aquella que intenta responder a la pregunta sobre “¿qué salió mal?” Cuando *eventos* son descritos como crisis, esta observación produce una distinción que contiene en si otra distinción, sea indicando un lado – implicando desde el inicio un juicio, una comparación con alguna otra cosa o un *telos*. En este sentido, el concepto de crisis es por sobre todo un punto ciego que regula las construcciones narrativas – como observaciones –, incentivando el surgimiento de algunas preguntas, y el silenciamiento de otras (p. 30).

3 Las teorías sobre la crisis de la democracia – ¿qué observan?

La *así llamada crisis de la democracia* ha sido descrita de innumerables formas – crisis de legitimación, crisis de gobernabilidad, crisis de confianza, desconsolidación democrática, recesión democrática, posdemocracia, y crisis del capitalismo democrático, son sólo algunas de esas descripciones. No obstante, sorprende que, pese a la enorme trayectoria del concepto de crisis en la sociología, la filosofía y, obviamente, en la teoría y la práctica política, su uso es poco cuestionado.

La forma en que las comprendo, utilizando la teoría de los sistemas, el recurso al enunciado “crisis” por parte de las teorías sobre la “crisis democrática” son formas del sistema político de observarse a sí mismo. Esto quiere decir que, las diversas teorías de la crisis de la democracia ejercen la función de autoobservaciones – operaciones imprescindibles para que los sistemas sociales mantengan control sobre sus condiciones de conectividad, garantizando la selectividad de sus operaciones y, de este modo, trazando constantemente la distinción sistema/entorno (LUHMANN, 2006b, p. 49). Por lo tanto, las teorías sobre *la así llamada crisis de la democracia* son mecanismos que el sistema político tiene para tematizar las relaciones entre sus operaciones internas y las irritaciones del entorno con problemas de continuidad de su reproducción, de modo que encuentren resonancia dentro de las comunicaciones de la sociedad (LUHMANN, 1989, p. 32). Lo que se usa como autodescripción del sistema político guía, a su vez, la observación interna del mismo. Aquello que el sistema observa cuando mira a sí mismo se vuelve relevante porque influencia la reproducción de sus estructuras internas, y al mismo tiempo, las formas en que reacciona a las irritaciones del entorno – está ahí, además, uno de los motivos por qué es relevante producir teoría.

Para Habermas (1992), las crisis resultan de las dificultades persistentes en la integración sistémica, o sea incompatibilidades entre estructuras internas inherentes al sistema que no pueden resolverse de forma jerárquica. Este problema de integración, se expresa como crisis de legitimación, y se refiere al desplazamiento del conflicto entre trabajo y capital en el contexto de los Estados de Bienestar de las sociedades del capitalismo tardío, en países de Europa Occidental y de América del Norte. El breve y relativo éxito del Estado de Bienestar en estos países, dio paso a un modo más elástico de mayor valor de producción (p. 68). Las intervenciones del Estado de Bienestar en la sociedad, compensando los efectos disruptivos del capitalismo, y al mismo tiempo, creando y garantizando condiciones de producción y flujo del capital, provocan una demanda creciente de legitimación por parte del sistema político.

El aumento de la demanda por legitimación se debe al hecho que el Estado, para resaltar el conflicto entre las relaciones de producción, lo transfiere del sistema económico al sistema administrativo. El Estado asume progresivamente más tareas y es blanco de expectativas cuya realización es imposible – ya que implicaría solucionar el conflicto entre trabajo y capital. El combustible del sistema político se vuelve entonces la legitimación: la actividad administrativa del Estado depende de normas, cuya existencia, a su vez, depende de justificaciones, y el ejercicio del poder necesita, igualmente, ser justificado en el contexto de una esfera pública *despolitizada*. En Habermas, la crisis de legitimación es una crisis de *input* del sistema político cuando ocurren fallas en la mantención de los niveles de “lealtad de masas” exigidos. Estos errores podrían ocurrir por cuenta de los límites sistémicos a las posibilidades de intervención del Estado en los mecanismos de mercado, o debido a los efectos colaterales indebidos, provenientes de las intervenciones administrativas sobre la sociedad – la colonización del mundo de la vida. Así, pese a que Habermas diferencia diversas tendencias de crisis en los diversos sistemas de las *sociedades del capitalismo tardío* – crisis económica, crisis de racionalidad, crisis de motivación – la crisis de legitimación tendría un contorno particular e implicancias más graves, precisamente por ser el resultado del desplazamiento, por medio del Estado de Bienestar, de una contradicción intrínseca del modo de producción capitalista – y, claramente, por el hecho de que la legitimación no puede ser *restaurada o producida* administrativamente.

La tensión entre el aumento de las expectativas sobre las funciones a ser desempeñadas por los gobiernos en la sociedad y en la economía, por un lado, y la expansión de la administración y de la burocracia estatal, por otro, tampoco escapó al informe Comisión Triestatal. Compuesto por especialistas de los Estados Unidos, Europa y Japón, el informe apuntaba una importante disfunción de la democracia con los consecuentes riesgos y problemas de gobernabilidad. Para Huntington, Crozier y Watanuki (1975), la crisis de la democracia ocurriría por cuenta de los importantes cambios

de contexto, los que pondrían nuevos desafíos a los gobiernos democráticos. Entre esos cambios estarían la expansión de las clases medias, el aumento de la participación política y nuevos modos de participación política, aumento en el bienestar material de la sociedad, abriendo brecha a nuevos valores y estilos de vida. Todo esto acompañado de la distensión de la Guerra Fría y de un relativo declive en el liderazgo y poder económico y militar de los Estados Unidos.

Desde esta perspectiva, la crisis de la democracia es una crisis de *gobernabilidad*, la cual se manifiesta por medio de la erosión de los propósitos del gobierno democrático, cuando la sociedad podría tender a un estado de anomia, incapaz de distinguir entre intereses o identificar prioridades comunes. El principal obstáculo a los gobiernos democráticos serían entonces desafíos internos de las propias democracias, como la pérdida de legitimidad de la autoridad (por ejemplo la baja en la confianza depositada en el gobierno, falta de respeto a las autoridades y un *espíritu democrático exagerado*, que perjudicaría las jerarquías sociales y la capacidad de control social por parte de las instituciones); la sobrecarga del gobierno, la desagregación de los intereses sociales y una transformación del actuar internacional de los Estados en un campo de disputa de intereses domésticos (“parroquialismo de los asuntos internacionales”).

Para Huntington, Crozier y Watanuki, sería posible inclusive observar un *trade off* entre gobernabilidad y democracia. El dilema de la gobernabilidad de la democracia sería que mientras las demandas sobre el gobierno crecen, la capacidad efectiva de las democracias para *gobernar* está estancada. Si en los Estados Unidos el problema sería de exceso de democracia, presionando al Estado y creando múltiples expectativas, en detrimento de la gobernabilidad y de la autoridad del gobierno; En Japón, el desafío sería el opuesto: una burocracia estatal fuerte y efectiva, pero con poco espacio para la participación significativa en la vida política del país. Ya en Europa, la crisis se expresaría por medio de una composición entre exceso de democracia y de burocracia, simultáneamente.

Veinticinco años después del informe de la Comisión, Pharr, Putnam y Dalton concluyeron que, no obstante los ciudadanos de los países trilaterales continuasen comprometidos con los valores democráticos, el nivel de satisfacción y confianza pública estaba en bajada progresiva, manifestándose especialmente como *desilusión* en relación a los políticos, partidos e instituciones políticas. La crisis de confianza podría explicarse por algunos elementos – primero, los ciudadanos posiblemente estén bien informados sobre el desempeño de los gobiernos y sus representantes, por lo que la repercusión de la “mala calidad” (p. 20) de estos en el poder tendería a ser mayor; segundo, los criterios de acuerdo con los cuales el desempeño de las instituciones políticas es evaluado, se habrían vuelto más exigentes; finalmente, las instituciones políticas estarían siendo menos eficientes, considerando principalmente, la interdependencia

impulsada por la internacionalización, consecuentemente, los estados tendrían menor discrecionalidad para actuar en sus propios territorios (p. 22).

En este sentido, aunque no implique de forma directa una *crisis* de la democracia, el déficit de confianza es indicador de desafíos enfrentados por el sistema político y puede, incluso, convertirse en descrédito de la democracia liberal en sí, dando origen a una ola de *desconsolidación*. Asimismo, la crisis de desconfianza podría ser un sistema de alerta precoz para la desconsolidación, con efectos desestabilizadores sobre la democracia en la medida en que la decepción de los ciudadanos en relación a la política, lleva al vaciamiento de los espacios de disputa de poder. Aún más, para Foa y Munk (2017), es en estos términos que pueden ser comprendidos el aumento del apoyo a líderes populistas con tendencias radicales, y el surgimiento de partidos y grupos que atacan el proceso democrático.

Como *recesión democrática*, Diamond (2015) intenta observar los problemas enfrentados por las democracias desde una perspectiva más amplia, analizando la cantidad y la cualidad de las democracias globalmente, valiéndose de los datos y de las evaluaciones realizadas por organizaciones como *Freedom House*, que clasifica a los países del mundo como “democráticos”, “parcialmente democráticos” o “no democráticos”, de acuerdo con su desempeño en dos cuestiones principales: derechos políticos y libertades civiles. En 2020, la organización reporta que, por décimo año consecutivo, el número de países que sufrieron retrocesos democráticos es mayor que aquellos en que hubo avances (*Freedom House*, 2020). Para Diamond, existiría en todo el mundo una tendencia de recesión de las democracias – no sólo donde hay democracias establecidas. Inclusive, parte importante de los motivos para este diagnóstico son cambios en la “zona gris” de la democracia, *swing states*, como Turquía, Rusia, Venezuela o Guinea Bisáu. La recesión se expresaría por medio de interrupciones de regímenes democráticos, reducción de la cualidad o de la estabilidad de las democracias importantes (por ejemplo, por medio de la manipulación de elecciones, amenazas al pluralismo político, menos espacio para la articulación del disenso), aumento del autoritarismo y el descrédito de las grandes democracias como promotoras de los valores y virtudes democráticas en el mundo.

No existe consenso en la literatura sobre la forma de comprender esas aparentes debilidades de las democracias. Como Norris (1999) reconoce, sacar conclusiones o inferir relaciones causales a partir de las tendencias de la baja en la confianza de los ciudadanos en relación a las instituciones políticas es más complejo de lo que parece. La primera dificultad que aparece es la ausencia de una base de datos consistente que permita una comparación entre los países. Así, tal vez no haya indicios suficientes para acusar una caída global de la democracia – Norris llega a argumentar, inclusive, que la disminución en la confianza depositada por los ciudadanos sobre las instituciones políticas sea una señal positiva de perfeccionamiento de la democracia. En este sentido, sería

reflejo de ciudadanos más críticos y de más formas de participar en política. Además de eso, sería posible adoptar también otra estrategia para describir la *crisis*, interpretando esas tendencias menos como cambios *de las* democracias, o *amenazas* a ellas, y más como indicios de transformaciones importantes del modo de reproducción del sistema político en la sociedad mundial.

Para Crouch, existen una serie de factores capaces de afectar cada vez más las *posibilidades* de las decisiones políticas, conjuntamente a la *disminución* de la capacidad de los ciudadanos para decidir. Entre estos factores están, la desaparición gradual de las funciones de gobiernos locales, el colapso de la “deferencia” al gobierno, la fractura del “pacto social” entre intereses de los trabajadores e intereses capitalistas – momento que él identifica con la crisis del petróleo de 1973 –, la desregulación de los mercados financieros a finales de los años 80, y decisivamente, la exportación norteamericana de un concepto de democracia al *estilo Reagan*, que iguala democracia con limitación del gobierno y economía capitalista radical, donde la prerrogativa de las decisiones políticas se concentra progresivamente en los grupos de *lobbie*, lo que deja la puerta abierta a una política en la que la manipulación es regla y en que métodos de otros sistemas sociales son empleados como equivalentes funcionales para la producción de legitimación como *marketing*, la propaganda y la comunicación de masas. A largo plazo, por lo tanto, la tendencia es que la democracia sea progresivamente transformada en posdemocracia: una simulación, una cascara vacía y sin significado, que sobrevive apenas formalmente.

Para Frase, el momento actual del capitalismo pone a la política desafíos bastante diferentes de los que Habermas observó en los 70'. Si en la época del capitalismo administrado por el Estado el gran problema era el de aglutinar lealtad suficiente de las masas, actualmente, el problema sería otro: el hecho de que ese déficit de legitimidad no llega a ser una crisis de legitimación (p. 175). Para Fraser este *impasse* se debe a un proceso de colonización del poder público, desencadenado por organizaciones financieras transnacionales sin responsabilidad democrática – y que, por lo tanto, pueden intervenir en la sociedad, garantizando el flujo de capital y la acumulación de mayor valor, sin preocuparse con la legitimación. La crisis sería política en su naturaleza: una crisis de poder público, vaciado de sus funciones, incapaz de tomar decisiones y de resolver problemas políticos.

Para Streeck (2012), el capitalismo parece, mas bien, haber llegado a los límites de su capacidad de gestión política – la diferencia es que, a diferencia de las crisis anteriores, en los años 1970, 1980, 2000, no hay un equivalente al aumento de inflación, endeudamiento público o privado, por medio de la desregulación financiera, con posibilidad de negociar su fin. La proporción que los gobiernos de países del capitalismo democrático en Europa Occidental y en América del Norte perdieron la capacidad de decidir sobre su política económica. La política fue vaciada de forma progresiva de la capacidad de

mediar derechos y gerenciar conflictos – competencias que en gran medida fueron absorbidas por autoridades privadas “independientes” – esto es, sin responsabilidad democrática (2014, p. 44). Cada vez más libre de las amarras que ponían límites en la acumulación desenfrenada, el capitalismo también se pone en riesgo – y, en sus momentos finales, mientras un nuevo modelo no se instala, todo tipo de *síntomas mórbidos* pueden aparecer.

4 Las teorías de la crisis de la democracia – y su miopía

Ya sea que se describa como una crisis de legitimación (HABERMAS, 1992), de confianza (PHARR *et al.*, 2000), de gobernabilidad (CROZIER; HUNTINGTON; WATANUKI, 1975), desconsolidación democrática (FOA; MOUNK, 2017), recesión democrática (DIAMOND, 2015), o como posdemocracia (CROUCH, 2004), las narrativas de la crisis comparten al menos una característica: se orientan por la experiencia de la modernidad en los centros de la sociedad mundial. Por lo tanto, tienen el Estado de Bienestar como modelo – independiente de si bien o mal implementado. Su referencia es la operacionalización de este modelo en Europa Occidental y Norteamérica en las décadas de posguerra. Considerando que el mismo fue realidad por tiempo y en proporciones bastante limitadas de la sociedad mundial, en las cuales existían los presupuestos sociales para su concretización. La literatura sobre “crisis de la democracia” tiene un sesgo importante: se trata de teorías con explicaciones omniabarcantes y afirmaciones grandilocuentes sobre la sociedad mundial, que, no obstante, se basan en experiencias bastante restringidas. Las crisis del Estado moderno se manifiestan de otra forma en las periferias – y exigen, por lo tanto, otras teorías de crisis (NEVES, 1994).

Para ilustrar el punto, puede preguntarse ¿en qué medida las teorías de la crisis de confianza son útiles para observar lo que pasa con el sistema político en los países “*Worst of the Worst*”² de la *Freedom House*? La capacidad de indicadores que son desarrollados en un contexto restringido se vuelve bastante escasa para apuntar algo útil en esos países periféricos, aún más cuando su objetivo es analizar el funcionamiento de sus sistemas políticos. Observar los efectos de asimetrías globales en la distribución del poder, capital y división internacional del trabajo, bien como las implicancias de las desigualdades sociales estructuradas sobre el sistema político, describiendo estos efectos y esas implicancias simplemente como erosión, recesión u obstáculo a la concretización de la democracia – como hace Diamond (2015) evaluando los *swing states* en América Latina, Asia y África – produce una imagen limitada y deturpada. Además, de los países que ocupan las peores

² De acuerdo con la Freedom House (2020), esos países serían, en orden: Siria, Eritrea, Sudán del Sur, Turkmenistán, Corea del Norte, Guinea Ecuatorial, Arabia Saudita, Somalia, Libia y Tayikistán.

posiciones en el ranking de la *Freedom House*, buena parte es escenario de conflictos prolongados y de las mayores crisis humanitarias de la historia reciente.³ Asimismo, es importante destacar el hecho de que cuatro de estos países son el origen del 68% de la población global que actualmente tiene el estatuto de refugiado, estimados en 26 millones (ACNUR, 2020) – Siria (6,6 millones), Afganistán (2,7 millones), Sudán del sur (2,2 millones) y Myanmar (1,1 millón).

Conflictos de gran escala, cuya naturaleza, causa y dinámicas cambiaron significativamente en las últimas décadas, son frecuentes, y en un número cada vez mayor se han mostrado intratables y menos propensos a ser resueltos mediante acuerdos políticos. Estos fueron señalados por la ONU como uno de los principales impedimentos para que los países cumplieran su primera agenda global de desarrollo “Los objetivos del Desarrollo del Milenio” (A/69/968-S/2015/490, para. 24) – por ejemplo, de los diez países con los peores índices de mortandad materna (ODM 5), todos son Estados afectados por conflictos o que están en situación postconflicto. Dadas las tendencias actuales, es probable que los conflictos violentos continúen siendo un obstáculo relevante para implementar la Agenda 2030 y los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Entre estas tendencias, están también la interconexión y regionalización de los conflictos. Alrededor, el surgimiento de economías complejas vinculadas a mercados ilegales, redes de crimen organizado y tráfico de drogas y armas, lavado de dinero y paraísos fiscales, y la participación de grupos extremistas, vuelven difusos los límites entre demandas políticas, posiciones ideológicas e intereses criminales. También, es cada vez menos común que esos conflictos se atengan a las fronteras de un Estado; en vez de esto, conflictos y crisis humanitarias adquieren caracteres regionales – como en el Sudeste africano, en Sahel, en África central, en Oriente Medio y América Central – y transnacionales, con otros Estados que intervienen militarmente, directamente o recurriendo a *proxies*. En 2013 más de un cuarto de los conflictos “intra estatales” implicaban actores externos apoyando algún lado de la disputa (A/69/968-S/2015/490, para. 18). Con el flujo masivo de personas por consecuencia de la violencia, y de los impactos sobre el acceso a recursos, estos fenómenos reafirman su carácter transnacional.

El acceso a la tierra y agua, especialmente, tienden a ser elementos estructurales de conflictos. El cambio climático, la degradación del medio ambiente y el crecimiento demográfico hacen estas cuestiones cada vez más comunes – y los conflictos resultantes de aquí, más intratables. Desde 1990 hubo al menos 18 conflictos violentos determinados por disputas por

³ Venezuela, Myanmar, Burundi, República Centro Africana, Sudan, Sudan del Sur, Siria, Gaza, Libia, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Somalia, Yemen, Sahara Occidental, Irak, Afganistán, por citar algunos ejemplos.

la explotación de recursos naturales. Este tipo de conflicto tiene también una chance mayor de reincidencia (UNEP, 2009). En 2010, cerca de 1,9 billones de personas vivía en áreas con gran probabilidad de ser afectadas por la escasez hídrica, mientras que 3,6 billones de personas vivían en áreas con escasez, durante al menos un mes al año – sería equivalente a 27% y casi 50% de la población mundial, respectivamente; 73% de esas personas viven en Asia, y se estima que la demanda global de agua no dejará de crecer por las próximas dos décadas (UNESCO, 2008).

Problemas de exclusión social, la falta de alternativas políticas y problemas sociales no resueltos, están por detrás de muchos de estos conflictos prolongados y difíciles de resolver, que no responden a soluciones políticas tradicionales. Desde la década de los 80', la desigualdad de renta existe en casi todos los países del mundo, destacándose entre ellos Estados Unidos, China, India y Rusia (WIL, 2018). Excepciones a esta tendencia son el Oriente Medio, África sub sahariana y Brasil, que, en contrapartida, tienen los máximos índices de desigualdad. Estos elementos están también vinculados estrechamente al surgimiento de grupos extremistas con ideologías radicales, cuyas demandas “maximalistas” desafían las posibilidades de la política como instrumento de resolución de conflictos por medio del diálogo, y reducen las posibilidades de mediación. Junto a esto, estos grupos afectan directamente los derechos de mujeres y niñas, no sólo porque la violencia relacionada al género y sexo es utilizada como instrumento de guerra y dominación, sino también porque invaden sus espacios privados, restringen el acceso a espacios públicos y afectan su convivencia con la familia y la comunidad.⁴ (UN WOMEN, 2015, p. 21; A/69/968-S/2015/490, para. 14).

La desigualdad dentro de los países es afectada por la desigualdad *entre* los países, y viceversa. En lo que respecta a la desigualdad global, el mundo continúa siendo el lugar más desigual del mundo (MEDEIROS, 2016) – ningún país es tan desigual como el propio mundo. El nivel de desigualdad global ha aumentado de forma acelerada desde 1980, no obstante el crecimiento chino, que modificó de forma importante la distribución de la riqueza (WIL, 2018). De mantenerse las condiciones actuales, la desigualdad global será creciente, con una compresión de la clase media global y un aumento de la disparidad entre los *top* 1% y los *bottom* 50%. La falta de regulación del flujo financiero de capitales facilita la evasión fiscal, actualmente, estimada en 10% del PIB global. La transferencia de capitales de lo público hacia lo privado – los países se vuelven más ricos pero los gobiernos más pobres – también se vuelve un desafío pues limita la capacidad de los gobiernos de reducir la desigualdad. La desregulación del flujo de capitales es complementada por más y más restricciones al flujo de personas en las fronteras nacionales – como la actual

⁴ Cf. Timbuktu (Dir. Abderrahmane Sissako, França y Mauritania, 2014 – 96 min).

crisis migratoria que encuentra uno de sus mayores ejemplos en la enorme *centrífuga* de gente que se volvió Venezuela y en el espectáculo atroz de la frontera entre México y Estados Unidos, con caravanas que suben por América Central. El ANCUR estima que hay 400.000 personas refugiadas y solicitantes de refugio, provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala, y casi 4,8 millones de venezolanas y venezolanos fuera de su país (ANCUR, 2020).

¿Qué agregan las ideas de crisis de “gobernabilidad”, “recesión democrática”, “confianza” o “legitimidad” al intento de la teoría política por comprender los cambios sufridos por la sociedad mundial? En América Latina, así como en otras periferias de la sociedad mundial, la tendencia generalizada de violencia y acoso contra defensores y defensoras de derechos humanos, la reducción del espacio democrático y de participación, la militarización de la seguridad pública y la violencia perpetrada por el Estado (Amnistía Internacional, 2020) tiene más relación con la mantención y recrudecimiento de patrones estructurales de exclusión de grupos sociales enteros que con el acceso a la ciudadanía, siguiendo un paradigma histórico de negación de derechos a mujeres, pobres, campesinos, población negra e indígena, con raíces coloniales. El impedimento estructural de acceder a la ciudadanía por parte de esos grupos tiene en los privilegios de las elites su complemento: las elites tienen acceso a los derechos, prerrogativas y garantías del sistema jurídico, pero no son vinculados a deberes y responsabilidades que devienen de estos derechos (NEVES, 2008, p. 253), por el contrario “usan, descartan o abusan de la constitución conforme a las situaciones concretas de poder” (NEVES, 2011, p. 198). Estos hechos indican que los desafíos tematizados por el sistema político en la sociedad moderna son más vastos y se manifiestan de forma bastante más diversa a lo que indica la literatura actual sobre crisis de la democracia. Una observación menos sesgada precisa tomar estos aspectos en consideración - inclusive, para poder comprender como *la así llamada crisis de la democracia* se inserta en el contexto de la sociedad moderna como sociedad mundial.

5 “*Too much and too little*” – la ecología de la crisis

Observar y describir el mundo es una tarea cada vez más difícil. La diferenciación funcional crea dificultades y limitaciones para la forma como la sociedad se comunica con el entorno y reacciona al mismo y a sus peligros – que son muchos. Con la diferenciación funcional, la sociedad aumenta el nivel de interdependencias internas – por ejemplo, por medio de complementariedades y acoplamientos estructurales – y, simultáneamente, el nivel de indiferencia – porque, para funcionar en un entorno cada vez más complejo, los sistemas necesitan volverse cada vez más selectivos.

Desde el punto de vista de la teoría de sistemas sociales, el uso del concepto de “crisis” como descripción interna de la política indica un intento de desparadojizar o simplificar la autoobservación por parte del sistema. Si, por un lado, la deducción (lógica) y la causalidad (experiencia), han sido instrumentos clásicos para la producción del conocimiento, lo han hecho produciendo sentido justamente por contener en si mismo sus referencias (ROITMAN, 2016, p. 26). A partir de este punto ciego, las autoobservaciones del sistema político articulan relaciones de causa y efecto como un modo de dar continuidad a la reproducción de su lógica interna. En mi opinión, lo que ese punto ciego esconde es el hecho de que, en la sociedad moderna, en tanto sociedad funcionalmente diferenciada, las interconexiones de causa y efecto son extremadamente complejas y opacas (LUHMANN, 1989, p. 9).

Una de las grandes limitaciones de las teorías de la *así llamada crisis de la democracia* es su incapacidad de observar ese estado crítico como un problema *ecológico* del sistema de la sociedad mundial. Por no ser capaz de hacer esto, buena parte de ellas se convierten en tentativas de establecer relaciones de “causa” y “efecto” que, en la mejor de las hipótesis, son débiles y parciales – como la relación entre las percepciones de un *bonus pater familias* y derrocada de valores democráticos liberales. Además de eso, las simplificaciones sociológicas llevadas a cabo por las teorías de la crisis crean la ilusión de que los problemas enfrentados por el sistema político en la sociedad mundial pueden ser “ajustados” internamente – como si una súplica por la defensa de la democracia liberal pudiese marcar diferencia⁵ – y que pueden ser resueltos basándose en situaciones pasadas, o que sería simplemente una cuestión de *adaptación* del sistema político a su “nuevo entorno”. En la práctica política, ese discurso ha sido capitalizado por líderes populistas de derecha, tanto en los centros como en las periferias de la sociedad mundial. En las periferias, en tanto, esos nuevos padrones poseen efectos especialmente perversos, pues, como demostré, se suman a obstáculos históricos para esas democracias, como la limitación del ejercicio de la violencia estatal, la protección de derechos y garantías fundamentales, la regulación económica y de intereses privados, y la institucionalización de la inclusión social.

A partir del concepto de ecología, la teoría de los sistemas permite describir la *así llamada crisis de la democracia* como reacción del sistema político, a los peligros ambientales a los que la sociedad mundial está expuesta y que colocan la continuidad de las operaciones de los sistemas sociales, muy concretamente, en riesgo. Al contrario, la evolución social no es

⁵ Cf. Foa e Munk (2017): Como resultado, la sobrevivencia de la democracia liberal puede ahora depender de la voluntad de los ciudadanos de defenderla efectivamente de los ataques. Esto vuelve aún más urgente que los cientistas políticos rescaten los aprendizajes obtenidos a partir de estudios de cómo las democracias cedieron en el pasado – y transformar esos aprendizajes en lecciones claras sobre cómo monitorear y resistir a los ataques a la integridad de instituciones democráticas.

necesariamente orientada hacia la adaptación al ambiente. Por el contrario, ella puede muy bien colocar la propia sociedad en riesgo. La principal orientación de los sistemas sociales es continuar la reproducción autopoietica; el ambiente – inclusive el de otros sistemas sociales – solo se vuelve relevante en la medida en que el sistema selecciona informaciones externas como importantes para la mantención de sus operaciones. Esto puede muy bien llevar a la sociedad a formas de reproducción que tornen imposible su existencia futura en el entorno. Lo que es interesante en este punto, es que estos peligros no provienen de un factor externo a la sociedad. En gran medida, fueron generados por ella y su impresionante incapacidad de lidiar con los problemas creados por ella misma – como la desigualdad – es una faceta que solo puede ser explicada por la diferenciación funcional. Como Luhmann (1989, 1998) destaca, se trata de una cuestión de resonancia *demás y de menos* – *too much and too little*.

Así, la resonancia es *de menos* por problemas de integración sistémica, esto es, debido al alto grado de indiferencia o de negligencia de los sistemas sociales en relación a su entorno. “Es lo que podemos esperar”, señala Luhmann, “¿Cuándo el propio éxito de los sistemas funcionales depende de la negligencia? Cuando la evolución diferenció sistemas cuya complejidad depende de la clausura operativa (...) ¿cómo podemos esperar incluir todo tipo de preocupaciones en el sistema?” (LUHMANN, 1997). Por otro lado, la resonancia es *de más* porque, pese a la diferenciación funcional, los sistemas sociales se relacionan entre sí de una forma diversa a como se relaciona la sociedad con el entorno. Los sistemas sociales construyen relaciones complejas de interdependencias operativas y comunicativas, haciendo extremadamente probable que las turbulencias de un sistema social tengan repercusión en otros – no obstante, cada uno procese la información de acuerdo con sus propios códigos, criterios y programas.

La crisis, por lo tanto, no es específica o particular de un solo sistema social. Es una “crisis” ecológica, que se refiere a cuánto la sociedad moderna, como sociedad global y funcionalmente diferenciada, es capaz de procesar información de su entorno y la forma en que diferentes sistemas sociales reaccionan a esa información. Como observó Habermas (1992), “los problemas de las sociedades capitalistas avanzadas no pueden entenderse como fenómenos específicos de un sistema, pero las posibilidades de tratar con ellos están específicamente limitadas por el sistema” (p. 41). Por lo tanto, la “crisis” no es política, económica, científica o legal, sino que la sociedad solo puede hacer frente a esta situación, sino también en relación con todo, desde política, economía, ciencia o derecho. Por lo tanto, es posible observar cómo cada uno de estos sistemas ha reaccionado a los peligros del medio ambiente de la sociedad mundial.

La crisis no es política, pero el sistema político la ha abordado particularmente debido a sus características funcionales. Como sistema social cuya función es “poner las cosas en orden” (LUHMANN, 1989, p.

85), la política actúa removiendo las barreras que son activadas, por ejemplo, tomando decisiones que responden democráticamente: uno puede decidir pagar o no la deuda externa, elevar o reducir la tasa de interés, elegir entre reducir la inflación o el desempleo, derogar o no la ley de amnistía, incluir o no la igualdad de género en el currículo nacional. Gran parte de lo que otros sistemas sociales tienden a decidir por sí mismos, de acuerdo con sus códigos, programas y criterios internos, puede ser reabierto por el sistema político. A pesar de esto, otros sistemas sociales también crean restricciones a la resonancia política. La política puede actuar especialmente sobre la economía y el derecho, pero de dos maneras muy restringidas: creando leyes y gastando dinero (LUHMANN, 1989, p. 90).

Precisamente porque puede abordar tantos problemas, pero ser capaz de lograr tan poco, es muy probable, en la sociedad moderna, funcionalmente diferenciada, que la política sea uno de los sistemas sociales que primero aborde los problemas ecológicos de la sociedad, actuando como un sistema de lanzamiento y transmisión comunicativa para otros sistemas sociales. Como irritaciones del entorno, estos problemas ecológicos activan las estructuras circulares internas del sistema político y se produce la necesidad de operaciones de autoobservación y autodescripción interna del sistema; en otras palabras, se producen teorías. Las teorías de la crisis de la democracia, entonces, reflejan la tematización, dentro del sistema político, de los problemas ecológicos de la sociedad mundial. Como producto de la autoobservación y la autodescripción interna del sistema político, las teorías de crisis observan específicamente los efectos que los cambios en el entorno han tenido en el sistema político, - y estas no dejan de ser resultado de las operaciones internas del sistema político.

La mayor amenaza a los sistemas sociales funcionalmente diferenciados, son los obstáculos que la evolución de la sociedad moderna como sociedad mundial pone a la propia diferenciación funcional. Es exagerado afirmar que “la sociedad está en peligro”, pero no es descomedido decir que tal vez la reproducción de la sociedad por medio de la diferenciación funcional sí lo esté. Problemas de exclusión social, asimetrías en la distribución del poder, asimetrías en el flujo de capitales y de la división internacional del trabajo, la ausencia de regulación de flujos financieros globales, conflictos sin solución y sus consecuencias, la escasez de recursos naturales, las consecuencias del cambio climático, para recordar algunos ejemplos, ponen en jaque la propia reproducción de los sistemas sociales por medio de la diferenciación funcional. Esto significa que, poseen el don de afectar la reproducción interna de las operaciones de los sistemas sociales de acuerdo con sus propios códigos, criterios y programas. Se trata, reitero, de problemas creados por la propia sociedad moderna funcionalmente diferenciada – pero que la diferenciación funcional no parece capaz de resolver.

El sistema político se ve afectado en su función: la capacidad de tomar decisiones colectivamente vinculantes. Esto fue percibido por los autores más diversos que han escrito sobre la llamada crisis de la democracia – desde Huntington, Crozier y Watanuki hasta Fraser, desde Putnam y Pharr hasta Streeck, desde Habermas hasta Crouch – todos registran lo que, aparentemente, es una erosión o vaciado del poder público, que se traduce en una incapacidad para decidir, ya sea porque hay una gran reducción en la capacidad del Estado para influir en cuestiones que anteriormente se colocaban más fácilmente bajo su discreción, pero que ahora se ven progresivamente atravesadas por dinámicas transnacionales o globales, o porque el propio Estado también se ha convertido en un lugar de penetración e instalación de lo global (SASSEN, 2008). Asociado a esto, instituciones que tradicionalmente canalizaron el poder público también han desarrollado, en ciertos casos, una tendencia a “blindarse” en relación con las demandas y apelaciones populares, volviéndose menos porosas y con menos capacidad de respuesta democrática, ya sea porque cada vez hay más agendas sujetas a análisis y deliberación por parte de expertos y agencias especializadas; sea porque, como describió Brown, “una racionalidad neoliberal toma cuenta ampliamente de la administración pública, de los mercados, de la jurisprudencia, de la educación, de la cultura y de un vasto campo de actividades cotidianas”, transformando el carácter distintivamente político de elementos constitutivos de la democracia en agendas económicas (2011, p. 17).

En resumen, lo que observan las teorías de la crisis de la democracia son las restricciones y limitaciones crecientes sobre los presupuestos sociales para la realización del estado de bienestar en regiones limitadas de la sociedad mundial – sus centros – a pesar que la dinámica que impulsa estas transformaciones es definitivamente parte de la sociedad mundial y también afecta sus periferias – solo que de una manera diferente. El uso de “crisis” como recurso narrativo revela una escasez o limitación del repertorio del sistema político para procesar la información externa, y para el mantenimiento de sus estructuras de comunicación interna sobre el entorno; se trata de una dificultad para producir autodescripciones internas al punto que tal vez, inclusive, se desdobra una *crisis de identidad* del sistema. Simultáneamente, se revela también, un momento en que la teoría – forma como estas autodescripciones circulan en los sistemas – pueden tener impactos significativamente mayores en los rumbos de la reproducción social que van a tomar el derecho y la política en la sociedad moderna globalizada.

Conclusión

El objetivo de este artículo era desarrollar una propuesta de interpretación para las teorías de la llamada crisis de la democracia a la luz del concepto sistémico de “ecología”. Argumenté que la crisis actual es el resultado

del proceso evolutivo de la sociedad moderna globalizada y, por lo tanto, un problema de la sociedad mundial. En cuanto tal, no puede observarse exclusivamente a partir de las autodescripciones internas del sistema político. La simplificación sociológica de la literatura actual sobre la crisis de la democracia lleva a estas teorías a sugerir relaciones simplificadoras de “causa y efecto”, y sugieren que el problema puede ser resuelto por el propio sistema político, a través de “ajustes” internos o por su “adaptación” al entorno, o incluso que situaciones pasadas o la “voluntad” de los ciudadanos son capaces de marcar la diferencia. Todo esto es altamente improbable.

El concepto de ecología también ayuda a señalar las limitaciones empíricas de las teorías de la llamada crisis de la democracia. En este sentido, este capítulo señaló su “miopía”, basada exclusivamente en la experiencia de la modernidad en los estados de los centros de la sociedad mundial, en cuanto paradójicamente declaran hacer observaciones maximalistas sobre la sociedad mundial. De esta forma, se sugirió que la literatura actual sobre la crisis de la democracia describe las restricciones crecientes sobre los supuestos sociales para la implementación del modelo de Estado de Bienestar en regiones limitadas de la sociedad mundial: los estados centrales.

En la forma que interpreto la discusión, la cuestión de fondo en los debates sobre la crisis de la democracia no es tanto la posición, el status o funciones que los Estados nacionales han ganado o perdido, ni lo que el futuro les reserva. En vez de esto, se trata de entender qué efectos han tenido y tendrán el déficit de “moneda” de circulación política: el *poder*, sobre la diferenciación funcional y reproducción de los sistemas sociales, especialmente considerando las profundas asimetrías entre los centros y periferias de la sociedad mundial. Adicionalmente, la pregunta es también *si* y *cómo* ese déficit podría ser suplido. Por ejemplo, algunos han apostado en el papel que empresas y corporaciones transnacionales pueden desempeñar en la garantía de los derechos humanos y mirando con esperanza hacia la efervescencia de autoridades privadas y no su poder de condensación de expectativas normativas, confiando en la posibilidad de nuevos ordenes transnacionales – pero vale resaltar, que se entusiasman mucho más con su capacidad de creación de normatividad que con su potencial democrático o de inclusión social.

Tratándose de problemas ecológicos de la sociedad mundial, producidos por ella misma, es difícil arriesgar cualquier pronóstico optimista. La certeza es que las dinámicas que rodean la democracia en el momento actual solo pueden ser adecuadamente identificadas, expuestas y comprendidas si tomamos en serio la ecología de nuestras crisis, como también las limitaciones que la diferenciación funcional impone a las respuestas que la sociedad es capaz de desarrollar.

Bibliografia

ANISTIA INTERNACIONAL. **Los derechos humanos em las Américas: retrospectiva 2019**. Disponível em: <https://anistia.org.br/entre-em-acao/carta/direitos-humanos-nas-americas-retrospectiva-2019-baixe-agora-o-relatorio/>.

ARENDT, Hannah. **A condição humana**. Rio de Janeiro: Forense universitária, 2008.

CROUCH, Colin. Why post-democracy? In: **Post-demorcacy**. Cambridge: Polity Press, 2004.

CROZIER, Michel; HUNTINGTON, Samuel P.; WATANUKI, Joji. **The crisis of democracy**: report on the governability of democracies to the trilateral commission. Nova Iorque: NYU Press, Capítulo 5, p. 157-172.

DIAMOND, Larry. Facing up to the democratic recession. **Journal of Democracy**, 26(1). Jan. 2015.

DPA - United Nations Department of Political Affaris. **Strategic planning 2016-2019**. Nov. 2015.

FOA, Roberto Stefan; MOUNK, Yascha. The signs of deconsolidation. **Journal of Democracy**, 28(1), 2017.

FRASER, Nancy. Legitimation Crisis? On the political contradictions of financialized capitalism. **Critical Historical Studies**, vol. 2, n. 2 (Fall 2015), p. 157-189.

FREEDOM HOUSE. **Freedom in the World – 2020**: a leaderless struggle for democracy. 2020.

HABERMAS, Jürgen. **Legitimation Crisis**. Trans. Thomas McCarthy. Cambridge: Polity Press, 1992.

KOSELLECK, Reinhardt. **Critique and Crisis**: Enlightenment and the Pathogenesis of Modern Society. Cambridge: MIT Press, 1988.

KOSELLECK, Reinhardt. Crisis. **Journal of the history of ideas**, vol. 67 (2). Trad. Richter, Michaela. Apr. 2000.

LACLAU, Ernesto. **La imposibilidad de la sociedad**. Buenos Aires: Nueva Visión, 2000.

LEFORT, Claude. **Democracy and political theory**. Cambridge: Polity Press, 1988.

LEPORE, Jill. A Golden Age for dystopian fiction: what to make of our new literature of radical pessimism. **The New Yorker**, June 5 & 12, 2017. Disponível em: <https://www.newyorker.com/magazine/2017/06/05/a-golden-age-for-dystopian-fiction>.

LUHMANN, Niklas. **Ecological communication**. Cambridge: Polity Press, Chicago: The University of Chicago Press, 1989.

LUHMANN, Niklas. Globalization or world society? How to conceive of modern society. **International Review of Sociology**, vol. 7, n. 1. 1997.

LUHMANN, Niklas. **Complejidad y modernidad**: de la unidad a la diferencia. Madri: Editorial Trotta, 1998.

LUHMANN, Niklas. **La sociedad de la sociedad**. Ciudad de Mexico: Herder, 2006a.

LUHMANN, Niklas. System as Difference. **Organization**, vol. 13, n. 1. Londres: SAGE Publications, 2006b.

LUHMANN, Niklas. Are there still indispensable norms in our society? **Soziale Systeme**, n. 14. 2008.

MEDEIROS, Marcelo. O mundo é o lugar mais desigual do mundo. **Revista Piauí**, ed. 117. Junho 2016.

NEVES, Marcelo. Do pluralismo jurídico à miscelânea social: o problema da falta de identidade da(s) esfera(s) de juridicidade na modernidade periférica e suas implicações na América Latina. **Revista do Instituto dos Advogados de Pernambuco - IAP**, vol. 1, n. 1. Recife: 1995.

NEVES, Marcelo. **Entre Têmis e Leviatã**: uma relação difícil. São Paulo: Martins Fontes, 2008.

NEVES, Marcelo. **A constitucionalização simbólica**. São Paulo: WMF Martins Fontes, 2011.

NORRIS, Pippa. **Critical Citizens**: Global support for democratic government. Oxford: University of Oxford Press, 1999. Introdução, p. 1-30.

PHARR, Susan; PUTNAM, Robert D.; DALTON, Russell J. A Quarter-Century of Declining Confidence. **Journal of Democracy**, 11(2), 2000, p. 5-25.

ROITMAN, Janet. The Stakes of Crisis. In: KJAER, Poul F.; OLSEN, Niklas (ed.) **Critical theories of crisis in Europe: from Weimar to Euro**. London: Rowman & Littlefield International, 2016.

STREECK, Wolfgang. How will capitalism end. **New Left Review** n. 87, May-June 2004, p. 35-64.

STREECK, Wolfgang. The return of the repressed. **New Left Review** n. 107, Mar-Apr 2017, p. 5-18.

THACKER, Eugene. **In the dust of this planet: horror of philosophy**, vol. 1. Wichester, Washington: Zero Books, 2011.

UNEP. **From conflict to peacebuilding: the role of natural resources**. 2009.

UNESCO. **UN World water development report: nature-based solutions for water**. 2018.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME. Halle, Silja (ed). **From Conflict to Peacebuilding: The Role of Natural Resources and the Environment**. Nairobi, 2009.

UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY. **United Nations activities in support of mediation: report of the Secretary-General (A/72/115)**. 2017.

UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY. **Peacebuilding and sustaining peace: report of the Secretary-General (A/72/707-S/2018/43)**. 2018.

UNITED NATIONS SECURITY COUNCIL. **Challenge of sustaining peace: report of the advisory group of experts on the review of the peacebuilding architecture (A/69/968-S/2015/490)**. 2015.

UNHCR. **Global trends: forced displacement in 2019**. Jun. 2020. Available at <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2019.pdf>.

UNDP. 2019 Human Development Report: beyond income, beyond averages, beyond today: inequalities in human development in the 21st century. 2019.

UN WOMEN. **Preventing conflict, transforming justice, securing the peace:** a global study on the implementation of United Nations Security Council Resolution 1325. 2015.

WIL - World Inequality Lab. Alvaredo, Facundo; Chancel, Lucas; Piketty, Thomas; Saez, Emmanuel; Zucman, Gabriel (coord.). **World Inequality Report:** executive summary. 2018.

FELIGRESÍAS DE LA BARBARIE (SINTOMATOLOGÍA). DISOLUCIÓN, DESCOMPOSICIÓN Y NUEVAS DERECHAS

Horacio Machado Aráoz

Hay que ver en el capitalismo una religión (...) no es sólo una formación condicionada por la religión como lo piensa Weber, sino un fenómeno esencialmente religioso. (...) Lo que el capitalismo tiene de históricamente inaudito no es ya la reforma del ser sino su destrucción. (Walter Benjamin, 1921).

“En nuestros días, la única religión política es, tal vez, la idolatría del mercado. El mercado es una entidad sagrada constantemente celebrada y postulada como indiscutible. Esa es la premisa de todas las políticas sociales y económicas de las naciones desarrolladas, sean sus gobiernos de derecha o de izquierda. (...) La ideología del mercado es la religión política de nuestro tiempo”. (Enzo Traverso, “Las nuevas caras de la derecha”, 2018).

A modo de introducción

En los últimos años, nuestra región -así como el mundo en general- se ha visto sacudida por la abrupta irrupción de diversas expresiones de autoritarismo explícito, gobiernos belicistas, de derechas extremas y radicalizadas que amenazan imponer un nuevo clima de época. En países importantes, en regiones de todo el globo, figuras y fuerzas políticas reaccionarias han sido capaces de capitalizar los heterogéneos y multifacéticos pero extendidos estados de malestar social, para canalizarlos como base de apoyo electoral de programas y políticas abiertamente machistas, clasistas y racistas, con discursos de odio y de violencia hacia sectores históricamente oprimidos y/o discriminados.

La sintomatología del fenómeno no se limita a ciertos liderazgos distópicos (Donald Trump, en Estados Unidos; Jair Bolsonaro, en Brasil; Viktor Orbán, en Hungría; Rodrigo Duterte en Filipinas, Narendra Modi, en India; Matteo Salvini, en Italia; Erdogan en Turquía, Putin en Rusia). Se extiende también bajo la forma de posiciones fuertemente nacionalistas, xenóforas y

reaccionarias que han triunfado en consultas plebiscitarias (Brexit en el Reino Unido; el No, en la consulta por los acuerdos de Paz en Colombia), o han logrado posicionarse como propuestas electorales o fuerzas sociales de peso a la hora de condicionar la agenda política general (nos referimos por caso a la vigencia del Frente Nacional en Francia y de la Liga Norte en Italia, así como al ascenso de AfD en Alemania, del Partido de la Libertad en Austria, de Vox en España, entre otras). El sombrío panorama político se completa también con la desidia genocida y la furia supremacista, europea y norteamericana, frente a la crisis humanitaria de inmensas oleadas de migrantes y poblaciones racializadas desplazadas y segregadas por todo tipo de efectos -manifiestos y difusos; desde los económicos y políticos, a los ambientales- del colonialismo histórico-estructural.

Si bien hay presumibles motivos para comprender la irrupción de estas “nuevas caras de la derecha” (TRAVERSO, 2019) en el seno de sociedades que ven amenazados sus privilegiados “modos de vida imperial” (BRAND; WISSEN, 2016), este fenómeno y los procesos que le sirven como caldo de cultivo no se circunscriben apenas a núcleos del Norte imperial. Se esparcen también -y sus manifestaciones resultan aún más enigmáticas- en diversas capas coloniales del Sur global.

Particularmente desafiante es intentar dar cuenta de la oleada de la ultra-derecha en América Latina; más específicamente, de su irrupción en los países que hasta hace pocos años atrás celebraban el “enterramiento del neoliberalismo” y el pasaje a toda velocidad a una Era de reparaciones históricas y emancipación política radical. ¿Cómo es que las experiencias políticas gubernamentales que otrora presagiaban horizontes de democratización, expansión de derechos, consolidación de una senda de “crecimiento económico con inclusión social”, de repente fueron abriendo paso a un fangoso proceso de deterioro generalizado de la convivencia social en todos sus términos y dimensiones? ¿Cómo es que, tras una larga década de hegemonía progresista, los otrora exitosos gobiernos “postneoliberales”, desembocaran en agudas crisis institucionales, sociales y económicas, en la exacerbación de las polarizaciones y el predominio de un clima político de violencia extrema, de fundamentalismos religiosos moralistas, de nacionalismos y militarismos, de discursos abiertamente racistas, clasistas y patriarcales? De un lado, la deriva autoritaria y de virtual colapso social de los regímenes de Ortega en Nicaragua y de Maduro en Venezuela (que amenazan con borrar por completo el legado emancipatorio de los procesos que le dieron origen); del otro lado, las dramáticas mutaciones verificadas en los emblemáticos casos de Brasil y Bolivia (con sus propios matices, epicentros del “primer presidente obrero” y del “primer presidente indígena”, respectivamente, que luego acabarían siendo arrasados por violentas crisis políticas y el retorno de fuerzas reaccionarias), muestran los contrastes abruptos y la virulencia específica que el fenómeno en cuestión adopta en nuestra región.

Más allá de cuáles sean las lecturas sobre los saldos del ciclo progresista y sobre sus posibilidades de reversión o no, no se puede pasar por alto que -mal que nos pese- en nuestra región la avanzada ultra-conservadora y reaccionaria emerge alimentada por los efectos, consecuencias y balances que amplios sectores de nuestras sociedades hacen de dichos gobiernos.

Tomando como objeto de análisis este panorama, dimensionándolo como una problemática más global y generalizada, pero observándolo desde una mirada regional y queriendo indagar en sus especificidades, en este trabajo nos proponemos trazar una lectura crítico-hermenéutica sobre los vectores más profundos, el contexto y las condiciones de producción de las ultra-derechas que azuelan nuestro tiempo.

Partiendo de nuestra perspectiva teórico- analítica de la ecología política del sur (MACHADO ARÁOZ, 2018), en necesaria articulación con los aportes y desarrollos de la sociología de los cuerpos/emociones propuesta por Scribano (2009, 2010, 2012a), acá proponemos una lectura que intenta ir más allá de los análisis de la política institucional y que busca captar los fenómenos y procesos ecobiopolíticos subyacentes. Nos parece necesario poner el foco de análisis en las fuerzas motivacionales que están impulsando y sosteniendo esta ola de derechización social radicalizada; auscultar los liderazgos y fuerzas políticas visibles del autoritarismo como sintomatología de problemas y afecciones más profundas y más complejas de desactivar; preguntarnos cómo y por qué surgen; qué emociones las movilizan; sobre qué plataformas de subjetividad/sociabilidad están apoyadas y edificadas.

Pues, como punto de partida nos parece clave advertir que la presunta excepcionalidad monstruosa de ciertos personajes y fuerzas políticas, no debería hacernos perder de vista que el problema no se remite (sólo) al plano de regímenes y políticas de gobierno, a la dinámica de partidos y/o a contiendas electorales, sino que permea y alcanza las dimensiones más íntimas y profundas de la realidad. La creciente fascistización de la vida social contemporánea, más aún que a nivel de las instituciones y los sistemas políticos, se hace sentir en el plano de las actitudes, las prácticas, las creencias, los sentimientos y las emociones de la “gente común”, en el campo de la vida cotidiana.

A nuestro entender, estamos ante una problemática que hunde sus raíces en los estratos más profundos de la politicidad de la especie humana: se aloja en los propios procesos de producción de los cuerpos/emociones; en los dispositivos y vectores performativos de las formas de ver, de percibir y de sentir el mundo en general y la vida social en particular; en los modos hegemónicos de auto-percibir el propio cuerpo y sus (des-)conexiones dentro de las condiciones de existencia imperantes. De allí que cuando hablamos de los *fenómenos ecobiopolíticos subyacentes*, estamos refiriendo al nivel de los regímenes de sensibilidad y de las emociones predominantes en el plano de

los organismos humanos vivientes⁶.

De modo tal que, para comprender la complejidad y la gravedad de los desafíos políticos que afrontamos, nos parece importante desplazar la mirada hacia el régimen de creencias y de afectividad que configura la matriz praxeológica de las subjetividades que están, de hecho, produciendo y sosteniendo este nuevo “clima de época”. En esa dirección, nuestro planteo pretende indagar las conexiones e implicaciones entre neoliberalismo (como fase histórica del capital) y autoritarismo (como rasgo prevaleciente en los cuerpos/emociones emergentes dentro de un régimen de relaciones sociales). Retomando los análisis del capitalismo como religión (BENJAMIN, 1991; DUSSEL, 1993; HINKELAMMERT, 2006; 2017; SCRIBANO, 2012b, 2013b), nos parece clave entender la actual dinámica de fascistización social a partir de la lectura de las relaciones entre condiciones de existencia, estados emocionales y pulsiones políticas.

Nuestro análisis apunta a señalar que la exacerbación del geosociometabolismo del capital, producido durante el largo ciclo de intensificación de la globalización neoliberal (pero acelerado por las particulares condiciones del mercado mundial entre la primera larga década del siglo XXI) ha producido profundas afectaciones en el plano de las conexiones vitales. La irrupción de nuevas “subjetividades de ultra derecha” irrumpe como una cuestión que, si bien remite a las fallas de origen y a las falencias crónicas de la promesa democrática de la Modernidad, ahora, la exceden y desbordan por completo. No estamos ya apenas ante una crisis de la representación política ni de la intensificación de sus problemas de legitimación (HABERMAS, 1999), o de las contradicciones entre capitalismo y democracia (MEIKSINS WOOD, 2000).

Más que ante problemas de “funcionamiento de las instituciones políticas”, estamos ante un estado generalizado de descomposición/desintegración de nuestras sociedades modernas. Lo que subyace y se expresa en las “nuevas derechas” es un estado de sensibilidad colectiva embargada por la disolución

⁶ Cuando referimos a la dimensión ecobiopolítica del obrar social estamos adscribiendo a una concepción materialista de la subjetividad, que parte de la consideración de los cuerpos como sedes de las agencialidades políticas; el punto cero de la política, el locus desde el cual se producen y en el que se procesan todos los fenómenos políticos son los organismos biológicos humanos con sus específicas capacidades y destrezas de ser seres creyentes y sintientes. Lo que los seres humanos sienten y creen es la base sobre la que se conforma la matriz motivacional, generativa, de las prácticas de estos individuos; entre prácticas, creencias y emociones se verifica una dialéctica de retroalimentación continua sobre la que se sostiene la lógica inercial de la reproducción social, sólo parcial y eventualmente ‘interrumpida’ por los ejercicios históricos de reflexividad y volición transformativa. Así, el cuerpo, es el nodo material-espiritual donde se anudan las conexiones entre economía – religión y política. Como ningún cuerpo humano viviente vive aisladamente, sino que está inexorable y ontológicamente conectado a la trama de los flujos energético materiales de la biósfera, así como a la trama de los flujos de interacciones específicamente sociales que participan en la co-producción de su vida, de cada vida y de todas las vidas, cada cuerpo y su particular régimen de creencias-sensibilidad está también insoslayablemente moldeado por el conjunto de relaciones sociales concretas y determinadas donde acontece y se despliega su condición de ser-viviente.

de la propia noción de sociedad humana en cuanto entidad comunitaria por excelencia. Pretendemos argumentar que la intensificación del proceso de mercantilización de la vida -clave histórica del neoliberalismo- ha impactado en las moléculas germinales de la politicidad de lo humano, erosionando a niveles extremos el sentido (y la experiencia) de la vida social como Bien-en-Común; como proceso (necesariamente) colectivo, e intrínsecamente dependiente de la diversidad y la cooperación.

La tendencia al fundamentalismo y la exacerbación de la violencia nuda como estructuradora del orden político de las sociedades contemporáneas es leída acá como síntoma del proceso ecobiopolítico de disolución de lo Común; como erosión perceptual, sensorial y práctica de los vínculos y los flujos que nos (re)ligan y nos mantienen integrados no sólo miembros de una comunidad política, sino incluso como comunidad biótica: como un (eco) sistema de seres (con)vivientes, como organismos cuya condición vital es insoslayablemente dependiente de la alteridad y la cooperación mutua, intra-específica y transespecífica.

Esta disolución de los vínculos y afecciones a nivel de los diferentes grupos y estamentos racializados, generizados y enclasadados de organismos humanos vivientes es -nos parece- el caldo de cultivo donde se engendran las monstruosidades del presente; el ámbito donde tienen su lugar de culto y catequización las *feligresías de la barbarie*.

En el caso de las particularidades de las ultra-derechas en nuestra región, nuestro análisis se centra y apunta a mostrar las profundas conexiones entre extractivismo y autoritarismo sistémico. En ese plano, planteamos que, contrariamente a la retórica y al marco ideológico postneoliberal presuntamente instalado por los gobiernos del “ciclo progresista”, los efectos y consecuencias de sus políticas acabaron paradójicamente consolidando y profundizando el neoliberalismo, no ya sólo como un “tipo de políticas” y un “régimen de acumulación”, sino como un régimen de subjetividad/sensibilidad social. En las líneas que siguen, nuestro trabajo busca dar cuenta de los efectos ecobiopolíticos del extractivismo, en particular, del extractivismo progresista, y sus implicaciones estructurales, a nivel ontológico-político; a nivel de los sistemas perceptivos, afectivos y prácticos de los organismos humanos vivientes.

Considerado como un proceso emblemático y de relevancia política global para comprender la exacerbación del capitalismo como religión, el proceso regional echa luces para mirar la irrupción de las nuevas derechas como sintomatología de la profunda crisis civilizatoria (crisis de re-ligiosidad) en la que ha desembocado el devenir Capital del planeta. El fundamentalismo de mercado, devenido régimen de (in-)sensibilidad vital, es el fenómeno de fondo que subyace en los estratos más profundos de las nuevas caras de la derecha.

2 Sin escala: ¿del “postneoliberalismo” al postfascismo? América Latina en el siglo XXI

Las grandes transformaciones sociopolíticas verificadas en América Latina en lo que va del nuevo siglo son sumamente fecundas para visualizar y analizar la propia dinámica convulsiva del capital, intensificada en esta, su última y más reciente fase histórica de globalización neoliberal; y, en ese contexto, para comprender la irrupción de las derechas posfascistas como expresión sintomática de la *falla geometafórica* (crisis civilizatoria/ de religiosidad) que el Capitaloceno ha detonado a nivel de las subjetividades y de las prácticas objetivadas de la vida social contemporánea (MACHADO ARÁOZ, 2018b, 2018c).

Tales procesos pueden ser sumariamente resumidos en los términos planteados por Gaudichaud, Webber y Modonessi, para quienes “*la América Latina de inicio del siglo XXI fue caracterizada por la irrupción de un antineoliberalismo desde abajo que derivó en proyecto progresista implementado desde arriba, que se proclamó posneoliberal, fue cuestionado por sus rasgos populistas y terminó siendo acorralado por una combinación de protestas surgidas a su izquierda y por la reacción restauradora de las derechas neoliberales de matriz oligárquica*” (GAUDICHAUD, F.; WEBBER, J.; MODONESI, M., 2019, p. 9).

A contracorriente de los análisis que supieron marcar (sólo) las grandes rupturas verificadas con el llamado “giro a la izquierda” a principios de siglo, la irrupción de expresiones de ultra-derecha y el “resurgimiento del neoliberalismo” en la región, no pueden simplemente entenderse como el producto de la intensificación reaccionaria de las élites, la exacerbación del imperialismo norteamericano, las operaciones de “persecución judicial” -*lawfare*- y/o la “ofensiva brutal” de los *mass media* hegemónicos⁷. Independientemente de estos factores, consideramos necesario analizar y evaluar en qué medida, el ciclo progresista -sus políticas y sus efectos- ha fungido como insoslayable caldo de cultivo dentro del cual tuviera lugar la incubación de lo que ahora emerge como la oleada de ultra-derecha.

A nuestro juicio, es muy difícil comprender la actual irrupción de fuerzas sociales postfascistas, sin considerar el legado finalmente dejado por el fallido intento progresista de “*cambiar el mundo desde arriba*” (MACHADO;

⁷ Son éstas las principales líneas de análisis propuestas desde la intelectualidad afín a aquellos gobiernos, entre ellos, los casos emblemáticos de Atilio Borón, Emir Sader y Álvaro García Linera. Entre otras muchas publicaciones, véase por caso Arkonada y Klachko (2016), López Segrera (2016), los trabajos compilados en Szalkowicz y Pablo Solana (2018), en Caciabue y Arkonada (2019), entre otros.

Como señala Massimo Modonesi (2019, p. 193), la inconsistencia de esta línea de análisis puede leerse entre líneas también en la pregunta “con la que López Segrera abre su libro de balance del progresismo latinoamericano (...)”: “¿Cómo es posible que, tras las políticas sociales y de empoderamiento popular llevadas a cabo por las fuerzas progresistas de izquierda mediante gobiernos posneoliberales, se produzca el retorno de la nueva derecha?” (MODONESI, 2019, p. 193).

ZIBECHI, 2016). Pues, en efecto, como ya ha sido ampliamente planteado en otros trabajos (LANDER, 2013; 2019; SVAMPA, 2013, 2015, 2017; ACOSTA; CAJAS G., 2018; ÁLVAREZ GONZÁLEZ *et al.*, 2013; MACHADO A., 2014, 2015, 2018; MODONESI, 2017, 2019; SINGER; Loureiro, 2016), en términos de efectos estructurales y micro-biopolíticos, en todas las dimensiones (política, económica, social, cultural y ecológica) de la vida social, el ciclo progresista latinoamericano, lejos de haber constituido un interregno post-neoliberal, pese a su retórica y al clima de época instalado, ha terminado resultando un período y un proceso de profundización, intensificación y ampliación del neoliberalismo. Las mutaciones que se operaron bajo esta etapa fueron decisivas, cuantitativa y cualitativamente, para su consolidación y cristalización como *ethos* político sedimentado en nuestras sociedades, tanto a nivel de las estructuras sociales objetivadas como a nivel de los dispositivos perceptivos, valorativos, emocionales y prácticos de los sujetos.

Para comprender cómo sucedió esto, es interesante el análisis que proponen Dardot y Laval (2014, 2019) sobre la gran bifurcación que implicó el neoliberalismo y la ultra-derechización global de las sociedades contemporáneas como deriva de aquella. En “Anatomía del nuevo neoliberalismo”, los autores señalan que la dinámica de neoliberalización (que afecta en su conjunto sistémico de las relaciones sociales) *“se alimenta y se radicaliza por medio de sus propias crisis. El neoliberalismo solo se sostiene y se refuerza porque gobierna mediante la crisis. En efecto, desde la década de 1970, el neoliberalismo se nutre de las crisis económicas y sociales que genera. Su respuesta es invariable: en vez de poner en tela de juicio la lógica que las ha provocado, hay que llevar todavía más lejos esa misma lógica y tratar de reforzarla indefinidamente”* (DARDOT; LAVAL, 2019, p. 6).

La mercantilización de las relaciones sociales -insoslayablemente unida a un proceso de concentración del poder y la riqueza- se intensifica así mediante un círculo vicioso en el que las políticas que se aplican para “afrontar una crisis” terminan profundizando y ampliando el imperio de la lógica del mercado en todos los ámbitos de la vida. Políticas económicas ya ortodoxas, ya heterodoxas, lo que buscan es simplemente “reactivar el mercado”, entendido como supuesto axiomático para el “funcionamiento de la sociedad”. El mercado se torna la Ley y no hay alternativas a ello; las crisis operan como acelerador de la mercantilización, en la medida en que *“se nutre de las reacciones negativas que provoca en el plano político”* (DARDOT; LAVAL, 2019, p. 6); tiene la capacidad de capturar la propia hostilidad política que generan sus consecuencias, y de direccionarlas en el sentido de reforzar el mismo rumbo de neoliberalización.

Esta pauta analítico-hermenéutica permite entender los móviles y factores profundos que intervinieron en la neoliberalización del ciclo progresista. Nacidos de la crisis terminal del Consenso de Washington, de los estallidos

populares contra las políticas de ajuste, estos gobiernos capitalizaron esa energía social rebelde, instalándose de facto, como *administradores de la crisis*. A un ciclo de ajustes, privatizaciones, liberalización, recesión, desempleo, respondieron con políticas “activas”, el “retorno del Estado”, que significó -de diferentes grados y modos- una expansión del sector público y la actividad económica en general, masificación de las políticas sociales, y recuperación de la inversión pública en salud, educación, infraestructura, etc., todo ello financiado y posibilitado por el extraordinario *boom* de las *commodities*.

Sin embargo, estas políticas, lejos de poner coto a la lógica de la mercantilización, contribuyeron a su intensificación y expansión. Tras las crisis cíclicas y la sucesión de fases expansivas y depresivas, lo que subyace como hilo fundamental de continuidad a lo largo de toda la trayectoria del neoliberalismo, desde sus inicios en los '70 hasta nuestros días, es la avanzada mercantilizadora sobre el conjunto de las relaciones sociales y sobre la vida en sí; sobre todo el proceso social y ecológico de reproducción de la existencia en general (GILLY; ROUX, 2008; MACHADO A.; LISDERO, 2019). En nuestra región, tras el agotamiento del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, la drástica fase inaugural del neoliberalismo, impuesta mediante regímenes dictatoriales y el terrorismo de estado, dio paso a una serie recursiva de crisis cíclicas que, en lo económico, implicó la intermitencia entre ciclos agudos de recesión y ajuste, con períodos efímeros de ‘recuperación’ relativa⁸.

A lo largo de esas distintas fases (que ahora podemos reconstruir retrospectivamente pero que no implican en absoluto razonamiento determinista alguno), la dinámica de mercantilización de la vida y la lógica del mercado como base de estructuración de las subjetividades y sensibilidades es lo que marca una férrea línea de continuidad; es lo que avanzó ineluctablemente, más allá de la superficialidad de las aporías entre políticas ortodoxas vs. heterodoxas (“keynesianismo vs. monetarismo”, “proteccionismo vs. librecambismo”, “estatizaciones vs. privatizaciones”, “políticas expansivas vs. políticas de ajuste”, etc.) e independientemente de las coyunturas del ciclo económico.

La neoliberalización avanzó, pero no sólo a través de la dinámica de crisis cíclicas y recursivas, sino también fundamentalmente a través de la *retroalimentación entre crisis socioeconómicas y polarización política*. Las crisis y los estallidos sociales activan el antagonismo fantasmático de la

⁸ Muy esquemáticamente, dentro de ese proceso, a la etapa inicial represiva de los '70, le sucedió la etapa de disciplinamiento vía la crisis de la deuda en los '80, comandado por el FMI y el Banco Mundial; luego, la etapa de las políticas del Consenso de Washington en los '90, al cabo de cuyo estallido, le sucedió el ciclo del neoliberalismo progresista, con el giro hacia el Consenso de Beijing, durante la primera década de este siglo, que se expandió hasta que duró el dinamismo de la demanda china; dando paso finalmente, desde el 2015 en adelante a esta fase más reciente dominada por el protagonismo de las nuevas derechas.

colonialidad bifronte: de un lado, la colonialidad ortodoxa, encarnada en una derecha elitista, clasista, reaccionaria, que siente repulsión por las alteridades subalternizadas; plenamente identificada con la modernidad eurocéntrica y patriarcal del capital; del otro, la colonialidad progresista, que cree en lo “nacional y popular” y cuyo horizonte es igualmente el “desarrollo”, sólo que ésta lo piensa “inclusivo”, integrador/asimilador, con la idea de que “todos tienen derecho” a los patrones de consumo de las clases privilegiadas. Bajo ese antagonismo, unas y otras terminan asumiendo la emulación del crecimiento como objetivo de todo gobierno, y “la vida de consumo” como horizonte y sentido único de la existencia (BAUMAN, 2007). Pero, por esos mecanismos, ya a través de las fases de ajuste y represión, ya mediante las de expansión y asistencialización, avanza el despojo, la depredación y la concentración de los medios de vida; la transubstanciación de las fuentes de vida y los valores concretos en meros instrumentos financieros.

La ley del valor como ley de la vida, se impone duramente mediante políticas de austericismo represivo; pero probablemente avanzan más intensamente todavía, durante los ciclos expansivos, de aceleración del crecimiento y el consumo-de-mercado. Como ya lo demostró el ciclo progresista en América Latina, crecimiento no es incompatible con expropiación; *expansión del consumo y aumento de salarios* pueden coexistir con concentración del poder y la riqueza y mercantilización de los imaginarios. Más que antagónicos, durante el *boom de las commodities*, funcionaron como muy eficaces anestésicos sociales que amortiguaron una ola inédita de voracidad neo-extractivista.

De tal modo, con el expansionismo extractivista que signó el Consenso de Beijing (MACHADO ARÁOZ, 2013) - o de los Commodities (SVAMPA, 2013) - la neoliberalización de nuestras sociedades dio un giro determinante. Erigidos como administradores de la crisis de las políticas de ajuste, el ciclo progresista confundió postneoliberalismo con neokeynesianismo. La renta extractivista que financió las “políticas de inclusión” (al consumo de mercado) operaron en realidad una nueva oleada de apropiación y despojo de tierras, agua y energía, extranjerización y re-primarización del aparato productivo, mayor penetración y concentración del poder (económico, político e institucional) en manos de grandes empresas transnacionales; en suma, expansión de las fronteras materiales y simbólicas del capital hacia cada vez más amplias y profundas esferas de la vida social. La “inclusión social” fue, de hecho, inclusión como consumidores; “tener derechos” pasó a significar - para amplias mayorías - ser beneficiario de ciertos programas sociales y tener acceso a cierta cuota de consumo en el mercado. La “redistribución del ingreso” no afectó las desigualdades sociales básicas ni alteró la estructura de clases; los gobiernos progresistas, en verdad, ni hablaron de “lucha de clases” o superación de una sociedad de clases: su objetivo manifiesto fue la

“ampliación de las clases medias”. A la par del consumo social compensatorio para las anchas bases de la pirámide social, se expandió el consumo exclusivo de las élites y el consumismo mimético de las clases medias (SCRIBANO, 2013b).

Y, por supuesto, todo este proceso no significó desmercantilizar nada, en ningún sentido, sino al contrario, abrir paso a una inédita intensificación del horizonte de la mercantilización, tanto a nivel de la materialidad de los territorios y las prácticas sociales objetivadas, como en el plano de las subjetividades y sensibilidades; incluso, en las de amplias multitudes de los sectores históricamente oprimidos. Probablemente, el ítem más pesado de la herencia política del progresismo - que es a la vez la especificidad de su aporte a la expansión mutante del neoliberalismo - sea justamente el de haber contribuido decisivamente a la neoliberalización de las clases populares; a la internalización y somatización de la ley del valor y de la lógica mercantil-meritocrática en los propios cuerpos y en las propias estrategias de subsistencia de los sometidos al régimen histórico-estructural de súper-explotación (*sensu* Marini).

La neoliberalización de nuestras sociedades avanzó y se consolidó a través del movimiento pendular entre conservadorismos y progresismos; en la retroalimentación entre crisis económica y polarización social y política. Así, la crisis del ciclo progresista alimentó la virulencia de la reacción conservadora. La derecha recargada toma su energía del escenario de división, fragmentación, odio, bronca, resentimiento, frustración e intolerancia social generalizada sembrada y condimentada por las derivas populistas (*sensu* SVAMPA, 2016, 2017a, 2017b) intensificadas en la agonía del fin de ciclo (SVAMPA, 2017a). Paradójicamente, muchos de esos cuerpos sintientes de esas broncas y odios, proveen la energía política que recarga la ola reaccionaria que -de no mediar cambios radicales- volverá sobre ellos mismos, ahora en condición de víctimas; como blancos de una nueva escalada expropriatoria.

3 Sobre la relación entre neoliberalismo, (neo)extractivismo y autoritarismo. *El ciclo progresista y sus efectos ecobiopolíticos.*

Para discutir las especificidades del auge autoritario y reaccionario de la nueva derecha en América Latina, hay que poner atención en la relación existente entre extractivismo y autoritarismo; o mejor dicho, en las particularidades que el (híper)extractivismo adquirió con la ola del *boom de las commodities*, durante la fase del neoliberalismo progresista.

Contrariamente a cómo ha sido (mal)interpretado (de buena o de mala fe, por parte de la izquierda oficialista), hay que empezar señalando que *el extractivismo más que un concepto “ambiental” es una categoría política que da cuenta de un patrón de poder socioterritorial*. El extractivismo, tal

como lo definimos en nuestros trabajos, refiere a un modo de apropiación/producción oligárquica de la Tierra, como Naturaleza genérica, fuente básica e insustituible de toda forma de vida, incluida la humana.

Consecuentemente, el problema del extractivismo -antes que con la devastación ecológica inherente a la dinámica de la acumulación capitalista-, tiene que ver con la concentración oligárquica del territorio, en cuanto base primordial de los *medios (y las formas)* de vida de una población/sociedad. Sobre esa concentración oligárquica de la Tierra (genéricamente hablando) se estructura un modo de dominación insoslayablemente autoritario. Un régimen de apropiación y de poder basado en la concentración, implica que su contracara es el despojo: minorías apropiadoras y mayorías expropiadas son los dos términos básicos de la ecuación política del extractivismo.

Así, extractivismo y autoritarismo son inseparables; el segundo es una consecuencia insoslayable del primero. El extractivismo expresa un autoritarismo radical, territorializado; estructurado desde las raíces mismas de la organización y la producción de la vida social. Y es radical también en cuanto que da sustento a un modo de ejercicio del poder que, en principio, puede ejercerse de modo ilimitado⁹.

Durante la etapa de auge de los gobiernos progresistas, hemos asistido a un proceso históricamente inédito de expansión de las fronteras extractivistas y de aceleración de los ritmos y tasas de explotación/exportación de materias primas. Ese ciclo extraordinario de extractivismo recargado ha tenido impactos gravosos (y en muchos casos irreversibles) en términos ecológicos (depredación de ecosistemas y regiones enteras -muchas de ellas, antes, fuera del alcance de la explotación capitalista) y sociosanitarios (crecimiento exponencial de los factores de contaminación y los riesgos estructurales de toxicidad sobre las poblaciones humanas y los eventos y peligros de catástrofes socioambientales). Pero tan graves como esos incalculables saldos ecológicos, han sido sus impactos y efectos políticos; sobre todo, *en términos de consolidación y profundización de una matriz de poder y de dominación social intrínsecamente autoritaria*.

Las metamorfosis de la dominación social durante el neoliberalismo progresista tienen que ver fundamentalmente con la aceleración, intensificación y expansión del extractivismo; o más precisamente, con la consolidación, profundización y ramificación de la matriz autoritaria de la sociedad, a consecuencia de dicho *boom* extractivista. Bajo el súper-ciclo de las *commodities*, el autoritarismo terminó ramificándose como un elemento estructural a lo largo y a lo ancho de todo el cuerpo social; abarcando y

⁹ La configuración histórica de los regímenes políticos en América Latina da cuenta de este problema estructural; por eso, acá, hablamos de un autoritarismo endémico-estructural, que tiene que ver con la matriz extractivista heredada de la Colonia y que se perpetúa en nuestras economías neocoloniales primario-exportadoras, del siglo XVI a la fecha.

afectando todas y cada una de sus dimensiones y ámbitos de vida. A ello nos referimos cuando aludimos a los efectos ecobiopolíticos de un régimen social: a cómo un determinado sistema de relaciones sociales termina consolidando no sólo la institucionalidad de la vida social bajo una determinada matriz de poder, sino ya en el sentido de que ésta es encarnada e internalizada como principio generativo, perceptivo, sensorial y práctico, de los cuerpos que habitan esas instituciones.

Los efectos ecobiopolíticos del (híper)extractivismo se perciben a flor de piel; se portan en los organismos de los sujetos inseridos en ese históricamente determinado régimen de relaciones sociales. Breve y esquemáticamente, cabe explicitar cómo esa matriz autoritaria se ha ido forjando y sedimentando como efecto de este ciclo, en las principales dimensiones de la realidad social.

3.1 El autoritarismo a nivel del sistema político-institucional

Pese a que en su retórica los progresismos se plantearon como “el socialismo del Siglo XXI”, sus gestiones se agotaron en otra experiencia fallida de capitalismo de Estado. La intervención necesaria, central y excluyente del estado en la gestión del extractivismo es el núcleo medular de la deriva autoritaria y el reflujo de poder que signó el ocaso de este ciclo. Como ha sido señalado en diversos análisis, en la raíz de las contradicciones de esta experiencia, hay que colocar su concepción del cambio social y el modo de ejercicio del poder estatal (MACHADO; ZIBECHI, 2016; SVAMPA, 2017; LANDER, 2019; MODONESI, 2019; GAUDICHAUD, 2019; CAETANO, 2019).

Y es que pese a haber surgido de movimientos diversos que plantearon otros horizontes de cambio social, no sólo anti-neoliberal, sino anti-capitalista, descolonial, despatriarcal, y que apuntaba a otros horizontes civilizatorios, lo que incluía una profunda transformación no sólo del aparato burocrático del Estado, sino otra forma de construcción, ejercicio y legitimación del poder político, asociado a las nociones de plurinacionalidad, autonomismo, descentralización participativa, poder popular; a la ampliación y radicalización de la agenda de derechos desde una perspectiva intercultural y de derechos colectivos, incluso, otros horizontes de vida como las nociones de Buen Vivir, en los hechos, primó una gestión que reprodujo una concepción ortodoxa de la vieja izquierda: “partidismo/vanguardismo, estadocentrismo, patriarcado, antropocentrismo, monocultura y fe en el progreso” (LANDER, 2019, p. 118).

La lógica autoritaria tiene que ver sí, con esa idea de cambiar la sociedad desde el Estado y desde arriba; más aún cuando el grupo gobernante e incluso sus líderes personales se asumen como la representación/encarnación del “pueblo”; pero en este caso esa ecuación básica del populismo se adhiere a los matices distintivos del geometabolismo extractivista neoliberal. No se

trató sólo del vanguardismo estatalista ni sólo un proceso de recambio de élites en el control del aparato estatal (MACHADO; ZIBECHI, 2016), sino que, en esta etapa, se asistió a un nuevo nivel de maridaje entre el poder corporativo del capital y el aparato legal-burocrático del Estado. De la mano de la retórica del “capitalismo nacional”, el “desarrollo con inclusión social”, el Estado, los gobiernos, sus políticas, asumen como propia la *empresa del crecimiento*. El crecimiento económico fue asumido como “política de Estado” por los gobiernos progresistas. Esto no sólo lo constituyó en un foco de decisionismo, arbitrariedades y ejercicio autoritario del poder del Estado. También fue un factor que contribuyó y aceleró la colonización del estado por parte de la racionalidad gerencial y los intereses corporativos¹⁰. A fuerza de (auto)asumir como propio el objetivo del crecimiento, los gobiernos adoptan subrepticamente el rol de garantizar (abierta o soterradamente; por métodos legales o no) las tasas de rentabilidad de las empresas, las que, en definitiva, tienen bajo su control el comando de las inversiones. Como han destacado diversos autores, durante esta fase neoliberal -incluso en su declinación progresista- hallamos el reforzamiento del poder del Estado interviniendo como un poder burocrático a favor de los procesos de recomposición de la tasa de ganancia, imponiendo la mercantilización de la sociedad en su conjunto (DUMÉNIL; LÉVY, 2012).

Pero fundamentalmente, la alianza estatal-corporativo fue la forma a través de la cual se dinamizó la concentración del poder y la capacidad de disposición del capital sobre los territorios y, subsiguientemente, sobre las poblaciones. Pese a la retórica soberanista y estatalista que modularon los gobiernos progresistas, incluso, pese a sus políticas de nacionalizaciones de muchas empresas y sectores estratégicos, durante el ciclo del progresismo neoliberal, asistimos a una profunda reconfiguración de la geografía regional de la mano de la expansión de las grandes transnacionales de las *commodities*. Ahora, más allá de las fronteras nacionales, hay, de facto, *repúblicas del agro-negocio, repúblicas forestales y de las pasteras, países de las mineras, de las petroleras, del fracking*, etc.

La consolidación de enclaves extractivistas en vastas regiones geográficas supuso e implicó la configuración de un nuevo esquema de gubernamentalidad donde Estado y corporaciones transnacionales se intercambian roles y funciones, se imbrican, se articulan y complementan en el ejercicio directo de todas las operaciones que hacen al control monolítico de los territorios y poblaciones donde se radican sus “inversiones”. En esos

¹⁰ La expansión de una racionalidad tecnoburocrática y el gerencialismo corporativo como modo de gestión adoptado también en las distintas órbitas y esferas de actuación del Estado, es un fenómeno no exclusivo de esta etapa, pero que sí entendemos que tuvo continuidad e incluso profundización, sobre todo en algunos gobiernos, como el ecuatoriano, que le dieron a su gestión una impronta de modernización y racionalización tecnocrática del aparato estatal.

enclaves, la racionalidad extractivista se hizo ley; todo queda supeditado a la realización de los proyectos. La actuación del estado se subordinó a viabilizar y asegurar la territorialidad corporativa, a través de la legislación, la represión o la asistencialización de las poblaciones afectadas/desplazadas. Las explotaciones fueron *Razón de Estado*; cuestiones de *Interés Público*. Eso significa que cualquier conato de oposición a las mismas, corrió el riesgo de ser considerado y tratado como un delito contra los intereses nacionales, como un acto terrorista, como de hecho ocurrió con innumerables y crecientes eventos represivos que signaron este ciclo.

Asimismo, como estos enclaves son enclaves exportadores, su viabilización requirió la fenomenal expansión de las mega-obras de infraestructura. Los proyectos coordinados bajo la IIRSA-COSIPLAN significaron de por sí uno de los capítulos más grandes y gravosos no sólo de concentración del poder estatal-corporativo sobre los territorios, de rediseño de los flujos económicos (de vaciamiento de economías enteras), sino también de los procesos de interpenetración espuria entre los lazos de la política y las corporaciones. Un análisis aparte merecería la cuestión de la corrupción; sólo apuntamos que ésta no puede ser abordada como algo marginal o aislado del proceso general de financierización de la actual fase de acumulación y de las conexiones estructurales entre extractivismo y rentismo a las que nos referimos más adelante. Sí, a los fines de este apartado, nos limitamos a señalar que si bien, claramente la corrupción institucionalizada y generalizada subyacente a estas mega-obras, no es, por cierto, una originalidad de los gobiernos progresistas, los innegables casos de corrupción de éstos fungieron no sólo como “excusas de persecución judicial” por parte de la derecha, sino que fueron un combustible político emocional de defraudación e indignación social que en buena medida dinamizó las reacciones de rechazo visceral y “de odio” a las fuerzas políticas y líderes emblemáticos del progresismo.

Por otro lado, una cuestión no menor es cómo la administración progresista de la renta extractivista (convertida en vena medular de la sostenibilidad electoral de estos gobiernos) operó como un factor de concentración y verticalización de la dinámica sociopolítica en general. Las políticas “redistributivas” de los gobiernos progresistas implicaron una mayor concentración del poder en la élite burocrática y la generalización e intensificación de relaciones asimétricas y de dependencia como matriz de los vínculos entre ciudadanía/poblaciones y gobiernos o agentes político-estatales. Pese a toda la retórica grandilocuente desplegada en apelaciones al “poder popular”, de facto, lo que ocurrió es un fortalecimiento de las dinámicas verticales-clientelares del Estado y los gobiernos y un correlativo debilitamiento de la capacidad de movilización y los márgenes de autonomía de los movimientos sociales. Como apunta Gaudichaud, *“Globalmente, ese difícil y complejo vínculo o articulación entre los movimientos populares,*

partidos, Estado y gobiernos progresistas es una clave de la “gramática política movimentista” del periodo, (...) pero se trata de una participación subordinada al poder estatal y el periodo es marcado por un momento de institucionalización relativa e inestable de muchos movimientos y, a menudo, de cooptación y burocratización de una parte significativa de líderes sociales” (GAUDICHAUD, 2019, p. 56-57).

El uso discrecional de los fondos públicos se erigió en muchos casos como un elemento disciplinador de las críticas y las resistencias de estos movimientos, lo que, avanzados los procesos de crisis y descomposición, fue tomando vetas cada vez más abiertamente autoritarias (Venezuela y Nicaragua son los casos extremos, pero no los únicos). En este marco, cabe aclarar que el autoritarismo latente o manifiesto, menguante o creciente según las coyunturas, que se evidenciaron durante distintas fases del ciclo progresista, no tiene que ver con estilos de liderazgos; sino con el verticalismo intrínseco a la gestión del extractivismo en su variante populista.

Así, es claro que “una democracia más participativa no se logra empoderando (y cooptando) a los militantes y grupos afines en contra de una oposición estigmatizada. Tampoco se construye multiplicando pronunciamientos plebiscitarios (a menudo amañados y hasta desconocidos cuando son adversos) ni jaqueando los ámbitos de la representación. (...) Cualquier forma de ejercicio autoritario y excluyente del poder (no sólo) terminan por no consolidar las transformaciones” sino que acaban en una generalizada “erosión de las convicciones democráticas” (CAETANO, 2019, p. 112-116).

3.2 El autoritarismo en la matriz económica

En este plano, es claro que el ciclo progresista signó una etapa donde la expansión económica insufló un correlativo proceso de concentración económica, y no sólo del poder político-estatal (NORTH; RUBIO; ACOSTA, 2020). De allí que algunos autores hablen de una asincronía estructural entre economía y política como característica de este período (KATZ, 2016; WEBBER, 2019). Lo cierto es que tras una retórica anti-neoliberal, la recuperación de los niveles de actividad económica habido durante el ciclo progresista se ha verificado como producto derivado y catalizador de un proceso de sustancial incremento del poder y la capacidad de disposición del capital sobre los territorios, la fuerza de trabajo, los procesos productivos, las tecnologías, las infraestructuras, y los flujos de información, de mercancías, de materiales e insumos energéticos. La concentración, la extranjerización y la reprimarización de las economías habida durante el ciclo implicó, en términos políticos, la materialización de una matriz autoritaria en el seno mismo de la estructura socioproductiva de nuestros países. Se trata de cambios abruptos

que consolidan posiciones de poder, de privilegios y de capacidad de chantaje hacia el conjunto de la sociedad que se tornan muy difíciles de desarticular; por tanto, que tienen una alta capacidad performativa y de profundización de las asimetrías estructurales.

El fenómeno económico político dominante durante el ciclo del neoliberalismo progresista fue, como se dijo, la pasmosa aceleración, expansión y diversificación del extractivismo como matriz estructural de las economías latinoamericanas. La vorágine extractivista involucró la profundización de la concentración de la propiedad de la tierra y nuevas oleadas de mercantilización de los bienes comunes y espacios públicos.

El sector extractivista (en sus diferentes expresiones: agronegocio, complejos minero-energéticos, complejo forestal celulósico, sector cárnico, complejo de mega-infraestructuras, etc.) se consolida como la columna vertebral de la sociedad: no sólo por los impactos de su dinamismo en términos de empleos, salarios, nivel de actividad, sino principalmente por la fuerte dependencia del Estado respecto de la provisión de divisas y de recursos tributarios provenientes del mismo.

La captación de parte de la renta extraordinaria de los sectores extractivos fue la caja financiera de las políticas sociales compensatorias. Con ello, se fue articulando una cadena de dependencias (el Estado y los gobiernos de los conglomerados primario-exportadores; las poblaciones de las políticas sociales del Estado; los sectores industriales, dependientes también de los flujos de divisas aportados por el superávit comercial del sector primario) y de centralización económica que se tradujo en la depresión relativa de economías locales, la desarticulación de conglomerados socioproductivos y la erosión de la complejidad y la autonomía tecnológica del tejido industrial y la homogeneización y simplificación biológica de los territorios.

Pero los sectores extractivos en general se hayan articulados y subordinados tecnología y socioculturalmente al sector financiero, que es el que concentra el comando sobre el conjunto de la economía global durante esta fase del capital. Esto determina el predominio de las actividades rentísticas por sobre las productivas. En gran medida, el sector extractivista ha funcionado bajo la lógica de la especulación financiera y ha fungido como brazo a través del cual se ha expandido la financierización sobre el conjunto de las economías nacionales. Como con el sector bancario, la renta extractivista depende centralmente de una posición privilegiada de poder asociada a la propiedad de los bienes naturales. Bajo esas condiciones, durante el súper ciclo de las *commodities* se intensificó una articulación perversa entre financierización – extractivismo – rentismo. La generalización de prácticas rentísticas-especulativas ligadas a la extracción de materias primas dio un nuevo salto con la crisis financiera de 2007/2008, momento en el que la volatilidad financiera hizo de los mercados a futuros de *commodities* nuevos

activos financieros, presionando no sólo sobre los precios, sino también dando lugar a la intensificación de prácticas de patrimonialización vía acaparamiento de tierras y compras a futuro de materias primas. Así a nivel de estructura económica se consolidaron enormes niveles de desigualdad patrimonial: el coeficiente de Gini aplicado a la distribución de la tierra en América Latina es el más elevado del mundo: 0,79. En Europa es del 0,57; en África, 0,56; en Asia, 0,55. En Sudamérica es del 0,85 y en Centroamérica es de 0,75 (KALTMEIER, 2019). Los niveles de concentración de la tierra verificados al final del ciclo progresista constituyen, a nuestro entender, un inequívoco indicador de una de las más flagrantes contradicciones de estos gobiernos, que acabaron, fácticamente, aliados del agronegocio y como impulsores de su expansión y concentración durante esta última etapa¹¹.

Mientras a nivel de la riqueza patrimonial se consolidaba una estructura distributiva altamente desigual y se producía una securitización de esas fuentes de riqueza, a nivel de las economías domésticas y la distribución del ingreso, grandes cantidades de población vivían sujetas a la precariedad de los planes sociales. Los gobiernos progresistas (pero también los de derecha en la región) apelaron a la masificación de los programas de transferencia condicionada de dinero como el principal recurso en su “batalla contra la pobreza” y el “hambre cero”¹². Los mejoramientos en las condiciones materiales de reproducción social de los sectores populares durante la fase expansiva del ciclo son indiscutibles; se dieron mejoras sustanciales en la reducción de los índices de pobreza por ingresos y de indigencia. Sin embargo, esto no sólo coexistió con una profunda concentración de la estructura patrimonial y del entramado productivo en general, sino que -dada la modalidad- esas mejoras se dieron también en un marco de persistencia de la precariedad, la incertidumbre y la dependencia económico-política estructural.

*3.3 Autoritarismo sedimentado: el nivel sociocultural y la estructura de clases*¹³

En sintonía con los cambios en la estructura económica, a nivel social, el proceso de commoditización de las economías latinoamericanas bajo gestión progresista, involucró un paradójico momento de profundización y consolidación de las desigualdades de clase, aún en un contexto de disminución relativa de la pobreza por ingresos (KATZ, 2016; WEBBER, 2019; NORTH *et al.* 2020). Paralelamente a la disminución de la pobreza relativa (en función de

¹¹ Para una mirada en profundidad de esta problemática, véase, Kay y Vergara-Camus (2018).

¹² Para un análisis en profundidad de las políticas sociales y de los efectos mencionados, véase De Sena *et al.* (2016); De Sena (2018); Dettano (2020).

¹³ En trabajos anteriores hemos abordado en profundidad esta cuestión (MACHADO ARÁOZ, 2013, 2015a, 2015b, 2016).

los períodos precedentes) se ha verificado una extraordinaria concentración de la riqueza: los muy ricos se han hecho durante este período más ricos todavía, tanto a nivel de familias/grupos domésticos, como a nivel de grandes corporaciones de origen nacional que experimentaron procesos de expansión y transnacionalización acelerados, de la mano del control patrimonial de segmentos claves de la economía. Sólo a modo ilustrativo, cabe considerar que entre 2010 y 2014 América Latina fue la región donde más se incrementó la cantidad de multimillonarios.

Siguiendo un patrón general a nivel mundial, durante las últimas décadas se ha verificado en la región una extraordinaria concentración de la riqueza en el 1 % más rico de las sociedades. Ese aumento de la brecha de desigualdad entre los súper-ricos y el resto de la sociedad ha ido acompañado también de elevados niveles de “solidificación de la descendencia” de las posiciones de clase, tanto en los segmentos de clase alta, como en los segmentos más bajos de la estratificación social. Este fenómeno ha dado lugar a que algunos autores adviertan sobre un eventual proceso de refeudalización de las sociedades latinoamericanas (KALTMEIER, 2019), aludiendo al hecho de que la cristalización de las brechas de desigualdad en grupos parentales que tienen altos niveles de reproducción de sus posiciones de privilegio y desventajas recíprocamente, nos retrotrae a esquemas de jerarquías cuasi-estamentales, donde riqueza y pobreza se reproducen por nacimiento. Los estudios empíricos aportados por Kaltmeier a su tesis señalan que las élites latinoamericanas tienen altos niveles de continuidad y de traspaso intergeneracional. Esto se refuerza en la actualidad por el fuerte predominio de las actividades financieras y derivadas de propiedades extractivistas como base económica de dichas élites.

Como ya lo han señalado otros estudios históricos (ACOSTA, 2009, 2010; ACOSTA, SCHULDT, 2006; SCHULDT, 2005), hay una fuerte correspondencia estructural entre matriz extractivista y estrategias rentísticas. Esto no sólo termina siendo un obstáculo político, económico y cultural a la innovación y diversificación del aparato productivo, sino en una barrera que dificulta o impide los procesos de movilidad social. En definitiva, el patrón oligárquico de apropiación y explotación de la tierra se refleja insoslayablemente a nivel de la estructura de clase¹⁴.

Por otro lado, hay que considerar que este proceso se ha dado en el marco de una fenomenal expansión del consumo a nivel de todos los estratos sociales. Los sectores medios han sido uno de los más directamente favorecidos por el incremento de los niveles generales de actividad (empleos y salarios) y, en el marco de una fuerte dispersión y fragmentación de los

¹⁴ Kaltmeier habla de la constitución y consolidación de una “aristocracia monetaria” en las últimas décadas en la región y a nivel mundial. Nosotros pensamos que más apropiado que aristocracia es el concepto de oligarquía; en el caso regional, oligarquía financiera-extractivista.

niveles de remuneraciones y las condiciones laborales, han sido los que más visiblemente han motorizado la expansión del consumo; fenómeno que contrastó claramente con las etapas anteriores de ajuste estructural. En algunos casos, como en Argentina, mientras que durante el neoliberalismo del consenso de Washington los sectores medios experimentaron un proceso de pauperización (lo que la literatura denominó “los nuevos pobres”), el pasaje al Consenso de Beijing significó la recuperación del poder adquisitivo y de patrones de consumo vinculados al estatus.

Como ya hemos planteado en otros trabajos (MACHADO ARÁOZ, 2013, 2014), uno de los principales factores socioculturales (con consecuencias ideológico-políticas) a tener en cuenta para el análisis del progresismo neoliberal es la articulación que se verificó entre extractivismo – rentismo y consumismo. A nivel de estructura de clase, la renta extraordinaria del hiper-extractivismo permitió la consolidación rentística de las oligarquías, a la vez que la expansión del consumismo a nivel general, pero sobre todo dinamizado por las nuevas clases medias y los sectores populares emergentes. Las políticas sociales compensatorias y la expansión generalizada del crédito destinado al consumo operaron como un factor de amortiguamiento/invisibilización de las brechas estructurales de desigualdad y de instalación de un clima general de “bienestar” social.

El *boom* consumista se constituyó como un vector político clave. Por un lado, aseguró la estabilidad de las mayorías electorales que sostuvieron a los gobiernos mientras duró el ciclo expansivo, y fue un factor de desestabilización cuando los ciclos recesivos (la política electoral pasó a girar en función de los ritmos y ciclos de la demanda agregada). Por otro lado, operó como un factor de fuerte erosión de las capacidades, las fuerzas y los imaginarios políticos de cambio. El consumismo melló y recortó drásticamente la radicalidad de las aspiraciones políticas y el horizonte de las transformaciones. La declamada inclusión social, fue inclusión en el consumo de mercancías. Los niveles de consumo pasaron a asimilarse como indicadores de bienestar y de derechos. Eso dinamizó un fuerte proceso de mercantilización de los imaginarios. El discurso de derechos se solapó con la ideología meritocrática y el empresariado de sí mismo como espíritu de la época (BOLTANSKY; CHIAPELLO, 2002), en un híbrido ideológico convergente en torno a un horizonte de expectativas centrado en la movilidad social ascendente.

A nivel estructural, el capital pasó a un nuevo nivel de control y disposición sobre los arreglos de la vida social en general, por vía de la masificación del consumo y de la deuda como imperativo y regulador social. A nivel micro-biológico, el consumismo operó como un abrasivo potente que fue limando las solidaridades colectivas y los vínculos orgánicos y políticos de la sociedad en general y en particular de los sectores social y políticamente organizados. La fuerte politización en un sentido, pasó a coexistir con niveles crecientes

de individuación, proliferación de identidades consumistas y desmovilización colectiva, por otro lado.

3.4 *El quiebre de la fantasía desarrollista y el auge de las nuevas derechas*

Las gravosas consecuencias políticas de las transformaciones descriptas se manifestaron con toda crudeza y radicalidad durante la crisis del fin de ciclo. El freno abrupto del *boom* consumista fue el detonante de un drástico cambio a nivel de las sensibilidades políticas que subyace al proceso estructural de crisis y reversión del ciclo progresista hacia la irrupción de las nuevas formas y expresiones de derecha radicalizada.

La larga y traumática agonía del ciclo progresista fungió como caldo de cultivo de una amplia gama de sensibilidades políticas profundamente reaccionarias: violencia, bronca, miedo, angustia, hartazgo ante la incertidumbre y la inestabilidad generalizada; profundo sentido de frustración y defraudación ante un horizonte de promesas políticas que se fue diluyendo y que se pasó a percibir como una ilusión fugaz, irreal; como mero “relato”. El blanco predilecto de esas pasiones políticas fueron los representantes, líderes y/o partidos que encarnaron el ciclo progresista.

El engaño, la mentira, la corrupción y el autoritarismo pasaron a ser los tópicos dominantes de evaluación e identificación de los progresismos. En gran medida, líderes y fuerzas políticas de derecha emergieron y construyeron su caudal electoral en base a la polarización con los oficialismos progresistas, capitalizando el extendido repudio generalizado a sus líderes y/o partidos emblemáticos. Aún incluso, una vez en el poder, buena parte de la aceptabilidad política de sus gobiernos se siguió sustentando y nutriendo del rechazo activo a los progresismos.

Como aspecto general, volviendo al planteo de las crisis cíclicas mediante las que se expande el neoliberalismo y la retroalimentación entre crisis económica y polarización política, el agotamiento económico y político del *boom de las commodities* que detona en 2015 fue una instancia decisiva que activó ese dispositivo de polarización frente al antagonismo fantasmático de la colonialidad bifronte que alimentó el proceso de fascistización de la sociedad: mientras la derecha creció capitalizando el descrédito y la frustración de los gobiernos progresistas, azuzando el fantasma del “populismo” como el “mal” que impide la realización de la fantasía meritocrática, de una sociedad de “orden y progreso”, del otro lado, la izquierda oficialista estrechaba filas contra el fantasma del fascismo y procurando reivindicar la fantasía desarrollista.

Dentro de este panorama general, me parece importante destacar tres núcleos de gestación de las energías emocionales que dinamizaron fuertemente el giro a la ultra-derecha. En primer lugar, el mencionado proceso de erosión

y desgaste de las identidades y solidaridades sociopolíticas concretas (ligadas a intereses comunes e imaginarios compartidos) producto de la ola de hiper-individuación consumista llevó al resurgimiento de sensaciones de desamparo, angustia y desesperación ante la crisis y la real y eventual debacle de las posiciones económicas conseguidas. Sectores medios y populares que nunca salieron de condiciones de precariedad e incertidumbre dinamizaron una corriente orientada a la búsqueda de espacios de amparo/refugio. El crecimiento de los evangelismos está fuertemente asociado a eso. Pero también la reivindicación y reafiliación a identidades abstractas y tradicionales, portadoras de seguridad y/o prestigio, tales como la “nación”, “occidente”, las identidades de género y otras concebidas en clave esencialista, etc.

Un segundo factor tiene que ver con las profundas sensaciones de malestar, bronca y repudio emergente de la contradicción fáctica entre, por un lado, la generalización (abierta o velada;) del principio meritocrático (ampliado u oligárquico) y, por otro, la vivencia real, material de la cristalización de mecanismos hereditarios de privilegios y patrimonialización de posiciones de poder, prestigio y riqueza. La contradicción entre retórica inclusiva, ethos meritocrático, pero vivencialidad de privilegios y desigualdades consolidadas y precarización generalizada, detonaron ante la crisis del consumo, sensaciones de frustración, procesamiento de lo político como vector de injusticias (la política como lugar emblemático de corrupción, enriquecimiento espurio y lugar de asignación arbitraria de recursos y ‘privilegios’ a quienes no se lo merecen) que realimentó distintas expresiones clasistas y de odio de clases. Sobre todo, en sectores medios más vinculados a posiciones de incertidumbre y volatilidad económica, más sometidos a las presiones de competencia, competitividad y auto-explotación, que fueron los principales protagonistas de los altos vaivenes en los niveles de consumo y también cuyas identidades y posiciones están fuertemente ligadas a ciertos patrones de consumo como asignadores de estatus.

Un tercer elemento más general tiene que ver con lo que señalamos en términos de cómo el consumismo de masas y las políticas de “inclusión” en la sociedad de mercado (así sea fuertemente administrada por el Estado) llegaron a un proceso de encarnación del neoliberalismo, es decir de neoliberalización de las subjetividades por vía de la mercantilización de las emociones. A lo largo de todo el ciclo progresista se consolidó el imaginario de que la finalidad no sólo de la política, sino de la vida misma es el consumo, participar en una espiral creciente de consumo, presuntamente infinito. Pensar la vida como propiedad individual; y concebir el sentido de la vida como vida-de-consumo, eso configuró un ámbito de gestación de profundas sensaciones de frustración, defraudación y bronca (al sentirse estafados, engañados) que motorizó las violentas reacciones anti-progresistas.

A modo de conclusión: Neoliberalismo, disolución de lo Común y credo hobbesiano

“Una de las astucias de la razón colonizadora fue dar por muerta toda religión para que viviera sólo la religión moderna y modernizante de la mercancía. Entre las primeras prácticas de la adoración se colocó la creencia que sustenta a la acumulación de riquezas como único medio de obtener una vida digna... En este contexto, la modernidad capitalista inauguraba la curiosa religión que no re-liga, sino que individualiza, fragmenta y monologiza las relaciones sociales...” (Adrián Scribano, “La religión neocolonial como forma actual de la economía política de la moral”, 2013).

A través del desarrollo precedente se ha procurado poner de manifiesto las profundas conexiones e implicaciones entre extractivismo y autoritarismo, sobre el trasfondo de una mirada holística de la fase neoliberal de la producción capitalista de la existencia. Esa perspectiva, que sitúa y concibe el neoliberalismo como fase histórica y geopolítica terminal del Capitaloceno, nos permite visualizar las conexiones entre mercantilización de la vida, neoliberalización de las subjetividades y facistización social.

Visto retrospectivamente, la mercantilización de la vida ha seguido un curso ininterrumpido de expansión, desde los propios orígenes del Capitaloceno hasta nuestros días. Como señalara Marx, las crisis recurrentes dentro del proceso global de acumulación, han fungido como los medios de expansión y profundización (geográfica, sociocultural y ecológica) del capital (HARVEY, 2007; MOORE, 2013). La crisis de los '70, que abre paso a la reestructuración neoliberal del mundo, tiene la particularidad de estar signada por no ser sólo una crisis económica (ligada a las contradicciones internas del proceso de realización del valor), sino por tratarse de una crisis ya terminantemente ecológica; ecológico-política: es el capital chocando contra los límites biofísicos del Planeta en sí; es la velocidad del valor abstracto llegando a puntos límites de violentamiento de los ritmos y procesos biológicos. La crisis de los '70 - que se presagia políticamente en las rebeliones del '68 y se manifiesta ecológicamente en las primeras crisis del petróleo (1971-1973) - es el momento de la Gran Bifurcación (DUMÉNIL; LÉVY, 2014), en el sentido de que ahí queda expuesto el fin/agotamiento de las fronteras de mercancías: irrumpe inequívocamente la imagen de un “mundo lleno” (sensu Herman Daly). En ese punto, las crisis cíclicas (económicas y políticas que signaron la historia global reciente de los últimos cincuenta años) constituyeron el mecanismo por excelencia para ultrapasarse los límites; para dar lugar a formas extremas de acumulación/mercantilización; es el pasaje al neoliberalismo como momento de mundialización de la súper-explotación (sensu Marini) de la Tierra y de los Cuerpos (MACHADO ARÁOZ; LISDERO, 2019).

En esa trayectoria, más allá de los contrastes superficiales, entre keynesianismo y neoliberalismo hubo una profunda continuidad. Uno y otro fueron estadios diferentes y sucesivos de un proceso de aceleración del geometabolismo del capital, una escalada ascendente de mundialización de las finanzas y concentración del poder corporativo sobre los sistemas vivos, las tecnologías y los procesos de trabajo; de regimentación, homogeneización, intensificación y masificación de la producción y el consumo. En términos ecobiopolíticos, esa nueva escalada en la mercantilización de la vida ha requerido nuevas fuentes de provisión de materia y energía primaria (naturaleza genérica) y nuevas formas de apropiación y disposición de las energías sociales (trabajo). La reorganización de la división internacional del trabajo y de la naturaleza, el ascenso de China como nuevo taller global, y la constitución de América Latina (también África y otras zonas coloniales) como zonas de sacrificio, geografías de la súper-explotación y de las formas extremas de extracción de plusvalía, son los procesos de fondo que tuvieron lugar en el sinuoso pasaje del Consenso de Washington al de Beijing.

El hiper-extractivismo que fue protagonizado y gestionado por los gobiernos progresistas están inscriptos en esa dinámica. Con la aceleración de las tasas de extracción de materiales y de consumo energético, la intensificación de las escalas, los volúmenes y las velocidades de circulación de cuerpos-de-trabajadorxs, de materias primas, de mercancías y de desechos; con el gigantismo de las infraestructuras, de las fortunas, de los consumos y de las deudas, lo que se expandió, en definitiva, es el imaginario de la religión del Mercado; del Mercado como religión. El consumo como horizonte de vida, el crecimiento económico como objetivo de toda política (sea de izquierda o de derecha), el dinero como forma y sentido de la existencia, marcan la sintomatología de esta fase de hiper-fetichización de las relaciones y de la vida social. Los procesos de violencia; los niveles de confrontación social y de polarización política; el malestar social emergente de múltiples fuentes de la economía emocional de la ultra-precariedad y de las abismales brechas de desigualdad; son todos fenómenos y modalidades prácticas emergentes de la exacerbación del geometabolismo del capital; de su consagración como religión total, universal; como credo monolítico inexpugnable.

El extractivismo exacerbado de las últimas dos décadas nos muestra esta cara final del capitalismo como religión extrema; como culto sacrificial, “que no busca ya la reforma del ser, sino su destrucción” (BENJAMIN, 1991); que ante las evidencias del colapso inminente, no duda en seguir sacrificando las fuentes de la vida en el altar de la mercancía. La lógica sacrificial hace presente el papel insoslayable de la violencia como patrón y medio de producción del proceso de acumulación. El neoliberalismo y su fase ultra-extractivista implican un proceso de intensificación y desbordamiento de la violencia como patrón de relacionamiento con el mundo y dentro de los

vínculos sociales. La violencia como rasgo dominante y generalizado del mundo social y de la existencia contemporánea, da cuenta de la condición estructural del autoritarismo tanto en el plano macro como micro sociológico. Y, efectivamente, la fase extractivista implicó en términos ecobiopolíticos, una dinámica de radicalización de las bases autoritarias de la sociedad: en términos macro, por el proceso de concentración – uniformización – financierización (de la propiedad, los bienes, el poder, las capacidades y los instrumentos de disposición sobre los cuerpos y los territorios); en términos micro, por la correlativa dinámica de fragmentación, atomización de la sociedad, así, des-integrada, y convertida en una mera sociedad mercantil; sociedad de individuos absolutos. Percibida y practicada como vida de consumo, la existencia social se desangra en un proceso de despolitización radical. En la superficialidad de la hiper-polarización de los procesos políticos institucionales (de exacerbación de la confrontación ideológico-partidaria y las disputas electorales y por el control del aparato gubernamental del Estado), subyace un intenso proceso de despolitización, en el sentido de erosión de lo político como conciencia y sentido práctico de lo común y de la comunalidad como presupuesto ontológico y condición de existencia de la especie.

Como efecto ecobiopolítico del geometabolismo del capital, la fetichización de la existencia se muestra no apenas como crisis de la “democracia”, sino como di-solución de los vínculos que nos hacen ser seres (con-)vivos; organismos que viven a condición de mantener siempre irrigados los flujos vitales de interdependencia y reciprocidad que nos ligan al obrar de nuestros semejantes y a la totalidad de seres integrantes de la Biósfera. El consumismo y la financierización de la vida provocan un letal efecto de erosión de lo COMÚN, como sustrato ecológico-político de la existencia viviente. Pensar, concebir y vivir la vida como un absoluto atributo y propiedad individual; habitar el escenario de lo público y de la vida política como individuos hobbesianos; esa es la crisis de re-ligiosidad que nos depara el devenir mundo del capital.

En ese trayecto, la irrupción de las nuevas derechas expresa justamente ese estado de insensibilidad colectiva sobre los fundamentos materiales y espirituales de la vida como re-ligiosidad vital. Una disolución de nuestra condición terráquea, como seres eco-dependientes de la vitalidad de la Tierra; y una disolución de nuestra conciencia de especie: del sentir-nos como partes de una comunidad-biótico-política específica. Esta disolución de los vínculos y afecciones a nivel de los diferentes grupos sociales enclavados, racializados, bestializados, es el sustrato de donde emergen las monstruosidades del presente; la mercantilización totalitaria y totalizante, como lugar de culto y catequización de las feligresías de la barbarie.

En definitiva, la fascistización de la vida social expresa la imposición del capitalismo como religión imperial; y nuestro tiempo, como epifanía de la

“civilización” como barbarie: *la transubstanciación monstruosa de la Tierra, así como también, correlativa e insoslayablemente de los cuerpos, en meras y puras mercancías: medios de sacrificio para la realización del valor.*

Bibliografía

ACOSTA, Alberto. **La maldición de la abundancia**. CEP / Swissaid, Ed. Abya-Yala, Quito, 2009.

ACOSTA, Alberto; SCHULDT, Jürgen. Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución? **En Nueva Sociedad**, n. 204, 7-8/2006.

ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Javier *et al.* **Correísmo al desnudo**. Montechristi Vive, Quito, 2013.

ARKONADA, Katu; KLACHKO, Paula. **Desde abajo, desde arriba**. De la resistencia a los gobiernos populares: escenarios y horizontes del cambio de época en América Latina, Editorial Caminos, La Habana, 2016.

BAUMAN, Z. **Vida de consumo**. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2007.

BOLTANSKI, L.; CHIAPELLO, E. **El nuevo espíritu del capitalismo**. Madrid: Akal, 2002.

BRAND, Ulrich; WISSEN, Markus. **Modo de vida imperial. Sobre la explotación del hombre y de la naturaleza en el capitalismo global**. Friedrich Ebert Stiftung, México, 2016.

DE SENA, Angélica; CENA, Rebeca; CHAHBENDERIAN, Florencia; DETTANO, Andrea. **Del ingreso universal a las transferencias condicionadas: itinerarios sinuosos**. Estudios Sociológicos Ed., Buenos Aires, 2016.

DE SENA, Angélica (Edit.). **La intervención social en el inicio del siglo XXI**. Estudios Sociológicos Ed., Buenos Aires, 2018.

DETTANO, Andrea (Comp.). **Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las e intervenciones estatales**. Estudios Sociológicos Ed., Buenos Aires, 2020.

DUMÉNIL, Gérard; LÉVY, Dominique. Una teoría marxista del neoliberalismo. **Rebelión**, 2012. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/114472.pdf>. Acceso en: 6 abr. 2018.

DUMÉNIL, Gérard; LÉVY, Dominique. **La gran bifurcación. Acabar con el neoliberalismo**. Katz, Buenos Aires, 2014.

DUSSEL, Enrique. **Las metáforas teológicas de Marx**. Ed. Verbo Divino, Madrid, 1993.

GAUDICHAUD, Frank; WEBBER, Jeffery; MODONESI, Massimo. Los gobiernos progresistas latinoamericanos del Siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2019.

HABERMAS, Jürgen. **Problemas de legitimación en el capitalismo tardío**. Amorrortu Ed., Buenos Aires.

HARVEY, David. **Espacios del Capital. Hacia una geografía crítica**. Akal, Madrid, 2007.

HINKELAMMERT, Franz. **El capitalismo como religión y su teología**. En Colección Virtual UCA, 2006. Disponible en: <http://coleccion.uca.edu.sv/franz-hinkelammert/items/show/2287>. Acceso en: 6 abr. 2018.

KALTMEIER, Olaf. **REfeudalización. Desigualdad social, economía, cultura y política en América Latina en el temprano Siglo XXI**. CALAS, Universidad de Guadalajara, 2019.

KALTMEIER, Olaf. **La vida o el capital. Antología esencial**. CLACSO, Buenos Aires, 2017.

KATZ, Claudio. **Neoliberalismo, neodesarrollismo, socialismo**. Batalla de Ideas, Buenos Aires, 2016.

KAY, Cristobal; VERGARA-Camus, Leandro (Coord.). **La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina. Campesinos, agronegocio y neodesarrollismo**. CLACSO, Buenos Aires, 2018.

LANDER, Edgardo *et al.* **Promesas en su laberinto. Cambios y continuidades en los gobiernos progresistas de América Latina**. IEE/CEDLA/CIM, Quito, 2013.

LANDER, Edgardo *et al.* **Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana.** CALAS, Alemania, 2019.

LÓPEZ SEGRERA, Francisco. **América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha.** CLACSO, Buenos Aires, 2016.

MACHADO, Decio; ZIBECHI, Raúl. **Cambiar el mundo desde arriba. Los límites del progresismo.** Ediciones Desdeabajo, Bogotá, 2016.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. Extractivismo y “consenso social”: expropiación – consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales. In: **Revista Cuestiones de Población y Sociedad**, vol. 2, n° 3, diciembre de 2013. Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Universidad Nacional de Villa María.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. La colonialidad del progresismo extractivista: el caso argentino. Radiografía ecobiopolítica de la década ganada. In: **Extractivismo: nuevos contextos de dominación y resistencias**, AA.VV., CEDIB, Cochabamba, 2014.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. Post(?)neoliberalismo, extractivismo y el colonialismo del siglo XXI. La encrucijada nuestraamericana desde una perspectiva ecosocialista. In: Jiménez, C. & Tauss, A. (Edit.) *¿Pensar el fin del capitalismo? Escenarios y estrategias de transformación socio-ecológicas.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2015a.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. Crítica de la razón progresista. Una Mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del Siglo XXI. **Revista Actual Marx Intervenciones**, 19, 137-174, 2015b.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. O debate sobre o “extractivismo” em tempos de ressaca. A Natureza americana e a ordem colonial. In: Dilger, G.; Lang, M. y Pereira Filho, J. (Orgs.) **Descolonizar o imaginário. Debates sobre pós-extrativismo e alternativas ao desenvolvimento.** Sao Paulo: Fund. Rosa Luxemburgo – Elefante Editora, 2016.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. La insustentabilidad del capital. Ecología política del Sur, crisis ecológico/civilizatoria y la cuestión de las alternativas. In: **Epistemologías del Sur para germinar alternativas al desarrollo.**

Debate entre Enrique Leff, Carlos Maldonado y Horacio Machado, María Luisa Eschenhagen y Carlos E. Maldonado (Edits.), Universidad del Rosario – Universidad Pontificia Bolivariana, Bogotá, 2018a.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. América Latina y la Ecología Política del Sur. Luchas de re-existencia, revolución epistémica y migración civilizatoria. In: ALIMONDA, Héctor; TORO PÉREZ, Catalina; MARTÍN, Facundo (Coord.) **Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica**. Clacso, UAM, Ciccus, Buenos Aires, 2018b.

MACHADO ARÁOZ, Horacio. Metabolismo del capital y enfermedad civilizatoria. Los encuentros del ecologismo popular como prácticas de sanación. Onteiken, **Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva**. Publicación del Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, N° 25 – Año 12 – Córdoba, Mayo de 2018, p 50-59, 2018c.

MACHADO ARÁOZ, Horacio; LISDERO, Pedro. Neoliberalization and New Commodification Frontiers: a global critique of Progressive Reason. In: SCRIBANO, Adrian; TIMMERMANN LOPEZ, Freddy; KORSTANJE, Maximiliano E. (Eds.) **Neoliberalism in Multi-Disciplinary Perspective**. Palgrave MacMillan, London, 2019.

MEIKSINS WOOD, Ellen. **Democracia contra Capitalismo**. Siglo XXI, México, 2000.

MODONESI, Massimo. **Revoluciones pasivas en América**. Itaca-UAM, México, 2017.

MODONESI, Massimo. El progresismo latinoamericano: un debate de época”. In: GAUDICHAUD, Frank; WEBBER, Jeffery; MODONESI, Massimo. **Los gobiernos progresistas latinoamericanos del Siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica**. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2019.

MOORE, Jason. El auge de la ecología-mundo capitalista. (I). **Laberinto**, n° 38, 2013.

NORTH, Liisa; RUBIO, Blanca; ACOSTA, Alberto. **Concentración económica y poder político en América Latina**. FES, Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador), CLACSO, Buenos Aires, 2020.

SCHULDT, Jürgen. ¿Somos pobres porque somos ricos? Recursos naturales, tecnología y globalización. Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2005.

SCRIBANO, Adrián. Cuerpos, Emociones y Teoría Social Clásica. Hacia una sociología del conocimiento de los estudios sociales sobre los cuerpos y las emociones. In: GROSSO, J.L.; BOITO, M. E. (Comp.). **Cuerpos y Emociones desde América Latina**. CEA-CONICET, Doctorado en Ciencias Humanas, UNCA, 2010.

SCRIBANO, Adrián. Sociología de los cuerpos/emociones. **Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad**, n° 10, año 4, p. 91-111, 2012a.

SCRIBANO, Adrián. Prólogo. El capitalismo como Religión y segregación racializante: dos claves para leer las fronteras de la gestión de las emociones. In: PINCHEIRA, Iván (Coord.) **Archivos de frontera. El gobierno de las emociones en Argentina y Chile del presente**. Ed. Escaparaté, Santiago de Chile, 2012b.

SCRIBANO, Adrián. La religión neocolonial como la forma actual de la economía política de la moral. **De Prácticas y Discursos, Universidad Nacional del Nordeste**, año 2, n° 2, 2013a.

SCRIBANO, Adrián. Una aproximación conceptual a la moral del disfrute: normalización, consumo y espectáculo. **RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção**, v. 12, n. 36, p. 738-750, 2013b.

SCRIBANO, Adrián; FÍGARI, Carlos. **Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y emociones desde Latinoamérica**. CLACSO- Ciccus, Buenos Aires, 2009.

SINGER, André; LOUREIRO, Isabel (Coord.). **As contrições do Lulismo. A que ponto chegamos?** São Paulo: Boitempo, 2016.

SVAMPA, Maristella. La década kirchnerista: populismo, clases medias y revolución pasiva. **Lasaforum**, vol. 44, núm. 4, 2013.

SVAMPA, Maristella. América Latina: de nuevas izquierdas a populismos de alta intensidad. **Memoria**, núm. 256, México, 2015.

SVAMPA, Maristella. **Del cambio de época al fin de ciclo: gobiernos progresistas, extractivismo, y movimientos sociales en América Latina.** Edhasa, Buenos Aires, 2017.

SZALKOWICZ, Gerardo; SOLANA, Pablo (Comp.). **América Latina. Huellas y retos del ciclo progresista,** El perro y la rana, Caracas, 2018.

TRAVERSO, Enzo. **Las nuevas caras de la derecha.** Siglo XXI, Buenos Aires, 2019.

WEBBER, Jeffery. Mercado mundial, desarrollo desigual y patrones de acumulación: La política económica de la izquierda latinoamericana. In: GAUDICHAUD, Frank; WEBBER, Jeffery; MODONESI, Massimo. **Los gobiernos progresistas latinoamericanos del Siglo XXI. Ensayos de interpretación histórica.** Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2020.

DEL ESTADO DE BIENESTAR A DEL BIEN-SENTIR

Angélica de Sena
Rebeca Cena

Introducción

El bienestar ha concentrado un sinnúmero de trabajos científicos ocupados de problematizar su concreción en el marco del régimen de acumulación capitalista (ESPING-ANDERSEN, 1993; ISUANI; NIETO, 2002; MARTÍNEZ FRANZONI, 2005; MORENO MARQUEZ, 2008; OFFE, 1990; TITMUSS, 1981, etc.). Su centralidad es el resultado de los modos en que los procesos de estructuración social han podido dar respuesta a las contradicciones constitutivas de la cuestión social. Así las líneas de indagación más popularizadas han vinculado la concreción del bienestar a la satisfacción de necesidades, a la implementación de medidas estatales conceptualizadas como políticas sociales y al reconocimiento de determinados satisfactores. De esta manera, de un modo u otro las políticas sociales como un instrumento de intervención estatal se han vinculado al bienestar y ello ha llevado a algunas confusiones en su delimitación. Según Adelantado (2000), uno de los errores comunes en la conceptualización del bienestar y su relación con las políticas sociales es confundir los deseos con la realidad, es decir, la propuesta normativa de que la política social *debería* contribuir al bienestar, con que efectivamente así lo hace. En otras palabras, ha llevado a confundir el deber ser de las mismas con sus efectos, resultados e impactos empíricos.

No obstante, desde finales del siglo XX y, con más celeridad, en lo que va del XXI, se han incorporado a las discusiones sobre el bienestar la centralidad de las emociones, en tanto modos ineludibles de *con-vivir* en las sociedades contemporáneas. De allí que en este capítulo sostengamos que el resultado del abordaje de la aporía que plantea la cuestión social en las sociedades contemporáneas implica y requiere una revisión del concepto de *bienestar*, a la luz de otro: el *bien-sentir*¹⁵.

¹⁵ En tanto que el sentir se posiciona como el primer lugar de disputa en el marco del régimen de acumulación capitalista. Ver al respecto Scribano (2017).

Para ello, en primer lugar reflexionaremos sobre la noción del bienestar y Estado de Bienestar. En segundo lugar, revisaremos las dimensiones analíticas a las que alude, permitiendo advertir los modos en que es observado, medido y evaluado. En tercer lugar, revisaremos algunas intervenciones del Estado que nos permitirán introducir el concepto de *bien-sentir* en tanto categoría analítica que problematiza y jerarquiza el lugar de las emociones frente a la pregunta por lo que históricamente es considerado bienestar. Por último, se exploran una serie de reflexiones que pretenden advertir la potencialidad de incorporar el bien-sentir a las clásicas discusiones del bienestar.

2 Sobre el Estado y el Bienestar

En este apartado, avanzamos entonces con el abordaje del bienestar y del Estado de Bienestar. Previamente hemos advertido que estos conceptos si bien pueden encontrarse relacionados, no son lo mismo. A modo de camino argumentativo diremos que implican: a) problematizar las condiciones de afectación de la vida en un sentido amplio. Es decir, poseen determinadas nociones relativas a lo socialmente establecido no solo para la vida, sino para que ésta pueda ser catalogada como buena. Ello compromete una carga valorativa, normativa, respecto a lo deseable en una sociedad determinada, al establecer una cualidad en relación a esas condiciones (buenas/malas). Esa afectación que tanto el bienestar como el Estado de Bienestar hace sobre la vida en un sentido amplio, implica a) formas de ser-estar-sentir particulares lo que obliga a mirar los cuerpos/emociones; b) una indagación relacionada al manejo de los conflictos sociales. Pues como veremos a lo largo de este escrito, la pregunta por lo social y las discusiones vinculantes, han implicado no solo identificar la existencia de problemas sociales que ponen en jaque la existencia de las sociedades contemporáneas, la aporía de la que habla Castel (1999), sino también la posibilidad de su problematización y tematización por y a partir del estallido de la Cuestión Social (DONZELOT, 2007); c) por último, y en íntima vinculación con los dos puntos anteriores, ha implicado la creación de consensos extendidos a la totalidad de sectores sociales que permita un adecuado manejo y regulación de los problemas sociales en cada momento histórico particular. Con estos tres ejes transversales, emprendemos entonces el recorrido propuesto en este apartado.

La definición y alcance de la noción del bienestar y Estado de Bienestar no es una tarea sencilla. Pues aunque implican un tratamiento relacionado, no son estrictamente hablando lo mismo. Si bien los avances científicos en torno al Estado de Bienestar han implicado muchas veces la pregunta y la medición del bienestar, ello no significa que sean conceptos similares. Incluso un gran número de mediciones y abordajes relacionados al bienestar se han referido a otros modos de organización de la vida que no se han circunscripto necesariamente al Estado de Bienestar. Por lo tanto, para comenzar este

apartado diremos que bienestar y Estado de Bienestar no son idénticos, si bien el término bienestar (*wellbeing*) a menudo se utiliza como sinónimo de Estado de Bienestar (*welfare*), este último enfatiza lo que hacen los gobiernos persiguiendo el objetivo de mejorar el bienestar, en lugar de evaluarlo (HUPPERT, 2014). Desde este punto de partida, avanzamos en este apartado por ambos términos mostrando sus diferencias y conexiones.

En una búsqueda rápida por los diccionarios de la lengua española, particularmente la Real Academia Española define al bienestar como:

- el conjunto de las cosas necesarias para vivir bien;
- a la vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad;
- el estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

Al mismo tiempo, el concepto implica dos grandes distinciones: a) al referirse a la economía del bienestar: concentrando el objetivo global de extender a todos los sectores sociales los servicios y medios fundamentales para una vida digna; b) el estado de bienestar o del bienestar: como la organización del Estado en la que este tiende a procurar una mejor redistribución de la renta y mayores prestaciones sociales para los sectores afectados desigualmente. Con esta primera distinción se observa entonces la diferencia que introducimos al comenzar este apartado.

El concepto de bienestar, deviene de la unión de bien y estar. El término bien refiere entre otras acepciones a la idea de la perfección en su propio género, a la de utilidad o beneficio, y a un patrimonio. En tanto estar alude a existir, hallarse en este o aquel lugar, situación, condición o modo actual de ser, pero también a un estado del sujeto, entre otros alcances.

De esta primera introducción al concepto de bienestar, observamos que involucra: una serie de bienes y servicios asociados a las condiciones de vida (*cosas necesarias para vivir*), la observancia de los modos de ser y estar de las personas incluyendo la dimensión corporal/emocional (*pasarlo bien y con tranquilidad, buen funcionamiento de actividad somática y psíquica*), una determinada valoración respecto a las condiciones de vida (*pasarlo bien, buen funcionamiento, vivir bien*). Una vez esclarecido el concepto de bienestar (*wellbeing*), nos adentraremos ahora a definir aquello que hacen los gobiernos persiguiendo el objetivo de alcanzar bienestar y que en algunos casos da lugar a una forma específica de Estado: el Estado de Bienestar (*welfare state*).

Ahora bien, el bienestar y el Estado de Bienestar han implicado una particular afectación de los consensos y regulación de los conflictos sociales en términos históricos como formaciones sociales específicas. Los cambios respecto a las políticas sociales en las últimas décadas de la historia contemporánea llevaron a múltiples estudiosos a revisar e interrogarse sobre el Estado de Bienestar, sus límites, sus formas de asistencia social y paradigmas conceptuales, desde Habermas (1988) a Castel (1997) en el ámbito

internacional, de Isuani y Nieto (2002), Grassi (2003) o Romero (1988) en el nacional, entre tantos.

Analizar los orígenes y formas de las organizaciones de los Estados hacia el bienestar de su población, nos obliga a recordar que, los Incas en el Siglo XV se organizaron en un tipo de *Estado de Bienestar*, instituyendo un fondo comunitario de bienes que se utilizaban para garantizar la protección a la indigencia, la pobreza, las personas ancianas, con enfermedades y/o en situación de orfandad. Para ello contribuía toda la población con cuotas proporcionales a la riqueza acumulada. Asimismo, existía un sistema educativo gratuito ampliamente difundido a nivel territorial en relación con las artes y oficios, estos elementos permiten afirmar que la civilización Inca coloca la piedra fundacional del *Welfare State* (BRANCA, 2008).

Por su parte, el origen del Estado de Bienestar moderno puede ubicarse en dos momentos claves. En el movimiento de políticos e intelectuales londinenses de fines del siglo XIX que se llamó *Fabian Society*, que sentó las bases políticas e ideológicas para el “Reporte Beveridge”; Y en la Alemania del conde Otto von Bismarck quien elaboró algunas leyes a favor de los trabajadores consolidando su recorrido político.

La *Fabian Society*, fundada en 1884 con el objeto de estudiar las condiciones de pobreza y su erradicación, si bien no fue un movimiento revolucionario, se lo considera con una dirección al socialismo. Es menester considerar que se ubica en una Inglaterra que enfrentaba las consecuencias de la Revolución Industrial tanto demográficas (migraciones del campo a la ciudad), económicas (producción en serie) y sociales con el advenimiento del proletariado, que deja paso a la *cuestión social*. Entrado el siglo XIX, la prosperidad de Inglaterra decrece y aumenta la falta de empleo y conflictividad social, en ese contexto los *fabianos* fueron catalizadores de nuevas ideas sociales y políticas para hacer frente a los reclamos sociales. Cabe mencionar, que este grupo abandona la *filantropía* como modo de atender a los asuntos sociales, reconociendo que la pobreza requería acción estatal¹⁶. Es en este sentido que proponían reformas hacia un Estado capaz de garantizar niveles de vida adecuados para la población, como la jornada laboral de 8 horas, salarios, condiciones de hábitat, acceso a educación, la reforma de la ley de pobres, entre otros (MAGALDI, 2010).

Por otra parte, en la Alemania de Otto von Bismarck, se comprendía que el mejor camino para calmar la movilización de la clase obrera, era la instauración de un programa político basado en reformas de tipo social, ya

¹⁶ Castel (2015) nos recuerda que la preocupación por las condiciones de producción y reproducción de la vida colectiva, es decir la preocupación por lo social, en términos de instituciones específicas que afectan lo social es una característica de las sociedades contemporáneas. Anteriormente a las sociedades capitalistas y al estallido de la cuestión social, la preocupación por lo social y bienestar, se encontraba anclado a las regulaciones de la sociabilidad primaria. Entendiendo por esto los sistemas de reglas que vinculan directamente a los miembros de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, de trabajo, y tejiendo redes de interdependencias sin la intervención de instituciones específicas.

que este sector era necesario para el crecimiento económico del país. Bismark proponía algunas medidas de tipo *socialistas* como modo de evitar al socialismo; es decir que se reconocía que el Estado debía promover el bienestar de los miembros de la sociedad. Es extendido el papel del canciller por la validez que le otorgó a su política social del seguro contra la enfermedad, contra los accidentes de trabajo, invalidez y vejez como sistema de jubilación, que se ubican entre las primeras por los años 1883-1889, que fueron –de algún modo- la base del Estado de Bienestar Europeo (OLMOS; SILVA, 2011)¹⁷.

En la Europa de la segunda guerra mundial, la cuestión económica y social se agravaba, en este contexto se elabora el *Reporte Beveridge* en Inglaterra, dejando en evidencia la situación de precariedad educativa, sanitaria, laboral y de hábitat sobre las que el Estado debía intervenir. Así nace la noción del *Welfare State* para la construcción de la protección social sobre la participación de los ciudadanos a partir de reforzar el sistema de contribución fiscal según las rentas (BRANCA, 2008). En este punto es menester tener presente a Keynes -más tarde se conoció como la teoría keynesiana- que consideraba que un modo de paliar los efectos de la gran depresión económica debía ser desde la demanda a través del Estado, es decir expandir los programas de bienestar hacia poblaciones más necesitadas como políticas para regular el mercado y activar el consumo (PICO, 1987).

En tanto en Estados Unidos los inicios del “Estado del Bienestar” se ubican en el *New Deal* durante la presidencia de Franklin Roosevelt (1933-1945) –una vez más- con el objetivo de sostener a los sectores más pobres de la población, reformar los mercados financieros y redinamizar la economía fuertemente golpeada por la Gran Depresión del 29 que significó un momento crítico. Ya en ese momento las medidas implementadas para la recuperación de la economía fueron la realización de obras públicas, bajo la idea de generar empleo (DE SENA, 2016).

Otro eje problematizador de los Estados de Bienestar se vincula a sus características históricas y el lugar estratégico que han desempeñado en la formación de los sistemas de bienestar social. Giddens (1999) destaca la influencia causal de las guerras, factor que ha sido casi descuidado en la bibliografía de los orígenes del Estado de Bienestar. De esta manera el *Welfare State* nace como un instrumento para sostener el equilibrio de las

17 “Durante el decenio de 1880 el desenvolvimiento de la sociedad alemana no se vio perturbado por las restricciones ricardianas y clásicas al papel del Estado. Los economistas alemanes se ocupaban de la historia, y de sus obras no solían desprenderse graves advertencias con respecto a las intromisiones del gobierno. Conforme a la tradición prusiana y alemana, el Estado era competente, benéfico y sumamente prestigioso. Lo que se consideraba como principal peligro de la época era la activa militancia de la clase obrera industrial en rápido crecimiento, con su ostensible proclividad a las ideas revolucionarias, y en particular, a las que provenían de (...) Karl Marx. Proporcionando el más claro ejemplo de temor a la revolución como incentivo para la reforma, Bismarck urgió a que se mitigaran las más flagrantes crueldades del capitalismo. En 1884 y en 1887, después de apasionadas polémicas, el Reichstag adoptó un conjunto de leyes que otorgaban una protección elemental bajo la forma de seguros en previsión de accidentes, enfermedades, ancianidad e invalidez. Aunque fragmentariamente, se adoptaron luego disposiciones similares en Austria, Hungría y en otros países europeos” (GALBRAITH, 1994, p. 3).

complejas interacciones sociales de una sociedad en la que se tejen de modo constante conflictos de naturaleza y agentes diferentes, que conforman fuerzas y tensiones sociales que contribuyen a las definiciones del tipo y modalidad de las intervenciones estatales vinculadas al abordaje de lo social.

Para Offe (1990) “el Estado de Bienestar ha servido como principal fórmula pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas para el período subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial. Esta fórmula de paz consiste básicamente, en primer lugar, en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo (en dinero o en especie) a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil; dicha asistencia se suministra en virtud de pretensiones legales otorgadas a los ciudadanos” (135).

Ahora bien, Argentina, es uno de los países latinoamericanos donde el Estado de Bienestar tuvo una gran expansión con la extensión de la cobertura del sistema previsional; desarrollo de los esquemas de salud de la seguridad social (obras sociales); expansión de la política habitacional y desarrollo de la infraestructura pública en salud y educación (ISUANI, 2009). Pero también con “rupturas” y “olvidos” de las políticas universalistas y compensatorias, armándose cierto “Estado de Bienestar a la criolla”, que llevó a un estilo de “ocuparse” de las necesidades de sectores adjetivados como “pobres” que privilegiaba la fragmentación y exclusión; tal vez por ello Isuani (2009) lo asimila al modelo conservador-corporativo propuesto por Esping Andersen (1993).

A partir del recorrido propuesto, *bienestar* y *Estado de Bienestar* constituyen conceptos que pueden estar relacionados en conformaciones históricas específicas y que siempre están atados a situaciones críticas. La preocupación por el bienestar ha acompañado la conformación de las sociedades contemporáneas y ha implicado la creación de los consensos sociales y la regulación de los conflictos emergentes, que pueden estar vinculados a intervenciones estatales específicas conceptualizadas como políticas sociales y que, en determinados momentos, puede dar lugar a la conformación de un modelo de Estado particular como el de Bienestar o *del bienestar*. Pero que también deja en claro que en cada país se establece de modo diferente. En el apartado siguiente abordamos las maneras en que el bienestar puede ser observado y medido, como modo de aproximarnos desde diferentes niveles analíticos al concepto.

3 Cómo observar y medir el bienestar

La pregunta por el bienestar requiere reconocer su eje transversal en las sociedades pos-crisis o post-estallido de la cuestión social. Pues la incógnita no ronda en cómo estas formas de organización de la vida logran su persistencia en el tiempo, sino cómo pueden hacerlo según determinados parámetros valorados como buenos/malos. En este apartado recuperaremos

aportes vinculados a la medición del bienestar y los diferentes modelos de Estado para, en el siguiente, adentrarnos en la dimensión corporal/emocional del mismo.

El bienestar requiere definir, al menos preliminarmente, los modos en que ha sido observado, medido y evaluado aquello definido socialmente como tal. En esta primera sección, resulta ilustrativo poder advertir, junto con Martínez Franzoni (2005), que el bienestar alude a dimensiones normativas, ontológicas y epistemológicas. La dimensión normativa, envuelve la pregunta más amplia vinculada a qué es lo mejor para cada persona y para todas y cómo es que la vida puede ser mejorada en relación a los modos de ser/estar en las sociedades contemporáneas. Ello involucra la posibilidad de definir un horizonte común respecto a un determinado modelo de sociedad deseable, respecto a un deber ser. En este sentido, diremos que bienestar supone, produce y reproduce una serie de dimensiones relativas a lo deseable, a lo considerado como “buena sociedad” y no una mera descripción de las sociedades existentes. La dimensión ontológica, descriptiva del bienestar, requiere de indicadores que permitan identificar, medir, observar pero sin aludir a un estadio o punto de llegada, sino a una caracterización de cómo éstas son. Por último, demanda establecer y definir los modos en que el bienestar puede conocerse y abordarse, cuáles pueden ser los caminos, las maneras de conocer y reflexionar sobre el bienestar, involucrando en su estudio la totalidad de arreglos sociales que lo posibilitan/restringen. Tal como puede observarse, la pregunta por la definición y abordaje del bienestar se encuentra socialmente delimitada y adquiere particular significado en una tensión entre una sociedad presentada como deseable y la posible (FRANZONI, 2005).

El bienestar ha sido abordado de diferentes modos y esquemas interpretativos, siendo uno de ellos el vínculo entre *bienestar*, modelos de Estado y procesos de estructuración social. Los principales antecedentes en la temática, han centrado el abordaje en las particularidades de aquello llamado bienestar en diferentes contextos como Europa, América Latina y EEUU. En esta dirección, Titmuss (1981), elaboró una tipología con el objeto de interpretar los diversos modelos, que refieren al vínculo entre políticas sociales y bienestar. Su tipología advirtió 3 modelos: a) modelo residual o de asistencia pública; b) modelo remunerativo industrial; y c) modelo Institucional redistributivo. Según el autor (TITMUSS, 1981), éstos son una aproximación a las teorías y las ideas de los economistas, filósofos, politólogos y sociólogos; y sirven para indicar las diferencias principales respecto a los puntos de vista que se tienen sobre los términos y medios de la política social, es decir, las particularidades imágenes del mundo (SCRIBANO; DE SENA; CENA, 2015) que adquieren centralidad en las sociedades analizadas desde el bienestar.

Más tarde Esping-Andersen (1993) en su obra clásica, refiere al régimen de bienestar como una combinación institucional de producción mixta entre

el Estado, la familia, el mercado y la sociedad civil, que depende de tres factores: la naturaleza de la movilización de las clases sociales, las estructuras de coalición de la clase política y el legado histórico. El autor incorpora al análisis el concepto de *desmercantilización* que junto con la revisión de los sistemas de estratificación social, se encuentran en estricta relación con la conformación de cada régimen en correspondencia con las alianzas de clase. Ello explica el surgimiento de los tres regímenes de bienestar: a) el socialdemócrata; b) el corporativista, y c) el liberal.

Para América Latina, Martínez Franzoni (2005) elabora una distinción entre tres tipos: a) Régimen de Bienestar estatal; b) Régimen de Bienestar liberal; y c) Régimen de bienestar informal de doble proveedor. Por otro lado, Isuani (2009) afirma que gasto social y al gasto público en el Estado de Bienestar en Argentina, siempre acompañaron al crecimiento y declive del sistema capitalista que preponderaba en la economía nacional. Sostiene que el Estado de Bienestar en América Latina, y en especial en el de Argentina, se construyó a través de un *híbrido* entre los tres tipos ideales propuestos por Esping Andersen, explicando tres principios: a) Discrecionalidad: quien otorga el bien o servicio no tiene la obligación de darlo, al igual del que lo recibe de recibirlo, generando las bases de la beneficencia y asistencialismo, por ello agrupa aquí los programas de asistencias social; b) Contribución: se accede al beneficio quien participe de su financiamiento, aquí se encuentra la seguridad social; c) Ciudadanía: todos los habitantes tienen derecho a las políticas sociales, aquí se hallan la salud y educación públicas.

Tal como se desprende del recorrido expuesto, la pregunta por el bienestar reconoce algunas esferas de provisión que intervienen en su alcance y concreción: Estado, familia, mercado y sociedad civil. Es necesario mencionar, al menos en principio, que estos estudios corresponden a una corriente, entre otras, de reflexión en torno al bienestar. Pues los desarrollos vinculados al buen vivir comprenden que en su alcance influyen esferas como el Estado ciudadanizado, la sociedad civil y el mercado civilizado (ACOSTA ESPINOSA, 2008). Al mismo tiempo, bienestar a partir del buen vivir puede ser alcanzado a partir del conocimiento, reconocimiento, códigos éticos de conducta, visión de futuro de la humanidad y bienes materiales.

De las diversas perspectivas identificadas, podemos sostener algunas reflexiones que contribuyen al apartado siguiente:

a) la definición del bienestar compromete una mirada dinámica y relacional entre Estado, mercados, sociedad civil, familias, etc. Por ello, no puede ser aprehendido sin advertir la relación con las diferentes esferas de provisión del mismo, entre otras la del sector privado;

b) es un mito el pensar que, o bien los mercados o el Estado, están dotados de forma “natural” para desarrollar el bienestar social. Lejos de ello, muchas veces se crean los mercados políticamente y forman parte integral del sistema global del Estado del Bienestar;

c) el bienestar es una categoría compleja que abarca modelos de Estado, estrategias de medición, moviliza recursos e intervenciones, interacciona con los modos en que la vida es experimentada por las poblaciones e impacta necesariamente en las diferencias de estatus o de clase existentes, pudiendo acrecentar desigualdades, crearlas, reproducirlas o disminuirlas.

Con estas breves aperturas en términos de las discusiones en relación al bienestar, los modos de conceptualizarlo y medirlo, y el vínculo con diversas formaciones estatales, abordaremos en el apartado siguiente lo que conceptualizamos como bien-sentir, aludiendo al vínculo entre bienestar y cuerpos/emociones en las sociedades contemporáneas.

4 Intervenciones del Estado y bien-sentir

El bienestar se encuentra vinculado a aquellos modos de intervención que, bajo la modalidad de políticas sociales, afectan las condiciones de vida de las poblaciones, son producto y productoras de modelos de sociedad y de Estado como previamente hemos advertido. Ahora bien, ¿qué bienestar y cómo? En esta sección, revisaremos una serie de intervenciones estatales que nos permitirán problematizar los modos en que la preocupación por el bienestar se ha concretado (es decir, qué forma ha asumido) en las políticas sociales. Ello nos habilitará a conceptualizar y argumentar el concepto de *bien-sentir* en tanto categoría analítica que problematiza y jerarquiza el lugar de las emociones frente a la pregunta por lo históricamente considerado bienestar.

Dentro de las mediciones vinculadas al bienestar se ha advertido hace algún tiempo que crecimiento económico no es sinónimo de bienestar (SUN; XIAO, 2012; HOLMES; MCKENZIE, 2019), tal como lo sostiene la paradoja de Easterlin. En términos del vínculo entre emociones y bienestar, las posibilidades de experimentar sociedades más felices –como una emoción tradicionalmente vinculada al bienestar– requiere más que crecimiento económico (FERGUSON, 2007). La literatura sobre la temática indica que el vínculo entre felicidad e ingresos no es algo claro y que, en todo caso, deberían evaluarse otros elementos como la situación estructural de los países, edad de las personas, estado civil, educación, género, ocupación, lugar de residencia y raza (SUN; XIAO, 2012).

En este sentido, para Ferguson (2007) la literatura sobre la felicidad y el bienestar ha ignorado la pobreza al afirmar linealmente que felicidad e ingresos no estarían relacionados. Clase, pobreza y salud mental son vínculos significativos para analizar el bienestar de la población: “Brown y Harris descubrieron que las mujeres de clase trabajadora tenían cuatro veces más probabilidades de experimentar depresión que las mujeres de clase media. No se trataba simplemente de ingresos, sino de toda su experiencia de vida, incluida su experiencia laboral, apoyo social” (FERGUSON, 2007, p. 6,

traducción propia). También son influyentes de la felicidad y el bienestar los niveles de confianza en conciudadanos, el grado de desigualdad, la “retirada del estado” en áreas como la vivienda y pensiones impactando en los niveles de sufrimiento social, las situaciones de endeudamiento de las juventudes y las experiencias laborales. Una de las grandes argucias del neoliberalismo ha sido permear los cuerpos/emociones de las poblaciones, aduciendo que con un simple cambio de estilo, las poblaciones pueden alcanzar la felicidad como instancia de bienestar, sustentado en supuestos individualistas. No obstante, cuando se revisa la literatura relacionada a la temática, el vínculo entre bienestar, felicidad y condiciones estructurales como las mencionadas, se vuelve central.

El bienestar y emociones, particularmente la felicidad, ha movilizado toda una serie de trabajos de investigación, informes y mediciones internacionales, y publicaciones de las más extendidas. Pues “cómo ganar, cómo mantener, cómo recuperar la felicidad es para la mayoría de las personas en todo momento el motivo de lo que hacen, y de todo lo que están dispuestos a hacer. La felicidad y el bienestar por lo tanto, parecen estar entrelazados” (PILKINGTON, 2015, p. 7, traducción propia). De allí que en esta sección se vuelva central la revisión y el abordaje de lo que aquí denominaremos bien-sentir. Con bien-sentir aludimos a una característica que asume el vínculo entre bienestar y emociones mediado por una serie de instituciones, normativas y valores que dialogan con los modos de ser y estar en las sociedades contemporáneas. Una de dichas mediaciones, que en las sociedades contemporáneas del siglo XXI se han vuelto centrales y vertebradoras, son las políticas sociales.

Scribano (2019) hace mención al modo en que la globalización, junto con los modos del populismo en los últimos años, consolidó un régimen de emocionalización que acompañó el desarrollo global del neoliberalismo. Ello tiene como primer gran propósito edificar una política de las sensibilidades -prácticas sociales cognitivo-afectivas- orientada a la reducción del conflicto social (DE SENA; SCRIBANO, 2020). Ello nos permite problematizar los modos en que la preocupación por el bienestar se ha concretado (es decir, qué forma ha asumido) en las intervenciones estatales como las políticas sociales. Pues, si hay algo que el Siglo XXI está dejando en claro es que alrededor del Estado se están dando una serie de transformaciones en materia de políticas sociales que, al menos, se vuelven necesarias mencionar. Cabe aludir, en todo caso, a la extensión y proliferación de los conocidos Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (DE SENA, 2016) para el caso argentino y latinoamericano. Pues desde finales del siglo pasado, hacia comienzos del presente siglo, se han multiplicado las experiencias, ha aumentado la población bajo su cobertura y han acrecentado los presupuestos nacionales y la contracción de deuda pública para su financiamiento. En materia de intervenciones estatales vinculadas a las políticas sociales, el siglo XXI parece perfilar una ampliación en todo sentido y una multiplicación

de intervenciones que obligan, aunque sea incipientemente, a preguntarnos por las metamorfosis a las que asiste el Estado en un contexto marcado por los cambios de distinto orden y la complejidad de las relaciones internacionales, los mercados mundiales, las relaciones entre diversos actores y las realidades locales. Mencionamos aquí someramente la centralidad que las políticas sociales han adquirido en la gestión y abordaje de las situaciones problemáticas vinculadas al COVID-19 (CENA; DETTANO, 2020). Pues no solamente han mantenido la masividad que veníamos observando (DE SENA, 2011), sino que además el contexto ha evidenciado su carácter vertebrador en las sociedades contemporáneas.

Retomando algunos trabajos individuales y colectivos, afirmamos que las políticas sociales condensan las posibilidades de nominar, significar y hacer, en tanto prácticas estatales que performan lo social, configurando efectos dinámicos no sólo en el aquí y ahora, sino también a largo plazo. Complementariamente, son centrales en los regímenes de acumulación capitalista al influir en la regulación de los conflictos y consensos sociales. Y por ello, desde la perspectiva del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE), las políticas sociales operan sobre los aspectos simbólicos de la vida y también sobre aquellos asociados a lo cognitivo-afectivo, es decir elaboran un conjunto de sensibilidades que permiten soportar la desigualdad para lo que es necesario generar un conjunto de políticas de las emociones que afectan el modo de vivenciar(se) de los sujetos intervenidos por dichas políticas (DE SENA, 2014; SCRIBANO, 2010).

Las políticas sociales y los diversos elementos que las constituyen (requisitos, contraprestaciones, prestación, etc.), son parte del entramado de las formas de habitar, de sentir, de percibir, que configuran las emociones en los cuerpos de las personas receptoras. Ello gracias a que las emociones son expresión, en el cuerpo, de las variadas formas de relación social. En este trabajo se trata de analizar, desde una mirada cualitativa¹⁸, las sensibilidades de las personas receptoras de diversas políticas sociales en relación a los sentires, en este caso puntual dentro del Programa Ellas Hacen primero y Hacemos Futuro después¹⁹ y de la Asignación Universal por Hijo. En el conjunto de entrevistas se pueden notar las huellas de la configuración de las vivencialidades y sensibilidades asociadas a la “importancia” de las capacitaciones brindadas y del programa en la consolidación de *los sentires*.

¹⁸ Las entrevistas fueron realizadas en el marco de dos proyectos de investigación de las autoras: a) Proyecto de investigación PROINCE código PIDC 55 B 206. Principales rasgos de la “cuestión social” al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2017-2018 Secretaría de Ciencia y Tecnología y Dpto. Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Matanza; b) Proyecto “De imágenes del mundo y sensibilidades sociales: un análisis a partir de los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos dirigidos a jóvenes en la provincia de Córdoba” beca Posdoctoral CONICET.

¹⁹ Es una línea específica del programa de Ingreso Social con Trabajo que transfiere ingresos a las mujeres (focalizando en mujeres madres de tres o más hijos, hijos con discapacidad y víctimas de violencia doméstica) con determinadas contraprestaciones.

4.1 Hacer para sentirse bien

Las políticas sociales implican una particular estrategia de abordaje de las problemáticas expresión de la cuestión social. Ello involucra la delimitación de determinados bienes, servicios, normativas y roles que afectan las condiciones en que las poblaciones experimentan sus condiciones de existencia. En el marco de las políticas sociales analizadas, existen diversas instancias de formación y/o capacitación de las poblaciones e incluso la participación en más de una política social donde se solapan objetivos, poblaciones, condicionalidades, etc. (CENA, 2018). Cuando se analizan las formaciones y/o capacitaciones, emergen desde las narraciones adjetivaciones que las visualizan como útiles para “hacer algo”, para “aprender a hablar”, para “ayudar a una compañera”, “para enseñarle a tu hijo”, “para mejorar la autoestima”. Se identifica un claro peso en estas capacitaciones como sitio de encuentro y modelación de las sensibilidades. Estos breves pasajes de las entrevistas, a modo de ejemplo, permiten notar algunas de estas pistas. El hacer, el querer hacer, el hacer por una posibilidad, implica el querer hacer para “salir”.

“[...] nosotras que estamos formadas la idea es hacer algo, nosotras queremos hacer algo una posibilidad laboral que hasta ahora no tenemos, queremos salir del programa...”
(Entrevista grupal 7A. Receptora de Ellas Hacen)

“Lo estoy haciendo, y lo voy a terminar a la capacitación. Es para armar proyectos solidarios, está bueno. Pero como yo le explique a la profesora, no es que no queremos aprender simplemente que... hace años veníamos haciendo capacitaciones, de plomería y hasta también de soldar, pero no te sirve de nada...” (Entrevista 28. Receptora Hacemos Futuro)

“Porque no es lo mismo esa plata yo la agarro y la tengo yo, entiendes no tengo que estar dependiendo de que, si mi marido, esta bien a mi marido me da plata todo pero, es como que algo que yo lo siento mío que yo eso le voy a comprar lo que yo quiera a mi hija entiendes” (Entrevista 5, Receptora AUH)

“En este lugar, así que bueno yo le dije bueno, yo le expliqué lo que me había pasado, le dije que para mí me va a ser una terapia bárbara ir” (Entrevista 12, Receptora AUH)

“Y esto obviamente nada a cambio, es todo ad honorem, ir darles la leche, ayudarlos a hacer los deberes, no son muchos, serán quince, veinte chicos, no son muchos, pero es porque también los chicos se han ido porque ella no tenía gente que la ayude [...] Que le ayude a contener, nosotros nos haremos las maestras con hacerle alguna manualidad (risas) viste como para ellos ir, como le digo a las chicas, todo lo que uno da después vuelve, entonces hay que hacerlo de buena onda” (Entrevista 2, Receptora AUH)

“Sí, qué se yo, porque te da bronca porque vos decís estás buscando un, eso, salir adelante el día de mañana sola, por, yo venía el año pasado y pintábamos cajitas, digo este año no, pero a mí no me gusta más pintar cajitas, digo, poneme a hacer algo que yo el día de mañana gane plata” (Entrevista 11, Receptora AUH)

Existe una valoración del hacer, del hacer continuado, del hacer aprehendido evaluado en términos de esquemas de clasificación que delimitan una carga moral en su utilidad (qué sirve/qué no). Al mismo tiempo, implican la perpetuación de la ocupabilidad (DE SENA, 2016), esto significa que para seguir estando en el programa deben realizar algo. Dicha actividad lleva a que estén “ocupadas haciendo”. Este hacer en el marco de las políticas sociales, es una característica que han asumido los programas sociales en la delimitación de las condiciones de permanencia.

El hacer, el estar, el compartir, implica una serie de sentires que, desde el “sentirse bien” hasta el “sentirse útil”, involucran sensibilidades como contención, apoyo, autoestima, felicidad, utilidad y conexión. El encontrarse con otras, el reconocer la propia situación como mejor frente a una peor, permite advertir una estratificación de las destinatarias. Es muy interesante dentro del siguiente fragmento la expresión “no tiene para comer y... yo la veo tan feliz”. La felicidad cae como un imperativo sobre cada una de estas mujeres receptoras (AHMED, 2019).

cuando empezó el programa, es como que salí, y la verdad me sentí re bien, porque conecté con muchas mujeres, que por ahí habían pasado muchas cosas... (...), y hablar, y compartir momentos, te saca un poco... y bueno, así que... es como que volver a sentirme útil fue. El programa me sirvió para eso (...) Yo pienso que el Ellas Hacen es un Programa que ayuda muchísimo a la mujer, (...) Yo te dije que cuando yo me separe apareció este Programa, si no hubiese existido este Programa yo no sé que hubiese pasado de mi vida. ...¿Qué hubiera hecho? No sé, hubiese seguido cosiendo, no me hubiese muerto de hambre, pero de pronto tenía un apoyo, ¿me entendés? que tal vez vos decís “Es insignificante” porque ¿qué son \$4000?, no es nada, es la mitad de un básico pero yo sé que a muchas mamás, les sube la autoestima. Pudieron salir de un montón de necesidades donde estaban sumidas y que ahora están empoderadas (voz entrecortada por el llanto) (...) Sobre todo si uno se siente feliz, si, si, si (...) Si, yo digo, doy gracias al Ellas, fue poca la plata que nos daban pero me ayudó mucho a ver diferentes las cosas. Abrí mi mente, conocer a muuuucha gente, conocer a gente que sufre más que yo, que tiene hijos discapacitados con traqueotomía, en la cama, y ella tiene que salir adelante, no tiene para comer y... yo la veo tan feliz, se ríe... (Entrevista 5. Receptora Ellas Hacen)

“Estoy como buscando mi camino, digamos... estoy como buscando, esa es la verdad como yo le decía, vos te pensás que voy allá, voy allá, eeeh voy al otro lado... cuando la María también tiene de política, también me metí, me voy allá, me... le digo no lo hago porque tengo ganas, termino destrozada a la noche, pero lo hago como una terapia para mí y para ellos, yo en vez de estar ahora encerrada en mi casa yo a él lo traigo y él juega y, y... entendés, entonces lo hago más por ese lado y bueno y a la vez vas conociendo gente” (Entrevista 6, Receptora de AUH)

Este bien-sentir puede rastrearse también desde el abordaje cuantitativo (gráfico 1), en donde el sentimiento que surge al recibir un programa social se concentra por un lado en la noción de ayuda, concepto sobre el que hemos expuesto en Scribano y De Sena (2018) y le sigue la felicidad y la alegría con el 15.7%.

Gráfico 1 Personas receptoras de un programa social. La Matanza



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas²⁰.

El bien-sentir se presenta de este modo como un imperativo. La felicidad en el hacer, en el estar, en el sentirse útil, en el conectar, en el salir adelante pese a todo, en hacerlo con el deseo de salir o con la certeza de que *no te sirve de nada*. Los vestigios de un abordaje del bienestar individualizado o abordado como un bien-sentir, implican artilugios que presentan el imperativo de la felicidad (AHMED, 2019). Existen toda una serie de condiciones estructurales que impactan en las condiciones de sufrimiento social a escala global. No obstante, pareciera ser que la felicidad se convierte en una actividad y tarea individual: sujeta al punto de vista, al posicionamiento, a lo actitudinal. De este modo, la adaptación de las personas que participan hoy a escala global de una política social (DE SENA, 2018), en tanto síntoma de una figura vinculada al trabajo absolutamente metamorfoseada, se tensiona con un bien-sentir “pese a todo”. La carga imperativa de sentirse bien, no significa abandonar el lugar de receptora de un programa, dado que su objeto fundamental está allí, dejando clara evidencia que el monto de ingresos que se percibe es “insignificante”.

4.2 Aprender a sentirse bien: ¿una habilidad?

Estas narraciones de las receptoras de dicho programa evidencian el modo en que las políticas se direccionan hacia la gestión de las emociones²¹ y se han consolidado e institucionalizado en programas, material de formación y en coordinación dentro del ámbito del Estado Nacional. De modo que, es menester mencionar el programa *ENAMORAR. El amor en movimiento*, de

²⁰ Resultados del proyecto mencionado en nota al pie 4. Sobre un total de 115 casos.

²¹ Es menester aclarar que no solo es en este programa, dado que puede rastrearse esto mismo en otras intervenciones de las políticas públicas en general.

los Ministerios de Planificación Federal y Cultura de la Nación junto a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar). “Enamorar surge como política pública a partir del Primer Coloquio La Patria es el Otro, cuatro jornadas realizadas en diciembre de 2013 con el objetivo de reflexionar sobre los valores vinculados con la construcción de la Argentina” (citado en SCRIBANO, 2016, p. 190). En dicho programa desde su nominación aflora la relación con las emociones, con clara alusión a la contención en tanto acción positiva, con rasgos dirigistas y con una orientación de arriba hacia abajo “literalmente ENAMORAR es ‘jugar con los sentimientos’, es elaborar una geometría de los cuerpos y gramáticas de las acciones en torno a fantasmas y fantasías sociales con el objeto de producir, gestionar, circular y producir sensibilidades” (SCRIBANO, 2016, p. 192).

En este camino queda abierto el espacio para diseñar currículas en donde –una vez más- sin rodeos se gestionen las emociones con módulos de capacitación denominados “habilidades socioemocionales”, su aprendizaje forma parte de los contenidos de los cursos y allana el camino para la creación de un área con estatus de coordinación denominada “Desarrollo de Habilidades Socioemocionales”. Las habilidades socioemocionales se presentan en los manuales para las capacitaciones con una alta valoración positiva junto con la autoestima porque hay que “entender y manejar las emociones”, porque “es importante que la persona pueda creerse capaz de lograr sus objetivos”... “las personas que son capaces de autocontrolarse, pueden tener más disponibilidad de recursos para comprometerse... suelen percibirse más eficaces respecto de sí mismos... Las HSE²² se pueden modelar a lo largo de toda la vida...” (MDS, 2016, p. 3). En esta línea la coordinación de “Desarrollo de Habilidades Socioemocionales”, dentro de la Dirección Nacional de Políticas Integradoras, Dirección de Formación para los Actores de la Economía Popular, tiene entre las acciones a desarrollar “Fomentar habilidades como organización del tiempo, autoestima, capacidad de análisis, responsabilidad y compromiso” (Boletín Oficial). Estos lineamientos parecen calcados de los estudios y recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) respecto a la importancia de incorporar en las currículas de la educación formal y no formal el aprendizaje de estas habilidades para el “progreso social”.

“... and include social and emotional skills such as perseverance, self-esteem and respect for others... Social and emotional skills – also known as non-cognitive skills, soft skills or character skills – are the kind of skills involved in achieving goals, working with others and managing emotions” (OECD, 2015, p. 34).

²² Refiere a habilidades socioemocionales.

Desde esta “buenísimo aprender”, a “para la autoestima”, las receptoras de los programas sociales deben continuar aprendiendo a sentir. Pasando por el “Enamorar” como “la banalización del bien [que] constituye una trinidad del círculo mágico del poder dedicado a la estructuración de la regulación de las sensaciones y gestión de las geometrías de los cuerpos en la actualidad” (SCRIBANO, 2016, p. 188), mostrando el “amor como política pública” hacia una invocación de contenidos emocionales; cerrando con el aprender habilidades emocionales, es decir, formas de regulación.

De modo que en este breve recorrido podemos observar la relevancia de gestionar las emociones, aprender y aprehender qué sentir y cómo en cada momento y ello en relación con el lugar dentro de la estructura social pero sin abandonar los terrenos de la falta. Nada se dice en relación a salir del sistema de programas sociales masivos. Corresponde afirmar que nuestro análisis refiere a un proceso de tipo estructural que, deja claro que como tal no está finalizado, en donde el sistema político institucional refiere a un rasgo del capitalismo global del Siglo XXI, que en tanto cientistas sociales debemos analizar.

De este modo las intervenciones desde las políticas sociales no requieren asegurar *bienestar* sino *el bien-sentir*. Desde valoraciones positivas como “está buenísimo” hasta la ocupabilidad (DE SENA, 2016), la “el estar entre pares”, “sentirse feliz”, identificando a las capacitaciones como lugar de mejora de la “autoestima”, solo como requisito del programa, hasta “aprender a hablar”; pasando por la insignificancia del monto de dinero, dejan de manifiesto que la perpetuación del sentirse bien como horizonte, pero dentro de un programa social de atención a la pobreza. Como en una cinta de moebio, el bien- sentir muestra la resignación al no alcanza, a la ayuda, el sentirse bien pese a todo porque otras están peor.

Reflexiones finales del Estado de Bienestar al bien-sentir

Bienestar, Estado de Bienestar y emociones han sido conceptos que, como hemos expresado al inicio de este capítulo, se encuentran íntimamente vinculados. Pues la pregunta y estudio del Bienestar ha implicado identificar una serie de emociones vinculantes al bien-sentir e incluso ha dado lugar a una conformación institucional específica en las políticas sociales. En este capítulo hemos introducido, no obstante, un término que se tensiona con los previamente delimitados que es el del *Bien-Sentir*. Este concepto adquiere centralidad por y a partir de una serie de intervenciones estatales que, bajo la modalidad institucional de políticas sociales, dialogan con el bienestar, las emociones y, dependiendo de su conformación, con el Estado de Bienestar.

Las políticas sociales, en tanto mecanismos del Estado de Bienestar, ocupadas en compensar las fallas del mercado a partir de sus múltiples modos de intervención en el cuerpo social, refieren siempre a una política de las sensibilidades (DE SENA; SCRIBANO, 2020). Estas últimas, en tanto

prácticas del sentir cuyo objetivo es otorgar un conjunto de percepciones y emociones que explican lo real, llevó al pasaje del Estado de Bienestar al *Estado del Bienestar*, ello lleva a resignificar las experiencias en determinadas condiciones materiales de existencia, licuando la posibilidad del conflicto social (SCRIBANO, 2019).

Con bien-sentir, aludimos a una característica que asume el vínculo entre las políticas sociales y las emociones mediadas por una serie de instituciones, normativas y valores que dialogan con los modos de ser y estar en las sociedades contemporáneas. El bien-sentir se posiciona de este modo como producto y productor de las intervenciones estatales que bajo la modalidad de políticas sociales dialogan con las formas en que los conflictos y la generación de consensos son experimentados por las sociedades afectadas por la cuestión social. El bien-sentir podría resumirse en el caso analizado en tres elementos centrales que se implican mutuamente.

En primer lugar, las políticas sociales definen en parte los modos en que los sujetos se vinculan y se asumen como parte de un colectivo más amplio. Históricamente este vínculo se concretó en dos direcciones: en las relaciones vinculadas a la regulación de la contratación y venta de la fuerza de trabajo y la mediación en aquellas situaciones que quedaban por fuera del mercado formal de trabajo. En el caso de las políticas sociales bajo análisis, el hacer, el aprehender a hacer, el estar ocupadas (DE SENA, 2016) forman parte de las formas en que el bien-sentir se presenta. Ocupar, etimológicamente se ha referido al espacio, los tiempos y/o los cuerpos/emociones, implica avanzar sobre algo, llenar, de forma que nada más pueda hacerlo. Ante un régimen de acumulación que desagrega, diferencia y desiguala y que muestra sus propias dificultades de persistencia, la ocupabilidad (DE SENA, 2016) en las políticas sociales se presenta como sutura, salvataje de las escisiones propias de la cuestión social.

En segundo lugar, la *resignación*, que en los fragmentos analizados emerge bajo el manto de la felicidad pese a cualquier circunstancia. La resignación es una forma en que se anula la disputa por las expectativas y deseos de un futuro diferente (SCRIBANO, 2013). La aceptación de los límites de la totalidad que se presenta como cerrada impone particulares condiciones materiales de existencia, que ahogan, ocluyen y apagan cualquier intersticio de esperanza.

Por último, la *Individualización* (CENA, 2014, 2019) de las condiciones y de las soluciones propuestas. La experiencia de las problemáticas expresión de la cuestión social se presentan como susceptibles de ser modificadas a partir de la afectación de las aptitudes, disposiciones y habilidades propias que descansan en características individualizables, desancladas de las condiciones estructurales en las que tienen lugar.

De este modo, el bien-sentir en las intervenciones analizadas implica

una ocupabilidad que ocluye la exclusión, una resignación que obtura la falta y una individualización que oculta las condiciones estructurales. El bien-sentir, de este modo, es algo que se aprehende e implica una forma sutil en que el régimen de acumulación capitalista se hace cuerpo pese a una vida continuamente experimentada desde el mundo del no. Bien-Sentir implica una política de las sensibilidades que regula las prácticas: en tanto “bien”, una valoración respecto a qué debe sentirse en determinados contextos, qué es lo esperable y deseable; “sentir” renueva la centralidad, el primer lugar de anclaje del orden los cuerpos/emociones, en tanto único modo de ser-estar. En este punto, se vuelve nodal renovar la evidencia frente aquellas prescripciones individualistas de la ciencia de la felicidad que muestran ocultando: mostrando actitudes, habilidades y aptitudes como salida a las situaciones problemáticas expresión de la cuestión social, que ocultan y ocluyen las condiciones estructurales que continúan colocando en situaciones de negación la vida de millones.

Bibliografía

ACOSTA, A. El Buen Vivir, una oportunidad por construir. **Ecuador debate**, 75(1), 33-48, 2008.

ADELANTADO, J.; NOGUERA, J.; RAMBLA, X. El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales, (p. 23-62). In: ADELANTADO, J. (Comp.) **Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España**. Editorial Icaria: Barcelona, 2000.

AHMED, Sara. **La promesa de la felicidad**. Ed Caja negra. Buenos Aires, 2019.

BRANCA, G. **Mutamenti di paradigmi nelle politiche sociali nuove attuazioni territoriali in Europa**. Dipartimento di Economia, Istituzioni e Società. Università degli Studi di Sassari. Tesi di Dottorato. Sassari, Italia. *MIMEO*, 2008.

CASTEL, R. **La metamorfosis de la cuestión social**. Ed. Paidós. Buenos Aires, 1997.

CENA, R. Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los

destinatarios y la individualización de la cuestión social. **Boletín Científico Sapiens Research**. Sapiens Research Group; 4; 1; 3-8, 2014.

CENA, R. Políticas sociales desde un abordaje de la complejidad: Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos, juventudes y trabajos en cuidados sociales en la provincia de Córdoba. In: CENA, R. (comp.) **Políticas sociales y cuestión social en la Argentina del siglo XXI**. Estudios Sociológicos Editora: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-987-3713-33-0, p. 157-182, 2018. Disponible en: <http://estudiossociologicos.org/portal/politicas-sociales-y-cuestion-social-en-la-argentina-del-siglo-xxi/>.

CENA, R. Políticas sociales orientadas a las juventudes: revisiones críticas sobre las nociones de capital humano y empleabilidad en las intervenciones estatales. **Novos Rumos Sociológicos**, 7(12), 139-163, 2019.

CENA, R.; DETTANO, A. **Políticas sociales y emociones en el marco del COVID-19: sobre viejos “nuevos” debates e intersticios**. Cuadernos de Pensamiento Crítico Latinoamericano, CLACSO, 2020. (En prensa)

DE SENA, A. “Promoción de Microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada”. **Revista Pensamento Plural**. Instituto de Sociologia e Política. Mestrado em Ciências Sociais. Universidade Federal de Pelotas. ISSN 1982-2707. Año 4, Numero 8, Enero- Junio 2011 (p. 36-66) Pelotas, Brasil, 2011.

DE SENA, A. La ocupabilidad como forma de política social. Intersticios. **Revista sociológica de pensamiento crítico**, 10(2), 2016.

DE SENA, A. Hilando la trama de sensibilidades en los hogares receptores y no de programas sociales. In: DETTANO, Andrea (comp) **Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales**. ESEditora, p. 45-72, 2020. ISBN 978-987-3713-42-2 Buenos Aires. Con referato. Disponible en: http://estudiossociologicos.org/-descargas/eseditora/politicas-sociales-y-emociones/Politicas-sociales-y-emociones_Andrea_Dettano_compiladora.pdf.

DE SENA, A.; SCRIBANO, A. **Social Policies and Emotions. A Look from the Global South**. eBook ISBN 978-3-030-34739-0. DOI 10.1007/978-3-030-34739-0 Hardcover ISBN 978-3-030-34738-3. Ed. Palgrave Macmillan, 2020.

DONZELOT, J. **La invención de lo social**: ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas. Nueva Visión. Capítulo 1, 2007.

ESPING ANDERSEN, G. **Los tres mundos del Estado del Bienestar**. Ediciones Alfons el Magnánim IV EI, Valencia, 1993.

FERGUSON, I. Neoliberalism, Happiness and Well-being. **International Socialism**, 117: 123–43, 2007.

FROGETT, L. **Love, Hate and Welfare**. Bristol: Policy Press, 2002.

GIDDENS, A. **La tercera vía**: La renovación de la socialdemocracia. Madrid: Taurus, 1999.

GRASSI, E. **Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)**. Espacio Editorial. Buenos Aires, 2003.

HABERMAS, J. La crisis del estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas (p. 113-134). In: Habermas, J. **Ensayos Políticos**. Ediciones Península, Barcelona, 1988.

HOLMES, M.; MCKENZIE, J. Relational happiness through recognition and redistribution: Emotion and inequality. **European Journal of Social Theory**, 22(4), 439-457, 2019.

HUPPERT, F. A. **The State of Wellbeing Science**. *Wellbeing*. 2014. 1–49. doi:10.1002/9781118539415.wbwell036.

ISUANI, A. **El Estado de Bienestar argentino: un rígido bien durable**. Blackwell. Londres, 2009.

ISUANI, E.; NIETO, D. La cuestión social y el Estado de Bienestar en el mundo post-keynesiano. **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, 22, 1-13, 2002.

JORDAN, B. Social theory and social policy: Choice, order and human well-being. **European journal of social theory**, 8(2), 149-170, 2005.

MAGALDI, Nuria. Los orígenes de la municipalización de servicios. El industrialismo público inglés (Municipal Trading) y la Sociedad Fabiana. **REALA. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica**, n. 313-314, mayo-diciembre 2010, p. 11-53 ISSN: 1699-7476.

MARTÍNEZ FRANZONI, J. Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales. **Revista Centroamericana de Ciencias Sociales**, FLACSO, vol. 4, n° 2, 2005.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. **Herramientas para el mundo del trabajo**. Argentina Trabaja. Ellas Hacen. Buenos Aires, 2016.

MORENO MÁRQUEZ, G. La reformulación del Estado del bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas. In: Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetako Aldizcarria. **Revista de Servicios Sociales**, n° 43, p. 143-165, 2008. Editores Gobierno Vasco-Centro de Documentación y Estudios. Disponible en: <http://www.siiis.net/>. España.

NOVELO U., Federico. La pertinencia actual de la Teoría General de Keynes. **Economía UNAM**, 13(38), 41-60, 2016. Recuperado en 22 de julio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2016000200041&lng=es&tlng=es.

OECD. **Skills for Social Progress: The Power of Social and Emotional Skills**. OECD Skills Studies, 2015. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264226159-en>.

OFFE, C. La Política Social y la Teoría del Estado, (p. 72-104). In: OFFE, C. **Contradicciones en el Estado de bienestar**. Alianza Editorial. México, 1990.

OLMOS, C.; SILVA, R. El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. **Revista Sociedad y Equidad**, (1), 2011. doi:10.5354/0718-9990.2011.10599.

OLMOS, C.; SILVA, R. El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. **Revista Sociedad y Equidad**, (1), 2011. doi:10.5354/0718-9990.2011.10599.

PICO, Joseph. **Teorías sobre el Estado de Bienestar**. Ed. Siglo XXI, España, 1987.

PICHEIRA-TORRES, I. **De Bonos, Cheques y Vouchers**: Acerca de la Gestión Gubernamental de la Felicidad en el Neoliberalismo Chileno. En Picheira Torres, I. (cord.) Archivos de frontera. El gobierno de las emociones en Argentina y Chile del presente, p. 95-125. Ediciones Escaparate, Chile, 2012.

PILKINGTON, Marc. Well-Being, Happiness and the Structural Crisis of Neoliberalism - An Interdisciplinary Analysis Through the Lenses of Emotions (August 29, 2015). **Mind & Society**, November 2016, Volume 15, Issue 2, p. 265–280. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2653038>.

ROMERO, José Luis. **La vida histórica**. Bs. As., Sudamericana, 1988.

SCRIBANO, A. La religión neo-colonial como la forma actual de la economía política de la moral. **De Prácticas y Discursos**: Cuadernos de Ciencias Sociales, 2(2), 1, 2013.

SCRIBANO, A. Banalización del Bien: o el “amor” en tiempos de cólera. **Revista Brasileira de Sociologia da Emoção**, v. 15, n. 44, agosto de 2016, p. 184-194.

SCRIBANO, A. Rupturas, normalizaciones y disputas: los cuerpos/emociones como locus del conflicto y el orden. **Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad** (RELACES), 9(25), 4-7, 2017.

SCRIBANO, A. Populism: The highest stage of neoliberalism of the twenty-first century? In: SCRIBANO, A.; KORSTANJE, M.; TIMMERMAN, F. (ed.) **Populism and postcolonialism**. ISBN:978-0-367-18070-6, ebook 978-0-429-05940-7. Ed Routledge. New York, 2019, p. 174-192.

SCRIBANO A.; DE SENA, A. La ayuda como eje central de las políticas de la sensibilidad de las transferencias condicionadas de ingresos. In: DE SENA, Angélica (editora). **La intervención social en el inicio del siglo XXI**: transferencias condicionadas en el orden global. ESEditora. Buenos Aires, 2018, p 253-284. ISBN 978-987-3713-26-2. Con referato. Disponible

en: <http://estudiosociologicos.org/portal/la-intervencion-social-en-el-inicio-del-siglo-xxi-transferencias-condicionadas-en-el-orden-global/>.

SCRIBANO, A.; DE SENA, A.; CENA, R. Social policies and policies of emotions in the present peripheral regime of accumulation, theoretical approaches. **Corvinus Journal of Sociology and Social Policy**. ISSN 2062-087X. DOI: 10.14267/issn.2062-087X. Corvinus University of Budapest. Vol 6 n° 2. P. 3-19. Diciembre 2015.

SUN, F.; XIAO, J.J. Perceived Social Policy Fairness and Subjective Wellbeing: Evidence from China. **Soc Indic Res**, 107, 171–186, 2012. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11205-011-9834-5>.

TITMUSS, R. M. “Política social”. Barcelona: Ariel, 1981.

Sitios visitados

http://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura_oescalar.php?n1=013&d=&u=&tipo-lista=rb-comp

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial>

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/hacemosfuturo>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/pdfAnexoPrimera/5487391A04.pdf/20180312/0>.

HACIA UNA INVESTIGACIÓN SOCIAL POST-INDEPENDENTISTA: ENTRE EL SILENCIO Y LA ESPERANZA

Adrián Scribano

Introducción

Hoy más que nunca realizar una reflexión crítica sobre los senderos metodológicos posibles para las ciencias sociales implica al menos la instanciación de tres prácticas: la vigilancia epistemológica, el socio-análisis de la propia posición qua investigador y el análisis de las condiciones de producción académicas.²³

Éstas prácticas deben conectarse con una reflexión sistemática respecto a las articulaciones entre epistemología, teoría social y metodología. Si se entiende a esta última como la disciplina que permite enseñar/aprehender a tomar las decisiones sobre cuáles son los procedimientos más adecuados para observar un fenómeno/objeto particular desde una perspectiva teórica determinada; por epistemología a aquella disciplina que permite captar los modos para elaborar los respaldos que garanticen la adecuación entre nuestras afirmaciones, nuestros supuestos teóricos y nuestras observaciones; y por teoría social al conjunto de resultados conceptuales y empíricos de las ciencias sociales en general y de la sociología en particular.

Es en este contexto que el presente escrito supone los siguientes rasgos de la estructuración social en tanto componentes básicos de una pintura del mundo en los primeros años del siglo que corre:

a) Estamos frente a un proceso de masificación global de sociedades normalizadas en el disfrute inmediato a través del consumo cuya economía política de la moral se estructura en torno a la lógica del desecho, la banalización del bien y las políticas de la perversión.

b) Es irreversible la expansión desigual y diferencial de las así llamadas

²³ Sobre nuestra visión respecto a la construcción de teoría desde el Sur y nuestro diagnóstico respecto al desarrollo del capitalismo hoy CFR Scribano 2012.

sociedades 4.0 donde conviven el Internet de la Cosas, la Economía de Encargos, la Uberización, las Criptomonedas, el Trabajo Digital, la Robotización y la Inteligencia Artificial.

c) Los seres humanos somos la única especie que se puede autodestruir totalmente, somos la única especie que desvincula planificadamente la conexión entre reproducción y sexualidad, siendo también los únicos que podemos diseñar genéticamente nuestra propia constitución. Tal vez sean éstas las tres grandes “revoluciones” del siglo XX que marcarán nuestro siglo XXI y, sus impactos en la sociedad, producirán seguramente múltiples transformaciones en las ciencias sociales.

d) La relatividad, la cuántica, la complejidad y las teorías sobre el caos han transformado radicalmente, en el transcurso del siglo XX, la estructura, los procedimientos y las metas de las ciencias en general, cuestión que con seguridad modificarán las ciencias sociales del siglo XXI.

e) El aumento de la población mundial, de los miles de millones de sujetos con hambre, de los miles de millones sin energía(s), de la ingente cantidad de sujetos esclavizados, de los millones de sujetos en estado de migración segregante, el crecimiento sostenido de la desigualdad planetaria, los miles de millones de mujeres, niños, jóvenes y personas de la tercera edad violentados, maltratados y marginalizados, indican claramente que el siglo XXI implica un tiempo de nuevos desafíos para las ciencias sociales en su intento de observar y comprender las múltiples consecuencias que se desprenden de los hechos citados.

f) De modo paradójal y contradictorio, en el escenario antes resumido, emergen con fuerza un conjunto de prácticas intersticiales como la felicidad, el amor y la reciprocidad que se presentan como desmentida a las pretensiones de totalidad de la aludida economía política de la moral.

No hay modo de interrogarse sobre los derroteros de la metodología de las ciencias sociales sin realizar un análisis del contexto social de producción, ya que la historia de los procedimientos es el resultado de éxitos/fracasos, de las tensiones virtuosas (o no) que ellas experimentan en los cruces con la epistemología y teoría. Dado que no es posible reducir la metodología a los meros procedimientos, las transformaciones de los mismos solo se pueden comprender en el contexto de las modificaciones paradigmáticas y la estructuración social. Por lo que, el presente trabajo, busca sintetizar algunas de las pistas más importantes para comprender, al menos, los desafíos centrales para la investigación social en el siglo XXI.

Hemos seleccionado presentar aquí cuatro modificaciones en los procesos de estructuración social que postulamos como claves para comprender algunos de los desafíos aludidos: la transformación de lo que se puede entender por superficie, la modificación de la noción de presente y las prácticas del recuerdo. Está de más decir que existen otras y numerosas modificaciones

que no alcanzamos aquí a explorar y que el tratamiento que le damos a las seleccionadas es el que puede realizarse en un trabajo como el presente. La estrategia argumentativa que seguiremos es la de explorar los aludidos desafíos para luego proponer algunos ejes de discusión respecto a la relación entre valores e investigación: especialmente la esperanza y el silencio.

2 Desafíos para el siglo XXI

Como se anticipara, nos concentramos aquí en mostrar, muy sintéticamente, las consecuencias para la metodología de la investigación social de cuatro modificaciones que consideramos transcendentales en términos de los procesos de estructuración social del siglo XXI: la noción/experiencia de superficie, la vivencia del presente, las conexiones con el recuerdo y las sensibilidades frente a los bordes.

Hemos seleccionado esta estrategia de presentación dado que compartimos lo que Pearson escribiera hace más de un siglo en los albores del siglo XX:

Dentro de los pasados cuarenta años han tenido lugar importantes cambios en nuestra apreciación sobre los hechos esenciales en el desarrollo de la sociedad humana, lo que ha hecho necesario no solamente reescribir la historia sino también modificar profundamente nuestra teoría sobre la vida, y ciertamente no de una manera menor, adaptar nuestra conducta a la nueva teoría (PEARSON, 1900, p. I, traducción nuestra).²⁴

3 Nociones de espacio/tiempo, superficie y los planetas internos

El siglo XXI nos desafía a repensar la noción de superficie en términos de extensión, soporte y escala. Lo que sabemos sobre tiempo/espacio en tanto superficie vivida, historias inscriptas en superficies y “paquetes” de formas de habitar el espacio/tiempo está siendo desafiado por las modificaciones de la misma “definición” de superficie. Las transformaciones de la percepción/captación de los rasgos cuantitativos/cualitativos de la extensión como lugar, territorio y dominio hacen prever modificaciones en las posiciones de los sujetos que pretendan poseer, enseñorearse, gestionar y defender dichas extensiones. El impacto de “lo virtual” sobre la percepción de qué se vivencie como extensión (propia/ajena) no es del todo visualizada por el conjunto de las ciencias sociales y, el aludido impacto, implicará un necesario replanteo epistémico sobre las formas del tiempo/espacio. Los cambios experimentados en la vivencia de una extensión en tanto “soporte” físico de la acción es otra

²⁴ Agradezco al Dr. Rafael Sánchez Aguirre su colaboración en las traducciones de los textos en inglés usados en el artículo.

arista de significancia a la hora de pensar la investigación social en el siglo XXI. La tierra, el aire, el mar, los sistemas ecológicos, los genes, los órganos del cuerpo humano y las neuronas, entre otras, son todas modalidades de “soporte” de las relaciones sociales.

Hoy la gestión, modelación, producción y reproducción del cerebro como el órgano más cultural del cuerpo humano ha devenido “soporte” de intervenciones y conflictos entre los sujetos y las sociedades. En la misma dirección, la reconfiguración de la percepción de extensión en relación a la mirada de escalas será una de las grandes transformaciones del siglo: la nanoescala. ¿Cómo es posible pensar las nociones de autonomía/heteronomía en cuerpos intervenidos a la distancia por nano robots? ¿Cuáles son las superficies por colonizar y dominar cuando se desplazan las escalas del poder? Bajo la cobertura explicativa respecto a lo que sabemos sobre el tiempo/espacio, es posible imaginar las innumerables modificaciones que acaecerán en torno al “planeta nano”. Extensión, soporte y escala se presentan, así, como desafíos para la indagación social en tanto demandan pensar/elaborar procedimientos que re-articulen epistemología, teoría y metodología.

En este contexto, la nanotecnología y la conquista del espacio/tiempo “nano” es una de las grandes transformaciones que se experimentarán en el siglo presente en tanto campo de disputa y dominación. Una de las facetas más complejas de las formas sociales de la situación colonial es el carácter y juego de aparición y emergencia de los saberes/conocimientos genéticos y nanos: no hay en los conocimientos genéticos, ni en los “nanos”, nada que no responda a una “micro-historia” y a una “macro-historia” de su realización.

Una de las características básicas de la expansión del capital es “escamotear-zigzaguar” las conexiones entre producción de sentidos, conocimientos y saberes espiraladamente articuladas con la valorización y mercantilización de la vida, en términos de nodos de expropiación y depredación. Conocer para dominar y colonizar el mundo al servicio de la humanidad, es parte de las definiciones básicas que la economía política de la moral proporciona en imbricación directa con las prácticas concretas de ese régimen del conocer.

Las nanopartículas y las nanoestructuras han sido parte de la naturaleza y de la vida por millones de años; no obstante, la habilidad de los humanos para trabajar, medir y manipular a nivel de nanoescala dichas estructuras a través de disciplinas como la física, química y biología, es relativamente nueva (BET, 2009, p. 1).

Las formas sociales del conocimiento del entorno se reorganizan a partir de las consecuencias directas del conocer (tecnológico) el mundo que hace los mundos posibles de habitabilidad global. En esta dirección, lo genético y “nano” son parte constituyente de la producción de las violencias epistémicas y simbólicas que operan sobre las tensiones de los horizontes de los posibles mundos hechos cuerpos, como “naturaleza” y “naturalización”.

Desde finales del siglo pasado los sectores que reciben más inversión son los que a su vez aumentan las articulaciones transversales entre depredación de los bienes comunes, desarrollos tecnológicos, políticas de las sensibilidades y administración de la vida. Las estructuras experienciales cognitivas-afectivas que se producen y son producidas por las interrelaciones entre la metaforización nanotecnológica de la vida, la valorización mercantil de las diagramáticas genéticas y la monopolización de las modalidades de la biodiversidad son los ejes por donde pasan las violencias epistémicas, simbólicas y físicas de la dominación colonial. Los saberes/conocimientos puestos al servicio de la profundización de la manipulación de la vida interviniendo sus procesos de creación, arman un conjunto de objetos dispuestos como mercancías en el mercado de los bienes comunes ahora apropiados por los monopolios del conocimiento, valorización (diferencial y desigual) de los “mapas” de la vida y las capacidades para su gestión.

Las estructuras a las cuales se viene aludiendo involucran un conjunto de entramados perceptivos que desempeñan al menos tres “funciones” básicas: ser el horizonte de comprensión de “las vidas” en sus diversas manifestaciones, constituir el “saber-a-la-mano” del cual los sujetos disponen para coordinar la acción y socializar desapercibidamente las analogías científicas que involucran las teorías que “ex-plican” los ejes aludidos arriba. La metaforización nanotecnológica de la vida implica tres momentos desde y por los cuales la mercantilización atraviesa y compone lo cognitivo-afectivo: la disolución, de lo aún existente, entre macro y micro visión del universo, la sensación de gestión absoluta de lo existente y la elaboración de una mirada científica de los planetas internos.

Son justamente la vivencia de las nuevas superficies en tanto extensión y soporte, que se actualizan a escala nano, los modos de experimentar/colonizar los aludidos planetas internos. ¿Qué vías de indagación se presentan cómo adecuadas para los impactos de estas nuevas escalas? ¿Cómo se exploran extensiones que no se conocen pero que están ya colonizadas? ¿Cómo se investigan los nuevos soportes de los bienes y las disputas por ellos? Estas y otras preguntas más, emergen desde la constatación que nuestra vivencia de superficie se está modificando radicalmente.

En algún sentido es posible pensar que cada nuevo siglo modifica sus percepciones sobre las superficies por las cuales los seres humanos viven, comparten y combaten; como así también, que los encargados de estudiar lo social reparan de un modo u otro en ello. En conexión a lo expresado, es interesante notar la mención a Spinoza que realiza Giddings en el primer epígrafe que encabeza su *Inductive Sociology*:

Por el hecho de imaginar que experimenta algún afecto una cosa semejante a nosotros, y sobre la cual no hemos

proyectado afecto alguno, experimentamos nosotros un afecto semejante. (...) Así pues, si la naturaleza de un cuerpo exterior es semejante a la naturaleza de nuestro cuerpo, entonces la idea del cuerpo exterior que imaginamos implicará una afección de nuestro cuerpo semejante a la afección del cuerpo exterior, y, consiguientemente, si imaginamos a alguien semejante a nosotros experimentando algún afecto, esa imaginación expresará una afección de nuestro cuerpo semejante a ese afecto, y, de esta suerte, en virtud del hecho de imaginar una cosa semejante a nosotros experimentando algún afecto, somos afectados por un afecto semejante al suyo... (GIDDINGS, 1901, p. vii, traducción nuestra).

Es claro que uno de los padres fundadores de la sociología norteamericana se percataba en la necesidad de prestar atención a las configuraciones de las nuevas geometrías de los cuerpos/emociones para pensar/sistematizar las estrategias de indagación social.

Junto a las modificaciones acaecidas respecto a la noción de superficie se han constatado también transformaciones importantes en la vivencia del presente y ello, claro está, también trae aparejados desafíos para las vías de indagación social.

4 El presente, el aquí/ahora y la inmediatez

El Siglo XX fue el siglo del “presente”, mientras que el XXI es un siglo sin “presente”. Existencia, acontecimiento y situación desde la mirada del sujeto sintiente, indeterminación, contingencia e indecibilidad desde la perspectiva del sujeto cognoscente son bandas de una misma cinta de moebio que supone y se “diseña” en torno a la idea de presente. Hoy, esa banda, en un movimiento espiralado, se abre en una dirección otra donde entre el presente y el “aquí/ahora” se despliega la inmediatez. La instantaneidad, lo súbito²⁵ y lo inminente estructuran una vida vivida sin intermediarios, sin que nada se le interponga, un ya iterativo sin mediaciones y esperas. El presente necesitaba de circunstancias, de (pre)ocupaciones-en-el-tiempo, de dedicación; el presente

²⁵ SÚBITO, 1403 (súpitamellte). Tom. Del lat. subĭtus, -a, -u m, id., propte. Participio de subire <penetrar furtivamente>, <acercarse desde abajo> (V. SUBIR). La variante *súpito*, debida a una asimilación de sorder, es bastante general en los SS. XV-XVI (aunque súbito aparece desde 1490), todavía empleada literariamente en el XVII y hoy vulgar en muchas partes. Sopotón, 1620, sólo secundariamente se ha relacionado con súpito: en todo el S. XVII aparece con el sentido de ‘golpe’, y debe de ser aplicación figurada de sopetón ‘pedazo de pan empapado en aceite’, 1739, derivado de sopa (comp. mojicón, de mojar); la locución de sopetón ‘de súbito’, que no aparece hasta 1739, es equivalente literal de la locución de golpe. DERIV. Subitáneo, 1611, lat. subitaneus, antes supitaño id., SS. XIII-XVII (COROMINAS 1987, p. 545).

se forjaba en tanto pasado actualizado y futuro hecho ahora, se elaboraba. El presente de los más diversos existencialismos (Sartre, Mounier, Levinas, etc), de las diferentes formas de discursivismos (Ranciere, Derrida, Laclau, etc.) y de las múltiples facetas del denominado posmodernismo fue un aquí/ahora constitutivo/elaborador, la *inmediatez* se difumina, se pierde, se desvanece en el “ya”, en las desconexiones, en lo que aparece de repente, se vive como un “aquello-en-lo-que-estamos”. Dejado atrás el presente, anudando lo inminente con lo súbito a través de lo instantáneo aparece la consolidación del triunfo de la catalaxia (*sensu* Hayek): el mercado. “*No sé lo que quiero... pero lo quiero ya*” destituye al presente de valor. Se hace evidente, así, la mutación de una economía política de la moral que es el resultado del impacto de la sinestesia y afasia del siglo XX como pastorales de la religión neocolonial.

Estas modificaciones se tornan centrales a la hora de pensar/re-pensar la metodología de la investigación social en una manera similar que Charles Cooley mantuviera a finales del siglo pasado.

Es claro que quien intenta estudiar cuidadosamente asuntos que están en proceso de cambio debe tener un amplio manejo acerca de las medidas del mismo. Ahora bien, casi todos los fenómenos de la sociedad con los que el estadístico está especialmente interesado se encuentran en constante movimiento, no pueden ser capturados y definidos de forma permanente desde un solo lugar, sino que deben ser considerados en su dinámica y en proporción a su velocidad. Adicional a su posición momentánea, son su dirección y velocidad los aspectos más importantes para ser reconocidos en estos fenómenos, ya que dichos aspectos de forma aislada no nos permiten prever sus posiciones futuras (COOLEY, 1893, p. 285, traducción nuestra).

¿Cómo se mide el cambio cuando se transforma la idea de presente? ¿En qué sentido cambian las relaciones sociales si el horizonte es lo inmediato? ¿Cómo localizamos/describimos las posiciones y condiciones de los sujetos que “cambian constantemente”?

La máxima “vivir-el-presente” necesita del conjunto de sensaciones ancladas en el aquí/ahora, la *inmediatez* puede prescindir de dicha atadura, sentir-una-y-otra-vez es el mejor camino para solo sentir que ya no se siente “definidamente” nada; se abren paso la Ataxia (social) en tanto descoordinación en el movimiento (coordinación de la acción) entre los sujetos y la Apraxia en tanto incapacidad para “pensar” y dar cuenta en la narración de la aludida *inmediatez*.

Es en el contexto de lo explicitado que se debe tener presente que en el siglo XXI “todo transcurre” nuevamente; podemos tomar prestado de principios del XX alguna pista para pensar el hoy por medio de lo que Henri Bergson sostenía:

Si nuestra existencia se compusiese de estados separados de los que un “yo” impasible tuviese que realizar la síntesis, no habría para nosotros duración. Porque un yo que no cambia no dura, y un estado psicológico que permanece idéntico a sí mismo, en tanto no es reemplazado por el estado siguiente, no dura ya. Por más que, desde entonces, se alineen estos estados unos al lado de otros sobre el “yo” que los sostiene, jamás estos sólidos enfilados sobre lo sólido producirán esa duración que transcurre (BERGSON, 1963, p. 441).

Lo anterior tiene, entre muchas otras consecuencias para lo teórico/epistémico/metodológico los siguientes efectos: se desdibuja/destituye el/de valor a la noción de etapa, se re-problematiza la vivencia de lo que significa producir y se reelabora la mirada sobre lo que significa medio-fin.

En principio desde el evolucionismo, pasando por el desarrollismo hasta llegar a las variantes de las revoluciones (sea como afirmación o como negación), el siglo XX se puede explicar a través de la noción de etapa, fase y/o período, cuestión que se ha modificado esencialmente. Esta erradicación tiene consecuencias procedimentales puesto que la noción de paso, de tramo, de secuencia se ve alterada en términos “metodológicos”.

Por otro lado, la radicalización de la inmediatez pone en jaque justamente la noción de producción: modificando los procesos de mercantilización del tiempo (del XIX y el XX), transformando la “lógica” antes/después del producir y consagrando la experiencia del “entre” como vivencia autónoma del proceso de hacer/elaborar cosas/prácticas. Lo cual tiene una importante implicancia a la hora de re-pensar la matriz productivista de nuestros “haceres” metodológicos, de nuestras prácticas de narración y exigencias de publicación.

Pero, además, estas bandas mobesianas entre lo inminente, lo súbito y lo instantáneo, ponen en cuestión la acción teleológica que yace a la lógica instrumental medio-fines, la redefine en sus instanciaciones, en sus reticularidades e iteratividades. Se desdibuja la versión espontaneista y naturalizada de la irreversible conexión entre “un” vehículo para “una” meta y también su versión relativista radical: no hay ningún medio determinado para un fin particular. Es por esta vía que la propia estructura de la indagación social, tal cual la practicamos, se ve comprometida y desafiada ante las modificaciones de las propias prácticas sociales.

5 ¿Qué hacer?: con el recuerdo, la memoria y el olvido

Si la inmediatez deviene régimen de marcación temporal y la vivencia de lo presente, se modifica el pasado, cambia de “funcionalidad”. Con dicha

modificación registrar, escribir y contar lo acaecido también se transforma.

No se puede tener memoria sin narrar recuerdos, no se puede recordar sin pasar por la actualización de vivencias. Las sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades del hoy son las madejas desde donde se hilvanan los hilos de las costuras entre pasado, presente y futuro. Las tensiones mobesianas entre recordar y narrar se comprenden mejor en el contexto del conjunto de políticas y geometrías de los cuerpos, asociadas a las políticas de las emociones y gramáticas de las acciones que instancian la situación colonial en la cual se inscriben.

Recordar es un acto político porque es la capacidad de rastrear los hilos de las experiencias pretéritas que transforman a los individuos en agentes diestros para indicar los límites y las potencias de su autonomía. En el recuerdo, los individuos devienen en narrantes, en testigos y coproductores de la vivencia de aquello que se designa como vida. Una vida que será siempre el resultado de las condiciones materiales de interacción y que en su conexión con la memoria —en tanto acto inaugural de una narración de los recuerdos de las experiencias individuales y colectivas— se elabora socialmente. Experiencias que han hecho de los juegos entre heteronomía y autonomía el centro de la cartografía que posibilita la construcción de las múltiples subjetividades en tiempos-espacios diversos. El recuerdo es una condición para la memoria individual, social y colectiva. Quien(es) inscribe(n) y escribe(n) la historia social hecha cuerpo, desde la bio-grafía hasta las sociodiceas, son los sujetos en su diaria vivencia de los conflictos individuales y colectivos. Es por esto que el recuerdo es el capítulo cero de la dominación y la expropiación excedentaria en el contexto de la actual fase de capitalismo colonial y dependiente. Y es también la sede de las múltiples memorias posibles.

Los seres humanos conocen —primaria y prioritariamente— a través del cuerpo. Lo que implica un cruce permanente pero contingente entre percepciones, sensaciones y emociones. Los modos de construir, distribuir y reproducir estos conocimientos se albergan y operan desde las memorias individuales (en tanto sujeto), memorias sociales (en tanto sujeto de una clase) y memorias colectivas (en tanto sujeto de una clase con identidades particulares). Estas memorias inciertas, plurales e indeterminadas se encarnan y se transforman a través de los mecanismos de soportabilidad social y dispositivos de regulación de las sensaciones. Las formas de producir, almacenar, distribuir y reproducir el conocimiento social afectan directamente a las conexiones entre, recuerdo, memoria, emociones y cuerpo. Siendo estos últimos el locus y espacio por donde se establecen las conexiones aludidas.

Las memorias individuales, colectivas y sociales son momentos de un

proceso helicoidal que las superpone y complementa. El campo perceptivo del cuerpo depende de las capacidades que ellas cobijan, y es desde allí donde se construye la realidad. Los puntos por los que se conectan estas “prácticas vivenciales” son nodos experienciales que se nutren de los recuerdos. La trama de los recuerdos sostiene un conjunto de relaciones entre el conocimiento social y los diversos tipos de memoria que posibilitan almacenar y reproducir los saberes sobre el mundo. El conocimiento cotidiano y las sensibilidades sociales son los que “hacen entendibles” el fluir de los eventos convirtiendo la vida de todos los días en una presentificación de las relaciones, ayer, hoy y mañana.

Más allá de las diversas conceptualizaciones, “cuerpo”, “memoria” y “emociones” son experiencias que se intersecan e interconectan. Ver, gustar, oír, oler y tocar son prácticas sociales “originarias” y “originales” en tanto formas de reconocimiento del mundo. Son interacciones que “dan origen” a modalidades sociales inscriptas como básicamente individuales. La iteratividad de diferentes “set de sensaciones” es la puerta de entrada a las emociones. Las sensibilidades sociales advienen como un espiralado y complejo proceso en el cual tienen lugar diversas modalidades (y esquematicidades) de cruces entre conocimiento y emociones. Dichas modalidades son posibles con la “mediación” del cuerpo. La memoria es construida desde la apropiación de los “objetos” por el cuerpo a través del recuerdo. Dichos objetos son el resultado de la estructuración diferencial, diferenciada y desigual que adviene a consecuencia de las tramas de posiciones de clase ancladas en las condiciones materiales de la existencia.

Las sensibilidades sociales son el resultado de una serie –diversa y contingente– de objetos hechos cuerpo. Las memorias sociales, colectivas e individuales se-hacen-realidad “haciéndose cuerpo”. Las impresiones que bosquejan las percepciones y las sensaciones –haciéndolas posibles– se nutren de la relación repetitiva con los objetos. En este contexto los resultados de la disputa por la capacidad de proveer de percepciones que “vuelvan” en recuerdos marcan y pintan las sensibilidades que, ancladas narrativamente en las memorias, adquieren las formas de fantasmas y fantasías. Las tecnologías para ocluir, obturar, producir y celebrar el recuerdo son los fundamentos sin fundamento de las posibilidades de construir memorias. La espacialidad, temporalidad y vivencialidad de los recuerdos son la antesala de la memoria. La “administración racional” de la experiencia actual construye artefactos que se hacen cuerpo mediante el uso de la violencia simbólica (*sensu* Bourdieu), desde los cuales las impresiones y las percepciones per-forman los recuerdos. Las prácticas ideológicas que enhebran los recuerdos en formas de

vivencialidades y sensibilidades sociales disponen de las redes narrativas de las memorias.

La flecha, el círculo, el punto y la elipsis en tanto metáforas geométricas del tiempo vivido (*sensu* Melucci) son pistas para seguir en la transformación de las indagaciones posibles sobre el recuerdo, las captaciones de los indicios transgeneracionales del recuerdo en su trama entre narraciones e imágenes, las múltiples maneras tecnológicas de registrar son apenas una pequeña muestra de las modificaciones que se pueden operar en indagaciones sociales.

Los modos sociales de gestionar las complejas relaciones entre recuerdo(s), memoria(s) y espacio(s) advienen con fuerza, en tanto problemáticas, ante la necesidad de retomar aquello que se vivencia como superficie en la inmediatez. Las tensiones y torsiones de la presentificación como operación que ancla, en la historicidad posible, nuestras maneras de experimentar el mundo, devienen mapa cognitivo-afectivo para nuestras prácticas. Recordar hoy es un acto político pues establece las líneas que diferencian a los agentes en las geometrías de los cuerpos y las gramáticas de las acciones, pues dibujan los “muros mentales” que podemos/no podemos pasar, pues pintan las “zonas de confortabilidad” de las que disponen las clases.

6 La necesidad del silencio, la urgencia de la esperanza

Siguiendo la pista de las tensiones entre prácticas intersticiales, interdicciones colectivas, experiencias de afirmación y topologías del rechazo cual “diagrama de Escher”,²⁶ se observa la aparición de la necesidad de (re) esclarecer qué es el silencio y la esperanza, cómo redefinir las virtudes y qué implica el socialismo en dicho contexto.

En dicho contexto es urgente retomar al silencio como punto de partida del conocer. Es una prioridad cognitivo-afectiva de las ciencias sociales del siglo XXI reflexionar e intervenir sobre las actuales políticas de la escucha y del silencio.²⁷

Vivimos en una sociedad normalizada en el disfrute inmediato a través del consumo que ha reconstruido las políticas de los sentidos (ver, tocar, gustar, oler, oír), las políticas de las sensibilidades (organización de la vida, informaciones para ordenar preferencias y valores a los parámetros para la

²⁶ Para ver la explicación de la conexión entre topologías del rechazo e interdicciones colectivas CFR Scribano, A. (2015) “Notas sobre conflictos, acciones colectivas, protestas y movimientos sociales a principios de un siglo” *Boletín Onteaiken*, N° 19 - Mayo 2015, pp 1-7, <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin19/onteaiken-19.pdf>

²⁷ Para una visión diversa a la aquí expresada sobre el silencio CFR Le Breton, D. (2006) *El silencio*, Madrid: Ediciones Sequitur [2006. Du silence Editions Metai lie, Paris, 1997 Traducción de: Agustín Ternes].

gestión del tiempo/espacio) y por esta vía reformulado la economía política de la moral (banalización del bien, lógica del desecho, política de la perversión).²⁸ Las continuidades y discontinuidades entre el siglo XX y el XXI, que este cuadro representa, impone una revisión de los modos de conocer e intervenir de los que disponen las ciencias sociales, entre muchos motivos, porque los sujetos nos hemos transformado con la misma celeridad y profundidad que los rasgos estructurales aludidos.

La propuesta de dialogo que queremos dejar planteada a modo de “prologo” a nuestros trabajos se estructura sobre la configuración helicoidal entre audición/silencio/escucha como plataforma para rupturar/complementar la metáfora visual del conocer: pasar de la pregunta ¿Qué mirada tiene Ud? a ¿Qué escucha despliega Ud.?

El silencio es el flujo donde se expresan sonidos, ruidos, hablas, músicas, etc. Las prácticas del expresar son un quiebre/continuidad de una ausencia constitutiva en la primigenia configuración del individuo/agente/actor/sujeto/persona.

Antes de seguir las huellas del silencio retomemos la acción de oír: “... la palabra “audición” viene del latín *auditis* y significa “acción de oír”. Sus componentes léxicos son: *audire* (oír), más el sufijo -ción (acción y efecto)”.²⁹

El silencio es una preparación para la percepción, dado que las vibraciones que capta el oído “resuenan”³⁰ en la persona con todo lo social que hay en ella y lo que en ese acto se implica de “mapeo del mundo”. El ejercicio consciente y activo del oír transforma a la audición en una escucha atenta, reflexiva y transformadora.

La palabra “escuchar” viene del latín *auscultare* (aplicar la oreja) formado de *auris* (oreja). El segundo elemento del compuesto es de etimología discutida, pero se ha relacionado con la raíz indoeuropea **klei-* (inclinarse). Esta raíz es la que da en latín el verbo *clino* (inclinarse) y sus compuesto *declinare* e *inclinare*.³¹

Desde el cuerpo individuo,³² “poner la oreja” (poner el cuerpo), pasando

²⁸ Scribano, A. (2018) “Politics and Emotions”, Studium Press llc, Houston USA; (2017) “Normalization, Enjoyment and Bodies/Emotions. Argentine Sensibilities”, Nova Science Publishers, NY USA.

²⁹ <http://etimologias.dechile.net/?audicio.n>.

³⁰ Pérez-Colman, C. (2015) “El campo sonoro y el oído de la sociología: de la doxa sonora al oído sociológico, o los fundamentos teórico-analíticos para el estudio de la vida sonora”. *methaodos.revista de ciencias sociales*, 3 (1), 107-120.

³¹ <http://etimologias.dechile.net/?escuchar>.

³² Adrián Scribano (2012) “Sociología de los cuerpos/emociones”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. N°10. Año 4. diciembre 2012-marzo de 2013. Argentina. ISSN: 1852-8759. p. 91-111. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/224/143>.

por el cuerpo subjetivo en tanto inclinar como sesgar/ladear y llegando al cuerpo social de la inclinación como reclinar/doblar el auscultar es un “atender con el cuerpo”. El silencio es una actividad atravesada por un cuerpo/emoción que anuda las distancias entre individuo y sujeto preparando un saber del otro y de los otros acercando la oreja, iniciando una audición activa que le permita escuchar.

Las voces, los pasos, las vibraciones, los sonidos de los próximos y lejanos se transforman en astrolabios para orientar la travesía por lo mundos posibles. En la travesía se despliega la conexión entre el saber escuchar y el hacer silencio como comienzo del dialogo con el contexto y los otros.

Los científicos sociales somos de un modo especial escuchantes atentos de esas expresividades que nos dibujan el mundo social aun no dichas en la academia. El silencio es el acto inaugural de la urgencia del otro/otros para romper la ausencia de palabra como complicidad y el silenciamiento como violencia de las escuchas de todos.

Las tensiones audición/silencio/escucha es una propedéutica en tanto comienzo y en tanto preparación para saber, saber(se) y saber(nos) en sociedad: la sociología es una práctica de escucha que tiene en el silencio su punto de partida.

Miles de millones de palabras, imágenes, sonidos, gritos, gemidos, pueblan un mundo de la imagen en y a través del tocar³³ demanda hacer silencio como práctica de ruptura y apropiación reflexiva de los miles y millones de personas que se esconden en dicha pornografía del ver.

La pregunta ¿Qué escucha despliega Ud.? implica: a) callar como ruptura con la ansiedad de la razón de un hablar autoreferido, b) explicitar cómo se ausculta, cómo se acerca un cuerpo a otro para comprender lo que tiene para decir desde sus sociabilidades, vivencialidades y sensibilidades, y c) esclarecer lo que hay de expresividad en el silencio de quien escucha.

El silencio es el punto de partida del diálogo en tanto matriz de un conocimiento devenido interacción personal.

Es justamente en el compromiso con dicha interacción personal que emerge la lógica de la esperanza como arista necesaria de la investigación social en las actuales condiciones del Sur Global.

La esperanza es una “pre-tensión”, es decir, una tensión lanzada hacia adelante, hacia el después, hacia el futuro, pero el futuro es ahora. La esperanza implica un conjunto de prácticas anticipatorias de futuro. La

³³ Scribano, A. (2015) “Comienzo del Siglo XXI y Ciencias Sociales: Un rompecabezas posible”, *Polis* [En línea], 41 | 2015, Publicado el 20 septiembre 2015, consultado el 29 febrero 2016. URL: <http://polis.revues.org/11005>; DOI : 10.4000/polis.11005.

esperanza se desliga de la lógica de la paciencia y la espera como virtudes cívicas promovidas/construidas desde la religión neo-colonial y como instanciaciones del núcleo de la economía política de la moral del actual estado de la expansión planetaria del capital. La actitud esperanzadora es un rechazo a la evitación del conflicto y a la pornografía de la desposesión; implica un quiebre respecto a la pretensión de validez de la resignación como totalidad cerrada e inmutable; consiste en la disputa de las cualidades fantasiosas del disfrute inmediato y es una práctica que redefine el habitar el mundo con otros en tanto iguales.

La esperanza se trama en el día-a-día desde los sentidos que proveen las prácticas intersticiales como desmentidas cotidianas de lo absoluto del régimen de verdad sobre la inevitabilidad del capitalismo. La esperanza se co-constituye en la elipsis de una vida vivida como un compartir en reciprocidad que re-habita el mañana. La esperanza es el resultado de las garantías que otorgan millones de testimonios sobre el recordar en tanto primer acto de una política de la memoria. La esperanza se hilvana en y desde las redes de un estar-siendo para el fruto que se comprende a sí mismo como proceso mobesiano de construcción de un mundo otro.

La esperanza es un modo de habitar nuestros tiempos/espacios de una forma otra. La esperanza es una práctica que desafía a reinventar el futuro, anclada en la redefinición del ayer, hoy y mañana. La esperanza es hoy, al igual que el futuro.

El futuro es ahora, porque todos los días elaboramos lo que seremos en cada elección de co-vivencia; porque significa la presentificación de lo que hemos sido disputando las condicionalidades de lo que fue el “ahora”; y porque alberga lo que en él hay de prácticas comunes e interdicciones colectivas.

El futuro involucra las formas desde la cuales recomponemos las tramas de nuestras prácticas del sentir, actualizándolas desde una actitud esperanzadora en tanto práctica colectiva. Pensar/hacer/decir el futuro es desacralizar lo que hay de horrorosa desposesión excedentaria en el presente. Pintar el mundo con los colores de la esperanza es construir futuro.

Es en este contexto que vivir en común demanda repensar las virtudes en consonancia con, al menos, tres de los elementos que son objeto de los regímenes del olvido: a) la potencia del otro como conviviente e igual; c) el cuidado de sí como condición de posibilidad del escuchar; y c) la destitución del odio y la envidia como parámetro de acción y práctica del sentir.

a) En tanto co-habitantes de un tiempo-espacio compartimos una(s) biografía(s), somos seres vivientes-con-otros y habitamos un “aquí-ahora”, pues participamos de un(os) legado(s) que marca nuestra condición de pares,

de semejantes, de iguales con los otros. La estructura de los regímenes del olvido procura la invisibilización de esta co-vivencia, la manipulación del pasado y la elaboración de un “siempre así” como resultado de una política del recuerdo. La tarea de revivir la(s) virtud(es) como disrupción del olvido implica la recuperación del estar con otros en un mundo cuyas formas partan de la equivalencia/diferencia del vivir como próximos. El otro aparece como la contingencia que en su radical libertad posibilita la experiencia de un nosotros como base indeterminada del ejercicio del vivir. Porque co-habítamos co-vivimos y es en la dialéctica reconocimiento/hetero-reconocimiento de estas proximidades que la autonomía permite desplegar virtudes.

b) Uno de los efectos del consumo compensatorio y el disfrute inmediato es la pérdida de la escucha como eje de interacción desde la diferencia, sobre-pujando la desigualdad de la desposesión como práctica relacional homogenizante. Los seres vivientes con prójimos en ejercicio de su recuerdo se construyen desde las prácticas de cuidado de sí, socializadas y extendidas como puente de mutua atención. Con el cuidarse comienza el atender al otro en un triple sentido: prestar atención en tanto un escuchar desde las gargantas propias de los que interactúan, reparar en las continuidades/discontinuidades entre demandas/deseos/ necesidades de los que se expresan y concentrarse en el estar siendo de cada uno de los que “hacen en común”. Cuidarse es el punto de partida de cuidar al par; cuidarse es darse la oportunidad de autonomía frente a las trampas del consumo como único medio de contacto con los otros; cuidarse es otorgar/aceptar/sostener a la subjetividad en su carácter de resultado radicalmente intersubjetivo.

c) Para que sea posible la co-vivencia con/del otro desde actos de escucha posibilitados por el cuidado intersubjetivo, es necesario la destitución del odio y la envidia como rasgos de las interacciones cotidianas. El odio es la aversión respecto a lo viviente que elimina las posibilidades intersubjetivas; es la práctica de borrar las cualidades de un diferente; es el impulso a la concreción del exterminio. La envidia es la práctica del sentir arraigada en la animadversión sobre las posibilidades de disfrute del otro. Odio y envidia son los rasgos de una sociedad centrada en el poseer, la desposesión y la violencia de la desigualdad. Pasar del consumo mimético a la co-vivencia con lo vivo donde nadie pueda ser puesto en el lugar del objeto, pasar del disfrute inmediato a las prácticas de felicidad colectivas y pasar del tener al “estar-siendo-con-otros” en un mundo compartido, disuelve el poder del odio y la envidia como formas sociales de una economía política de la moral hecha carne.

En este contexto, batallar contra la situación fantasmática de las virtudes

en un mundo social gobernado por la religión neo-colonial implica renovar la mirada sobre el lugar de los deseos y las hablas comunes.

Conclusión

Una paradoja se ha instituido en las tramas del sentir elaboradas en los primeros años del siglo XXI en nuestra región: mientras más se apela a lo discursivo como soporte de la política, menos oportunidades de escuchar(se) tienen los sujetos. En una telaraña de consignas discursivas (y sobrevaloración de lo mediático), los sujetos de carne y hueso, las prácticas del sentir de esas personas y las instituciones a ellas asociadas son espectadores de unos deseos y hablas de los cuales no participan y no les pertenecen.

El marketing, en tanto disciplina científica que estudia la producción y gestión de las emociones, ha transversalizado la elaboración de las políticas de los sentidos, tanto para el mercado como para el Estado. Es decir, mercado/Estado en la actualidad se basan en una gestión de los deseos a través de dos mecanismos: a) las políticas económicas orientadas hacia el consumo y b) las políticas del consumo compensatorio como principal eje de la “paz social”.

En consonancia con lo anterior, el enorme esfuerzo de la estructura capitalista por producir los niveles adecuados de plusvalía ideológica conlleva estructuras de silenciamiento de las oportunidades de tener voz y garganta propia por parte de los millones de sujetos “expuestos” a los regímenes del olvido y las políticas del recuerdo. La elisión de las posibilidades de decir a través de la espectacularización de la sociedad (mercado/Estado) restringe las potencialidades de las prácticas del sentir que se construyen colectivamente en las miles de experiencias de “hablas en común” existentes en la región.

Es desde esta perspectiva que deviene objeto de todo pensamiento crítico/utópico las condiciones colectivas de expresión y manejo autónomo de los deseos y las voces. La idea central consiste en retomar los deseos ahí donde el consumo mimético, la resignación y las políticas de consumo compensatorio los “han dejado”; elaborar una reconstrucción colectiva sobre las conexiones/desconexiones entre necesidades/deseos/demandas que implique un “corte” y un rechazo a las normalizaciones que el disfrute inmediato impone como regla de interacción; construir praxis de hablas comunes donde las tramas entre identidades/narraciones/desigualdades puedan ser puestas en crisis saliendo de la jaula de hierro que implica la mera gestualidad solidaria y el desfondamiento de las consignas marketineras de la política devenida “venta de emociones”.

Pensar así a las hablas comunes entre iguales como praxis de autonomía

donde se borren las tentaciones iluministas y las críticas coaguladas en un “como si” revolucionario, comenzando por una renovación de los actos de escucha.

Desde un tratamiento colectivo de los deseos y las hablas comunes, donde se minimice el ensimismamiento en los deseos contruidos por el marketing e instanciados en el disfrute inmediato, se pueden recuperar las formas sociales de una escucha que potencie la producción de decires colectivos estructurados en la expresión de voces propias y reapropiación de las gargantas. Es desde los espacios de poder que da la autonomía de las hablas comunes que se puede reinventar la construcción de “una realidad otra”, donde los otros dejen de ser objetos inertes del goce (*sensu* Marx) individualista y reanudar las tareas de una co-viviencia con todos los seres vivos. Hablas comunes que, poniendo al centro de sus preocupaciones la elaboración fantasmática y fantasiosa de los deseos, rompan con la fatalidad del “sin salida” y disloquen la apariencia de totalidad cerrada de la resignación.

Hablas comunes que vuelvan sobre la vitalidad del pasado como ariete contra el regreso repetitivo del horror y el sufrimiento a través del recuerdo como primera consecuencia de la ruptura con el disfrute inmediato, en tanto amnesia de lo colectivo. Hablas comunes que, al destituir de su halo sacro a la identidad entre consumir=disfrutar=desear, encuentren en el escuchar un estar-siendo-entre-iguales que permita retomar el futuro como un ahora.

La recuperación de una vivencia esperanzada en el marco de la redefinición de las virtudes nos permite atrevernos a repensar el socialismo: primero como freno definitivo a la barbarie y segundo como las sensibilidades renovadas más acá del consumo como único vehículo de disfrute. Para ir un paso más allá, para reinventar el más acá de una economía política de la moral como la que hemos descrito e instanciar/practicar la esperanza en y a través del ejercicio de las virtudes, se hace necesario trazar las huellas principales del socialismo adviniente.

Referencias

BERGSON, H. La evolución creadora. In: *Obras Escogidas*. Madrid: Aguilar, 1907.

BET. Nanotecnología. In: *Boletín Estadístico Tecnológico*, n° 3, abril/junio de 2009 - ISSN 1852-3110, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Argentina, 2009.

COOLEY, Ch. Observations on the Measure of Change. **American Statistical Association**, New Series, n° 21, March, p. 285-292, 1893.

COROMINAS, J. **Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana**. Madrid: Gredos, 1987.

GIDDINGS, F. H. **Inductive Sociology**. New York: McMillan, 1901.

PEARSON, K. **The Grammar of Science**. London: Adam and Charles Black, 1900.

PARTE II

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIALES EN ARGENTINA

CUERPO, TRABAJO Y ENTRENAMIENTO: HACIA UNA MIRADA CRÍTICA A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL

Francisco Falconier
Pedro Matías Lisdero

A modo de introducción

Este capítulo busca realizar un análisis de la “Caminata por la Salud”¹, una propuesta institucional vinculada con la actividad física que se lleva a cabo en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) -Córdoba, Argentina- desde hace 13 años; a partir de la cual se aglutina y convoca no sólo a la comunidad universitaria sino también a buena parte de la sociedad de Villa María, Villa Nueva y la región (provincia de Córdoba, Argentina). Desde esta experiencia se ponen en tensión los fundamentos, sustentos y significados de una “economía política del entrenamiento”, donde el discurso y las narrativas en torno a la salud y lo saludable permiten adentrarse en las lógicas y transformaciones que asumen algunas dimensiones significativas de la relación entre el cuerpo y el trabajo en las sociedades actuales. La propuesta toma como eje de análisis las categorías de cuerpos/emociones, y abre un espacio de problematización acerca de los procesos de re-producción de los ritmos-espacios de la experiencia en la vida cotidiana de los sujetos que entrenan y trabajan. En otras palabras, el contacto de los sujetos -mediado por una ‘actividad física saludable’- con la naturaleza, con lo espiritual, con “uno mismo”, se interroga desde la capacidad que estas prácticas tienen para informarnos acerca de las redefiniciones de los sentidos asociados a los ámbitos productivos y reproductivos considerados más allá de las clásicas

¹ Una versión preliminar del presente trabajo fue presentada en el “1° Congreso de la Red Internacional de Sociología de las Sensibilidades (RedISS)”, desarrollado de manera virtual los días 23, 24 y 25 de Junio de 2021.

delimitaciones que la modernidad impuso entre ocio-trabajo. De esta manera, para cumplir el objetivo propuesto se sostiene la siguiente estrategia argumentativa: a-En primer lugar, se aborda una serie de reflexiones que buscan destacar algunas construcciones de sentidos emergentes que asocian la expansión del “entrenamiento” en la vida cotidiana con la promoción y adopción de ‘hábitos saludables’. En esa dirección, se explora el papel que ocupan los organismos e instituciones a través de la difusión y organización de múltiples jornadas y actividades vinculadas al entrenamiento (específicamente en lo referido a los eventos como “caminatas” o “maratones”). b- Posteriormente, se analiza la actividad de la “Caminata por la Salud” desarrollada en la ciudad de Villa María, retomando testimonios (entrevistas y registros hemerográficos) de las autoridades, organizadores y participantes, como un modo de tensionar los sentidos, valoraciones y significados que se configuran alrededor de una práctica concebida como “saludable” y su relación con otros ámbitos -personal, familiar, social y laboral. c- Para finalizar, se recupera a modo de síntesis algunas de las pistas analíticas desarrolladas que posibilitan conectar las formas en las que “la sociedad se entrena” y los procesos de re-estructuración social de las energías “productivas” en nuestras sociedades.

2 Entrenamiento, cuerpo y procesos de re-estructuración social

2.1 Los hábitos saludables y las orientaciones hacia el “más allá” del “mundo del entrenamiento”

A lo largo del tiempo, las vinculaciones entre la actividad física y la salud se han ido tornando cada vez más estrechas, al destacar la importancia que tiene el desarrollo de prácticas recreativas, culturales y deportivas en la vida cotidiana, en su relación con la promoción y adopción de “hábitos saludables”. Tal es así, que la actividad física se ha constituido en uno de los factores a tener en cuenta al momento de referir a la salud de una población (DEVÍS DEVÍS, 2000). Diversos autores y estudios centraron la atención en la relación entre ambos conceptos, aunque con distintitos énfasis de acuerdo al contexto sociocultural e histórico; así como al estilo de vida de los sujetos. En este sentido, se reconocen tres grandes tradiciones para comprender dicha conexión²: por un lado, una perspectiva rehabilitadora; una perspectiva preventiva; y finalmente, una perspectiva orientada al bienestar.

La perspectiva rehabilitadora asume un punto de vista netamente médico de la actividad física, a partir de la cual revertir las funciones corporales enfermas o lesionadas del organismo humano. La importancia del ejercicio prescripto por los profesionales de la salud tiene por objetivo la rehabilitación

² Se destaca que la siguiente distinción es de carácter analítica, pudiendo presentarse de manera interrelacionada una con otra.

del paciente posteriormente a una intervención quirúrgica o como indicación frente a oportunas lesiones. De modo que esta perspectiva se define en base a la dicotomía cuerpo sano- cuerpo enfermo, disponiendo de la actividad física como herramienta y recurso para su tratamiento. Por su parte, la perspectiva preventiva se centra en la disminución del riesgo eventual de que emerjan enfermedades o se produzcan lesiones. La actividad física se efectuará teniendo en cuenta el cuidado del cuerpo en la ejecución de los movimientos, así como de la postura adoptada durante el ejercicio. Todo ello, con el objetivo de prevenir “estilos de vida” perjudiciales para la salud de los sujetos (DEVÍS DEVÍS, 2000). Ambas perspectivas reseñadas hasta aquí, centran su lógica en la/s enfermedad/es como un lugar central en la comprensión de la relación entre actividad física y la salud. Frente a ello, surge la perspectiva orientada al bienestar con la intención de aumentar y complejizar tal vinculación. Así, se pondera el ejercicio toda vez que contribuye al “desarrollo personal y social” de los individuos, por sobre su funcionalidad médica. En palabras de Devís Devís (2000):

(...) se trata de ver en la actividad física un elemento que puede contribuir a mejorar la existencia humana más allá de la supervivencia de manera que nos permita hablar de calidad de vida. Nos referimos a la práctica de la actividad física porque sí, porque nos divierte y nos llena de satisfacción, porque nos sentimos bien, porque nos ayuda a conocernos mejor, porque hacemos algo por nosotros mismos, porque nos permite saborear una sensación especial o porque nos sentimos unidos a los demás y a la naturaleza. (p. 14)

Esta manera de concebir las prácticas deportivas y recreativas busca “potenciar hábitos saludables” con el objetivo de intervenir “positivamente” en el bienestar y calidad de vida de los sujetos. En otras palabras, la actividad física orientada al bienestar conduce a un mejor control de la salud y, por ende, a un “enriquecimiento integral de la vida” (RENZI, 2018). En esta dirección, se resalta que tales beneficios se traducen en habilidades para desenvolverse en las distintas esferas por las que transitan los individuos. Así, la realización de actividades físicas promueve aptitudes y herramientas tanto a nivel personal, familiar, social y laboral.

En este marco, el entrenamiento se vuelve un “estilo de vida” para los individuos, ocupando un lugar central en las rutinas diarias. Los objetivos y demandas que persiguen los sujetos se distancian del perfeccionamiento de la condición física como único resultado de la práctica; lo que prima es la experiencia y relación que establece cada sujeto con su cuerpo (con lo que siente y piensa), con los demás y con el entorno que lo rodea. Por tanto, se acentúa la importancia de un punto de vista procesual para la promoción

del bienestar por medio de la actividad física, cobrando protagonismo “(...) la manera en que personas y grupos, con sus propios intereses, gustos, capacidades y posibilidades, experimentan el proceso de llevarla a cabo” (PÉREZ SAMANIEGO; DEVÍS DEVÍS, 2003, p. 54).

Asimismo, es preciso destacar que esta vinculación entre actividad física y salud orientada al bienestar viene desarrollándose con gran magnitud en los años recientes, por lo que las transformaciones generadas no han sido ajenas tanto para los profesionales de la educación, como para las instituciones privadas, oficiales o estatales dedicadas a su promoción y difusión. En esta dirección, numerosas jornadas deportivas, campañas saludables, maratones, caminatas, etc., han sido organizadas por tales instituciones para dar respuesta a las nuevas demandas expresivas e identitarias de la comunidad, aglutinado cientos y miles de individuos³. El papel que ocupan las instituciones, nos conducen, entre otros, a los siguientes interrogantes: ¿Qué relación guarda este ‘giro’ hacia el bienestar, que pondera la experiencia y desarrollo personal por sobre el resultado, con las diversas actividades que difunden las instituciones y agencias públicas? ¿Qué sentidos, significados y valoraciones organizan las maneras en que se lleva a cabo actividades físicas en la sociedad? ¿Qué implica la necesidad de generar hábitos saludables en las sociedades actuales, que repercutan “positivamente” en otros ámbitos (personal, familiar, social y laboral) de la vida de los sujetos?

2.2 Hacia una perspectiva crítica sobre el trabajo y el entrenamiento para comprender “las maratones”

En las distintas aproximaciones investigativas en que se enmarca el análisis que aquí se presenta, se han desarrollado y descripto las distintas transformaciones recientes en las maneras de entrenarse de los sujetos en la ciudad de Villa María⁴. En este sentido, cabe destacar que la línea de investigación que se ha venido desarrollando ha centrado la atención en la

³ Al respecto, para dimensionar tales transformaciones podríamos presentar algunos breves datos acerca de la expansión, por ejemplo, de la práctica del “running”. Lo primero que debemos señalar, es que dicha expansión se produce a escala global: Gándara (2013) destaca que este fenómeno se instaló en Estados Unidos a fines de la década del 70, y en Europa a partir de los 80 (una famosa maratón en Berlín-2013 agotó los 40 mil cupos de inscripción en apenas cuatro horas de inscripción). En Argentina, los primeros 10k (maratón de 10 kilómetros) que organizó la empresa Nike en los años 90 reunieron a unos 800 corredores, siendo que para la edición de 2012 participaron 15.000 corredores.

⁴ La Ciudad de Villa María es cabecera del departamento San Martín de la provincia de Córdoba, cuenta con 88.600 habitantes y se encuentra ubicada a unos 150km de la capital provincial. Véase el portal oficial de la municipalidad de Villa María: <https://www.villamaria.gob.ar/la-ciudad-villa-maria> (consultado 21/01/2020). Por otra parte, las reflexiones y datos presentados en este trabajo han sido producidos en el marco de una línea de investigación en la que confluyen proyectos colectivos aprobados y financiados por la Universidad Nacional de Villa María (“Sensibilidades sociales, educación virtual y trabajo digital: Entrenar emociones en/por Internet. Villa María 2020-2022”; “Trabajo y entrenamiento emocional. Villa María, 2018-2019”; “Cuerpo, trabajo y energías corporales. Las nuevas técnicas de entrenamiento corporales y las transformaciones del mundo del trabajo desde la experiencia de los sujetos. Villa María, 2016-2018”).

problematización e indagación de las relaciones que se instancian entre las transformaciones de las experiencias laborales contemporáneas y las nuevas técnicas de entrenamientos corporales orientadas al bienestar⁵.

Desde 2016, hemos construido condiciones de observación y registros de las transformaciones en que los trabajadores “se entrenan”. En términos generales, nuestro abordaje consistió en una estrategia cuali-cuantitativa, que incluyó (entre otras aproximaciones): a. la realización de etnografía virtual y entrevistas; b. la elaboración de una base de datos sobre los gimnasios y espacios deportivos/recreativos; c. una encuesta realizada a gestores de estos gimnasios; y d. elaboración de una base de datos y observaciones sobre eventos deportivos masivos (maratones - caminatas). Aunque no es posible desarrollar de manera extensiva los pormenores de las técnicas aludidas, nos interesa ampliar lo referido al último punto, puesto que constituye el origen de los datos que presentaremos a continuación. En este sentido, la construcción de una base de datos sobre eventos deportivos masivos, centralmente maratones-caminatas en la ciudad, se realizó a partir de la exploración de fuentes hemerográficas locales (“El Diario”, en su versión digital), delimitando un espacio temporal desde 2001 a 2018. Las noticias seleccionadas brindaban información sobre los eventos, y las dimensiones a registrar se vincularon con la posibilidad de identificar las principales características del mismo, tales como: organizadores, fecha y lugar de realización, cantidad aproximada de participantes, intervención de actores públicos y privados, entre otros.

Por otra parte, y dada la centralidad con que los actores públicos aparecen en los registros de la base como “promotores y organizadores” de estos eventos, seleccionamos una de las más renombradas actividades, denominada “Caminata por la Salud”, organizada principalmente por la Universidad Nacional de Villa María, y concretamos instancias de observación en dos de sus ediciones (la 10ª y 11ª edición, en los años 2017 y 2018, respectivamente). Como parte de esta actividad etnográfica, se previó la realización de entrevistas semi-estructuradas en la propia instancia del evento, orientadas a registrar los motivos de asistencia, las sensaciones vividas y los sentidos invertidos en la acción. Se concretaron 10 entrevistas breves en cada evento, de las cuales 18 era mujeres y sólo 2 varones (característica que en parte refleja la mayoría femenina de los participantes de estos eventos), cuyas edades iban desde los

⁵ Interesa, aquí, recuperar el sentido que Melucci le dio a la expresión “nuevas técnicas corporales” para caracterizar una tendencia a partir de la cual se multiplica el interés por el bienestar físico, la gimnasia se renueva en formas expresivas, expandiéndose -entre otras- las disciplinas orientales, como el yoga (Melucci, 1977, p. 5). Melucci observa que cierto “retorno al cuerpo” operado en los años 70s en Europa, se vincula a la expansión de una serie de prácticas asociadas al desarrollo identitario, e incluso a la actualización de ciertos canales de manipulación consensual, en clave de ortopedia de las relaciones afectivas y de la sexualidad. Al respecto señala: “Estas técnicas apuntan más o menos directamente a la explosión de la tensión corpórea a través de una descarga energética obtenida con ejercicios diversos, cuyo carácter común sigue siendo alcanzar el “bienestar” en contra de la difusión del “estrés” (1977, p. 13).

18 a los 61 años, y con un rango amplio de ocupaciones: desde amas de casas, docentes universitarios, profesionales, jubilados, entre otros.

Es necesario aclarar que, desde la mirada que se viene construyendo, la emergencia de “nuevas técnicas de entrenamiento” enfatiza el lugar del cuerpo como el sustrato donde se “encarnan” las transformaciones sociales que involucran los procesos de re-estructuración social en curso (GIDDENS, 2003), tales como: las transformaciones de los procesos identitarios, los sentidos de los espacios de trabajo/espacios de ocio-recreación, los usos del tiempo, y la propia emergencia del cuerpo como un espacio de/en producción.

La expansión de estas nuevas técnicas no sólo tiene que ver con “mantener el cuerpo en forma”, sino con una “forma de vida” que -desde la perspectiva de los sujetos- guarda relación con re-posicionar un “si-mismo” en función de los tiempo-espacios vinculados a los procesos productivos (LISDERO *et al.*, 2017). Las disposiciones puestas en juego en el despliegue de tales formas de entrenamiento corporal tienen que ver, al menos en algunos de sus sentidos y consecuencias, con las re-configuraciones en los “usos” de unos “cuerpos-que-trabajan”. En otras palabras, trabajar y entrenarse remite entonces a determinadas “formas de vida” que los agentes sociales imprimen en sus cuerpos y sus mundos; constituyendo al mismo tiempo continuidades de una misma sensibilidad que “se mueve al ritmo” de las valoraciones corporales que acompañan las transformaciones de los procesos de producir (y producirse).

En este marco, se observa que si bien el trabajo hizo parte históricamente de la forma en que se configuró y reguló la valorización y expropiación de las energías de los cuerpos, no es menos cierto que dichos mecanismos fueron acompañados por diversas formas de “acondicionar” un cuerpo “a la medida” de los procesos productivos. Las actuales transformaciones en que la sociedad “entrena” / “entretiene” a sus cuerpos-productivos, y la emergencia de esta serie de técnicas de entrenamiento corporales estrechamente ligadas con procesos identitarios, dan oportunidad de indagar las particularidades de un proceso que ha caracterizado al capitalismo desde sus comienzos. Es decir, comprender tales técnicas se constituye al mismo tiempo en un elemento importante para entender los vectores biopolíticos que atraviesan la constitución de los “cuerpos-que-trabajan”, tramando sentido sobre la re-configuración de los múltiples laberintos particulares en donde se extravía todo plus-operacional excedentario, donde se pierde otras formas posibles de ser-estar y moverse en el espacio (LISDERO *et al.*, 2017; DUPERRÉ; FALCONIER, 2018).

Por tanto, las acciones vinculadas a las nuevas técnicas de entrenamiento orientadas al bienestar tienen en el eje “uso del cuerpo/productividad” un organizador de la experiencia de los sujetos, que se sostiene en el acondicionamiento de las emociones, sentires y sensibilidades necesarias “para la vida” (personal, familiar, social y laboral). Una nueva tecnología de entrenamiento se configura sobre lo que pareciera constituirse como “músculo

emocional”, lo cual podría sintetizarse en la expresión “entrenar emociones para el trabajo” (LISDERO *et al.*, 2017):

Entrenarse emocionalmente parece resumir entonces una nueva torsión en las conexiones entre cuerpo-productividad y trabajo, un nuevo hito en la historia de las reconfiguraciones de las formas de expropiar vitalidad de los cuerpos involucrados en los procesos de producción. (p. 103)

Ahora bien, la expansión de una serie de nuevas prácticas y la modificación de otras tradicionales tienen (en su conjunto) como rasgos particulares su relación con el aumento y la consolidación cualitativa de la participación de instituciones –tanto de gestión pública como privada– en el mundo de la recreación y la difusión de actividades físicas y jornadas deportivas. Retomando el interrogante de analizar las conexiones entre actividades deportivas y el papel de las instituciones, interesa detenerse en las dinámicas que este tipo de propuestas han ido adquiriendo en los últimos años en la ciudad de Villa María. Al respecto, podemos observar que en las primeras décadas de este siglo se registra un marcado incremento de actividades organizadas por entidades privadas, organizaciones socio-territoriales, entidades gremiales y el municipio.

Para ejemplificar brevemente esto en el contexto local, podemos mencionar (en base a los datos provenientes de las fuentes aludidas) las clásicas “Maratones Solidarias” organizadas por la mutual AMMA desde el año 2003 y con una asistencia regular de entre 100 y 200 personas en cada una de sus ediciones. También, la “Gran Maratón de las Dos Villas” llevada a cabo en el año 2007 con 300 asistentes y coordinada por Fundación Cultural Antonio Sobral, el Instituto Secundario Bernardino Rivadavia y la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos. O bien, las “Maratones Nocturnas” con su primera edición en el año 2011, organizadas por el Sport Social Club con alrededor de 300 participantes. Al mismo tiempo, empresas privadas han articulado eventos recreativos como el caso de la primera “Carrera de la Mujer” que tuvo lugar en marzo de 2007 (aunque también contó con el apoyo de la Unidad Ejecutora Villa María Deportes); el “Maratón Run Tour 2017” organizado por la firma Rossetti Deportes y el Ente de Deportes y Turismo del municipio, al que asistieron 500 personas. Pudiendo destacar, además, la caminata realizada por la marca de cosmética Avón durante el 2018, en la que mujeres vestidas de rosa caminaron para concientizar sobre el cáncer de mama.

Cabe destacar que el municipio de la ciudad en que venimos desarrollando nuestro estudio, a través de su Dirección de Deportes y Turismo, se consolida como gran promotor de actividades físicas y recreativas, ya sea como organizador o auspiciando las mismas. En tal sentido, podemos señalar las “Olimpiadas Especiales”, los “Festivales del Lago”, los “Maratones

Aniversarios” de Bomberos Voluntarios, o la “Maratón Uniendo Barrios” realizada en 2017. Por último, otro actor emerge como clave en esta expansión de las jornadas deportivas en la ciudad. Casi siempre, coordinando con el gobierno local la Universidad Nacional de Villa María ha sido partícipe de la organización de eventos deportivos aglutinantes de la región. Tales son los casos de las “Maratones Universitarias” a comienzos de siglo, como las distintas ediciones de la carrera atlética denominada “Mi imposible Empieza Aquí” con su primera jornada en 2010, en la que asistieron 700 personas.

Sobre la base de la dinámica referenciada, es posible observar cómo las actividades mencionadas ponen énfasis en el aspecto que liga la convocatoria a realizar una práctica deportiva con la promoción de hábitos de vida saludables. La salud y su correlato en la vida cotidiana forma parte casi inherente de las propuestas y objetivos que persiguen las instituciones organizadoras. Tal es el caso, por ejemplo, de la “Primera Maratón Uniendo Barrios por la Salud y el Ambiente” llevada a cabo en 2017 principalmente por el Centro Vecinal del barrio San Juan Bautista; o la “Segunda Gran Caminata por la salud y el Bienestar”, iniciativa privada que tuvo lugar en el año 2018. Pero además, los propios actores dan cuenta de este aspecto:

(...) este evento destinado a aquellas personas que buscan mejorar su salud, para los que les gusta correr y hacer actividad física y los que les gusta participar de una actividad familiar. (Representantes de la Mutual AMMA Villa María: DCDP, 18 de noviembre de 2003).

Ambas ciudades se vuelcan masivamente a las calles para resaltar la importancia de la actividad física para una buena salud. (Gran Maratón de las Dos Villas: DCDP, 8 de mayo de 2007).

También quiero agradecer (...) por la posibilidad de mantener vivo este hermoso proyecto pensado para toda la familia, para incentivar la práctica de una actividad saludable y desarrollar al mismo tiempo la solidaridad para con los que más lo necesitan. (Coordinador de la 3° Maratón Nocturna: DCDP, 6 de marzo de 2016)

(...) un desafío para aquellos que hacen del deporte un hábito de vida y se preparan para la competición, pero también permite a aficionados integrarse y estimular por medio de la recreación del deporte a una vida más sana. (Presidente del Ente de Deporte y Turismo Villa María: DCDP, 22 de marzo de 2016)

De esta manera, los testimonios se articulan en torno a narrativas que ponderan “el bienestar físico” como un “des-borde” del mundo del entrenamiento, detrás de la perspectiva “bienestarista e integral”. La necesidad de potenciar espacios que incentiven una “actividad física saludable” se constituye como un papel clave a desempeñar por las instituciones, y la promoción de múltiples eventos y jornadas en los años recientes adviene como una tarea insoslayable. La responsabilidad institucional es clara en esta dirección: como “órgano” responsable del “funcionamiento saludable” del cuerpo social, este tipo de acciones constituyen un “deber” de toda institución ajustada “a los tiempos que corren”. Adentrarse, por lo tanto, en los sentidos y valoraciones que se configuran a partir de esas experiencias de los sujetos, nos brinda la oportunidad para desentramar los significados que se asocian en la impulsada relación Salud-Entrenamiento. En otras palabras, nos permiten generar las condiciones de observación y análisis de los procesos de “construcción social” de lo institucional. En esta dirección, a continuación el trabajo se detiene en el análisis de la “Caminata por la Salud”, una propuesta recreativa desarrollada por la Universidad Nacional de Villa María; brindando un marco interpretativo –desde las voces de las autoridades, organizadores y sus participantes– de los des-bordes corporales e institucionales.

3 La “Caminata por la Salud”: hacia una crítica a la economía política de la moral

3.1 El “espíritu” de la caminata: “encuentro y bienestar integral”

Llegando a esta instancia del recorrido interpretativo propuesto, interesa adentrarse en la aludida experiencia denominada “Caminata por la Salud”, organizada por la Universidad Nacional de Villa María -de ahora en más UNVM-, y mediante la cual se busca el fomento “del bienestar”, no sólo dentro de la comunidad universitaria sino también, a la comunidad en general de la ciudad. En tal sentido, si nos detenemos en el tratamiento que la Universidad le da a la promoción de la salud y las actividades físicas vemos que, desde su proyecto fundacional, consideró a la Educación Física como un aspecto fundamental para la formación integral de los estudiantes. Tal es así, que en la primera sección del Estatuto de la UNVM encontramos definiciones que dan cuenta de un perfil orientado al desarrollo de una mejor calidad de vida que tiene en las actividades físicas, deportivas y recreativas; como uno de los cimientos necesarios para un proceso formativo.

Estatuto de la UNVM - Sección I. (art 1): “Los fines de la Universidad se orientan a b) Propiciar el desarrollo de la persona para la inserción al mundo del trabajo el estudio y

el tiempo libre f) Brindar una formación integral con nivel ético y estético”.

Estatuto de la UNVM - Sección I (art. 2): “Contribuyen a definir la naturaleza y espíritu de la Universidad las siguientes orientaciones a) La búsqueda del bienestar del estudiante y del personal de la Universidad en su proceso de formación y en su vida social, para el encuentro con una mejor calidad de vida potenciando sus capacidades expresivas comunicativas a través de actividades físicas, deportivas recreativas, artísticas y otras”.

A su vez, se destaca que el proceso de formación que organiza el “espíritu” de la Universidad tiene como finalidad un “bienestar integral ético y estético” para la incorporación al mundo productivo; es decir, un aprendizaje de los modos y las formas necesarias para el desenvolvimiento profesional en el ámbito laboral. Y es justamente allí, donde el entrenamiento adquiere un rol clave. En efecto, vemos que se cristaliza en la implementación curricular de los Núcleos de Formación Común (NFC), más precisamente, en los espacios curriculares de Educación Corporal I y II. Los NFC comenzaron a implementarse en 2006, explicitando sus contenidos mínimos en el Anexo I de la Resolución de Consejo Superior Nro. 017/2006. Tal como expresa la mencionada resolución, los Módulos de Educación Corporal tienen como objetivo:

1) “Brindar un espacio para el reconocimiento de la realidad corporal, como una unidad cuerpo mente, espiritualidad y como condición de posibilidad de interacción con el medio y con los otros”; 2) “Propiciar la reflexión para el conocimiento de sí mismo en el ser, en el sentir y en el hacer, como ocasión para diferenciarse y actuar de manera oportuna, pertinente y eficaz”; 3) “Propender al desarrollo de criterios valorativos que permitan la elección consciente de prácticas corporales que redunden en beneficio de la calidad de vida”.

Teniendo en cuenta los objetivos que se expresan en la resolución, se pueden evidenciar tres componentes que estructuran los contenidos de la Educación Corporal: en primer lugar, el cuerpo como espacio de múltiples sentires, valoraciones y emociones que los sujetos ponen en juego en las interacciones. En segundo lugar, la necesidad de entrenar esos sentires y prácticas corporales como capacidad valorable y valorada. Y, en tercer lugar,

que el entrenamiento del cuerpo/emoción lleva a los sujetos a actuar de manera “oportuna, pertinente y eficaz”, es decir, un ajuste “ético y estético” que se constituye como un mandato orientado a los otros y al medio –social, profesional, laboral, familiar-. Se consagra así la integración que asume la Universidad como actor preponderante en el medio local indagado, brindando un particular contenido específico al sentido de sus acciones institucionales.

En la misma dirección que lo expresado en su carta fundacional, desde diferentes Áreas de la Universidad se proponen acciones para brindar posibilidades a la Comunidad en general, de realizar actividades físicas y deportivas, la práctica de deportes recreativos y competitivos, campamentos, maratones, entre otras. Es, en este marco, que emerge la propuesta de una actividad complementaria a la curricular que se materializa en la Primera “Caminata por la Salud”. Impulsada desde la Secretaría de Bienestar (UNVM), desde el año 2008, la caminata tiene el objetivo de promover “un estilo de vida saludable” y colaborar con instituciones sociales de la ciudad; constituyéndose como un “espacio de encuentro” para la población. En palabras de las autoridades organizadoras:

“Que toda la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, no docentes, graduados, que no tienen muchas ocasiones de reunirse entre ellos a su vez puedan compartir, con la comunidad en general, invitamos desde niños, jóvenes, adultos, porque es una actividad, muy tranquila, que todos pueden hacer y donde justamente, el principal objetivo es esto de poder reunirnos y compartir. Además de, por otro lado, promocionar hábitos de vida saludable, esto de la actividad física, la caminata, la alimentación”; “Oportunidad única para que se de esa unión entre la universidad con el territorio en el que está inserta y del cual es parte, y al cual pertenece”. (Secretaría de Bienestar)

“La caminata por la salud persigue distintos objetivos, por un lado promover un estilo de vida saludable, por otro realizar de manera comunitaria una acción solidaria porque ustedes saben que para poder inscribirse hay que hacer un aporte en litros de leche que luego son donados a distintas copas de leche de la ciudad, de los barrios más vulnerables. Por eso hemos puesto tanto esfuerzo todos estos años para ir repitiéndola y, por eso, seguramente también la comunidad universitaria la ha adoptado como propia y va a permanecer en el tiempo, por el largo de los años. En algún momento se celebrará la número 20,

30 la 50 y ya no estaremos y seguirá la Universidad y su Caminata por la Salud". (Rector UNVM)

El hecho de que la Caminata conforme un tiempo-espacio de “encuentro” todos los años, constituye un indicador del posicionamiento la UNVM respecto de “la promoción de la Salud”, y específicamente, de su papel en la re-producción de una sensibilidad que busca ligar “Salud y Actividad Física” en el medio local. La práctica institucional que traslada aquel “espíritu” orientado al “bienestar a toda la comunidad”, se orienta a la construcción de “La Caminata” como una apuesta particular por “compartir”, “unir al territorio”, y revitalizar “las energías saludables”. Se consagra así un momento ritual en el contexto local, donde ciertas formas particulares de comprender y de sentir (la relación con los otros, con lo común y con el medio) se inscribe a partir de un “impulso corporal” (MELUCCI, 1977) cuyas consecuencias trascienden el ámbito de la vida privada e individual de cada sujeto que participa. Por el contrario, la Caminata en tanto indicador de unas políticas de las sensibilidades⁶, da cuenta del estado de expansión de unas particulares prácticas cognitivo-afectivas que buscan re-ligar las tensiones entre cuerpo individual y el cuerpo social: expandir un particular “espíritu” que busca el ajuste de las experiencias individuales y colectivas al “mandato” social del “bienestar integral”.

3.2 Hacia una mirada crítica a la construcción social de la promoción de la salud integral

Por otra parte, si nos detenemos en los testimonios de los sujetos participantes de “La Caminata”, adquiere mayor riqueza el análisis toda vez que se ponen en juego cómo estas experiencias son vivenciadas por los sujetos que participan, “más acá” de los sentidos institucionales. Las preguntas que guiaron nuestras interacciones con los sujetos que participaban del evento, se orientaron a captar “cómo se sentían”. En esta dirección, la práctica aparece asociada a una constelación de sensaciones, que más allá de enmarcarse en valoraciones positivas, revisten de interés para nosotros en tanto posibilitan evidencias de los procesos cognitivos-afectivos que vinculan “entrenar” con la vida cotidiana de los sujetos. En esta dirección, una de las participantes consultada nos dice:

⁶ “(...) si se pretende conocer los patrones de dominación vigentes en una sociedad determinada, hay que analizar: cuáles son las distancias que esa misma sociedad impone sobre sus propios cuerpos, de qué manera los marca, y de qué modo se hallan disponibles sus energías sociales. Así, la política de los cuerpos, es decir, las estrategias que una sociedad acepta para dar respuesta a la disponibilidad social de los individuos, es un capítulo, y no el menor, de la estructuración del poder. Dichas estrategias se anudan y “fortalecen” por las políticas de las emociones tendientes a regular la construcción de la sensibilidad social” (SCRIBANO, 2009, p. 146).

(...) (caminar) te ayuda a despejarte... Está bueno porque te olvidás, aunque sea un rato, de los problemas que tenes en tu casa. Es algo que lo haces para vos misma, con un grupo de gente que es buena onda, y está bueno... Te ayuda a conectarte con la naturaleza y con vos misma. (mujer, 44, 2017)

De alguna manera, esta cita condensa muchos de los componentes que podríamos desglosar y ampliar a partir de la voz de los otros testimonios recogidos:

Sentir satisfacción ante una búsqueda personal o identitaria, equilibrio:

(...) (cuando salgo a caminar) siento placer. Siento energía y siento equilibrio. (...) es muy diferente a las actividades que hago habitualmente. Y entonces me ayuda a equilibrarme, encontrarme conmigo misma. A pensar, a ponerme en movimiento, a proyectarme de otra manera. (mujer, 50, 2018)

Sentirse conectado, con el entorno, con la naturaleza, y con "otros":

A mí mucho no me gusta el deporte y esas cosas [risa] pero es lindo de vez en cuando hacerlo, compartir con tu familia y esas cosas. (mujer, 18, 2017)

No sé, la cabeza de uno se expande, se distrae, uno mismo eh... lo lleva a tener pensamientos positivos... Está bueno que se haga con la familia también, porque los conecta mucho con la naturaleza que es de dónde venimos y bueno (...) hace bien al corazón, a la mente, a todo, a las amigas (a la amistad) también hace bien. (mujer, 18, 2017)

Sentir relajamiento, oxigenación, re-generación energética:
Me relajo mucho, despejo mi mente y bueno, como que me da energía para hacer otras cosas (...) me siento como que me energizo cuando camino (...) me saco los problemas de la cabeza. Caminar te sirve justamente para eso, para sentirte mejor, para despejarte, para que el cuerpo se, se purifique, para que te oxigenes. (mujer, 41, 2018)

Te desenchufa un poco de lo cotidiano, de los problemas de todo, ayuda (...). (mujer, 27, 2017)

Una primera lectura analítica nos conduce a enfocarnos en lo que aparece como una paradoja en la vivencia de la práctica, entre la conexión (con los otros, con la naturaleza) y la des-conexión (con lo cotidiano, con los problemas). Una primera pista en esta dirección puede asociarse a los contextos de “flexibilización” que acompañan los procesos de re-estructuración “productiva” asociado a la re-organización del trabajo y de la vida en general. Desde las experiencias de los sujetos, las sensaciones estructuran los tiempo-espacio del entrenamiento en un más acá de las dicotomías a partir de las cuales la modernidad pareció organizar y dar certezas a las experiencias (ocio/trabajo: recreación/formación, etc.), configurando un flujo de experiencias que plantean ciertas continuidades (difusas) con los mandatos surgidos y ligados “lo productivo”. Ante el “desmoronamiento” de las estructuras que daban sentido a los profundos procesos de “sí mismos”, surgen inversiones identitarias que se re-instituyen en los pliegues del aludido desmoronamiento. Verdaderas “identidades nómades” (MELUCCI, 1994), que navegan las búsquedas para “encontrarse a sí mismo”, otorgando encarnadura a las reiterativas interacciones que se constituyen en las sombras de estos procesos instituyentes.

Ante un proceso de des-institucionalización, no sólo de los tradicionales mercados de trabajo, sino de las más pregnantes burocracias que estructuran la vida de las personas, se re-institucionalizan otros tiempos-espacios (como el entrenamiento), cuyas formas y contenidos encarnan el “espíritu del bienestar” como ajuste a los “renovados mandatos” de la productividad. El “oxígeno” que nutre los procesos de “re-conexión” es esa energía emocional que habilita y posibilita las nuevas coordenadas desde donde es posible incorporarse en la sociedad.

Las búsquedas identitarias a partir de prácticas que re-ligan a los individuos entre ellos, y con su entorno, adquieren las estructuras de la contradicción que se produce entre la asfixiante demanda de productividad que expulsa las identidades, y el dulcificante “movimiento nómade” que posibilita re-conectar.

Está muy bueno para la salud y para la mente también porque es como que te saca un poco de las preocupaciones que uno tiene diariamente (...) yo lo que siento es un relajamiento total. Yo te cuento, yo tengo un problema en mi vida y es como que a mí me agarra el bajón psicológico y automáticamente yo salgo a caminar. Y camino, camino, camino pero miraa.....cuadras, y eso como que me saca y vuelvo a mi casa muy tranquila. Así que lo utilizo como una terapia en una palabra. (mujer, 61, 2017)

Entrenarse es “ser productivo”, re-componer las energías emocionales para “servir” en el trabajo, para estar bien en la casa.

Sirve para estar más sano, para sentirse mejor, para sentir un equilibrio, un deseo de estar más organizado. A mí siempre me lleva a pensar en lo que tengo que hacer para estar mejor.(mujer, 50, 2018)

(cuando salgo a caminar) Bueno siento que primero estoy haciendo algo para mí, una descarga, y es mi momento libre del día. (...) después de correr todo el día con horarios y cosas, por lo menos tenés un ratito en donde te sirve para pensar. (...) De alguna manera estoy en movimiento todo el día también. Pero no es lo mismo, porque a una cosa la haces como obligación, y el caminar lo haces por placer, digamos, porque te gusta. (mujer, 44, 2018)

Me ayuda mucho para, cómo te decía recién, para encontrar soluciones a problemas que se me ocurren fácilmente. Y me pasan dos cosas: cuando salgo a caminar acompañada sirve para el diálogo y eso ayuda a encontrar respuestas para cosas que necesito resolver; y si voy sola también. Pero es algo que va mucho más allá de lo físico. (mujer, 45, 2018)

La búsqueda del “equilibrio”, “sentirse sano”, la “exigencia de estar mejor”, de “hacer algo para mí”, como los mandatos asociados al entrenamiento, constituyen una renovada economía política de moral que ata “el bienestar” al ajuste del cuerpo a los “movimientos” que exige la fluidez de la acumulación flexible. Aunque la forma tenga apariencia similar (correr en la casa, correr en el trabajo), la novedad está precisamente en ese “espíritu” del que las instituciones se hacen eco, y que permea las exigencias de “conectarse” detrás de las “búsquedas de bienestar integral”. Es precisamente en el matiz entre “estar obligado” o “hacerlo por deseo” donde se encausan, más allá de las “intenciones institucionales”, la renovación de mecanismos que alejados de las estéticas del “control” o la “disciplina”, estructuran los “renovados caminos” de la corrección y la pérdida de autonomía.

Reflexiones Finales

Llegando al final del recorrido trazado en este capítulo, se plasma el objetivo propuesto de poner en tensión los fundamentos, sustentos y

significados que configuran los discursos y las narrativas en torno a la salud y lo saludable; en tanto vía para adentrarse en el análisis de las lógicas y transformaciones que asumen algunas dimensiones significativas de la relación entre el cuerpo, trabajo y entrenamiento en las sociedades actuales. Sobre la base de una mirada crítica a la construcción social de la promoción de la salud integral, el trabajo se articuló en torno a la problematización de las prácticas de los sujetos -mediado por una ‘actividad física saludable’- con la naturaleza, con lo espiritual, con “uno mismo”, indagando acerca de las redefiniciones de los sentidos asociados a los ámbitos productivos y reproductivos considerados más allá de las clásicas delimitaciones que la modernidad impuso entre ocio-trabajo.

En esta dirección, se abordaron una serie de reflexiones en torno a las construcciones de sentidos emergentes que asocian la expansión del “entrenamiento” en la vida cotidiana con la promoción y adopción de ‘hábitos saludables’. Se presentaron tres grandes tradiciones para comprender dicha conexión -una perspectiva rehabilitadora, una perspectiva preventiva y la perspectiva orientada al bienestar-, destacando la promoción y difusión de esta última en los años recientes. Las prácticas deportivas orientadas al bienestar ponderan el ejercicio toda vez que contribuye al “desarrollo personal y social” de los individuos, por sobre su funcionalidad médica. En otras palabras, el entrenamiento se vuelve un “estilo de vida” para los individuos, ocupando un lugar central en las rutinas diarias, donde lo que prima es la experiencia y relación que establece cada sujeto con su cuerpo (con lo que siente y piensa), con los demás y con el entorno que lo rodea.

Asimismo, se desarrolló la perspectiva adoptada para el análisis centrando la atención en la emergencia de nuevas técnicas de entrenamiento orientadas al bienestar, destacando en el eje “uso del cuerpo/productividad” un organizador de la experiencia de los sujetos, que se sostiene en el acondicionamiento de las emociones, sentires y sensibilidades necesarias “para la vida” (personal, familiar, social y laboral). Así, el trabajo se dirigió al análisis del papel que ocupan los organismos e instituciones a través de la difusión y organización de múltiples jornadas y actividades vinculadas al entrenamiento (específicamente en lo referido a los eventos como “caminatas” o “maratones”). Desde una aproximación metodológica sostenida a través de la realización de un registro hemerográfico de eventos deportivos masivos en la Ciudad de Villa María, y una serie de entrevistas realizadas en el marco de la “Caminata por la Salud” (propuesta articulada por la UNVM); fue posible observar que en las primeras décadas de este siglo se registra un marcado incremento de actividades organizadas por entidades privadas, organizaciones socio-territoriales, entidades gremiales y el municipio, potenciando narrativas que ponderan “el bienestar físico” como un “des-borde” del mundo del entrenamiento, detrás de la perspectiva “bienestarista e integral”.

De esta manera, se desprenden una serie de pistas analíticas que posibilitan conectar las formas en las que “la sociedad se entrena” y los procesos de re-estructuración social de las energías “productivas” en nuestras sociedades, en que diversas formas de “acondicionar” un cuerpo “a la medida” de los procesos productivos confluyen en la necesidad de promover espacios que incentiven una “actividad física saludable”; en tanto se constituye como papel clave a desempeñar por las instituciones. En tal sentido, el hecho de que la Caminata conforme un tiempo-espacio de “encuentro” todos los años, conforma un indicador del posicionamiento la UNVM respecto de “la promoción de la Salud”, y específicamente, de su papel en la re-producción de una sensibilidad que busca ligar “Salud y Actividad Física” en el medio local. La práctica institucional que traslada aquel “espíritu” orientado al “bienestar a toda la comunidad”, se orienta a la construcción de “La Caminata” como una apuesta particular por “compartir”, “unir al territorio”, y revitalizar “las energías saludables”.

Por el contrario, la Caminata en tanto indicador de unas políticas de las sensibilidades, da cuenta del estado de expansión de unas particulares prácticas cognitivo-afectivas que buscan re-ligar las tensiones entre cuerpo individual y el cuerpo social: expandir otros tiempos-espacios (como el entrenamiento), cuyas formas y contenidos encarnan el “espíritu del bienestar” como ajuste a los “renovados mandatos” de la productividad. En definitiva, la relación entre la Actividad Física y la Salud se vincula a una economía política moral del entrenamiento (de nuevas técnicas de entrenamiento corporales productivas) donde los actores institucionales potencian y fomentan sensibilidades, espiritualidades e identidades asociadas a lo saludable y el bienestar. Potenciando para ello, una particular visión de cuerpo relacionado como proyecto de sociedad que entrena sus emociones y sensibilidades para reproducir las energías/habilidades fundamentales para/ del proceso productivo en las sociedades actuales.

Bibliografía

DEVÍS DEVÍS, J. ¿Qué es la actividad física, la salud y el bienestar? y La condición física, en **Actividad física: deporte y salud**. Barcelona, INDE (Biblioteca temática del deporte), p. 7-18 y 29-30, 2000.

DUPERRÉ, J.; FALCONIER, F. Inscripciones ocioso/laborales del cuerpo. Aportes para un abordaje de la gestión mediada de las sensibilidades. In: GANDÍA, C.; VERGARA, G.; LISDERO, P; QUATTRINI, D.; CENA, R. (Comp.). **Metodología de la investigación: Estrategias de indagación II** (p. 219-240). Buenos Aires: ESE: Estudios Sociológicos Editora, 2018.

GIDDENS, A. **La Constitución de la Sociedad**. Buenos Aires, Amorrortu, 2003.

LISDERO, P.; BRANDAN, M.; PELLÓN I.; DUBOIS, D. Entrenando sensibilidades: reflexiones metodológicas en torno al trabajo y las “nuevas formas de entrenamientos”. In: GANDÍA, C.; VERGARA, G.; LISDERO, P.; QUATTRINI, D.; CENA, R. (Comp.) **Metodología de la investigación: Estrategias de indagación I**. Buenos Aires: ESE: Estudios Sociológicos Editora, 2017.

MELUCCI, A. Il corpo ignoto. In: AMBROSI, Jean. **L'energia dell'umano**. Feltrinelli Economica, 1977.

MELUCCI, A. Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. **Zona Abierta** (69), 153-180, 1994.

PÉREZ SAMANIEGO, V.; DEVÍS DEVÍS, J. La promoción de la actividad física relacionada con la salud. La perspectiva de proceso y de resultado. **Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**, núm. 10, junio, 2003.

RENZI, G. **Concepciones sobre actividad física, educación física y deporte**. Seminario Teoría de la enseñanza en la educación física y el deporte. Maestría en Educación Física y Deporte. UNDAV. Avellaneda: Escuela de posgrado, 2018.

SCRIBANO, A. A modo de epílogo. ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? In: FIGARI, Carlos; SCRIBANO, Adrian (Comps.). **Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s)**. Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO, p. 141-151, 2009.

Otras Fuentes

Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María. Villa María 1996. TO 2001.

Diseño curricular para planes de estudio de carreras de grado de la Universidad Nacional de Villa María. Villa María. 2005.

GÁNDARA, M. Por qué el running se volvió el deporte preferido de todos. In: Infobae. 2013. Disponible en: <http://www.infobae.com/2013/08/01/1200264-por-que-el-running-se-volvio-el-deporte-preferido-todos>.

LA RECONFIGURACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL CONFLICTO URBANO EN TORNO AL MERCADO ILÍCITO DE DROGAS EN CÓRDOBA, ARGENTINA

Nicolas Santiago Lien

Introducción

En este capítulo abordamos de manera concreta y transversal la forma en que se reconfiguran los conflictos vinculados al crimen asociado al funcionamiento de los mercados ilícitos de drogas en las periferias urbanas de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Presentaremos aquí al lector una perspectiva política y social que busca superar las premisas y consideraciones alcanzadas por los principales enfoques que protagonizan el debate interdisciplinario sobre la conflictividad urbana asociada al crimen. A partir de los hallazgos de campo producidos en la investigación etnográfica del autor en el marco de su tesis de doctorado sobre el caso del conflicto urbano de la narcocriminalidad en Córdoba y/o las discusiones posteriores mantenidas en diferentes grupos o núcleos de trabajo con sede en diferentes universidades y centros de investigación avanzada en Argentina y Brasil, entregaremos al lector una nueva perspectiva crítica para el abordaje del crimen y el conflicto urbano que subyace en él.

En este punto, advertimos que aquel debate académico no es reciente, sino que por el contrario ha ocupado desde finales del siglo pasado a los principales organismos estatales encargados de la aplicación coercitiva de la ley y los departamentos universitarios de criminología, sociología y economía. También que este esfuerzo estuvo principalmente asociado al desarrollo de una agenda pública impuesta en la región desde Europa y/o América del Norte, lo que generó el incremento en las investigaciones y producciones académicas en toda Latinoamérica y el Caribe, y se correspondió con una creciente fragmentación y persistencia de problemas de tipo teórico y conceptual (LIEN, 2020).

Además, destacamos que esta circunstancia de dependencia teórica favoreció a que la conflictividad urbana asociada al crimen de la región sea abordada de manera bastante *ad hoc* y sin mucha reflexión sobre sus bases teóricas y metodológicas, mencionada apenas como un coadyuvante en las ciencias sociales o como un medio para abordar problemas como la violencia urbana, como un factor importante pero no central en los estudios de la seguridad ciudadana y/o como una variable para explicar la falta de desarrollo económico y de los sistemas políticos democráticos (LIEN, 2020 siguiendo a SILVA DE SOUSA, 2004)

Por este motivo, en este capítulo nos esforzaremos por desalentar aquel paradójico desvío de atención que reina sobre el análisis del conflicto urbano asociado al crimen, reconociendo en este objeto de estudio un “rompecabezas de investigación” desafiante cuya adecuada problematización permite adquirir conocimientos pertinentes para el desarrollo de novedosos estudios sociales y/o la formulación de acertadas políticas públicas.

De este modo, la estrategia discursiva que proponemos en este capítulo es entregar al lector elementos teóricos conceptuales formulados alrededor del caso propuesto con el objetivo de comprender cómo las relaciones de poder asociadas a este conflicto particular adquieren diferentes formas y mecanismos como parte de gran proceso político que tiene lugar en la cotidianidad en diferentes lugares de Sudamérica. Asimismo, nos acercamos a la noción de que la violencia asociada a este tipo de conflictos posee una funcionalidad específica, por lo que ya no puede ser entendida como un mero síntoma de la imposibilidad de los sujetos estatales de cumplir satisfactoriamente sus funciones (LIEN, 2020 siguiendo a SILVA, 1999).

En efecto, reconocemos que investigar al crimen es aquello que en la bibliografía que antecede encontramos como “crimen organizado, criminalidad organizada transnacional o criminalidad compleja”, no obstante para nosotros implica abordar una realidad política y social específica mayor, cuali y cuantitativamente multiagregada y compleja. En consecuencia, nos focalizados en relevar y conocer las formas, mecanismos y/o prácticas que adquiere la organización y gobierno de los conflictos que se generan en torno a los mercados ilícitos que circundan al crimen.

Además, destacamos un asunto central al entender que el crimen no se define solo como la existencia de un actor “criminal” específico, sino más bien por la presencia de éste interactuando en un sistema de relaciones de reciprocidad junto a otros actores.

De ahí que, lo que aquí denominamos como crimen puede ser entendido a partir de los vínculos entre las instituciones y los individuos del “underworld” y del “upperworld”. Así, al hablar de crimen aquí, hablamos de una forma específica de organización política y social de los actores que gira en torno a la producción, distribución y consumo de bienes nominados como ilícitos,

es decir, un mercado ilícito (CAMPANA y VARESE, 2013; FELTRAN, 2008, 2012 y 2018; GARZÓN VERGARA, 2012; SAIN, 2013; SCHULTZE KRAFT, 2016).

Asimismo, en esta realidad del crimen subyacen diferentes conflictos de identidades e intereses, como el de la narcocriminalidad que presentaremos seguidamente. Estos nuevos conflictos urbanos cristalizan y/o condensan la dinámica de relaciones existentes entre los actores, haciendo posible el conocimiento del crimen en toda su extensión política y social al destacar la condición de “reparto” que lo caracteriza. Una suerte de existencia agregada, mimética, estrecha y cercana de los actores que establece que todas las formas, estructuras y elementos del poder de aquella realidad se nos presentan al mismo tiempo divididas pero conforman un todo en común con la realidad general de sociedad (FELTRAN, 2008, 2012 y 2018).

Finalmente, surge la invitación a repensar aquellos límites que la academia construyó entre el centro y la periferia, lo público y lo privado, lo legal y lo ilegal analizando al crimen, los mercados que se le asocian y los conflictos que subyacen desde las prácticas, los lugares y el lenguaje, sin olvidar a los actores.

2 El caso de la narcocriminalidad en la ciudad de Córdoba, Argentina. En el contexto general de nuestro caso

La ciudad de Córdoba, ubicada en el centro de Argentina, es la capital administrativa de la Provincia del mismo nombre. Históricamente esta ciudad ha sido un punto de conexión entre las ciudades del norte y el sur, el este y el oeste, incluso desde su pasado colonial.

En esta ciudad mediterránea se entremezcla un pasado y presente agrícola que la caracteriza sobremanera, que hacen que esta posea en sus alrededores el despliegue de grandes extensiones de tierra destinadas a la cosecha de granos que en su mayoría son exportados internacionalmente. Esta cercanía espacial dota a los habitantes de esta ciudad de una identidad social identificada con “el trabajo duro” con el que se relaciona a las labores agrícolas.

Asimismo, posee un reciente pasado industrial que le subsiste disminuido en la actualidad, el cual tuvo su inicio después de la posguerra y durante los 50, 60 y 70 consolidó un “gran polo metal-mecánico, químico y siderúrgico” que le sumó a la identidad social su matiz popular, combativo, reivindicatorio de los intereses de las masas relegadas.

Esta “génesis del *self*” sufrió, y mucho, los avatares de la década del 80 y del 90 con grandes crisis económicas y sociales producto de la neoliberalización de las políticas públicas implementadas a diferentes niveles de gobierno (Municipal, Provincial y Federal). Esta circunstancia

generó pobreza, desigualdad y estancamiento social que trajo una crisis de representación de los actores con los cuerpos políticos, la cual tuvo su punto más alto en los hechos de “diciembre de 2001” que se sucedieron a nivel nacional.

Así en la ciudad de Córdoba, como en otras de Argentina, se multiplicaron los enfrentamientos violentos, saqueos y finalmente los reclamos populares que, bajo la consigna “que se vayan todos”, dieron vida a movilizaciones amplias realizadas por las calles, las plazas y en todos los espacios públicos, regresando a la escena la aptitud performativa del entorno social y de cambio de los individuos con la consecuente posibilidad de estos de agruparse, organizarse y crear nuevos actores políticos.

Estos antecedentes de movilización, luchas y subjetivación política y social fueron el telón de fondo de la escena de los acontecimientos que comenzamos a relevar a partir de los registros de campo que elaboramos en nuestra etnografía sobre el conflicto de la narcocriminalidad.

Ahora bien, que esta circunstancia relevada se presente históricamente en nuestro caso no significa sin más que, como comúnmente se sostiene, el “tráfico de drogas”, el “narcotráfico” o el desarrollo de cualquier mercado ilícito se correlaciona con la crisis de los sistemas democráticos estatales.

Por el contrario, sostenemos una fuerte crítica a la imposición de la consolidada imagen del “estado” como una forma administrativa de organización política racionalizada del poder que, en crisis, es la responsable absoluta del surgimiento del crimen y/o el desarrollo de los conflictos en los que este se manifiesta. Nos desprendemos de la idea de que la causa del crimen como lo abordamos, es el hecho de que los sistemas democráticos estatales en crisis tienden a debilitarse o desarticularse “solo” a lo largo de sus márgenes territoriales, políticos y sociales y dan lugar al crimen (DAS; POOLE, 2008).

Esta circunstancia que se nos presenta en nuestra escena, y que comúnmente fuera caracterizada en la teoría política comparada como el surgimiento de “estados fracasados, débiles, fallidos, ausentes, parciales o malogrados”, resulta inapropiada en innumerables casos para explicar la presencia del crimen en sistemas democráticos consolidados y/o el desarrollo en estos de mercados ilícitos altamente violentos.

En consecuencia, sostenemos que la presencia del crimen y de los conflictos como la narcocriminalidad se da más bien como resultado de la existencia de una dinámica política líquida y sin límites soberanos que trae aparejada la configuración con relativa facilidad de semiósferas, coágulos o esferas diaspóricas de conflictos que ocupan distintos lugares y al mismo tiempo se entrecruzan con otras similares. Dinámica de la política que por redefinición no puede circunscribirse solo a la lógica de los sistemas de poder político-estatales (LIEN, 2020 siguiendo a MARRAMAO, 2013).

3 El interior del conflicto. Nuevos actores y Estrategias de intervención

Para el año 2003 en la zona sudeste de la Ciudad de Córdoba conocida como “la quinta” tuvieron lugar diferentes reuniones en las calles semi pavimentadas que cruzaron a lo largo y ancho de este sector, en las cuales miembros de diferentes familias conformaron distintas organizaciones criminales estructuradas alrededor de la imagen de un padre quien los lideró en el desarrollo de las operaciones “narcocriminales”. Así, como diferentes interlocutores señalaron, en los barrios de la zona sudeste de la Ciudad de Córdoba comenzaron a convivir con los vecinos del sector los integrantes de estos “clanes familiares” quienes por monopolizar la actividad criminal fueron identificados como “narcos”.

Entre casas bajas de construcción tradicional, otras mas precarias confeccionadas de madera, sin revestimiento, ni pintura y grandes construcciones antiguas que históricamente albergaron talleres, almacenes, depósitos y galpones, el narco comenzó a desarrollar en estas diferentes viviendas particulares adquiridas o “alquiladas” para la ocasión, las distintas operaciones ligadas a la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de cocaína.

No obstante, nuestro trabajo de campo nos indicó que no pasó mucho tiempo hasta que esta dinámica criminal también se desplazó al espacio público, emplazando parte de las operaciones narcocriminales en las calles, las plazas y las esquinas de la quinta.

En efecto, esta compleja realidad del crimen se tornó cada vez más “glocal”, es decir, se constituyó como una contracción histórica con características globales a la que se le adhirieron particularidades locales.

En este sentido, se destacó el hecho de que si bien las drogas fueron primero adquiridas en Paraguay, Bolivia o Perú, luego introducidas en Argentina a través de cruces fronterizos informales existentes a lo largo de la frontera norte de este país y finalmente transportadas hacia Córdoba, en la quinta esta sustancia fue fraccionada en pequeñas cantidades, “cortada” y “estirada”, es decir, mezclada con diferentes sustancias químicas con el objetivo de aumentar el volumen de la misma, disminuyendo la calidad y su pureza.

Posteriormente, la droga fue comercializada en largas jornadas que se extendían durante las primeras horas del día hasta bien entrada la noche.

Los distintos clanes “narcos” que se formaron en la quinta, lograron rápidamente concentrar sus operaciones en la adquisición de clorhidrato de cocaína y marihuana en las provincias del norte argentino y comercializarlo en la “quinta”. Esta sustancia fue introducida desde Bolivia, por ejemplo, a través de pasos fronterizos ilegales existentes a lo largo de la frontera norte de Argentina. Esta operación estuvo a cargo de distintos clanes familiares de las

provincias de Salta y Jujuy, encargados del trasladarlo de la droga a la ciudad de Córdoba.

Con las drogas camino a la quinta, los miembros de los clanes se ocuparon de conseguir “los químicos” necesarios para realizar el “corte o estirado” de la cocaína, adquiriéndolos en diferentes tiendas ubicadas en el centro de la ciudad de Córdoba donde se vendían productos químicos para distintos oficios como peluquería, artesanías, etc. conocidas comúnmente como “químicas”, donde con el pretexto de que eran para esas labores no despertaron sospechas.

Reunidos de la droga y “los químicos” en la “quinta”, los líderes de los clanes establecieron y comunicaron el lugar el día y la hora en que sus colaboradores, debían presentarse para “estirar y fraccionar” la droga. En el caso de la cocaína confeccionaron los “ravioles”, es decir, ensamblar pequeños trozos de papel que contenían algunos gramos de cocaína (entre 1gr a 10gr dependiendo de la precisión del fraccionamiento). Con la marihuana confeccionaron “porros”, es decir, pequeños cigarrillos que contenían unos de pocos gramos de esta sustancia.

Luego de la preparación de los “ravioles” y/o los “porros”, la droga fue trasladada por otros miembros del clan a diferentes propiedades de las organizaciones ubicadas justo en el centro de la “quinta”. En este lugar diferentes jóvenes de apenas 15 o 20 años reclutados en la zona operaron el comercio de drogas intercalando la venta de víveres, frutas y verduras con la venta de “ravioles” de cocaína, por ejemplo.

Mientras se desarrollaba esta operación, los líderes de los clanes, sus familiares, director y/o allegados de confianza supervisaban y anotaban todo el movimiento de drogas y dinero.

A finales de 2003 los clanes narcos recaudaban un promedio diario de 2.500 dólares por vendedor por la venta de 250 gramos de cocaína estirada. Este desempeño permitió a los líderes obtener una pequeña fortuna con la que adquirieron numerosos bienes, vehículos “todo terreno”, motocicletas e inmuebles, los cuales fueron pagados en su mayoría con importantes cantidades de dinero. Las propiedades eran de importantes dimensiones y estaban ubicadas tanto en la quinta” como en otros puntos de la periferia de la ciudad de Córdoba (Notas de Campo)

En este periodo de posicionamiento de los nuevos actores criminales frente al conflicto de identidad e intereses narcocriminales ligado a un mercado ilícito de drogas cambiante y en expansión que se extiende entre los años 2003 a 2005, los líderes de los clanes narcos diseñan e implementan principalmente una estrategia de coexistencia, como plan para intervenir en el conflicto de la narcocriminalidad. Junto a esta utilizan en el terreno la simulación de su presencia y actividades como táctica para evadir acciones perjudiciales para su posición y para permanecer en el conflicto de la narcocriminalidad.

Por este motivo, además de decidir involucrar a familiares y allegados en los circuitos narcocriminales que operan, los clanes desarrollaron esto de manera estrecha con otras actividades vinculadas a mercados lícitos de venta de bienes y/o servicios de los más variados, “enmascarando comercialmente” de este modo sus profundos intereses.

Ello resultó posible gracias a la implementación de distintos tipos de tecnologías, o técnicas políticas y sociales con las que administrar las relaciones de poder, como por ejemplo la división de funciones, la adopción y desarrollo de específicas labores, la reunión intermitente o momentánea, el aprovechamiento de recursos y conocimientos preexistentes, la reutilización de vínculos precedentes y la apropiación de espacios.

Las técnicas varían a lo largo del tiempo y su utilización tendrá lugar en distintos lapsos espacio/temporales conforme a las necesidades que se presentan.

Esta estrategia, táctica y tecnología del poder posee una lógica “tanato política” que se vincula con la idea de “dejar vivir” a las estructuras políticas nacidas por el contexto y la decisión adoptada por los clanes criminales. Asimismo, esta correlación de planes y acciones llevó paulatinamente a la prosopagnosia del narco, esto es, a la imposibilidad clara de ver un rostro en sentido figurado de la posición de estos nuevos actores criminales. Estas circunstancias fueron otras de las características que destacaron a la escena narcocriminal en la ciudad de Córdoba por aquellos años, pero no la única.

Frente a este “avance” del narco otro de los actores que tomo posición y comenzó a intervenir fueron las fuerzas de seguridad, principalmente los cuerpos especializados en “lucha contra el narcotráfico” de la policía de la provincia de Córdoba y en menor medida sus pares de la policía federal. También, intervinieron indirectamente diferentes sujetos de los cuerpos generales de la policía provincial con presencia directa en el sector, responsables por la gestión general de la seguridad en la quinta.

Los cuerpos especializados de las fuerzas de seguridad comenzaron a desplegar operativos encubiertos para detectar el armado organizacional y de funcionamiento de las estructuras narco en la quinta. Los cuerpos generales de la policía provincial buscaron “recuperar la calle” enfrentando de modo directo la posición del narco desde y en los lugares públicos donde estos ejercían su presencia en el sector.

De manera general, las fuerzas de seguridad buscaron la neutralización de las posiciones de los clanes criminales reprimiéndola, por intermedio del despliegue de diferentes acciones que con distintos niveles de alcance, buscaron recuperar el gobierno del territorio y la población existente en la quinta.

Las unidades militarizadas del Comando de Acción Preventiva –CAP– de la policía provincial despliega en la zona rondas, puestos móviles, controles y chequeos rotativos.

Estas acciones recaen sin distinción en un gran número de individuos que son identificados a los fines de determinar a qué grupo de sujetos corresponden, y en su caso, establecer a qué estructura crimiorganizadas pertenecen.

Los cuerpos especializados en la lucha contra la droga de la policía provincial, y en mucho menor medida sus pares de la policía federal, comienzan a incrementar la actividad en la zona y a generar mayor presencia a través de procedimientos de controles aleatorios. Como resultado, tienen lugar allanamientos masivos, que en muchos casos concluyen sin resultados positivos (Notas de campo).

La estrategia de represión de las fuerzas de seguridad en su conjunto adoptaron la forma tanatopolítica de la búsqueda entre la “población” del sector y la detección en el territorio de los integrantes de los clanes criminales, utilizaron las técnicas del rastreo, implantación de observación, la interceptación de comunicaciones y la detención, muchas veces masiva. Esta forma de actuación política y social dio sus “resultados positivos” con la detención de integrantes de diferente jerarquía de las estructuras criminales, aunque no logro “hacer morir” de modo figurativo aquella posición de identidad e intereses particular.

Ante esta circunstancia, los clanes criminales intentaron ampliar su estrategia de intervención y buscaron una suerte de sujeción anatomopolítica de los individuos que integran la “corporación” policial que procuró la “liberación” de la persecución que acechó a los narcos.

Los líderes de los clanes criminales echaron mano a la técnica de disposición informada de algunos policías, es decir, el cese de su accionar a partir de la entrega de un bien libremente aceptado. Se apeló a la implementación de una tecnología anatomopolítica de intervención en la cual la renta, expresada en la entrega de dinero u otros bienes, fue para este caso el código de un lenguaje urbano que permitió el acuerdo de nuevos intereses entre actores con matrices de identidades disímiles, incluso antagónicas.

Para poder operar en la quinta los clanes criminales establecen de común acuerdo con algunos policías con presencia directa en el territorio un pago de una suma de dinero, por ejemplo.

Pago que se realiza de forma semanal, los días jueves o viernes, con el fin de procurar que de viernes a domingo personal y móviles policiales no se

presenten en las arterias elegidas por el narco para proceder a la elaboración, acopio y comercialización de drogas en la zona.

Con estos pagos, logran que la policía, a pesar de poseer información sobre sus acciones y existencia, no la circule por las restantes oficinas policiales y/o judiciales, lo que evita los controles e impide que se prosiga con el “procedimiento de detención” (Notas de campo).

Esta práctica permitió por momentos la co-concurrencia “ordenada” de policías y narcos en la quinta. De este modo, los bienes entregados son el medio y lugar donde se cristaliza esta coexistencia, una forma particular de colusión estructural, y no un fin último en sí mismo.

Así, a pesar de que a primera vista una hipótesis racional y económica extractiva de recursos parece surgir y explicarlo todo, por el carácter lucrativo que siempre los estudios políticos y sociales le dan al dinero, bajo estas circunstancias esta practica en la que se da la yuxtaposición de intereses y acción, reviste el carácter de una ligadura informada en el contexto de sujeción de los policías por los narcos como forma de gestionar y administrar el conflicto narcocriminal.

Surge un canal comunicacional entre las estructuras relacionales de poder, orientativa de las acciones de los diferentes actores, co-construida en relación estrecha, que establece una condición de reparto del gobierno del crimen y el conflicto narcocriminal. Mientras por un lado divide a los actores, también los instituye, en algún punto, como un todo común.

Para finales del año 2004 los líderes de los clanes criminales se desplazan del sector residiendo en otros de las periferias de la ciudad de Córdoba y concurriendo a la quinta solo en circunstancias que su presencia fuera necesaria. Los clanes comienzan a adoptar la morfología de una extensa, fluida y dinámica red de relaciones de poder que se extienden por todo el sector de la quinta. Esta circunstancia determina el surgimiento de la necesidad de contar con la concurrencia voluntaria y el apoyo de numerosos vecinos que faciliten una habitación para “cocinar o guardar drogas, precursores químicos y/o dinero del narco”.

La necesidad de contar con un importante número de familias de vecinos del sector, dispuestas a alquilar habitaciones de sus casas, surge a consecuencia de la expansión de las operaciones de los clanes criminales y la necesidad de operar con tranquilidad.

Esta circunstancia fue resuelta con el pago de una suma de dinero a los jefes y/o jefas de hogar, es decir, a los adultos responsables de los ingresos de un grupo familiar que oscilo entre los 30 y 40 pesos por semana, o los 200 pesos mensuales. En consecuencia, un sin número de vecinos tomaron esta practica como su trabajo (Notas de campo).

También se utilizo la violencia, en especial las amenazas de daño, para normar las conductas de los vecinos. Se intentó que la información sobre los

clanes criminales no llegara a las fuerzas de seguridad.

No obstante la labor instrumental de la violencia, esta debe ser entendida como un atributo de estas nuevas relaciones de poder asociadas al crimen y una dimensión categórica del conflicto, constitutiva de diferentes “formas de vida” que involucraron a los vecinos.

La exposición adquirida por los clanes criminales los obligó a reutilizar el hecho de que muchos de los vecinos los conocían de años atrás, para personalmente hacer correr la voz “de boca en boca” con el mensaje de que ellos “cuidaron el barrio”. Con el mensaje de que los clanes estuvieron al frente del gobierno en la “quinta”, hubo numerosas oportunidades en las que esta organización ayudó a los vecinos a aliviar necesidades entregando dinero en efectivo o bienes comestibles, sin requerir colaboración alguna.

En otras ocasiones, los miembros de los clanes amenazaron y/o agredieron a los vecinos que se negaban a “colaborar” con la organización al recibir su dinero o víveres a cambio de permanecer indiferentes y “callados”, para no alertar a la policía de su presencia y que se dieran operaciones en la zona. Estas circunstancias dieron a estas organizaciones una reputación de “mafiosas” a los ojos de algunos de los vecinos que las rodeaban, creando un clima de tensión constante.

Entre los vecinos hubo quienes guardaron silencio, repitiéndose unos a otros en voz baja que los integrantes de los clanes criminales se molestaban mucho cuando estos hablaban abiertamente de sus actividades narcocriminales (Notas de campo).

De este modo, la estrategia de sujeción individual apuntó a gestionar y administrar biopolíticamente la escena, gobernando las acciones de diferentes participantes en el conflicto. La lógica de esta estrategia anatomo política busco “hacer vivir” figurativamente a los nuevos actores criminales, al “dejar morir” las prácticas e intereses lesivos para los clanes criminales.

Esta mecánica operacional permitió que para el año 2005 los narcos se organicen y actúen en la quinta performando el dispositivo cognitivo “de la calle” que determinó las premisas generales de “no intromisión, no llamado de atención y permanencia pacífica”.

En este contexto, para mediados del año 2005, tuvieron lugar numerosos hechos de gran violencia que sacudieron al sector de la quinta, originados a partir de reiterados robos armados protagonizados por una organización de asaltantes nueva, que puso en peligro el acuerdo tácito aún vigente en la zona entre los diferentes actores.

Luego de recuperar la libertad tras pasar veinte años en la cárcel por cumplir una condena por homicidio, regresa a la zona un conocido asaltante. Este conocedor del sector por habitarlos desde su juventud, hábil en el manejo de armas y la práctica del robo, regresa “con ganas de recuperar el tiempo perdido”.

Este destacado asaltante se organiza junto a jóvenes allegados, quienes inspirados en su presencia, lo siguen en la iniciativa de “meter caño”, es decir, en robar valiéndose de un arma de fuego a los consumidores o compradores, que a bordo de taxis ingresaron a la quinta para adquirir drogas.

También este grupo de asaltantes les robaron dinero y drogas a los *dealers*, es decir, a los vendedores de los clanes criminales dispuestos en distintos puntos de venta a lo largo del sector.

Finalmente, los asaltantes también atacan a los vecinos colaboradores de los clanes de la zona a quienes despojan de dinero y drogas que ocultan, lo que generó una gran tensión en el sector que gobiernan los clanes criminales (Notas de campo).

De este modo, los asaltantes ejecutaron una estrategia propia de represión de las posiciones en conflicto, a partir del desarrollo de tácticas propias de búsqueda, detección y ataque a los narcos, sus *dealers*, vecinos y consumidores que transitan el sector. Día tras día, los asaltantes fueron perfeccionando su técnica, definiendo con gran exactitud sus objetivos, es decir, sitios y personas ligadas a los clanes criminales de la quinta.

Frente a esta intervención de los asaltantes que reconfiguró el elenco de actores en la quinta, los líderes de los clanes criminales del sector decidieron que su estrategia de coexistencia sea reformulada para los próximos años. Al llegar a oídos de aquellos la existencia de numerosos episodios de asaltos violentos, deciden enviar emisarios conocido por todos en el sector para que transmitan a los asaltantes la inquietud por la inobservancia de las premisas que rigen en la zona y el pedido de adecuación de sus acciones a las mismas.

Luego de que las quejas y reclamos de los vecinos por los reiterados episodios de robos violentos llegue a oídos de los líderes de los clanes criminales, estos ordenan que diferentes emisarios comuniquen a los asaltantes las pautas de no intromisión, no llamado de atención y permanencia pacífica que imperan en la zona.

El encuentro culmina con un duro enfrentamiento y el repliegue “a gatas, entre una lluvia de balas” de los asistentes de los clanes criminales.

Estos enfrentamientos generaron una tensión permanente entre los clanes criminales y la pequeña estructura de asaltantes, los responsables de violentos robos en la zona.

A partir de este momento, ningún consumidor, vecinos, *dealers* y/o narco estuvo a salvo de los asaltos y la violencia en la zona (Notas de campo).

El intento de diálogo y colusión entre narcos y asaltantes fracasó, al intentar aquellos imponer su autoridad. Circunstancia que fue resistida por los peligrosos asaltantes al poseer intereses irreconciliables con la posición de los clanes criminales, pues entendieron que los narcos y los actores que les colaboraron debieron ser despojados del dinero y sus bienes porque ellos fueron los que generan caos comercializando “veneno”.

Por consiguiente, se comienza a fracturar el acuerdo tácito que se impuso en el sector alrededor de mercado ilícito de drogas y los clanes criminales reaccionaron reprimiendo la posición que adquirieron los asaltantes en el conflicto narcocriminal. En consecuencia, los clanes implementaron técnicas o tecnologías de seguridad para custodiar los sitios y las personas que les colaboraban.

Un gran número de jóvenes adolescentes se incorporaron a la estructura “familiar” de los clanes; hijos, primos y allegados por amistad de quienes ya colaboraban con estas organizaciones fueron los nuevos responsables de organizar y ejecutar tareas de seguridad y cuidado de las viviendas, la droga, el dinero, pero también las armas, los teléfonos y vehículos adquiridos por las organizaciones para dar vida al *“ejército y/o gendarmería de perros y teros del narco”*.

Con el acuerdo de colusión roto y la posición de hegemonía de los clanes criminales del sector en disputa violenta, los líderes y principales integrantes de estas organizaciones optaron también por ocultarse, radicándose nuevamente en otros sectores de la periferia de la ciudad de Córdoba. La policía se hizo eco del nuevo contexto al que viró la disputa de la narcocriminalidad en la quinta y frente al temor de que el epicentro de la violencia se disperse por otros sectores de la ciudad, decidieron retomar con mayor ímpetu la estrategia de represión que a mediados del año 2004 implementaron con relativo éxito contra los clanes criminales.

Esta yuxtaposición de estrategias tanatopolíticas de los diferentes actores dio inicio a un periodo de alta conflictividad política que se extenderá entre los años 2006 y 2008, donde a la luz de los robos, secuestros, enfrentamientos y detenciones se forjaron diferentes alianzas entre y/o narcos, asaltantes, policías y secuestradores.

No obstante, a pesar de esta dinámica conflictiva se impondrá paulatinamente el co-gobierno de la escena narcocriminal con el éxito de estrategias biopolíticas de gestión de las relaciones de poder. Oportunidad donde de la mano del desarrollo de la tecnología de la telecomunicación, la implementación en las estructuras criminales del prototipo de red, la fuerte presencia de los intermediarios y la centralidad de la gestión de la información, se lograron extensos periodos donde el gobierno de la realidad del crimen se tornó cada vez más biopolítico.

La estructura de asaltantes retransmitió, en diferentes oportunidades, distinta información de manera anónima sobre las operaciones de los clanes criminales. Lo hizo tanto a los policías provinciales como a sus pares federales. Esta circunstancia generó el incremento de información cruzada, es decir, similar información proveniente de distintas fuentes, por caso, los asaltantes, la recolectada por personal de inteligencia criminal y/u otros informantes.

También fue central la información recabada y profundizada en el sector por la observación e investigación, según el caso, de los diferentes hechos de violencia que se sucedieron.

Con esta información que circuló sin más en la escena e hizo referencia a la presencia y acción de los clanes criminales y demás actores, se adoptaron diferentes acciones “lógicas y adecuadas” por parte de policías, asaltantes, secuestradores, vecinos, consumidores y narcos (Notas de campo)

De este modo, en el caso de la narcocriminalidad en la ciudad de Córdoba se evitó con el correr de los años una escalada de violencia sin límites como ocurrió en la periferia de otras ciudades del país, por caso la ciudad de Rosario (YATES, 2014). Si bien en nuestro caso existieron víctimas de la violencia asociada a este conflicto de la narcocriminalidad, ellas no se contaron por miles.

Fue central para que ello no sucediera, la existencia y gestión de la información que se hizo en el conflicto y en el mercado ilícito de drogas asociado a este, lo que generó que operaran de manera estable, aunque tendieron a la entropía y al desarrollo constante de nuevas posiciones identitarias. Pues la mecánica funcional que se dio en el caso de Córdoba permitió a los diferentes actores identificar, con matices, las posiciones en conflicto, las posibles acciones a desarrollarse y tomar decisiones adecuadas.

Así, la previsión y la certeza se impusieron de la mano de la biopolítica estabilizando la escena durante un periodo de alta conflictividad en la que la dinámica de gobierno a los márgenes de la ciudad de Córdoba giró lo suficiente para ser asociada cada vez más a un único proceso de auto conservación y superación con el fin de la normalización, esto es, de la coexistencia de los diferentes actores a partir del gobierno vital de estos, basada en una amplia regulación individual de las acciones e intereses en pugna.

Circunstancia que le dio a nuestro caso, no solo una particularidad episódica marcada dentro de la historia reciente de la narcocriminalidad en la región, sino un “estado de gobierno” caracterizado por la imposición de una administración de la realidad del crimen en la periferia urbana, marcada por la colusión y el consenso amplio, estrecho, dinámico, complejo y en condición de reparto (FELTRAN, 2012 y 2018; LIEN, 2020).

4 Conclusiones

En el presente capítulo desarrollamos un análisis político y social del crimen, los mercados ilícitos y el conflicto urbano subyacente, que aportó nuevos conocimientos al debate Latinoamericano que le antecede, destacándose que para analizar y comprender casos de la realidad del crimen en la región, es de gran importancia observar desde el terreno a los actores políticos con mayor aptitud performativa.

Esta forma de mirar la realidad del crimen nos permite concluir que en el caso presentado sobre la ciudad de Córdoba, esta específica realidad se caracterizó por la amplia participación y presencia de distintos actores políticos, entre los que se destacaron los clanes criminales del narco, asaltantes, policías, vecinos, secuestradores, entre otros.

Al mirar el conflicto de la narcocriminalidad como una disputa política y social de las posiciones e imposición de “proyectos de poder” (FELTRAN, 2012) en torno a las operaciones de distintos circuitos narcocriminales, se debe dejar atrás la noción ampliamente aceptada en el debate académico de que estas realidades que se suceden en diferentes márgenes urbanas de Latinoamérica son “ingobernables”, caracterizadas por el caos, el desorden y la violencia sin límite. Por el contrario, expusimos elementos convincentes que nos permitieron seguir trayectorias donde diferentes actores co-gobernaron esta realidad del crimen, entregándole un orden particular.

Esta premisa nos permite avanzar en el sentido de que la realidad del crimen se caracterizó en nuestro caso por una endémica conflictividad política en ascenso, marcada por una fuerte dinámica vital que buscó en todo momento el co-gobierno de la escena, involucrando a diferentes actores. En consecuencia, esta condición de vitalismo que impone la presencia de un gran número de actores que se procuran un lugar en las posiciones performativas de la realidad, fue uno de los hallazgos centrales de nuestro trabajo.

Esta circunstancia determinó que ante la necesidad de intervenir en el conflicto político urbano asociado al crimen, se requiera la adopción de una específica triada de estrategia, táctica y tecnología. Como expusimos en este capítulo, distintas fueron las combinaciones de las triadas que tienen lugar en el caso de la narcocriminalidad glocal en Córdoba.

Ahora bien, estos elementos del poder en combinación y al servicio de la política se caracterizaron de manera general por la tendencia a la búsqueda de la cooperación, el cambio y a un fuerte vitalismo constante, esto fue, que buscaron “hacer vivir” a las posiciones de los actores que las escogieron y ejecutaron en la escena.

Por este motivo, si bien el caso de la narcocriminalidad glocal se divide en diferentes periodos, uno de posicionamiento de los actores allá por los años 2003 a 2005 y otro de alta conflictividad política por los años 2006 a 2008, desde el punto de vista de la triada de estos elementos de poder que se abordaron en este capítulo, esta identificación claramente cambia.

En ambos periodos la intervención de los actores se caracterizó por la yuxtaposición de estrategias, tácticas y tecnologías tanatopolíticas, como la represión de las posiciones de los actores involucrados en el conflicto y estrategias anatomopolíticas, por caso, la gestión y administración del conflicto a partir de la sujeción de individuos utilizando la disposición informada de los mismos. Esta combinación y avance paulatino de la biopolítica fue otro importante hallazgo, del mismo surgió el estado de reparto del poder en y del

co-gobierno de la realidad del crimen, que también caracterizó a nuestro caso.

Además, encontramos que a pesar de las diferencias en las estrategias, tácticas y tecnológicas empleadas, el proceso político, social, histórico, fáctico y participativo que se dio entre los años 2003 y 2008 en la ciudad de Córdoba en torno a la narcocriminalidad, concluyó con cierta hegemonía del narco y la intervención fuerte de la policía en el gobierno de la escena.

De este modo, estos actores co-administraron, gestionaron y determinaron en relación angosta, estrecha y mimética las vidas y las historias de un sinnúmero de individuos en un sector determinado de la ciudad de Córdoba. Fue un momento del poder, que aglutinó a dos periodos políticos temporales ampliamente dinámicos donde los eventos violentos se dieron como corolario de la hegemonía vital de gobierno repartida de los clanes criminales y el contra gobierno resistente a dicho estado por parte de los policías, asaltantes y secuestradores que procuraron la disputa de aquel, imponiendo su conducta, contralenguaje y contracultura.

Por consiguiente, la hegemonía y el reparto fueron las características centrales del gobierno del crimen en el caso de la narcocriminalidad de Córdoba, resultado de la yuxtaposición política del avance del narco, el despliegue de los policías y la interrupción intempestiva de asaltantes y secuestradores.

En este punto fue central la determinación, aflicción y disposición que conlleva la violencia episódica referida en un hecho, y re-referida en discursos, imágenes y prácticas que perduraron en la escena.

Así, entre los años 2003 y 2008, la política, el poder y la violencia que se presentaron en la narcocriminalidad de Córdoba repartida en cabezas de narcos y policías, es resistida por asaltantes y secuestradores, pero padecidas principalmente por los vecinos de los territorios en los que tienen lugar.

Otro hallazgo fue la imposición de la prosopagnosia generalizada del narco y la existencia de una importante cantidad de información cruzada de distintas fuentes, que generó un quiebre en el proceso político del crimen en Córdoba. La gestión de la información narcocriminal, es decir, de sujetos, circuitos, lugares, prácticas y demás, fue el activo más importante de la escena glocal de Córdoba. Este hecho, a raíz de su naturaleza comunicacional, relacional y comprometedora, obligó a prestarle más atención a esta acción que a su producción.

Finalmente, la información narcocriminal, su manejo y discreción, fueron otras de las circunstancias que más van a imponer, determinar y performar la vida, la cotidianidad y el gobierno de los individuos en el caso de la narcocriminalidad glocal en Córdoba. También, representaron una tendencia en la realidad del crimen que excede largamente este recorte analítico-temporal, y posiblemente pueda ser abordada en otros casos de estudio.

Referencias

AGAMBEN, G. ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249, 2011.

ÁLVAREZ, V. A. Jóvenes, violencia y pandillas en las periferias de Cartagena-Colombia. Aproximaciones teóricas y fragmentos etnográficos. *Universitas: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (25), p. 191-213, 2016.

AXAT, J. La prisión preventiva y el confinamiento de niños pobres en institutos de menores” en crisis”. *Prisma Jurídico*, 7(2), p. 321-339, 2008. Universidade Nove de Julho, São Paulo, Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93412629007>.

AXAT, J. Una voz no tan menor: Apuntes sobre jóvenes infractores, performances y estrategias defensivas. *Prisma Jurídico*, 9(2), p. 255-289, 2010. Universidade Nove de Julho, São Paulo, Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93418042003>

BAGLEY, B. Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe. En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (p. 109-138) Santiago de Chile: Flacso, 2008.

BALMACEDA, L. J La Triple Frontera: El riesgo de la ingobernabilidad. Relaciones Internacionales, 2009.

BERMÚDEZ, N. Los pobres no tienen gusto... Construcción política del espacio y violencia simbólica. *Prácticas de Oficio: Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales*, p. 5, 2009.

BLOCK, A. A. **East Side, West Side**: Organizing Crime in New York, 1930-1950. Transaction publishers, 1982.

BOURDIEU, P. *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA, 2000.

BUSCAGLIA, E México pierde la guerra. *Esquire*, recuperado de www.institutodeaccionciudadana.org/docs/documentos/5. Pdf. 95, 2010.

BUSCAGLIA, E. La paradoja mexicana de la delincuencia organizada: Policías, violencia y corrupción. *Policía y Seguridad Pública*, 1(2), 273, 2013.

BUSCAGLIA, E.; VAN DIJK, J. J. M Controlling organized crime and corruption in the public sector. **Forum on Crime and Society**, 3, p. 3-35, 2003.

CABRERA RODRÍGUEZ, E. C Un Acercamiento a la Criminalidad Organizada como un fenómeno de magnitud mundial. **Revista Actualidad Criminológica**, n° 6, p. 1-33. Universidad Camilo José Cela, Madrid, España, 2017.

CAMPANA, P.; VARESE, F. Exploitation in human trafficking and smuggling. **European Journal on Criminal Policy and Research**, 22(1), 89, 2016.

CAMPANA, P.; VARESE, F. Cooperation in criminal organizations: Kinship and violence as credible commitments. **Rationality and society**, 25(3), p. 263-289.

CAMPANA, P.; VARESE, F Organized crime in the United Kingdom: Illegal governance of markets and communities. **The British Journal of Criminology**, 58(6), p. 1381-1400, 2018.

CARBAJO, M La policialización del gobierno de la seguridad y el modelo policial en la provincia de Córdoba (2003-2013). *En I Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía 20 y 21 de abril de 2017 La Plata y Quilmes, Argentina. La seguridad en cuestión.* Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017.

CARBAJO, M.; ZANOTTI, A.; CABRERA, N.; QUIÑONEZ, A. H.; RODRIGUEZ, F. Políticas de seguridad en Córdoba: el campo estatal y sus intervenciones frente a diferentes conflictividades sociales. **Raigal: revista interdisciplinaria de Ciencias Sociales**, (1), p. 113-119, (2013).

COCCA, N Reseña: La Corte Suprema en escena. Una etnografía del mundo judicial, de Leticia Barrera. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. **Avá, Revista de Antropología**, núm. 23, p. 205-209 Universidad Nacional de Misiones. Misiones, Argentina, 2013.

CONTINO, A. M Biopolíticas y políticas públicas en sectores poblacionales vulnerables. **Revista Perspectivas de Políticas Públicas**, 4 (7), p. 105-125, 2014.

DAS, V. **Sujetos de dolor, agentes de dignidad.** Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar. Bogota, Colombia: Editoria Lecturas CES, 2008.

DAS, V.; POOLE, D. El estado y sus márgenes: etnografías comparadas. *Relaciones Internacionales* 8, p. 1-39. Universidad Autónoma de Madrid. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI). Madrid, España, 2008. Disponible en <https://repositorio.uam.es/handle/10486/678285>.

DE SIMONE, M. *Crimen organizado en Argentina. Una mirada con perspectiva democrática y desde los derechos humanos*. Buenos Aires: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia/La otra trama, 2014.

DELLA PORTA, D.; KEATING, M. (Eds.) **Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales: Una perspectiva pluralista** (Vol. 343). Ediciones Akal, 2013.

DEWEY, M. **Fragile states, robust structures: illegal police protection in Buenos Aires**, 2011.

DEWEY, M. **El orden clandestino: Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina** (Vol. 2045). Katz Editores, 2015.

DÍAZ DE SALAS, S. A.; MENDOZA MARTÍNEZ, V. M.; PORRAS MORALES, C. M Una guía para la Elaboración de Estudios de Casos. **Revista Razón y Palabra**, núm. 75. Universidad de los Hemisferios. Quito, Ecuador, 2011. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706040>.

DUDLEY, S.; MCDERMOTT, J. InSight Crime Game Changers 2015, un año de corrupción y crimen organizado. **InSight Crime**, 2016. Disponible en <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/game-changers-2015-insight-crime-ano-corrupcion-crimen-organizado/>.

ESKIBEL, D. 11 claves para una poderosa estrategia política. **Maquiavelo y Freud**, 2018. Disponible en <https://maquiaveloyfreud.com/11-claves-estrategia-politica/>.

FARFÁN, F.; VIZCARRA, I.; GONZÁLEZ, N. Políticas de salud: Estrategia biopolítica para controlar a los migrantes mexicanos en Estados Unidos. **Migración y desarrollo**, 10(19), 3, 2012.

FOUCAULT, M. **Hay que defender la sociedad**. Curso del College de France, 1975-1976 (Vol. 229). Ediciones Akal, 2003.

FOUCAULT, M. **La hermenéutica del sujeto**. Curso del College de France, 1981-1982 (Vol. 237). Ediciones Akal, 2005.

FOUCAULT, M. **Seguridad, territorio, población.** Curso del College de France, 1977-1978 (Vol. 265). Ediciones AKAL, 2008.

FOUCAULT, M. **Nacimiento de la biopolítica:** Curso del Collège de France 1978-1979 (Vol. 283). Ediciones Akal, 2009.

GARCÍA, M. I. “¿Qué significa discriminar? Etnografía de la judicialización de la venta ambulante de inmigrantes africanos en la ciudad de Buenos Aires”, **Cuadernos de Antropología**, n.º 11, p. 25-36. ISSN: 2314-2383, 2014. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35792/CONICET_Digital_Nro.9e80d48e-67a0-4e64-abac-77e057b0c58b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

GARZÓN VERGARA, J. C. **From Drug Cartels to Predatory Micro Networks:** The “new” face of organized crime in Latin America”. Reconceptualizing Security in the Western Hemisphere in the 21st Century. Lexington Books, 2015.

GARZÓN VERGARA, J. C. States that React and Criminals that Innovate. *Latin america policy journal*, 41, 2012.

GEERTZ, C. Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. **La interpretación de las culturas**, p. 19-40, (1987).

GONZÁLEZ R. Respuestas a la violencia en perspectiva de seguridad. Un estudio descriptivo de políticas de seguridad ciudadana en Latinoamérica. En ***Drogas, policías y delincuencia: otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina***. Universidad Nacional de Villa María, Instituto AP de Ciencias Sociales, (2014).

GUBER, R. La etnografía: método, campo y reflexividad. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina, 2016.

HERRERA, S. El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción. **Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política**, 7 (1), 2016.

KESSLER, G Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas. In **VI Jornadas de Sociología de la UNLP 9 y 10 de diciembre de 2010 La Plata, Argentina**. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, 2010.

KOONINGS, K.; KRUIJT, D. **Drogas, democracia y seguridad**. El impacto del crimen organizado en el sistema político en América Latina, 2011.

LEAL, B. Paulina Montaña demanda su libertad. Aproximación a una etnografía performativa de un pleito judicial, Chocó, 1738. **Revista Colombiana de Antropología**, 46(2), p. 409-433, 2010. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia.

MARRAMAO, G. **Contra el poder: Filosofía y escritura**. Fondo de Cultura Económica, 2013.

MCDERMOTT, J.; DUDLEY, S. Crimen organizado en Latinoamérica: qué esperar en 2016. **Insight Crime**, 2016. Disponible en <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/crimen-organizado-latinoamerica-que-esperar-2016/>.

MIRANDA, B. Las economías perversas del crimen organizado: Minería ilegal, trata y explotación sexual. **Nueva sociedad**, (263), 145, 2016.

MIRANDA, A. P. M. D.; MUNIZ, J. D. O Dominio armado: el poder territorial de las facciones, los comandos y las milicias en Río de Janeiro. **Revista Voces en el Fenix**, (68), p. 44-49, 2018.

MONTERO, J. C La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. **Perfiles latinoamericanos**, 20(39), p. 7-30, 2012.

MUHLE, M. Sobre la vitalidad del poder: una genealogía de la biopolítica a partir de Foucault y Canguilhem. **Revista de ciencia política (Santiago)**, 29(1), 143, 2009.

MUZZOPAPPA, E. Tras la pista de la corporación. Redes, relaciones y campo etnográfico a partir del “caso por espionaje” en Trelew. **Cuadernos de antropología social**, (41), p. 149-150, 2015. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1601/1527>.

MUZZOPAPPA, E. Lógicas burocráticas: Rastros y trazas desde un archivo de inteligencia. **Dilemas-Revista de Estudos de Conflito e Controle Social**, 9(2), p. 251-270, 2016. Disponible en <https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/7731/6429>.

MUZZOPAPPA, E. **Secreto en el estado**. Militares, justicia e inteligencia en Trelew. Editorial: Teseo Press. Buenos Aires, Argentina, 2018.

MUZZOPAPPA, E.; VILLALTA, C. Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), p. 13-42, 2011. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá, Colombia. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/1050/105021310002.pdf>.

NEIMAN, G.; QUARANTA, G. Los estudios de caso en la investigación sociológica. *Estrategias de investigación cualitativa*, 1, p. 213-237, 2006.

OVALLE, L. P. **Drogas ilegales, cultura y sociedad**. Apuntes sobre el impacto de las redes del narcotráfico en la vida cotidiana de Baja California. México, 2012.

OVALLE, L. P. Ajustes de cuentas: Muertes violentas y narcotráfico en Baja California. *Revista Al Margen*. Periodismo de Investigación. México, 2007.

OVALLE, L. P. Memoria y codificación del dolor. Muertes violentas y desapariciones forzosas asociadas al narcotráfico en Baja California. *Revista de Estudios Fronterizos*, 2010.

PEREYRA, G. México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista mexicana de sociología*, 74(3), p. 429-460, 2012.

ROJAS ARAVENA, F. Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe* (p. 95-108), 2008. Santiago de Chile: Flacso.

SAIN, M. F. **Ponenecia**: El crimen organizado en el Cono Sur y Brasil: tendencias y respuestas. Seminario Internacional. Tijuana, México, 2009.

SALAZAR, O. M. C. La violencia del narcotráfico en los países de mayor producción de coca: los casos de Perú y Colombia. *Papel Político*, 19(2), p. 657-657, 2014.

SALDARRIAGA, V. R. P. **Criminalidad organizada**: conceptos, características, tráfico ilícito de drogas, asistencia judicial mutua, entrega vigilada de bienes, extradición, convenios internacionales, legislación nacional. IDEMSA, 2006.

SAMPÓ, C. **De la reclusión en las prisiones al control del tráfico de cocaína**: la evolución de las organizaciones criminales brasileñas, 2019.

SAMPÓ, C. El rol de las mujeres en las maras: una aproximación a la violencia que sufren e infringen. *Si Somos Americanos*, 16(2), p. 127-142, 2016.

SAMPÓ, C.; QUIRÓS, L. Las estructuras criminales en Argentina y las iniciativas de cooperación estatal para combatir su avance. *Revista S.A.A.P.*, vol 12, n° 2, p. 337-358, 2018.

SANTIS FELTRAN, G. D. Crime e castigo na cidade: os repertórios da justiça e a questão do homicídio nas periferias de São Paulo. *Caderno crh*, 23(58), p. 59-73, 2010.

SANTIS FELTRAN, G. D O legítimo em disputa: As fronteiras do “mundo do crime” nas periferias de São Paulo. *Dilemas-Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 1(1), p. 93-126, 2008.

SANTIS FELTRAN, G. D. Manter a ordem nas periferias de São Paulo: coexistência de dispositivos normativos na “era PCC”. *Ilegalismos, cidade e política*, p. 253-279, 2012.

SANTIS FELTRAN, G. D. *Irmãos: uma história do PCC*. Sao Pablo, Brasil: Companhia das Letras, 2018.

SANTIS FELTRAN, G. D. **Políticas estatales y políticas del crimen:** el gobierno de los homicidios en São Paulo (1992-2012). XXIX Simposio de Ciencias Sociales. Seminario de Violencia Urbana. Editorial Pontificia Bolivariana. Medellin, Colombia, p. 19-42, 2014.

SCHOENLE, L Megajuicios. Extraordinariedad y desborde en el ritual judicial por delitos de lesa humanidad. *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, 4, p. 1134-1150, 2015. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/Schoenle/pdf>.

SCHULTZE-KRAFT, M. Órdenes crimilegales: repensando el poder político del crimen organizado, 2016.

SCRIBANO, A.; ZANIN, E. S. La cabeza contra el muro. Geopolítica de la seguridad y prácticas policiales. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(30), p. 11-32, 2012.

SILVA, L. A. M. D. Criminalidade violenta: por uma nova perspectiva de análise. *Revista de Sociologia e Política*, (13), p. 115-124, 1999.

SILVA, L. A. M. D Sociabilidade violenta: por uma interpretação da criminalidade contemporânea no Brasil urbano. *Sociedade e estado*, 19(1), p. 53-84, 2004.

SOZZO, M. ¿Hacia la superación de la táctica de la sospecha? Notas sobre Prevención del Delito e Institución Policial. En *CELS/CET: Detenciones, Facultades y Prácticas Policiales en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, 2000.

SOZZO, M. Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de jurisprudencia y Doctrina Penal*, (p. 10-17), 2000.

TICKNER, A. B.; GARCÍA, D.; ARREAZA, C Actores violentos no estatales y narcotráfico en Colombia. *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, 2011.

TILLY, C. Guerra y construcción del estado como crimen organizado. *Relaciones Internacionales*, 2007.

VALLE ORELLANA, N Entre poder y resistencia. Tras los rastros de la política en Foucault. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. 10(17), p. 147-168, 2012.

VELÁSQUEZ A. V; AYALA N. P. Gobernabilidad democrática y Crimen Organizado. Nuevas Amenazas a la Seguridad en Colombia. *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (p. 199-227) Santiago de Chile: Flacso, 2008.

VIGNALE, S Foucault, actitud crítica y subjetivación. *Cuadernos de filosofía*, (61), p. 5-17.

VON LAMPE, K. Not a process of enlightenment: the conceptual history of organized crime in Germany and the United States of America. *Forum on crime and society*, vol. 1, n. 2, p. 99-116, 2001.

YATES, C. **El crecimiento de narcotráfico en Rosario: violencia disciplinada y la resistencia social frente a este sistema**/The Growth of Narcotrafficking in Rosario: Disciplined Violence and the Social Resistance to Resist this System. Independent Study Project (ISP) Collection, 2014.

YIN, R. Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos. *Applied social research methods series*, 5(2), 1994.

SOBRE CAMPO Y CAMPESINOS: ALGUNAS REFLEXIONES ENTORNO A LOS CONFLICTOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS EN ARGENTINA

Federico Massei

1 La historia de Ramona

La historia de vida de Ramona es, posiblemente, una historia que se repite tristemente a lo largo de gran parte de los países de América Latina. Sin embargo, su historia es particularmente paradigmática respecto al conflicto sobre la posesión y el acceso a la tierra en las zonas campesinas de Argentina. De hecho, es una muestra de cómo se afrontan estos conflictos por parte de organismos estatales y grupos de personas con ostensible poder económico y político relacionadas a los negocios agropecuarios e inmobiliarios.

Ramona Orellano de Bustamante nació en el año 1926, fruto de la relación entre Eusebio Orellano y Dionisia Orona. En 1941 su padre compra un campo de 236 hectáreas en el poblado llamado Las Maravillas, en la zona norte de la provincia de Córdoba. La madre de Ramona falleció cuando ella tenía 16 años, por lo que debió quedar al cuidado de sus hermanos menores mientras su papá se dedicaba diariamente a las labores campesinas en el campo que mencioné. En el año 1947, el padre de Ramona contrae nuevo matrimonio, y de esta relación nacen dos hijas más. En 1956 el fallece el papá de Ramona, pero ella junto a sus hermanos y medias hermanas continúan viviendo y trabajando en ese campo.

Hacia 1982, las dos medias hermanas inician un trámite judicial para reclamar la propiedad del campo en cuestión, entendiendo que era las únicas herederas legítimas de Eusebio Orellano, excluyendo así a Ramona del trámite judicial, aún cuando ella continuaba viviendo y trabajando en ese campo junto a su esposo e hijos.

Un año más tarde, un juzgado de la provincia de Córdoba concedió el pedido de la herencia a las medias hermanas de Ramona, y justificó excluirla a ella y sus otros hermanos con el argumento que habían nacido fuera de una

relación matrimonial legalmente establecida, y por lo tanto, eran hijos extra matrimoniales de Eusebio Orellano¹. Si bien Ramona luego intentó un reclamo judicial para ser reconocida en la herencia, esta solicitud fue denegada por la justicia provincial en el año 1984.

Así, las nuevas dueñas de las 236 hectáreas de campo decidieron venderlo a dos hermanos de la zona sur de la provincia, sin consultar o solicitar el consentimiento a Ramona y su familia, que continuaba viviendo y trabajando allí.

Corría el año 1992, y los nuevos propietarios del campo contactaron a Ramona y le solicitaron que firmara un convenio privado donde ella reconocía el derecho y propiedad de los nuevos titulares, y en donde expresamente establecía que su presencia en ese campo era ilegal, pero que los dueños le permitían quedarse hasta tanto ellos mismos decidieran cuándo tenía que irse.

En este contexto, parece importante destacar que Ramona no finalizó sus estudios en la escuela primaria, y por lo tanto su capacidad para leer, consentir y firmar un complejo documento legal podía ser puesta en duda; ello, sumado al hecho que de acuerdo a sus propias palabras, estas personas no le leyeron la totalidad del documento, sino sólo una: ***“A mí me hicieron firmar. Habían escrito tres hojas, los sinvergüenzas, y a mí me hicieron firmar una, pero las otras no me las leyeron. Y esa firmé...”***²

Otro dato de especial relevancia en este punto de la historia es que el mencionado convenio privado fue autenticado, es decir, fueron validadas las firmas, por el juez de paz³ del pueblo Sebastian Elcano, la localidad más habitada próxima al campo. Luego de haber certificado este documento, los dueños se presentaron ante el juzgado civil más cercano al campo, e iniciaron un trámite para que el documento sea reconocido judicialmente, y a partir de allí comenzaron con el trámite para desalojar a Ramona y su familia.

Lenta pero inexorablemente, el día 30 de diciembre de 2003, un día antes del año nuevo, por orden de la justicia provincial, más de veinte policías expulsaron a Ramona y a uno de los niños que criaba del hogar donde habitaba

¹ En Argentina, durante muchos años el régimen legal de las herencias establecía que los hijos denominados “legítimos” -nacidos en un matrimonio legal- tenían privilegio y prioridad sobre los hijos “extramatrimoniales”, incluso con la posibilidad de ser excluidos totalmente de una herencia. Recién en el año 1985, el Congreso de la Nación sancionó la ley 23264, la cual estableció legalmente la igualdad a todo efecto entre hijos nacidos dentro de una relación matrimonial e hijos nacidos fuera de un matrimonio.

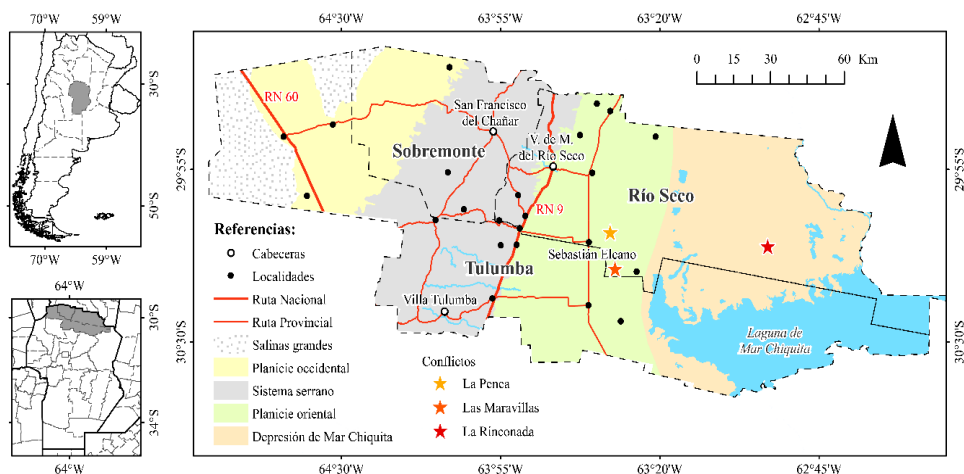
² Estas palabras de Ramona fueron registradas por el periodista cordobés Alexis Oliva, en una extensa nota periodística realizada a Ramona en un medio digital especializado en problemática ambiental y campesina. Resta decir que fue una de las fuentes de consulta principales para la redacción de este capítulo. Para conocer más sobre la historia y complementar esta lectura, en este enlace se encuentra la publicación completa <https://periodismoambiental.com.ar/dona-ramona-historia-de-un-despojo/>

³ El juez de paz es una autoridad civil prevista por las leyes argentinas, que tiene larga tradición: se trata de una persona reconocida en un pueblo o ciudad pequeña que realiza actos judiciales “sencillos” pero que no es juez. Sin embargo, tiene capacidad para certificar que las personas han firmado determinado documento, o que han realizado ciertas acciones o manifestaciones; cumple las funciones de un fedatario o escribano en aquellas localidades de pocos habitantes. Hasta hace relativamente poco tiempo, los jueces de paz eran elegidos de manera discrecional por las autoridades provinciales.

desde hacía más de cincuenta años. Para sumar dramatismo, una topadora derribó la casa que junto a su esposo -ya fallecido- habían construido, lugar donde habían vivido, trabajado y criado a una familia. Ramona y el niño fueron desalojados del campo, y con la ayuda del Movimiento Campesino de Córdoba pudieron levantar una carpa a la vera del camino, donde subsistió por un año aproximadamente, hasta que personal policial destruyó el lugar, y envenenó con combustible el pozo de agua que utilizaban. La resistencia de Ramona no cesó, y junto a uno de sus hijos regresaron al campo donde fueron expulsados. Si bien ocuparon precariamente una pequeña fracción del gran campo, resultó para Ramona inviable cualquier tipo de actividad productiva campesina, limitándose a la cría de cabras y huerta para subsistencia personal; toda esta actividad, rodeada de plantaciones de alta productividad de soja transgénica.

Los dueños legales del campo insistieron nuevamente con otra demanda de desalojo a partir del año 2012, la cual fue admitida parcialmente en el año 2014, y finalmente confirmada por una jueza civil en el año 2021. El 18 de junio de ese año, con 95 años de edad, Ramona Orellano falleció. Su muerte se produjo esperando un nuevo desalojo dispuesto por la justicia civil de la provincia de Córdoba.

Figura 1: Mapa de la República Argentina, la provincia de Córdoba y el detalle de la zona norte de la Provincia



Fuente: Salizzi (2020).

El lector habrá podido advertir similitudes entre esta historia y otras similares que conozca, a lo largo y ancho de nuestras Américas. Pero a su vez, esta trayectoria de vida es un reflejo explícito de la dinámica del conflicto campesino en Argentina. En efecto, la estructura industrial agrícola ganadera

de Argentina ha sufrido considerables modificaciones desde 1990 en adelante, las cuales se han profundizado en los últimos 15 años. Esto implicó entre otras cuestiones una modificación de la frontera agrícola hacia territorios que antes eran considerados improductivos o inviables. Las tecnologías químicas y genéticas aplicadas a cultivos, los avances en materia de automatización de siembra y recolección y la accesibilidad de sistemas satelitales han hecho productivos múltiples territorios y climas.

El referido Paraje Las Maravillas, donde Ramona vivía y trabajaba en su campo, fue históricamente una zona seca, de monte bajo, con elevadas temperaturas y un suelo poco apto para las grandes extensiones de cultivo industrial. Se encuentra ubicado en el límite norte de la provincia de Córdoba, próxima a la frontera con la provincia de Santiago del Estero. Estas zonas se caracterizaron por la producción agrícola de baja intensidad y de ganado menor: cabras, corderos. También por producciones de olivas, algunas frutas, miel de abeja. Pero no fue hasta la potencialidad de incorporar nuevas tecnologías que dichos territorios pasaron a cotizarse, a tal punto de llamar la atención de empresarios agrícolas del sur de la provincia, zona agrícola ganadera por antonomasia, y de las más fértiles del país. Esta mutación artificial de los entornos naturales es una de las principales causas que desatan los conflictos campesinos en Argentina, como se analizará a continuación.

2 ¿El Campo o Los Campesinos?

La historia que sirve de introducción permite caracterizar algunos rasgos del conflicto campesino en Argentina. Así, la judicialización de la tenencia de la tierra como principal herramienta de presión y desposesión, la escasa publicidad en medios masivos de comunicación de estos conflictos y la modificación de la frontera agro industrial hacia territorios históricamente considerados improductivos, son elementos que se repiten en múltiples casos como el de Ramona. Si bien no son los únicos conflictos por el acceso a la tierra o el hábitat que se presentan en Argentina, son los que se reiteran de manera más frecuente.

Para lograr entender mejor esta conflictividad, hay que explicar brevemente la matriz productiva agrícola de Argentina.

La región más fértil y productiva en materia agrícola y ganadera de Argentina es la denominada zona pampeana, o más precisamente “pampa húmeda”; esta región abarca el sur este de la provincia de Córdoba, gran parte de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, parte de la provincia de Entre Ríos y parte de la provincia de La Pampa.

Figura 2: Mapa de la región denominada “Pampa Húmeda”



Fuente: IICA-PROINDER (2006), en GORENSTEIN; NAPAL; BARBERO (2009)

Ahora bien, esta tradicional zona agrícola ganadera, históricamente ha sido explotada por medianos a grandes latifundistas, propietarios de grandes extensiones de territorio. Eventualmente, ha dado lugar a que pequeños productores principalmente agrícolas adquieran porciones de territorio y se sumen a este esquema productivo. Sin pretensiones sociológicas ni antropológicas, gran parte de esta población tendría como una característica definitoria características que la alejan de la realidad campesina rural de America Latina y su economía de subsistencia; así mismo, a pesar de existir la idea del pequeño productor, estos no presentan características de marginalidad sino por el contrario, se encuentran ampliamente integrados a los circuitos económicos nacionales e incluso a mercados internacionales, contando con tierras de alto valor de mercado (GORENSTEIN; NAPAL, 2009) .

Estamos ante una población económicamente pujante, que en sus diferentes versiones (pequeños y medianos productores, grandes terratenientes, monopolios agrícolas) tienen como patrón común su desarrollo y poder económico, como así también que en todas las escalas forman parte del complejo agro exportador, modelo que impera en Argentina desde comienzos del siglo XX.

Una derivación de esto es su “caracterización” ante la opinión pública: ese colectivo, sin demasiadas distinciones, son llamados “*El Campo*”, “*Productores Agropecuarios*”; se presenta a estos actores y operadores económicos como “*motor productivo del país*”. Esta perspectiva, presente en la actualidad, no sólo es utilizada por multimedios hegemónicos y grandes grupos económicos, sino también se encuentra íntimamente inserta en la agenda política del país. La posición que se tenga respecto a la agro industria y sus operadores es uno de los principales tópicos de las fuerzas políticas argentinas: desde los espacios liberales y de centro derecha, se ensalza a dicho sector, se busca reducir la presión fiscal e impositiva y se tiende a su mayor desregulación estatal. En cambio los espacios con una posición de centro izquierda e izquierda buscan mayor regulación del negocio agro exportador, caracterizándolo como una actividad de alta especulación financiera y ligada a mercados internacionales que en poco aporta a la matriz alimenticia y de consumo nacional.

Como resultado de esa arena política se presenta un fenómeno peculiar: la polarización de la opinión pública de los grupos sociales radicados en grandes centros urbanos, que poca o nula vinculación tienen con el negocio agro exportador y mucho menos, con las voluminosas ganancias de este sector. A modo de ejemplo, vale destacar un conflicto social que se desarrolló a lo largo del año 2008 en Argentina y que re definió el panorama social, político y económico del país hasta la actualidad: el Congreso de la Nación intentó promulgar una ley por la cual se modificaban los porcentajes de retención en materia de tributos fiscales respecto de las exportaciones agrícolas. Frente a esto, se desarrollaron masivas manifestaciones, cortes de ruta, protestas, sabotajes patronales, promovidas por el sector agro exportador⁴. En los medios de prensa pudieron verse escenas que permitieron definir a gran parte de esta población: rutas y autopistas cortadas por manifestantes que cruzaban sus vehículos todo terreno y camionetas de lujo.

La caracterización tiene dos finalidades: por una parte, mostrar que para el imaginario público de Argentina el campo es un escenario de “conflicto” sólo y en la medida en que los intereses económicos de los productores agropecuarios se encuentren en juego; por otra parte, introducir el fenómeno por el cual se generan los “otros” conflictos: dado el volumen económico de la actividad, para garantizar su permanencia es necesario expandir los territorios cultivables.

Es aquí donde entran en juego aquellos actores poco visibles para la agenda pública: los campesinos.

⁴ A modo de ejemplo, <https://www.perfil.com/noticias/politica/la-125-el-conflicto-mas-fuerte-que-hizo-tuvo-cristina-kirchner-en-8-anos-de-gobierno.phtml>, <https://eleconomista.com.ar/agro/a-diez-anos-125-conflicto-marco-politica-argentina-n17848>, <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/a-10-anos-del-conflicto-por-la-125-lo-que-nunca-se-conto-de-la-pelea-entre-el-campo-y-el-gobierno-de-cristina-kirchner-nid2112935/>.

A diferencia del “campo”, este grupo humano es ampliamente heterogéneo. Difícilmente podrían hacerse caracterizaciones que los englobe de modo unívoco, toda vez que representan poblaciones que en cada región del país han asumido características ampliamente diferentes. Como factor unificador, podría establecerse que en la mayoría de los casos se trata de economías familiares, explotaciones agrícolas o ganaderas de baja escala, con escasa o nula tecnología, que explotan aquellos cultivos o ganado propio de la zona y del clima, con técnicas que pueden remontarse a generaciones pasadas; partes de estas poblaciones se encuentran íntimamente vinculadas a comunidades aborígenes, pero también a habitantes históricamente arraigados a esas zonas. Estas comunidades campesinas, en la mayoría de los casos, se encuentran radicadas en zonas geográficas que tradicionalmente no han sido afectadas a la exportación agrícola ganadera a nivel industrial.

Esta distribución del territorio pone en evidencia una dualidad entre sectores productivos empresariales con base en la zona pampeana, en contraposición con sectores de agricultura familiar radicados en la zona extra pampeana, con escaso acceso a la educación, baja productividad de sus tierras y poca infraestructura, demostrando una estructura agraria muy concentrada y particularmente inequitativa y desigual (SILI; SOMOULOU, 2011).

Pero a partir de los años 90 del siglo XX y con mayor intensidad desde comienzos del siglo XXI, las denominadas denominadas regiones “extrapampeanas” han sido objeto del avance de la frontera agraria, esto es, el área que se va integrando al esquema de producción agro industrial a través del uso de tecnologías para ampliar el rendimiento y rentabilidad de monocultivos, ocupando espacios que antes eran de vegetación nativa, cultivos tradicionales de pequeñas familias y áreas de pastoreo, reorganizando así las estructuras productivas locales (SALIZZI, 2020).

Las nuevas formas de incorporación de los territorios extrapampeanos a las prácticas industriales de monocultivo implican, a nivel de recursos naturales, la necesidad de una constante incorporación de nuevos espacios de cultivo; en efecto, la ausencia de rotación de sembradíos, la falta de atención a los ciclos naturales estacionales y las permanentes alteraciones genéticas y químicas a las que se ven sometidas las especies vegetales predominantes (soja, maíz y trigo), implican un consecuente impacto en el rendimiento y el desgaste de la tierra. Así, sobre la necesidad de avanzar sobre nuevos terrenos, se advierte que es

[...] una forma de producción que permanentemente presiona para sumar nuevas tierras y ponerlas en producción bajo esta forma productiva. Y por ello incentiva los procesos de deforestación con el consiguiente avance de la frontera agropecuaria, expansión del uso

de agroquímicos y expulsión de pequeños productores y aborígenes de los predios que vienen ocupando desde décadas atrás... (MANZANAL; ARZENO, 2010, p. 203)

Me permitía la transcripción dada la claridad conceptual con la que la y el autor dejan plasmada la esencia del conflicto que en este capítulo se busca caracterizar. Otro de los elementos que también se repiten en estos escenarios es el problema de la propiedad de la tierra.

Como el lector podrá ya intuir, en el escenario agro productivo tradicional, la compra y venta de campos es una actividad compleja y reglada, siendo estos terrenos bienes inmuebles altamente cotizados; los negocios jurídicos de compra, venta, alquiler o arrendamiento rural se encuentran en gran parte documentados, con el correspondiente asiento en los registros de propiedad inmueble. Si bien existe un margen de irregularidad e informalidad en ciertos negocios agroindustriales, esto se debe principalmente a razones tributarias: se omiten registrar formalmente transacciones de campos o contratos de explotación rural para no pagar los impuestos correspondientes. Pero en la generalidad de los casos, todos los campos y terrenos agrícolas de la zona pampeana cuentan con sus correspondientes títulos de propiedad.

Diferente es el caso en los otros territorios: al carecer de interés económico por gran parte del siglo XX, las extensiones de campo que hoy son objeto de conflicto no poseían una correcta inscripción registral; eran vendidos de palabra, sin mayores formalismos, o bien entregados como recompensas o pensiones por el propio Estado a personas que prestaron servicios públicos, y eran heredados de padres a hijos y permanecían en la misma familia por generaciones. Además, al encontrarse geográficamente alejados de los principales centros urbanos, la correcta inscripción en los registros inmuebles resultaba difícil cuando no imposible y además, sin mayor utilidad dado su escaso valor económico.

En Argentina, en materia de bienes inmuebles, el registro es constitutivo de propiedad: en términos llanos, solamente es dueño o propietario de un terreno, inmueble, edificio, casa o campo aquella persona (o personas) que se encuentra correctamente inscripta en el registro de propiedad y cuenta con una escritura a su nombre⁵. Así,

⁵ El jurista que llevo conmigo me impone, sólo a modo ilustrativo, la cita al artículo correspondiente del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina; sepa disculpar el lector esta fútil disquisición. "ARTICULO 1892.- Título y modos suficientes. La adquisición derivada por actos entre vivos de un derecho real requiere la concurrencia de título y modo suficientes. Se entiende por título suficiente el acto jurídico revestido de las formas establecidas por la ley, que tiene por finalidad transmitir o constituir el derecho real (...) La inscripción registral es modo suficiente para transmitir o constituir derechos reales sobre cosas registrables en los casos legalmente previstos; y sobre cosas no registrables, cuando el tipo del derecho así lo requiera."

[...] estas interpretaciones del Código Civil se sostienen a través de una noción de propiedad y de unidad económica de producción cuyo modelo estereotipado se identifica con el de la pampa húmeda (...) se encuentra una pretensión universalista de la propiedad que desconoce otras formas de propiedad y de apropiación del espacio y de los bienes naturales (BARBETTA, 2014).

Frente a la necesidad de generar nuevos espacios de cultivos, los intereses económicos agro industriales volcaron su atención a aquellos terrenos que antes eran considerados improductivos: los avances tecnológicos permitieron garantizar productividad y rendimiento que antes no se podía. Este avance se logró, en gran medida, a costa de la cultura campesina. Para esto, resultaba más fácil y económico usar uno de los mecanismos estatales con mayor poder: la justicia.

3 El despojo por vía judicial

Al comenzar este capítulo, referí que la historia de Ramona resultaba paradigmática del conflicto campesino en Argentina. En párrafos subsiguientes, fui exponiendo algunas caracterizaciones que pueden reflejarse en el caso. Pero hay una característica en particular que me motivó a reflexionar sobre este problema, y es el rol que desempeña el poder judicial para garantizar las pretensiones de despojo y expansión de empresarios y terratenientes sobre los derechos fundamentales de personas que nacieron, vivieron, trabajaron, amaron, sufrieron y murieron en su tierra.

Dado su carácter federal, en Argentina, conviven veinticuatro jurisdicciones provinciales, una por cada provincia, que tiene competencia sobre la mayoría de los conflictos judiciales, de todas las áreas. Por la amplia extensión territorial, en cada provincia hay multiplicidad de juzgados y tribunales locales, que se asientan en los centros urbanos mas habitados y que tienen un área de trabajo determinada. Finalmente, para responder a necesidades judiciales urgentes, en zonas semi urbanas, rigen muchas veces la figura del juez de paz, quien funge las funciones de componedor, conciliador, árbitro, notario, pero también tiene potestades excepcionales de urgencia frente a posibles delitos.

Para llevar adelante negocios agrícolas y ganaderos a gran escala, empresarios rurales e inversores inmobiliarios buscan adquirir por diferentes medios, terrenos alejados del núcleo pampeano productivo, los cuales han estado históricamente en mano de poseedores de buena fe, pero en muchos casos sin un título de propiedad o la correcta inscripción en los registros de propiedad.

Sin intenciones de realizar aquí un estudio pormenorizado de campo, se advierten algunas modalidades en estos procesos de adquisición:

- la compra de manera informal a los poseedores de la tierra, por un valor de mercado ampliamente inferior, realizada en condiciones desfavorables para los compradores; en muchas ocasiones los compradores se hacen presente en los campos, donde viven y trabajan sus dueños, haciendo una oferta de dinero en efectivo y proponiendo la firma de contratos técnicos y complejos, que pocas veces pueden ser leídos y mucho menos comprendidos;
- la usurpación muchas veces coactiva o mediando engaño de los territorios, para posteriormente proceder a la expulsión por la fuerza de los poseedores históricos, buscando luego disfrazar dicha usurpación como “usucapión”⁶;
- la denuncia ante autoridades locales por parte de quienes pretenden adquirir el terreno, de que “sus” tierras están usurpadas u ocupadas, justificando su reclamo en documentos falsificados o fraguados.

Más allá de cuál sea el modo, para que funcionen estas formas de despojo de propiedad se requiere de un elemento indispensable, que es el aparato judicial local.

Así, desde la escala más baja -pero también más permeable a influencias-, si se ha realizado la firma de algún documento los compradores suelen acudir a los juzgados de paz de las localidades más próximas para “certificar” las firmas, proceso burocrático por el cual el funcionario público da fe de que las firmas fueron puestas frente a él por las personas que firman. Este acto jurídico dota de legalidad y legitimidad formal al documento en cuestión, pero muchas veces se realiza de manera irregular o incluso ilegal: el interesado concurre al despacho con las firmas ya colocadas, o bien se realizan las firmas a destiempo, se certifican firmas en documentos en blanco que son llenados a posterioridad.

Sin ingresar a estas hipótesis, en el supuesto de que el proceso sea ajustado a derecho, difícilmente se constata que los firmantes hayan leído y comprendido la totalidad del documento; tampoco se brinda un asesoramiento sobre qué derechos asisten al firmante.

Cabe destacar en este punto que la dualidad espacio productivo/hogar no tendría un correlato en el imaginario colectivo campesino; campo, hogar, fuente de alimentación y recursos naturales son una conjunción inseparable. Pero a los efectos legales, la venta de un terreno importa la venta de todas las cosas allí contenidas, incluidas casas, corrales, pozos de agua. Es decir, quién compró pasa a ser dueño de todo y por lo tanto podría ejercer el derecho de

⁶ Mecanismo jurídico previsto por las leyes civiles argentinas mediante el cual una persona que posea de manera publica y pacífica un terreno, cumpliendo determinados requisitos, puede reclamar su propiedad luego de pasados veinte años.

desalojar a los habitantes. Se presenta entonces un foco de conflictividad: los compradores solicitan a los habitantes campesinos que abandonen el campo, la respuesta es negativa en el convencimiento de que la venta no incluía su vivienda y medios de subsistencia, por lo que deriva en una presentación judicial para desalojar a los antiguos propietarios. Queda configurado un conflicto con dos facetas: la parte legal, en donde quien firmó no tiene pleno conocimiento del contenido, pero también tiene una parte cultural, relacionada a la concepción tradicional y trascendental del territorio y la dificultad de su mercantilización.

En los casos donde la documentación se encuentra en legal forma, las autoridades judiciales se encuentran en la disyuntiva de proceder con el trámite legal o bien buscar instancias de revisión y conciliación. Dado que la opción legal suele ser la vía a seguir, estos conflictos llegan a su clímax con operativos de desalojo a cargo de las fuerzas policiales, que llegan a escalar en su violencia e intensidad al punto de generar arrestos y posteriores cargos criminales en contra de los ocupantes.

También se presentan casos de conciencia criminal entre compradores y autoridades locales, para el fraguado de documentación, la cual luego es presentada ante los juzgados locales correspondientes a fin de solicitar desalojos de los habitantes sin siquiera existir negocio alguno. Falsos documentos de compra venta o bien denuncias falsas de usurpación son ardides muy utilizados.

Como correlato, la resistencia a estos atropellos suele ser objeto de criminalización, generando imputaciones de delitos penales a quienes se niegan a abandonar sus hogares. Las comunidades campesinas organizadas también son objeto de persecución judicial, al imputárselos de delitos tales como usurpación, resistencia a la autoridad o amenazas⁷.

Este fenómeno es descripto por Hocsman y Romano con el término *judicialización*, al cual definen como “...neologismo utilizado para caracterizar el borramiento de las fronteras entre lo político y lo jurídico. *Judicialización* significa que un tratamiento judicial tiende a sustituir a un modo anterior de regulación social” (HOCSMAN; ROMANO, 2018, p. 200). En línea con estos autores, entiendo que efectivamente hay un doble proceso de “judicialización” positiva y negativa, pero considero que ambos son utilizados como mecanismo para garantizar el desapoderamiento a las comunidades campesinas: positiva, entendiendo al proceso civil y comercial

⁷ Es ilustrativo en este punto el relajamiento realizado por Hocsman y Romano: “Para el caso de la provincia de Córdoba, es relevante que del total de integrantes del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), más de un 10% se encuentran imputados por ejercer la defensa de su tierra”, Hocsman Luis Daniel y Romano Mariana, *POLÍTICA DE TIERRAS, CAPITAL AGRARIO Y CONTROL SOCIAL. ACTUAL FASE DE RESISTENCIA DE LA LUCHA CAMPESINA EN ARGENTINA*; en *LA ACTUALIDAD DE LA REFORMA AGRARIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE*, (Bernardo Mançano Fernandes ... [et al.]); Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; São Paulo : Fundação Perseu Abramo, 2018. Libro digital, PDF; p. 189/203.

que busca reconocer judicialmente la compra de un terreno y eventualmente el desalojo de sus habitantes; negativa, en tanto imputa penalmente a poseedores y comunidades campesinas organizadas.

4 Otras realidades

La caracterización realizada en este capítulo se ha enfocado en el conflicto que afrontan comunidades rurales y campesinas frente al avance del complejo agro industrial, cuyo modelo agro exportador cada año se profundiza más en Argentina.

Este es sólo uno de los múltiples conflictos relacionados con el acceso al hábitat y el territorio vigentes en Argentina. Se requeriría un libro completo exclusivamente dedicado al tema, pero no quiero dejar de mencionar al menos dos situaciones conflictivas de gran incidencia:

- La emergencia habitacional que impera en las grandes áreas urbanas del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), como así también en las periferias de las ciudades de Córdoba y Rosario, han multiplicado los conflictos relacionados a la ocupación irregular de tierras. Frente a una administración pública que no puede hacer frente a las demandas de viviendas sociales, y las condiciones cada vez más excluyentes en las urbes -tanto por la ausencia de espacio libre como por el nivel de densidad poblacional-, gran cantidad de grupos humanos en situación de vulnerabilidad han desplegado acciones de asentamiento y toma de posesión de terrenos ociosos. En algunos casos, la propiedad de esos espacios es del propio estado (nacional o provincial), mientras que en otros casos son propiedad de particulares; dado que en Argentina la tierra no es considerada desde una perspectiva social, la posesión de terrenos ociosos no se encuentra particularmente gravada con mayores impuestos o multas. La demanda habitacional y la ausencia estatal frente a este reclamo forman el escenario propicio para la especulación inmobiliaria, donde grandes extensiones de territorio semi urbano son adquiridos a la espera de su valorización monetaria para el desarrollo de urbanizaciones privadas. En muchos casos, estos terrenos aparentemente abandonados y sin uso son ocupados por colectivos de personas en situación de extrema vulnerabilidad y falta de vivienda. A partir de estas ocupaciones o “tomas” de terreno⁸, se desencadenan graves conflictos políticos, judiciales y eventualmente policiales, dado que suelen culminar en violentos desalojos masivos.

⁸ A modo meramente ilustrativo, véase <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54381168>.

- Las múltiples comunidades de pueblos originarios en el territorio argentino presentan graves conflictos en materia de la propiedad de sus tierras. Si bien la Constitución Nacional reconoce la propiedad colectiva y preexistente de las diferentes comunidades originarias a los territorios históricamente habitados, la realidad dista mucho. Tanto en la zona del bosque Chaqueño y las comunidades Qom, como en distintas regiones de la Patagonia y las comunidades Mapuches, los conflictos territoriales son una realidad. En algunos casos, la escalada de violencia ha generado intervención del gobierno nacional.

5 Conclusiones

El permanente avance de un modelo de explotación agro industrial exportador es uno de los principales motores de crecimiento económico argentino. Ello se traduce en una valorización casi indiscutible en la opinión pública de cualquier actividad productiva llevada adelante por “el campo”; desde los medios hegemónicos de poder, es una de las mayores fuentes de ingresos del país, tanto a nivel interno como de comercio internacional.

Frente a esta dudosa caracterización, las vulneraciones a derechos humanos fundamentales de poblaciones campesinas como son el acceso al hábitat y la vivienda, el derecho al trabajo, a su autonomía cultural y a un medio ambiente saludable, se tornan prácticamente invisibles para la opinión pública, pero tampoco son objeto de políticas serias e integrales por parte de los gobiernos locales. En efecto, la expansión de los agro negocios a territorios “improductivos” desde la perspectiva fiscal redundan en beneficios tributarios para los estados provinciales -y nacional en última instancia-, y pueden ser mostrados a la imagen pública como instancias de progreso económico local.

Entiendo que el aval proporcionado por los organismos judiciales locales a los reclamos formalmente correctos -aunque en varios casos inicialmente fraudulentos- se alinea en este razonamiento económico. No puede soslayarse que en la generalidad de los casos, las pretensiones de adquirir territorios por parte de inversores agrícolas se da en zonas rurales o semi urbanas que históricamente han estado desplazadas de la actividad económica y productiva, subsistiendo principalmente a base de actividad agrícola y ganadera de baja intensidad y empleo público. La posibilidad de inversiones agro industriales es, al menos teóricamente, una oportunidad de crecimiento para estos pequeños centros semi urbanos.

Las autoridades judiciales se encuentran insertas en esas comunidades, y ante potenciales inversiones que apuesten al desarrollo local, pueden verse influenciadas a la hora de tomar decisiones a favor de una u otra parte del conflicto. También existe la posibilidad que estas decisiones estén motivadas en la necesidad de sanear las profundas deficiencias formales en las formas de

propiedad de la tierra de las comunidades locales y las formas de integrarse a los mercados de manera competitiva; sin embargo, dicha intención puede entrar en colisión con prácticas culturales profundamente afianzadas en los grupos campesinos. Estas prácticas no deben ser ignoradas sino por el contrario, integradas a una nueva realidad productiva, que permita un mejor y más seguro derecho de propiedad sobre las tierras que históricamente ocupan, en pos de reemplazar la falsa dicotomía de “el campo o los campesinos”, por una visión donde los campesinos puedan aportar sus propias experiencias y prácticas a los mercados, en búsqueda de un uso más justo, razonable y respetuoso de los recursos naturales, el comercio justo y el respeto a los derechos humanos.

Bibliografía

Publicaciones

BARBETTA, Pablo. *Mundos rurales: identidades y procesos Aportes a la cuestión jurídica campesina en la Argentina del agronegocio*; **Trabajo y sociedad**, n° 22, Santiago del Estero, Junio 2014, ISSN 1514-6871.

GORENSTEIN, Silvia; NAPAL; Martín; BARBERO, Andrea; *Desafíos del desarrollo rural en Argentina: una lectura desde un territorio de la pampa húmeda*. **Economía, Sociedad y Territorio, El Colegio Mexiquense, A.C.**; enero-abril, año/vol. IX, número 029, 2009, Toluca, México , p. 119-143

HOCSMAN, Luis Daniel; ROMANO, Mariana. *Política de tierras, capital agrario y control social. actual fase de resistencia de la lucha campesina en Argentina*. En: FERNANDES, Bernardo Mançano... *et al. La actualidad de la reforma agraria en America Latina y el Caribe*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 2018, Libro digital, PDF; p. 189/203.

MANZANAL, Mabel; ARZENO, Mariana. *Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual*. **GEOUSP - Espaço e Tempo**, São Paulo, n. 28, p. 197-218, 2010.

SALIZZI, Esteban. *Conflictos por la tierra en el norte de Córdoba, Argentina: la influencia de la Unión Campesina del Norte (UCAN)*. **Revista Izquierdas**, Junio 2020, Buenos Aires, p. 4174-4217.

SILI MARCELO, Soumoulou Luciana. *La problemática de la tierra en Argentina*. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Roma, 2011, p. 51

Notas periodísticas y entrevistas

DOÑA RAMONA. *Historia de un Despojo*, por Alexis Oliva,
<https://periodismoambiental.com.ar/dona-ramona-historia-de-un-despojo/>.

PARTE III

DIAGNÓSTICOS Y ALTERNATIVAS FRENTE A LOS CONFLICTOS SOCIALES EN BRASIL

LA GUERRA CONTRA LOS DERECHOS EN BRASIL

Luciana de Oliveira Dias

Introducción

Comienzo esta escritura consciente de la importancia de las posicionalidades y destacando que soy una intelectual negra feminista. El énfasis está hecho para que se pueda lograr el acercamiento, el enfoque y las consideraciones que hago de lo que aquí llamo la guerra contra los derechos, específicamente como se vive hoy en Brasil. Afirmar esta “posición de enunciación” (VIGOYA, 2002) es fundamental para que se pueda abrir un canal honesto de diálogo sobre un tema tan relevante y amplio. Y eso, incluso por su amplitud, puede ser abordado de diversas maneras y perspectivas, lo que inevitablemente indica posicionalidades, tan fundamentales en los procesos descriptivos, analíticos, reflexivos y de producción de conocimiento.

Aún en la búsqueda de una contextualización de este texto que ahora presento, informo tres premisas que deben ser consideradas en la interacción con este manuscrito y que están relacionadas con el lugar que ocupo en las instituciones que estructuran un orden sociocultural y político brasileño. Es importante destacar que los actos humanos, ya sean individuales o colectivos, están regulados por las instituciones que caracterizan a una sociedad. No está de más recordar aquí la fuerza, que impulsa la acción, ejercida sobre los individuos por instituciones sociales como la familia, la escuela, la iglesia, la economía, la política, entre otras muchas.

La primera premisa se refiere al hecho de que Brasil es un país intrínsecamente caracterizado por las desigualdades e injusticias sociales, que experimenta una intensa naturalización de este carácter. La antropóloga Lélia Gonzalez (1981), al abordar la situación de las mujeres negras en la sociedad brasileña desde una perspectiva político-económica, demuestra todo el ingenio sociopolítico del país en la estructuración de desigualdades que aún hoy justifican crueles procesos de discriminación e injusticia social. La discriminación racial, por ejemplo, como narrativa de exclusión social, se ha perpetuado, actualizado y beneficiado a segmentos raciales que se han

convertido en hegemónicos, como la población blanca, que experimenta privilegios como si fueran derechos.

La segunda premisa es que las desigualdades y discriminaciones en Brasil están atravesadas por cuestiones de raza, clase y género. Todo esto no quita el reconocimiento de que hay muchos otros marcadores sociales de diferencia, que también dan lugar a actos perversos de discriminación y exclusión. Por lo tanto, considero que los indígenas, los gitanos, las personas con discapacidad, los LGBT, entre muchos otros, habitan el campo de la diferencia y están aprisionados en la aridez de las desigualdades que estructuran las relaciones socioculturales y políticas. Aun así, selecciono estas tres dimensiones, a saber, la raza, la clase y el género, para demostrar cómo el racismo en Brasil sostiene y articula otros marcadores sociales de diferencia.

La tercera premisa es también una advertencia de que al marcar una posición de enunciación en un texto como éste, no se descartan otras posicionalidades o *locus* de enunciación, sino que se proclama honestamente la perspectiva a través de la cual se construye el planteamiento y la argumentación. El ser una intelectual negra me hace ocupar un lugar específico que me ofrece unas lentes específicas, que además son comprensivas y explicativas del mundo que me rodea, por lo que este lugar debe ser mínimamente conocido por cualquiera que acceda a estas reflexiones aquí transcritas. En la búsqueda de lo que Gloria Anzaldúa (2000) ha llamado “escritura orgánica”, ya que revela una desnudez llena de sentido y valor, me sitúo como intelectual negra feminista.

Una vez establecidas estas premisas, delimitaré un punto de partida para una comprensión más refinada de las nociones de democracia y desigualdades. Desde una perspectiva histórica, la democracia en Brasil fue interrumpida durante varios momentos del Brasil Independiente. Menciono la Nueva República, que se estableció en 1946 como el retorno de la democracia en este país, un período que duró hasta 1964. A 1964 le siguió la Dictadura Militar, caracterizada por un periodo antidemocrático, de fuerte represión e intensa persecución. Tras décadas de resistencia y lucha, se restableció la democracia y se promulgó una nueva constitución en 1988. Tanto la democracia como la constitución siguen vigentes en el país hasta el día de hoy.

Es importante recordar que fue con la Constitución Ciudadana¹, con la vuelta a la república presidencialista y tras superar 20 años de dictadura militar -dos décadas que colocaron a Brasil en una profunda crisis económica, social y política- que la libertad de derechos y la igualdad social comenzaron a estar más presentes. Aunque el movimiento “Diretas Já”², de 1983-1984

¹ La Constitución de 1988 es también conocida como la Constitución Ciudadana, ya que contempla, entre otros derechos, la libertad de voto y de expresión, y presenta también un sistema de elecciones libres.

² El objetivo del movimiento “Diretas Já” (Directas Ya) era elegir a un civil y apartar a los militares del poder, algo que sólo se consiguió con la aprobación de la Constitución en 1988.

marcó el inicio del proceso de democratización del país, sólo en 1989 Brasil eligió un presidente mediante elecciones directas. El presidente electo, Fernando Collor de Mello, asumió el cargo en 1990 y fue destituido en 1992 por estar implicado en varios casos de corrupción y fraude financiero. Tras su destitución, el entonces vicepresidente Itamar Franco asumió la presidencia del país.

En 1995, el sociólogo Fernando Henrique Cardoso apostó por el proceso de socialdemocracia a través de una política neoliberal y se convirtió en presidente de Brasil durante dos mandatos consecutivos. En 2003, el Partido de los Trabajadores tomó el poder en el país con la elección de Luiz Inácio Lula da Silva, que gobernó, también durante dos mandatos consecutivos, hasta 2011. A continuación, fue elegida la economista Dilma Rousseff, que gobernó el país hasta el primer semestre de 2016, cuando aún empezaba su segundo mandato. Con el golpe de 2016 sobre Dilma Rousseff, Michel Temer asumió el cargo y dejó la presidencia en 2018. En 2019, Jair Bolsonaro, capitán retirado del Ejército, que en ese momento estaba afiliado al Partido Social Liberal (PSL) y fue elegido con el 55% de los votos, asumió la presidencia de Brasil. Este presidente tuvo su campaña y sigue su gobierno apoyado por las *fake news* y el negacionismo.

Tras describir brevemente la corta trayectoria histórica de la democratización del país, llama la atención su jovialidad, su fragilidad y su carácter incompleto. Las pocas décadas de democracia vividas por la población brasileña no han sido suficientes para resolver las abismales desigualdades y el autoritarismo que culminan en graves violaciones de derechos. En estas dos primeras décadas del siglo XXI, podemos ver una actualización de un modelo de sociedad nacido de la época de la esclavitud y perpetuado en unas relaciones sociales que siguen siendo discriminatorias, deshumanizadoras y exterminadoras de sujetos indeseables, leídos socioculturalmente como minorías.

En estos tiempos de pandemia mundial de COVID-19, que comienza en marzo de 2020, esta coyuntura caracterizada por abstrusas contradicciones se agudiza y se hace más dramática. Según las Directrices Nacionales para la Educación en Derechos Humanos, “las profundas contradicciones que marcan la sociedad brasileña indican la existencia de graves violaciones de estos derechos como resultado de la exclusión [...] que promueve la pobreza, la desigualdad, la discriminación, los autoritarismos, en fin, múltiples formas de violencia contra la persona humana.”³ (BRASIL, 2012, p. 2). La percepción de que vivimos contemporáneamente una situación de guerra contra los derechos no es exagerada, y son fundamentales los análisis y las reflexiones, a partir de las más variadas áreas del conocimiento, sobre esta guerra que extermina, viola derechos y deshumaniza.

³ Traducción propia.

2 Una denuncia en defensa de los Derechos Humanos: mujeres, raza y clase

Al tratar de comprender mejor el contexto histórico de los derechos humanos, llegamos a la consideración de que estos derechos en Brasil, como en muchas partes del mundo, se convierten en instrumentos de lucha y necesitan ser protegidos. Las Directrices Nacionales para la Educación en Derechos Humanos del Consejo Nacional de Educación (BRASIL, 2012, p. 3) afirman que estos derechos

se han convertido en formas de lucha contra las situaciones de desigualdad en el acceso a los bienes materiales e inmateriales, contra las discriminaciones practicadas sobre las diversidades socioculturales, la identidad de género, la etnia, la raza, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras, y, en general, contra la opresión vinculada al control del poder por parte de las minorías sociales.⁴

Esta lucha por la ampliación de los derechos universales forma parte de un conjunto de acciones que son también una defensa de la democracia. En cuanto a la democracia, la antropóloga argentina Rita Laura Segato considera que

Una democracia que no tenga como su deontología irreductible la defensa del pluralismo no será democracia, aunque represente la voluntad mayoritaria. Porque su polo conductor será esa esfera, diseñada a partir de una estructura binaria donde las variedades de sujetos diferenciados y minorizados (las mujeres, las personas practicantes de modalidades no normativas de la sexualidad, los negros, los indios, los jóvenes y niños, y todo lo que se desvíe de la norma encarnada por el sujeto universal) pasan a ser alteridades y anomalías del Uno en la imaginación colectiva, y deben realizar un esfuerzo de travestismo para hablar en el idioma de la política, ahora secuestrada por el campo estatal; incómodas anomalías que encarnan “el problema del otro” (SEGATO, 2016, p. 96).

Desde esta comprensión, podemos entender que son las diferencias, la pluralidad, la diversidad, las alteridades, en sus múltiples y complejas existencias, las que problematizan las estructuras hegemónicas,

⁴ Traducción propia.

jerarquizadoras y vigentes que se organizan para determinar lo normal y lo anómalo, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, siendo lo normal, lo correcto y lo bueno, encarnados en el sujeto universal.

Sobre el sujeto hecho universal, que también podemos llamar aquí el “Yo hegemónico”, recordamos que al mismo tiempo en que se instituye su estatuto superior, aquel sujeto que se ubica en el paradigma del “Otro” es rebajado y colocado en el polo opuesto. La filósofa negra Sueli Carneiro (2005, p. 322) afirma que “la mirada del Yo hegemónico es una mirada educadora, que porta y hace explícita la verdad del Otro, la nada que lo constituye. Y que nuestra resistencia permanente niega”. Es decir, la nada se sutura en el “Otro” instituyendo en los confines del No-Ser la alteridad de lo humano y afirmando concomitantemente toda la supremacía del Yo hegemónico que se instituye como sujeto universal.

Para comprender mejor esta “mirada educadora del Yo hegemónico” retomamos el pensamiento de Rita Laura Segato quien – ante los procesos de estructuración violenta de los sujetos en sociedades racistas, machistas e intolerantes – clasifica estas acciones como parte de una “pedagogía de la crueldad”, que exige un aprendizaje amplio y sofisticado que justifica y banaliza el etnocidio, el feminicidio, el machismo, el racismo, la homofobia, en fin, el odio hacia quien se ubica en el paradigma del Otro.

Una vez hechas estas reflexiones, continuaré con la discusión de tres puntos destacados, o indicadores, que son extremadamente graves y que se han agudizado en estos tiempos de aislamiento social y doméstico impuesto por la pandemia del COVID-19. Estos tres indicadores denuncian la parcialidad y el carácter incompleto de la democracia brasileña y también exponen las desigualdades de género, raza y clase, así como las flagrantes violaciones de derechos, cuya resolución es urgente y necesaria.

El primer punto destacado se refiere al aumento del número de feminicidios y de la violencia doméstica contra las mujeres a causa del aislamiento doméstico. Según un artículo publicado por la Revista Brasileña de Epidemiología (VIEIRA; GARCIA; MACIEL, 2020), en el año 2020, de los 3.739 homicidios de mujeres en 2019 en Brasil, 1.314 (es decir, el 35%) fueron categorizados como feminicidios. Dicho de otro modo, cada siete horas, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer. Al analizar la relación con el autor, el 88,8% de los feminicidios fueron cometidos por los compañeros o excompañeros de la víctima. Podemos concluir que las mujeres están expuestas al peligro cuando se ven obligadas a retirarse al ámbito doméstico.

A principios de marzo de 2020, el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos (MDH), anunció un aumento del 9% en el número de llamadas a la Línea 180, que recibe las denuncias de violencia contra las mujeres. En São Paulo, el número de casos de violencia contra las mujeres aumentó un 30% durante la cuarentena, según el Núcleo de Género y el Centro de Apoyo Operacional Criminal del Ministerio Público de São Paulo.

La Policía Militar de la provincia de São Paulo ha registrado un aumento del 44,9% en la asistencia a mujeres víctimas de la violencia. El total de asistencias prestadas pasó de 6.775 a 9.817. Los casos de feminicidio también aumentaron de 13 a 19, lo que equivale a un incremento del 46,2%. La situación en Río de Janeiro es aún más alarmante, con un registro de aumento del 50% de los casos de violencia en el mes de abril, según el Departamento de Justicia de la provincia.

Por otro lado, debido a la grave crisis epidemiológica que se enfrenta a nivel mundial, la Unión Nacional de Profesores de Instituciones de Educación Superior (Sindicato Nacional dos Docentes das Instituições de Ensino Superior - ANDES) destaca que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y diversas autoridades sanitarias, tanto nacionales como internacionales, han señalado la casa como uno de los ambientes más seguros en estos momentos de la pandemia del Covid-19. Permanecer en casa es también la forma más eficaz de contener la propagación del virus. La pregunta que se plantea y que merece la pena abordar es si para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, quedarse en casa es lo mismo que estar protegidas. También hay que señalar que, además del aumento de los casos de violencia contra las mujeres, las consecuencias sociales del aislamiento doméstico a causa de la pandemia del COVID-19 acaban dificultando la huida de las mujeres en situación de violencia, lo que se debe principalmente a la restricción de los servicios y a la ausencia de contacto de la víctima con el exterior.

El segundo punto destacado de este tema del texto se refiere al no reconocimiento de que en Brasil el racismo es estructural y letal en alta proporción para los negros. Sobre el racismo, el profesor Silvio Luiz de Almeida (2018) afirma que si esta forma sistemática de discriminación que se basa en la raza no es abordada, liquidada y combatida, compromete la democracia, el desarrollo económico, la lucha contra la violencia y el logro de cualquier justicia social. Según el Atlas de la Violencia 2020 (IPEA, 2020), el número de homicidios de personas de raza negra aumentó un 11,5% en once años; mientras que el número de homicidios de otros grupos raciales disminuyó un 13% en el mismo período. Según un estudio del Instituto de Seguridad Pública de Río de Janeiro (Instituto de Segurança Pública – ISP-RJ), el número de muertes por intervención policial en Río de Janeiro es el más alto de los últimos 20 años. Y los negros⁵ representan el 78% de los muertos en acciones policiales en el mismo Río de Janeiro.

Las desigualdades raciales deben ser consideradas incluso frente a los indicadores más favorables a la vida, por ejemplo, según el Atlas de la Violencia 2020 (IPEA, 2020) los homicidios de mujeres disminuyeron un 8,4% entre los años 2017 y 2018, pero cabe destacar que la situación mejoró

⁵ El Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE) define la categoría negro como la suma de los que se declaran afrodescendientes o mestizos.

sólo para las mujeres no negras. Mientras que la tasa de homicidios de las mujeres no negras descendió un 11,7%, la tasa entre las mujeres negras aumentó un 12,4%. Pensar en estos indicadores de forma más elaborada y en la intersección con los ejes de discriminación puede llevarnos a conclusiones sofisticadas; por ejemplo, entre la población LGBT+, los negros y las negras son los más afectados por la violencia. Según datos del Sistema de Información de Enfermedades de Declaración Obligatoria (Sistema de Informação de Agravos de Notificação – Sinan): el 49,4% de la población LGBT+ afectada por la violencia es de personas negras, mientras que el 44,7% son blancas. Las cifras son didácticas y nos permiten comprender que las vidas de las mujeres, de los pobres, de los LGBT+ importan aún menos si son vidas negras.

Toda esta violencia se agrava en tiempos de pandemia. Es urgente reconocer que los homicidios, las muertes violentas, son causadas por el racismo estructural que guía las relaciones individuales e institucionales, y no porque “*parecía un sospechoso*”, o porque “*tiene una actitud que asusta*”, o porque “*era una bala perdida*”, o porque “*pensó que el paraguas era un rifle*”, o porque “*ella trajo a su hijo al trabajo y tuvo que sacar a mi perro a pasear*”. Por último, afirmo aquí que “*las vidas negras importan*”, y exijo “*que dejen de matarnos*” al mismo tiempo que exijo “*yo también quiero saber*”.

El tercer indicador se refiere al hecho de que los pobres se ven directa, principal e inmediatamente afectados por cualquier crisis, incluidas las políticas, sanitarias y epidemiológicas. Las autoras Andréa Lucena, Cláudia Carvalho y Luciana Dias (2015, p. 11) al estudiar la pobreza y la desigualdad advierten sobre la eficacia perversa del “círculo vicioso de la pobreza” importante aliado en la continuidad de la pobreza en algunos países del mundo. Las autoras, que viven en el estado de Goiás, en el centro-oeste, el corazón de Brasil, no dejan de responsabilizar a los poderes públicos a través de las políticas estatales en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

La periodista Juliana Gragnani (2020), de BBC News, recuerda que una trabajadora doméstica fue una de las primeras víctimas mortales del covid-19 en Río de Janeiro, en marzo de 2020. Desde entonces, los datos han demostrado y se ha confirmado la tendencia, es decir, que la enfermedad causada por el coronavirus en Brasil mata más a las personas negras y pobres. A medida que la epidemia evolucionaba en el país, morían personas pobres en la primera línea de tratamiento de Covid-19, trabajadores de servicios esenciales e informales, trabajadores que no podían dejar de trabajar, así como ancianos pobres y personas con comorbilidades, con un acceso desigual al sistema de salud.

Lo que ha demostrado la pandemia de Covid-19 confirma los resultados de varios estudios que muestran la mayor desventaja de la población pobre y negra en cuanto al acceso a los servicios más básicos, como la salud, la educación y la seguridad. El Covid-19 encuentra un terreno favorable porque

estas personas están en un escenario de profunda desigualdad y precariedad de vida. Las académicas negras del Colectivo Rosa Parks, de la Universidad Federal de Goiás, Luciana de Oliveira Dias y Rafaela Francisco (2020) demuestran en el artículo “La senzala moderna es el cuarto de la criada, incluso en tiempos de coronavirus”, cómo la cuarentena, el poder de mantener la distancia social y el aislamiento doméstico, son un privilegio de raza y clase.

Siguiendo con la pobreza en Brasil, durante la pandemia de Covid-19 se reveló la categoría “los invisibles del Registro Único”. Explico que para recibir la ayuda de emergencia de R\$ 600,00 es necesario tener una cuenta bancaria y un Registro de Contribuyente Individual (Cadastro de Pessoa Física - CPF) activo, pero 46 millones de brasileños no se ajustan a estas reglas y no están en ninguna lista del gobierno. Hay millones de personas sin certificado de nacimiento y que no tienen tarjeta de identidad, CPF o cuenta bancaria. También son millones de personas sin acceso a los servicios públicos más básicos, como la salud, la vivienda y la educación. Son personas que necesitan ayuda de emergencia para sobrevivir, pero que ni siquiera existen como civiles. Así que la lucha no es sólo para resistir y sobrevivir, sino también para existir.

Estos tres indicadores destacados que señalan las desigualdades estructurales de raza, clase y género impiden o limitan la consecución de la democracia en este país. Desde el período colonial, la desigualdad ha caracterizado las relaciones sociales en Brasil, una sociedad que también es multiétnica, multicultural, multilingüe y multirracial desde su origen. Es necesario estudiar desde una perspectiva radicalmente interdisciplinaria los crueles procesos de desigualdad que se fortalecieron durante el período de la esclavitud y se han perpetuado, de manera muy elaborada, hasta nuestros días. Las contradicciones que sostienen las desigualdades son obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos humanos, y la propia dignidad humana es expoliada.

3 En defensa de las alteridades y el derecho a la diferencia

Los tiempos de guerra contra los derechos que vivimos hoy en día, en Brasil y en el mundo, nos sitúan en un lugar en el que es necesaria una defensa de los derechos humanos, especialmente del derecho a la diferencia, a las alteridades y a la democracia, porque estas dimensiones son atacadas diariamente por fuerzas conservadoras, ultraderechistas, discriminatorias y negacionistas. Tratando de ocupar este lugar de defensa del derecho a la diferencia, de las alteridades y de la democracia, inicio este tópico retomando la consideración presente en las Directrices Nacionales para la Educación en Derechos Humanos (BRASIL, 2012) cuando afirma que, en la sociedad brasileña, las desigualdades y discriminaciones revelan notorias violaciones de derechos.

Abordar la noción de Derechos Humanos implica rotular un conjunto de derechos reconocidos internacionalmente, que funcionan como una especie de lenguaje universal atento y sensible de los derechos civiles y sociales, políticos y económicos, culturales y ambientales.

Es esencial que la atención a la universalización se combine con principios contemporáneos como la singularidad y la colectividad, la igualdad y la libertad, así como la solidaridad. Una vez asegurada la perspectiva y la importancia de la educación en el aprendizaje y difusión de los principios universales de los Derechos Humanos, destaco los fundamentos de la Educación en Derechos Humanos consolidados en la idea de diversidad e inclusión.

Abordar la diversidad presupone hablar de las alteridades y las diferencias. Por lo tanto, en la guerra contemporánea por los derechos, además de la búsqueda de la promoción de la dignidad humana, que debe ser considerada desde contextos socioculturales, históricos y políticos específicos, se debe tomar posición en la defensa, protección, promoción, reconocimiento y valoración de las diferencias y la diversidad en cualquier dimensión de la vida. Al garantizar las diferencias, sin convertirlas en desigualdades jerarquizantes, se asegura la instrumentalización de los sujetos individuales y colectivos en la lucha contra las desigualdades, los prejuicios y la discriminación.

El derecho a la diferencia conduce a posibilidades concretas de consolidación de las identidades, que también se convierten en instrumentos de lucha por los derechos. Las identidades están marcadas por la diferencia, son continuamente relacionales y se constituyen en la coexistencia de alteridades. El sociólogo jamaicano Stuart Hall (2000) afirma que no podemos olvidar que los individuos que necesitan de las identidades son aquellos que, por su diferencia, exigen una centralidad en las cuestiones de agencia, como elemento activo de la acción individual, y también en las cuestiones de política, como elemento que resalta la importancia de la identidad y es capaz de proporcionar una ubicación al individuo. Además, los individuos que necesitan de identidades y que las construyen activando y positivizando sus diferencias, son los que necesitan luchar para asegurar sus derechos, en igualdad de condiciones.

En este sentido, la igualdad y la diferencia no están disociadas, ni son opuestas, sino que son aliadas para garantizar la alteridad entre las personas y las colectividades. Retomando las reflexiones sobre las cuestiones de raza, clase y género, que se hicieron en el tema anterior, y añadiendo ahora estas reflexiones sobre las identidades y el derecho a la diferencia, podemos aprehender estas diferencias que consolidan las identidades, es decir, la mujer, la raza y la clase, como insurgentes de las diferencias que se elevan a “alteridades históricas” (SEGATO, 1998).

Cuando indicaba mi posicionamiento al principio de esta escritura, me hermanaba con la profesora afroamericana Patricia Hill Collins (2016, p. 101)

cuando afirma que “es imposible separar la estructura y el contenido temático de los pensamientos de las condiciones materiales e históricas que conforman la vida de sus productores”. Más allá de comprender la inseparabilidad entre el conocimiento, la historia y los productores de conocimiento, mi objetivo allí era ofrecer una píldora para el logro de una comprensión más robusta también de lo que son las alteridades históricas. Rita Laura Segato (1998, p. 21) las define así:

Son alteridades históricas aquéllas que se fueron formando a lo largo de las historias nacionales, y cuyas formas de interrelación son idiosincráticas de esa historia. Son “otros” resultantes de formas de subjetivación a partir de interacciones a través de fronteras históricas interiores, inicialmente en el mundo colonial y luego en el contexto demarcado por los estados nacionales. [...]

Pues lo que llamo aquí de alteridad histórica es, más que un conjunto de contenidos estables, una forma de relación, una modalidad peculiar de *ser-para-otro* en el espacio delimitado de la nación donde esas relaciones se dieron, bajo la interpelación de un estado.

Al reconocer el *locus* de gestación de las alteridades, en la historia de las Naciones y en un contexto específico, se promueve una necesaria desnaturalización de las desigualdades al mismo tiempo que se arroja luz sobre las agencias individuales, colectivas, institucionales y estatales. La lucidez comprensiva y analítica de las alteridades es un camino a recorrer para el convencimiento definitivo sobre la importancia de la defensa, protección y vigencia de los derechos de toda persona humana. Reafirmo aquí que se trata de una construcción colectiva y participativa que reúne acciones individuales y colectivas, institucionales y estatales, conscientes de la indispensabilidad de la realización de la justicia social y del buen vivir.

Consideraciones finales

Si consideramos, en una perspectiva rousseauiana, que sin igualdad y libertad no hay democracia, llegamos a estas consideraciones finales preguntándonos hasta qué punto se han solucionado, o combatido, las desigualdades en Brasil. Y el cuestionamiento se despliega: ¿O las desigualdades, en el actual contexto político que atravesamos, serían utilizadas como munición en una guerra efectiva contra los derechos y para el mantenimiento de los privilegios? La consideración más razonable después de todas las discusiones mantenidas en este manuscrito es: si la justicia social, la

igualdad y la diversidad deben ser los pilares de una democracia, la ausencia de estos pilares secuestra porciones democráticas entre nosotros.

La libertad, la igualdad y la solidaridad son la base de la democracia y también de los Derechos Humanos. Y la educación, más concretamente la Educación en Derechos Humanos, es un camino fértil, si el objetivo es la promoción de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, medioambientales y, finalmente, de los Derechos Humanos. La realización de los derechos tiene lugar en las democracias, y allí donde la democracia está secuestrada, incompleta y borrada, la participación ampliada en sus procesos de consolidación es limitada, reprimida, evitada, estableciéndose un ambiente de lucha en defensa de la democracia y los Derechos Humanos, así como de resistencia a los constantes ataques y violaciones.

La existencia y la resistencia permanente de las alteridades, que son históricas, como las de raza, clase y género, conforman una conciencia, por un lado, del lugar en el que se inscriben, y por otro, de las expectativas que se crean en relación a ellas. Así, cuando se señala una posición de enunciación que se basa en las alteridades, se denuncian las desigualdades, las inequidades, las violaciones de los derechos y las injusticias sociales. A partir de estas denuncias, se abre un espacio de interlocución en el que se inscribe la demanda de reparación y la realización de derechos, para que la democracia se haga realidad.

Las perversas e históricas desigualdades sociales han colaborado fuertemente con la parcialidad de la democracia en Brasil, perfilando una democracia secuestrada, sin justicia social, sin igualdad y sin la participación de segmentos convertidos en minorías, criminalizados y masacrados. Concluyo observando que la desigualdad y la discriminación se han actualizado históricamente en Brasil y reafirmo que no hay justicia social posible sin acciones concretas individuales, colectivas, institucionales y estatales radicalmente antielitistas, antimachistas, antirracistas, en definitiva, antidiscriminatorias.

Referencias

ALMEIDA, Silvio Luiz de. **O que é racismo estrutural?** Belo Horizonte: Letramento, 2018.

ANZALDÚA, Gloria. Falando em línguas: uma carta para as mulheres escritoras do terceiro mundo. **Revista Estudos Feministas**, v. 8, n. 1, 2000, p. 229-236.

BRASIL. Ministério da Educação. **Diretrizes Nacionais para a Educação em Direitos Humanos**. Parecer CNE/CP nº: 8/2012. Brasília: Ministério da Educação, 2012.

DAVIS, Angela Yvonne. **Women, race and class**. New York: Random House, 1981.

COLLINS, Patricia Hill. Aprendendo com a *outsider within*: a significação sociológica do pensamento feminista negro. **Revista Sociedade e Estado**, Brasília, v. 31, n. 1, p. 99-127, jan/abr 2016.

DIAS, Luciana de Oliveira; FRANCISCO, Rafaela. A senzala moderna é o quarto da empregada, mesmo em tempos de coronavírus. **Jornal UFG, Secom/UFG**, 23 de março de 2020.

GONZALEZ, Lélia. A Mulher Negra na Sociedade Brasileira - Uma abordagem político-econômica. In: MADEL, Luz. (Org.). **O lugar da Mulher - Estudos sobre a condição feminina na sociedade atual**. Rio de Janeiro: Graal Editora, 1981.

GRAGNANI, Juliana. Por que o coronavírus mata mais as pessoas negras e pobres no Brasil e no mundo. **BBC News Brasil em Londres**, 12 julho 2020. Disponível em: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-53338421>. Acesso em: 02 nov. 2020.

HALL, Stuart. Quem precisa de identidade?. In: SILVA, Tomaz Tadeu da (Org.). **Identidade e Diferença**: a perspectiva dos estudos culturais. Petrópolis, RJ: Vozes, 2000.

IPEA, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. **Atlas da Violência 2020**. CERQUEIRA, Daniel; BUENO, Samira (coord). Disponível em: <http://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/10214>. Acesso em: 10 nov. 2020.

LUCENA, Andréa Freire de; CARVALHO, Claudia Regina Rosal; DIAS, Luciana de Oliveira. Pobreza e (Des)Igualdade: algumas contribuições teóricas a partir de Gunnar Myrdal. In: WANDER, Alcido Eleonor (Org.). **Pobreza e recursos naturais e ambientais**. Goiânia, Goiás, Brasil: Editora Espaço Acadêmico / Editora PUC Goiás, 2015.

SEGATO, Rita Laura. **Alteridades Históricas / Identidades Políticas**: uma crítica a las certezas del pluralismo global. Brasília, Dep. de Antropologia UnB. (Série Antropologia N° 234). 1998.

SEGATO, Rita Laura. **La guerra contra las mujeres**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.

VIEIRA, Pâmela Rocha; GARCIA, Leila Posenato; MACIEL, Ethel Leonor Noia. Isolamento social e o aumento da violência doméstica: o que isso nos revela?. **Rev. Bras. Edidemiol.**, Vol. 23, 2020. Disponível em: https://www.scielo.br/article_plus.php?pid=S1415-790X2020000100201&tlng=pt&lng=en. Acesso em: 10 nov. 2020.

VIGOYA, Mara Viveros. **De quebradores y cumplidores**: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia. Bogotá/Colombia: Universidad Nacional de Colombia - Fundación Ford - Profamilia, 2002.

LAS CONTRADICCIONES EN LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD BRASILEÑA

João da Cruz Gonçalves Neto

Introducción

Después de veinte años de gobierno dictatorial militar, que comandó el país desde 1964 a 1985, parte del pueblo brasileño festejó la vuelta de las elecciones directas, seguido de lo que pareció ser una transición a una democracia sólo condicional, ya que no hubo resistencia popular capaz de deponer y condenar institucionalmente el régimen de excepción anterior. La Ley nº 6683/79, denominada “Ley de Amnistía”, que inauguró el período de redemocratización en Brasil, igualó en fuerza y legitimidad a los agentes del régimen y a sus opositores, perdonando los cientos de asesinatos y sesiones de sadismo personales cometidos en nombre de la estabilidad política y de la lucha contra el “comunismo”, sin que aún se hubiese realizado una efectiva justicia de transición¹.

La Constitución Federal de 1988, nacida de un espíritu renovador y optimista, proyectaba enormes expectativas en cuanto a la realización de los ideales políticos occidentales, como la concreción del Estado de Derecho, la democracia, el liberalismo, las libertades individuales, los derechos humanos, la función social de la propiedad, teniendo como arquitectura política matriz, el Estado de bienestar social europeo de la posguerra. Este Estado fue pensado como un distribuidor de justicia social, asumiendo las necesidades más básicas y esenciales para la construcción de una sociedad mínimamente saludable como un deber político a ser prestado al pueblo (como salud y educación universales y gratuitas), teniendo como contraparte un modelo de ciudadano políticamente concebido y dotado de derechos que lo inmunizaría

¹ Es como se sitúa el ministro relator Eros Grau en la “Arguição de Descumprimento de Preceito Fundamental 153 Distrito Federal”: “Hay quien se oponga al hecho de que la migración de la dictadura a la democracia política ha sido una transición conciliada, suave en razón de ciertos compromisos. Eso porque todos fueron absueltos, algunos absolviéndose a sí mismos. Ocurre que los subversivos la obtuvieron, la amnistía, a costa de esa amplitud. Era ceder y sobrevivir o no ceder y continuar viviendo en angustia (en algunos casos, ni siquiera vivir). Cuando se quiere negar el acuerdo político que efectivamente existió, resultan fustigados los que se manifestaron políticamente en nombre de los subversivos”.

de los cálculos utilitarios del mercado, siendo asumido, por lo tanto, mucho más que un simple consumidor.

Ocurre que la “Constitución Ciudadana” nació para una realidad bastante adversa, tanto en el plano político internacional, como en el plano cultural interno. Como un pequeño barco que rema fuertemente contra el fuerte flujo del río, los ideales democráticos y de fortalecimiento institucional no resistirían la intensa corriente neoliberal, amenazando con ritmos y ondas racionalizantes propias los idiosincrásticos deseos de autonomía nacional y de protagonismo político en el escenario global, luego sumergidos por un inmenso poder mundializado que utilizaría formas económicas para dejarnos aún más lejos de los ideales modernos, tanto como de las formas descolonizadas de ver posibilidades propias para nuestro futuro como colectividad plural. Con más o menos gravedad y violencia, el pueblo brasileño comparte esas condiciones con la mayor parte de los pueblos del mundo hoy.

En el plano nacional, sin embargo, hay particularidades culturales, económicas y políticas que pueden distinguirse de las experiencias de otros países, aunque compartiendo problemas sociales muy similares, especialmente con los pueblos de América Latina. Cuando pensamos que uno de los mayores ideales políticos a realizar por nuestro pueblo y por otros es el de la implementación de las condiciones necesarias para una racionalidad política democrática y descolonizada capaz de componer las opciones ideológicas y programáticas en torno a objetivos y acciones comunes, este ideal encontró resistencias internas profundas a realizarse, por varios motivos.

Tenemos en el país, sobre todo, “relaciones políticas extremadamente atrasadas, como las del clientelismo y la dominación tradicional de base patrimonial, del oligarquismo” (MARTINS, 1999, p. 13). En Brasil, el atraso político, económico y educativo es un instrumento de poder. De acuerdo con Martins, todas las luchas sociales desde la Segunda Guerra Mundial tuvieron resultados opuestos a los pretendidos (MARTINS, 1999, p. 13) y los cambios fueron concesiones de las élites y no frutos de confrontaciones estructurales, lo que singulariza a nuestra sociedad, siendo “los sectores modernos en la economía y en la sociedad que recrean y crean relaciones sociales arcaicas o atrasadas” (MARTINS, 1999, p. 30). Por un instante en nuestra historia, durante el gobierno del Partido de los Trabajadores, pensamos que lo que parecía un determinismo histórico estaba a punto de cambiar (¡y sin revolución!). El siguiente instante, desde 2016, con el denominado por muchos “Golpe Judicial” o “Parlamentada”, nos hizo volver a la temporalidad fantástica de los cuentos de Borges o Marques, con la aplicación de un programa de reformas estructurales con poca resistencia popular, incindiendo sobre los índices socioeconómicos ya bastante precarios.

Si la dominación tradicional de base patrimonial es una de nuestras principales características, otra posible particularidad nacional es la del odio

al pobre como una continuidad de la formación estructural brasileña, oriunda de la esclavitud y de la violenta dominación colonizadora. De acuerdo con Jessé Souza (SOUZA, 2017) quinientos años después de su fundación, el pobre vive en Brasil como un esclavo vivía en el pasado y es así mantenido por las relaciones sociales naturalizadas, de *apartheid* mantenido casi incólume por la historia, en el interior de ideales y velado por vanguardias económicas y tecnológicas modernas. Todo esto hace que Brasil sea un país verdaderamente del siglo XVIII, con su pueblo comiendo hamburguesas de McDonald's y bebiendo Coca-Cola, en el terrible diagnóstico dado por Martins (1999).

La confluencia entre aquellas condiciones externas (el dominio de una tecnocracia neoliberal oligárquica a nivel global, con el fuerte imaginario moral del culto al vencedor), con las peculiaridades internas (el oligarquismo, el esclavismo y la mente culturalmente colonizada, con el ostensivo odio al perdedor y un orgullo desesperado de miedo), ha conducido al país a un régimen político y cultural próximo a lo que Stuart Hall denominó “populismo autoritario”². Este “populismo autoritario”, vehículo de ataque a los ideales políticos modernos y manifestación reactiva de las derechas de diversos matices, encontró amparo jurídico entre nosotros. Los jueces, fiscales y agentes de policía encarnaron en el Brasil reciente la expresión moral e institucional de nuestras características culturales más íntimas, como si fueran vehículos de un sentido de justicia social y de una intencionalidad jurídica emancipada de la política, sin que, en general, se vieran como instrumentos de una historicidad lenta y de un confuso escenario político cuya racionalidad necesaria para la acción política democrática es todavía postergada para un tiempo aún más distante.

El objetivo de este artículo es presentar, en carácter ejemplificativo y genérico, como ese “neofeudalismo oligárquico global” (STREECK, 2017), ha correspondido en Brasil a un debilitamiento de la siempre incierta democracia y al fomento de un populismo autoritario de derecha. Al mismo tiempo, se analiza cómo esto ha sido implementado estratégicamente por la movilización jurídica-interpretativa y principalmente por cierto activismo judicial, utilizado como estrategia para remover la última tenue barrera a la completa ortodoxia económica así como cualquier aspiración popular a sentirse gobierno.

Entendemos por “activismo jurídico” a la acción de los órganos de control social por medio de la normatividad legal (Poder Judicial, Ministerio Público, Policías, etc.) con vistas a algún fin político o moral, atribuyendo nuevos sentidos interpretativos a la ley, valiéndose de prácticas administrativas

² En una de sus elaboraciones, afirma Stuart Hall: “What we have to explain is a move toward “authoritarian populism”—an exceptional form of the capitalist state—which, unlike classical fascism, has retained most (though not all) of the formal representative institution in place, and which at the same time has been able to construct around itself an active popular consent. This undoubtedly represents a decisive shift in the balance of hegemony, and the National Front has played a “walkon” part in this drama. It has entailed a striking weakening of democratic forms and initiatives, but not their suspension” (HALL, 1979).

heterodoxas. De acuerdo con lo que vimos en Brasil, se desarrolla en un contexto político tenso y de inestabilidad el cual ayudó a agravar, actúa mediante un concierto de acciones de diversos órganos reflejados en los titulares de los periódicos y en función de un enemigo común (un enemigo moral: la derrota de la corrupción). Una de sus formas es el activismo judicial.

2 Las condiciones globales: el ataque neoliberal a la democracia.

En una reseña sobre la obra de Gareth Dale, “*Karl Polanyi: A Life on the Left*”, Robert Kuttner afirma que la historia dio razón a Polanyi, cuando éste afirmó que un “mercado libre sin reglas es lo que lleva a una ruptura con la democracia”, y no a Hayek, en su muy celebrada obra *The Road to Serfdom*, quien afirmó que “los esfuerzos bien intencionados del Estado para controlar los mercados acabarían en despotismo”. Eso porque jamás se vio el fascismo emerger de la socialdemocracia, sino de los mercados autorregulados. Para Polanyi, las condiciones estructurales del fascismo coinciden con las mismas orientaciones del liberalismo clásico del siglo XIX, o sea, el del “libre comercio”, de que el trabajo debe encontrar su precio en el mercado y del patrón oro, sustituido por las actuales políticas de austeridad (KUTTNER, 2018), pilares idénticos a los empleados por la llamada revolución neoliberal³. Así postula el propio Polanyi:

La planificación, la regulación y el control, que ellos (los liberales) querían ver desterrados como riesgos a la libertad, fueron empleados por los enemigos confesos de la libertad para abolirla totalmente. Sin embargo, la victoria del fascismo se ha vuelto prácticamente inevitable por la obstrucción de los liberales a cualquier reforma que involucre la planificación, la regulación y el control. La total frustración de la libertad en el fascismo es, en efecto, el resultado inevitable de la filosofía liberal (POLANYI, 2000, p. 298).

El análisis de varios contemporáneos parece confirmar la tendencia indicada por este autor: la de que una economía refractaria al control correspondió a un fuerte debilitamiento de la democracia, conduciendo a regímenes cerrados.

Wolfgang Merkel, en un importante ensayo⁴, demostró que entre los

³ Dardot y Laval discordan de esa lectura del fenómeno, cuando afirman que el neoliberalismo no es sólo una ideología, una política económica, o incluso una reedición del capitalismo de laissez-faire. Siguiendo los pasos de Wendy Brown, afirman ser una razón política normativa global (2016).

⁴ MERKEL, Wolfgang. “Is capitalism compatible with democracy?” In: Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft, (2014) 8:109–128.

diversos tipos de capitalismo y la democracia, el fuerte antagonismo en nuestra época se dará entre ésta y el capitalismo neoliberal. Merkel clasifica los tipos de capitalismo en “de mercado liberal”, “organizado e incorporado” y el “neoliberal”⁵. Este último ocurre desde la década de 1970 en contraste agudo con el capitalismo keynesiano de bienestar social, cuando el concepto de capitalismo administrado de Keynes y la idea de capitalismo socialmente arraigado de Polanyi fueron sustituidos por las ideas de Hayek sobre el mercado como un orden espontáneo y el llamamiento de Milton Friedman al Estado mínimo, cuya interferencia en la economía debe restringirse sólo a poco más que una modesta variación en el suministro de dinero. Este nuevo capitalismo se caracterizó entonces por la desregulación, privatización y deconstrucción parcial del Estado de bienestar. Con el aumento de la globalización y del capitalismo financiero internacional, aumentaron crecientemente las desigualdades socioeconómicas dentro de diferentes sociedades⁶ (MERKEL, 2014, p. 113).

Asumiendo como referencia lo que llama “democracia arraigada”⁷, el autor afirma que cuanto mayor sea la “desnacionalización” de la economía y de las decisiones políticas, mayor es la desigualdad socioeconómica, confrontando dos principios fundamentales de la democracia: el principio de que las decisiones políticas sólo deben ser tomadas por quienes han sido legitimados por procedimientos constitucional-democráticos, y el principio de igualdad política, que requiere que los recursos socioeconómicos sean distribuidos simétricamente (MERKEL, 2014, p. 118).

Merkel argumenta sobre los efectos de este capitalismo financiero a partir de cuatro tesis, a saber: el aumento de la desigualdad socioeconómica y de la pobreza aumenta también la desigualdad en la participación política; las elecciones democráticas son incapaces de interrumpir el crecimiento de las desigualdades socioeconómicas; en tiempos de financiación el Estado se vuelve más vulnerable; y que la globalización política y económica transfiere la toma de decisiones políticas del parlamento al Poder Ejecutivo (2014).

⁵ Market-liberal capitalism, organized and embedded capitalism, neoliberal capitalism.

⁶ “Neoliberal capitalism: Since the late 1970s, “neoliberal” critique has gained traction, sometimes in sharp contrast to Keynesian welfare state capitalism. It stressed market mechanisms, the principle of capitalist self-regulation and the limits of state regulation (HARVEY, 2007). John Maynard Keynes’s concept of managing capitalism through the demand side and Karl Polanyi’s idea of a socially embedded capitalism were replaced by that of Friedrich August von Hayek and his understanding of the market as a spontaneous order, and by Milton Friedman’s pledge for a minimal state where state interference into the economy is restricted only to a modest variation in the supply of money. A new phase of capitalism began, shaped by deregulation, privatization and partial deconstruction of the welfare state. Globalization was advancing quickly, international financial capitalism became exceedingly important and socioeconomic inequalities within different societies began to increase.”

⁷ “Embedded democracy consists of five partial regimes: the regime of democratic elections (A), the regime of political participation (B), the partial regime of civic rights (C), the institutional protection of the separation of powers (horizontal accountability) (D) and the guarantee that the effective use of power by democratically elected representatives is assured de jure and de facto (E).”

Por lo que concluye que, a pesar de afirmar que el capitalismo per se no es incompatible con la democracia, el capitalismo financiero sí. El hecho de que desde la década de 1970 los movimientos sociales se centran más en los temas culturales que económicos, ha hecho que los problemas ligados a las desigualdades socioeconómicas crezcan en las sombras. Si no se enfrentan adecuadamente, los problemas socioeconómicos conducirán la democracia a la oligarquía, formalmente legitimada por elecciones (2014, p. 126).

Wolfgang Streeck, en un diagnóstico más duro que el de Merkel, afirma sin medias palabras que ya vivimos en una “dictadura hayekiana de mercado” y que a menos que se construya una muralla de China entre ellos, la democracia y el capitalismo contemporáneo no son ni siquiera composibles, lo que equivale a decir que para que esa “compatibilidad” ocurra, se debería esterilizar el potencial redistributivo de la política democrática mientras se mantiene la competencia electoral para legitimar los resultados de los mercados libres protegidos de la distorsión igualitaria (STREECK 2017, p. 24).

Así define Streeck a la dictadura tecnocrático-autoritaria de mercado:

...un regimen politico-economico, que delega las decisiones sobre la distribucion de las oportunidades de vida de la gente en el “libre juego” de las fuerzas del mercado o, lo que es lo mismo, las concentra en manos de organismos ejecutivos que supuestamente poseen el conocimiento tecnico necesario para organizar esos mercados de forma que funcionen de la mejor manera posible. Vaciada de la politica distributiva, la democracia hayekiana queda libre para ocuparse de los intereses nacionales y de los conflictos internacionales, especialmente en los margenes exóticos del mundo capitalista, o de los espectaculos públicos, que ofrecen las rivalidades personales y las vidas privadas de dirigentes políticos (STREECK, 2017, p. 225).

Sugiriendo una relación menos mecánica entre democracia y capitalismo como la atribuida a Merkel, Streeck evidencia la necesidad de un análisis más dialéctico y dilemático, para concluir también con aquel autor por la necesidad de cambios profundos en el régimen político y económico, pero mientras aquel lanza al aire un llamado genérico, éste es incrédulo sobre algún agente capaz, en la actual coyuntura, de reconvocar las luchas por el bien público. Esta tarea es tan simple como difícil: desglobalizar el capitalismo, reintegrar el capitalismo en la democracia, y aún así sin que ningún resultado pueda ser de antemano garantizado (STREECK, 2017, p. 228-236).

Muchos autores y obras convergen en conclusiones semejantes a éstas: la de que ya vivimos en un régimen oligárquico, neofeudal, antidemocrático, que han sostenido las instituciones políticas modernas y sus ideales aún por

cumplir. Los caminos para ese resultado también han sido previstos con mucho énfasis por autores de generación anterior como Herbert Marcuse, para quienes el totalitarismo es enteramente compatible con la democracia liberal, o en nuestros tiempos; para contemporáneos como Zygmunt Bauman, para quien el propio proyecto moderno es congénitamente excluyente; y Dardot y Laval, entre otros, para quienes el neoliberalismo constituye más que un modelo económico, una nueva racionalidad, esencialmente no democrática, tal como lo postula Wendy Brown. Muchos otros autores todavía atestiguan ese diagnóstico, de una realidad que ahora irrumpe en sus consecuencias más violentas en nuestras vidas de forma acabada. Es así como afirma Naomi Klein quien llama “capitalismo de desastre” a la gran estrategia corporativa global de aprovecharse o propiamente fabricar tragedias colectivas para implantar el modelo de privatizaciones, de acuerdo con la llamada “doctrina del choque y terror”, conducida por los autodenominados neoliberales y los neoconservadores⁸. En Brasil la crisis política sería una oportunidad (si no producida exactamente para eso) para alejar la pequeña resistencia a la implantación final del modelo político-económico, como afirmó a empresarios norteamericanos el entonces presidente Michel Temer en septiembre de 2016, cuando Rousseff sufrió el *impeachment* por oponerse al plan de gobierno del Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) llamado “Puente para el Futuro”, conteniendo las acciones necesarias para la implantación del plan para el mundo establecido por EE.UU.⁹.

En la literatura económica, sin embargo, es más extraño encontrar una lectura política de la economía, lo que también ocurre en la literatura jurídica en cuanto al derecho, cuya pretensión de cientificidad y búsqueda de autonomía frente a la política y a la historia tienden a reducir la vida social a la técnica, más que describirla y regularla. Es esa ignorancia de su entorno que, en la hipótesis más benevolente, pensamos al tener el poder jurisdiccional en Brasil perpetrado un golpe de Estado en nombre de la reforma moral por el derecho, sin tener en cuenta los efectos socioeconómicos de sus acciones, la frágil institucionalidad política establecida en el país y las fuerzas en disputa en el escenario global.

⁸ “El nombre más apropiado para un sistema que elimina las fronteras entre el Gran Gobierno y el Gran Negocio no es exactamente liberal, conservador o capitalista, sino corporativo. Sus características son enormes transferencias de riqueza pública a manos privadas, a menudo acompañadas de una explosión del endeudamiento, una polarización cada vez mayor entre los ricos y los pobres desechables y un nacionalismo agresivo que justifica gastos exorbitantes con la seguridad ... las desventajas impuestas a la gran mayoría de la población que se queda fuera de esa burbuja, otros aspectos del Estado corporativo son vigilancia agresiva ..., prisiones masivas, reducción drástica de los derechos civiles y, con frecuencia, pero no siempre, tortura” (KLEIN, 2008, p. 25).

⁹ “Dilma caiu por não apoiar “Ponte para o futuro”, diz Temer. Disponible en: <https://exame.abril.com.br/brasil/dilma-caiu-por-nao-apoiar-ponte-para-o-futuro-diz-temer/>. Accedido el: 30 /10/2018. Dilma es posteriormente declarada inocente de todas las acusaciones criminales que la depusieron: “Um ano após o impeachment, a verdade a conta-gotas”. Disponible en: <https://www.cartacapital.com.br/politica/um-ano-apos-o-impeachment-a-verdade-em-conta-gotas>. Accedido el: 30 oct. 2018.

Muchas veces los críticos de la ortodoxia económica, o jurídica (pienso por ejemplo aquí en Mark Blyth (2014)), en ningún momento de su notable obra dan indicios de un proyecto político absolutamente antidemocrático que usa la técnica y la racionalidad económica como poder, como si el debate técnico fuera eminentemente neutro. Hasta que la crítica político-económica madure, al punto de llegar a todos con Dani Rodrik a la conclusión de que el neoliberalismo es una perversión de la economía dominante, la realidad política y la vida de las personas ya habrá sido alterada de manera irreversible. Que un proyecto antidemocrático desde el principio haya producido (o motivado) las razones económicas y jurídicas que le reflejan, encontrando un momento en la historia para hacerse hegemónico, es la hipótesis que vemos como más plausible en un debate de oposiciones cotidianas y superficiales. En Brasil, el activismo jurídico - y su justificación moral - fue la racionalización utilizada para destruir la resistencia a los imperativos económicos globales y a los intereses corporativos locales.

3 Las condiciones internas: el ataque oligárquico local a la democracia

Si bien es cierto que “cualquier capitalismo merecedor de tal nombre, o de su dinero, esta necesariamente en movimiento y siempre desde dentro” (STREECK 2017, p. 224), es igualmente correcto que cada país fuera del eje dominante, además de sus determinaciones globales comunes, tiene sus particularidades más acentuadas en la asimilación no sólo de los modelos económicos impuestos por las instituciones internacionales, sino también de sus distorsiones intencionales de concepción y aplicación para acomodar intereses dominantes locales, características culturales y formas institucionales.

Las orientaciones comunes a la participación en el mercado global, como la liberalización financiera, desregularización, privatización, consideración ideal del ciudadano como un *homo aeconomicus*, el ser humano perfectamente racional que busca maximizar el interés propio, austeridad fiscal (RODRIK, 2018), se imponen violentamente a una realidad social y cultural renuente y que reacciona de manera no organizada e incluso inconsciente a una hegemonía global asociada a un poder local en gran sintonía con sus propósitos.

Brasil, como los demás países pobres del mundo, tiene muchos problemas que lo distancia de los ideales que orientaron la modernidad mundial. Esto no es casual, ya que América toda fue el resultado del proyecto moderno europeo, creado para quedarse al margen y mantenida como una reserva periférica, cuya población (al sur) todavía no puede disponer de la propia vida, sin antes servir a otros pueblos.

Esta distancia de los ideales modernos, que siguen siendo referencia para la participación en la vida común de los pueblos, se muestra entre nosotros de

varias maneras. Sin tener ningún conflicto organizado y deflagrado en torno de una bandera específica, sea racista, religiosa, nacionalista, económica, ambiental, Brasil experimenta conflictos profundos reflejados en sus índices sociales, en un ejemplo vivo de desgarramiento social imposibilitado de encontrar voz política y razón pública, estas alejadas por la pretensión de la exclusiva y suficiente conducción económica e individual de la vida. Estos son los índices:

De acuerdo con el Atlas de la Violencia de 2018¹⁰, Brasil tuvo en el año 2016 62.517 casos de asesinatos, un número 30 veces mayor que el de toda Europa. En la última década 553 mil personas han sido asesinadas por muerte violenta, lo que equivale a 153 personas al día o una persona cada 10 minutos. Este número corresponde a casi el 10% de las muertes del país, donde el 56,5% de las víctimas son de hombres de entre 15 y 19 años de edad; la inmensa mayoría de negros y pobres. En el año 2016, con la información sobre el hecho de la ruptura de la marca inédita de 60.000 homicidios en el año 2016, la inestabilidad política provocada por el *impeachment* en ese mismo año posee una fuerte responsabilidad por el índice, y que las actualizaciones más recientes deben apuntar a una realidad aún más agonizante. Sin caminos colectivos, institucionales, administrativos o políticos a seguir, es por la moralidad resentida y violenta que el sufrimiento social se manifiesta, en el infeliz encuentro entre las disueltas o jamás establecidas pertenencias culturales y el individualismo utilitarista.

Del otro lado de esta contabilidad sombría, tenemos su contraparte institucional: el 94% de los homicidios dolosos jamás fueron o serán castigados, por pura incapacidad del Estado para cumplir su función jurisdiccional¹¹, reforzando la percepción de anomia y de un estado pre-societario agravado por el hecho de parecer tener, efectivamente, un Estado conductor de la razón pública, en un algo confuso e implausible como una anarquía establecida en el interior de una dictadura. Esta dictadura tampoco declarada, si no funciona para concertar el esfuerzo colectivo en un ideal común, funciona para ejecutar los contra-ideales que gobiernan de hecho el país: el esclavismo y el oligarquismo emergen en el poder punitivo en forma de violencia, arbitrariedad policial y prisiones que son máquinas de tortura que se remontan a tiempos que parecían pasados¹².

¹⁰ Disponible en: http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=33410&Itemid=432. Accedido el: 31 oct. 2018.

¹¹ Datos de la Estrategia Nacional de Justiça e Segurança Pública (ENASP) de lo Conselho Nacional de Justiça. Disponible en: <http://www.cnj.jus.br/programas-e-acoes/metasp-enasp>. Visitado en: 30 oct. 2018.

¹² Las cárceles brasileñas son cámaras de tortura: de acuerdo con el Ministerio de Justicia, el país posee 622 mil detenidos para tan solo 371 mil plazas; El 70% de los egresados reinciden; la incidencia de enfermedades en las cárceles, en algunos casos, es 30 veces mayor; es un sistema caro y mal administrado. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-38537789>. Accedido: 30 oct. 2018. "La violencia violenta de los derechos humanos asolan a Brasil. Algunos policías realizan ejecuciones extrajudiciales, torturan detenidos y abusan de

Al analizar otro índice, aquel por el cual realmente se producen tantos asesinatos, notamos que la riqueza nacional se divide de manera bastante asimétrica. De acuerdo con la Encuesta sobre la Desigualdad Mundial realizada en 2018, coordinada, entre otros, por el economista francés Thomas Piketty, casi el 30% del ingreso de Brasil es propiedad del 1% de los habitantes, mientras que el 10% de los más ricos posee el 55% de la riqueza total¹³.

Otros dos índices importantes ayudan a demostrar que la confluencia entre las condiciones externas (el establecimiento de la tecnocracia financiera neoliberal) e internas (una oligarquía de facciones esclavistas local) no es muy feliz. El primer índice surge de la investigación del Instituto inglés *Ipsos Mori*, que probó el nivel de conocimiento de la realidad nacional en varios países. Antecedido sólo por Sudáfrica, Brasil demostró el segundo peor conocimiento de su realidad social¹⁴.

El segundo índice es el de corrupción, y éste es bastante complejo. La Transparencia Internacional relata que en 2017 Brasil cayó 17 posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción, con la puntuación pasando de 40 a 37¹⁵. Sin embargo, la asimilación de los ideales modernos de la democracia, del liberalismo y de alguna justicia social encuentran una tradición para la que la distinción entre lo público y lo privado, esencial para la definición de la corrupción, jamás fue integrada en nuestras prácticas sociales. Es lo que defiende José de Souza Martins, cuando afirma que “la política del favor, base y fundamento del Estado brasileño, no permite la distinción entre lo público y lo privado” (MARTINS, 1999, p. 20). Para este autor, la fachada burocrático-racional-legal esconde aún hoy¹⁶ un clientelismo de fondo oligárquico, y la dominación política patrimonial no antagoniza con su revestimiento moderno,

niños y adolescentes en conflicto con la ley. Muchas cárceles y cadenas brasileñas enfrentan problemas de grave hacinamiento, y la incapacidad de las autoridades penitenciarias de mantener el control sobre las cárceles deja a los presos vulnerables a la violencia, extorsión y reclutamiento por facciones criminales”. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/americas/brasil>. Accedido: 30 oct. 2018.

¹³ “Brasil tiene la mayor concentración de renta del mundo entre el 1% más rico!”. Disponible en: https://brasil.elpais.com/brasil/2017/12/13/internacional/1513193348_895757.html. Accedido: 30 oct. 2018.

¹⁴ “Peligros de la percepción 2017: Brasil es el segundo país del mundo donde hay más falta de conocimiento de la realidad. En un ranking que compara opiniones de la población con datos de la realidad en 38 países, los brasileños sólo están detrás de los sudafricanos”. Disponible en: <https://www.ipsos.com/es-es/perigos-de-percepcion-2017>. Accedido: 30 oct. 2018.

¹⁵ Por otro lado, “ese resultado enciende una alerta de que los esfuerzos notables del país contra la corrupción pueden de hecho estar en riesgo. No hubo, en 2017, ningún esbozo de respuesta a las causas estructurales de la corrupción en el país. Al contrario, la vieja política que se aferra al poder parece más unida que nunca en el propósito de impedir los avances y ‘estancar la sangría’. Mientras tanto, la sociedad se muestra cada vez más dividida por la polarización exacerbada del debate público, debilitando la presión social por cambios efectivos”. Disponible en: <https://www.ipc.transparenciainternacional.org.br/>. Accedido: 30 oct. 2018.

¹⁶ Martins se refiere a la década de 1990, aunque creemos que todavía hoy se puede afirmar lo mismo.

sino que se nutre de él y lo contamina (MARTINS, 1999)¹⁷. Con algún progreso en la madurez institucional (a partir de algunas políticas y leyes¹⁸) y en el imaginario público (a partir de las redes sociales y en el aumento de viajes de la clase media al exterior que se hizo posible en el gobierno del PT) que constatan continuamente discrepancias entre las posibilidades institucionales y económicas del país y su real situación, se podrían crear condiciones para un lento movimiento hacia una racionalidad política más democrática.

El encuentro entre la fuerte propaganda liberal-conservadora externa, vencedora de la Guerra Fría, y el poder tradicional local y su prensa corporativa, ha impuesto otro camino al país -el del populismo autoritario de derecha, para lo que colaboraron activamente los servidores concursados para el poder Judicial, Ministerio Público y Policías, otrora esperanza de nuestro republicanismo, por medio de su activismo oportunista.

4 La reforma moral por el derecho: el activismo jurídico brasileño y sus consecuencias

La hostilidad a la política por la mentalidad del liberalismo clásico (de autogestión de la vida social por los mercados) y actualizada por el neoliberalismo, al imponer la razón de una forma económica sobre otras formas de expresión y organización sociales, así como a las aspiraciones populares, puede haber sido uno de los factores más determinantes para el mayor protagonismo del Poder Judicial como fenómeno global que ahora presenciamos. Tanto por el propio lugar de lo político en la teoría liberal¹⁹,

¹⁷ Para Martins el impedimento de Collor de Melo en la década de 1990 a partir de actos definidos como corrupción y así aceptados por la opinión pública, es lo que caracteriza un cambio político en la sociedad brasileña, y no la simple constatación de la propia corrupción (MARTINS, 1999, p. 19). Creemos que el impedimento de Rousseff en 2016, a su vez, no encontró una sociedad brasileña muy transformada en la forma del ejercicio del poder político patrimonial, pero encontró un imaginario popular ya preparado para superar sus juicios morales particulares (en especial la conmoción con las desviaciones de recursos públicos por individuos y por quienes no estaban autorizados a ni siquiera ejercer el poder, el Partido de los Trabajadores), sobre la estructura política y cultural, ella misma corrupta en algún sentido. La madurez institucional, con la exigencia de concursos para la admisión de servidores públicos (creada todavía en la dictadura militar), permitiendo el ingreso de profesionales que pasaron por la universidad y defienden ideales modernos, además del incremento legal (como la Ley n° 12846/2013) que fue promulgada por Dilma Rousseff y de mayor libertad institucional dada a la Policía Federal y al Ministerio Público, también permitieron el segundo impedimento y, esperamos, el establecimiento de nuevos parámetros en la conducción de los negocios públicos.

¹⁸ La Constitución Federal de 1988 que universaliza la exigencia de concursos de pruebas y títulos para ingreso en el servicio público; la Ley Complementaria n° 101/2000 (ley de responsabilidad fiscal), promulgada por Fernando Henrique Cardoso; la ley n° 12846/2013, promulgada por Dilma Rousseff contra crímenes de corrupción, etc.

¹⁹ Como dice Chantal Mouffe, que “el liberalismo, mientras se formula en un cuadro racionalista e individualista, está condenado a ignorar la existencia del político y a engañarse a sí mismo en cuanto a la naturaleza de la política [...] El liberalismo ignora el hecho de referirse a la construcción de identidades colectivas y a la creación de un ‘nosotros’ en oposición a un ‘ellos’”. (MOUFFE, 1996, p. 187).

sea por la propia constitución institucional de la democracia liberal²⁰, sea por el vaciamiento o la mutación del sentido y del soporte institucional de la acción pública a partir de una nueva racionalidad²¹, hay otro factor, éste quizá más particular que provocó que el poder jurisdiccional en Brasil desafiara sus límites institucionales por lo menos desde el *impeachment* del presidente Collor de Melo en 1992: la Constitución Federal de 1988, promulgada en el contra flujo ideológico global porque erigida bajo el espectro de la social democracia, hizo que los ideales vanguardistas estuvieran situados en el pasado, avalando, contrariamente, la parte progresista del Poder Judicial a mantener una lucha confusa entre las políticas del gobierno efectivamente contrario a la Magna Carta y la protección de condiciones básicas de vida de la población teniendo como único instrumento el rol de derechos fundamentales, estos progresivamente reinterpretados como derechos de mercado. Así, la incapacidad política de alterar el marco de determinaciones globales para visar a los intereses populares, además de la debilidad institucional incapaz de erigir un proyecto de país porque estaba tomada por la corrupción y la simple abogacía de grupos de intereses económicos, proporcionó condiciones para transponerse a las mediaciones particulares de los juicios singulares y, en algún momento, dejarse de simplemente aceptar y proteger aquel estado de cosas.

Si el *impeachment* del presidente Collor de Melo, alejado por denuncia de corrupción (e indultado por el Supremo Tribunal Federal 22 años después) inauguró una práctica aparentemente menos servil de la burocracia jurídica a las oligarquías locales, el *impeachment* de Rouseff, en 2016, tenderá aparentemente a mitigar aquella lucha entre una hermenéutica jurídica de cuño socialdemócrata y otra que impone una intencionalidad económica neoliberal, planificando el entendimiento de esta última como los límites interpretativos dentro de los cuales las decisiones serán racionalizadas al mismo tiempo que establecerán una mayor compresión de la instancia política como mediadora entre la economía y el derecho. Lo que podemos preguntarnos inicialmente es cuáles fueron las consecuencias esperadas de este mayor protagonismo dirigido a suplir institucionalmente los vacíos dejados por los poderes Ejecutivo y Legislativo en cuanto a los ideales democráticos, cuando la propia democracia ha sido gradualmente suprimida en esa razón normativa global. Y

²⁰ Tal como afirma Roberto Gargarella, de que “el sistema político, tal como ha quedado definido, puede ser caracterizado por rasgos como los siguientes: aísla a los representantes, respecto de los representados; hace muy difícil la posibilidad de que la ciudadanía adopte un rol muy significativo en el proceso de toma de decisión; promueve incentivos para el mutuo enfrentamiento (más que para la deliberación) dentro de la estructura del gobierno; facilita que grupos de poder privados influyan sobre los representantes, etc.” (GARGARELLA, 2002, p. 92).

²¹ “Tal nueva hibridación generalizada de la llamada acción pública es lo que explica la promoción de la categoría de gobernanza para pensar las funciones y las prácticas del Estado en lugar de las categorías del derecho público, empezando por la soberanía [...]” (LAVAL; DARDOT, 2016, p. 278).

aún más: si la reforma moral de la política institucional brasileña buscada por ese protagonismo vía activismo jurídico no hizo más que derribar una última resistencia al total alineamiento de la política nacional entre la tecnocracia neoliberal global y la oligarquía local en severa desconsideración a los intereses más universales de nuestro pueblo. Las consecuencias jurídicas y políticas de la forma en que se ha actuado más allá de la ley para alcanzar resultados morales políticamente orientados, todavía no se dan totalmente. Sin embargo, es correcto decir que fue un instrumento bastante eficaz en manos de los que combatían los ideales democráticos y de las fuerzas oportunistas internacionales para conquistar empresas y mercados locales.

El reciente activismo jurídico y judicial en Brasil gana prominencia y notoriedad a partir de la Operación Lava Jato, una operación de investigación promovida por la Policía Federal desde abril de 2014 para apurar crímenes de lavado de dinero y coimas pagas a agentes públicos, iniciada con operaciones con dólares y remesas ilegales de valores al exterior por una casa de cambio situada en un puesto de gasolina en Brasilia/ DF, donde funcionaba un lavadero de autos. Esa investigación siguió hasta la empresa petrolera nacional Petrobrás, descubriendo un gigantesco esquema de corrupción envolviendo toda la cúpula política brasileña²².

Personaje clave de las acciones judiciales que ocupan los titulares de los periódicos desde entonces, Sérgio Fernando Moro, juez de la sección judicial de Curitiba, en el estado de Paraná, ocupó el lugar en el imaginario nacional de intrépido combatiente de la corrupción, en especial aquella posiblemente patrocinada por el Partido de los Trabajadores, en el gobierno desde 2002.

Inspirado asumidamente en la operación *Mani Pulite*, que ocurrió en Italia de 1992 a 1994, en su ya famoso artículo sobre el tema, Moro observa que “se encuentran presentes varias condiciones institucionales necesarias para la realización de una acción similar en Brasil” (2004), lo que realmente ocurrió con principios y métodos similares: atacar el orden corrompido de la política institucional; hacer uso de la opinión pública para conseguir apoyo a la operación; utilizar esa opinión pública y procedimientos procesales no convencionales para eludir las dificultades probatorias de los crímenes de “cuello blanco”²³.

Sin embargo, algunas diferencias marcaron la versión brasileña del combate judicial a la corrupción. En primer lugar, la *Lava Jato* se orientó exclusivamente al partido gobernante, el Partido de los Trabajadores, en una estrategia que tal vez se dirigiera a la mayor eficiencia, ya que la resistencia a

²² Podemos afirmar que un mayor protagonismo del Judicario viene de antes: el escándalo llamado “mensalão”, que reveló la práctica ordinaria de compra de votos en el Congreso Nacional Brasileño, ya presentó decisiones judiciales con interpretación de la ley bastante más elástica para buscar condenas.

²³ En Brasil, crímenes de cuello blanco son generalmente crímenes sin violencia física, con motivación financiera, cometidos por administradores privados o servidores del Estado. “Cuello blanco” hace referencia a las camisas blancas y los trajes elegantes usados por los ejecutivos.

la operación sería mayor si todos los partidos fueran objeto. Esta estrategia fue interpretada por los críticos como parcialidad. Esta opinión se vio justificada por las imágenes, ampliamente divulgadas por la prensa, de numerosas participaciones del juez de la operación en eventos sociales con políticos de la oposición, e incluso involucrados en las investigaciones, además de la imputada selectividad en la elección de quien prestaría testimonio. Por dar cursos, charlas y entrevistas anticipando su juicio sobre los casos, el juez tuvo cuestionamientos, negados por los tribunales superiores, probablemente por la notoriedad ya alcanzada por el magistrado y por parecer a los ojos del público como una resistencia efectiva a la lucha contra la corrupción.

En segundo lugar, el uso de la opinión pública como un “sustitutivo de los medios legales disponibles para imponer castigo a políticos, dada la dificultad probatoria de tales crímenes” (MORO, 2004), alcanzó una exposición y uso mediático caracterizador de un protagonismo político imposible a partidos políticos, salvaguardado por las garantías institucionales del Poder Jurisdiccional. En un ejemplo de uso desmedido de la propaganda como información, hubo una entrevista realizada por el Procurador Federal responsable de la Lava Jato, Deltan Dallagnol, el cual usó una presentación en *power point* como recurso en un hotel de lujo para acusar al ex presidente Lula de ser jefe de una gran organización criminal, anticipando la condena a una prensa que por todo atacó intensamente cualquier movimiento o partido político de origen popular.

En tercer lugar, ese activismo político se valió de ilegalidades y artificios que comprometieron la institucionalidad ya frágil para buscar resultados administrativos (“Una acción bastante eficaz [...] puede a lo máximo interrumpir el ciclo ascendente de la corrupción” (MORO, 2004)). Los críticos de la operación afirman que hubo abuso de prisiones preventivas, precedidas de conductas coercitivas espectacularizadas, con el objetivo de obtener confesiones por medio de las delaciones premiadas, en sí mismas bastante cuestionadas; que también hubo exceso cuando dio suspensión de la privacidad de la investigación que investigaba a Lula, permitiendo escuchas telefónicas de los 25 abogados de la oficina que defendía al reo; contrariando la disposición legal, que reserva sólo al Supremo Tribunal Federal el análisis de interceptaciones telefónicas hechas de la presidenta Rousseff por prerrogativa del cargo, el juez; además, repasó una conversación entre la presidenta y el ex presidente de la República al periódico televisivo de mayor audiencia del país sobre una posible ocupación de cargo para buscar salir del alcance jurisdiccional de aquel magistrado, buscando la conmoción popular con efectos condenatorios.

Los efectos sobre la organización institucional y política de Brasil promovida por esa operación Lava Jato, que sumada al incesante ataque a las políticas del Partido de los Trabajadores en sus 13 años de gobierno hasta culminar en el *impeachment* de Rousseff, todavía no aparecen. Sin embargo,

es posible hacer conjeturas a partir de las grandes tendencias globales y particulares sobre las consecuencias en el país y sus instituciones. Primero, la estrategia de enfocarse sólo en el partido gobernante tuvo hasta ahora como resultado el debilitamiento de quienes fueron “intrusos” en la política nacional, lo que no estaba tradicionalmente ligado a las oligarquías regionales, dejando el campo libre para los que nunca tuvieron cuidado con la institucionalidad republicana y gobernaron siempre encima de ella. Por la insatisfacción en general con los gobiernos y su impotencia para realizar las aspiraciones establecidas por nuestra Carta Constitucional, la reacción popular moralista no fue la de invertir más en el perfeccionamiento institucional, sino en su destitución, eligiendo una personalidad que asumidamente defiende el estado de excepción y declaró guerra (no metafóricamente) contra los adversarios políticos²⁴. Si el Partido de los Trabajadores pagó por ser el maquillaje del maquillaje político (este partido gobernó defendiendo el establecimiento, buscando integrarse a él, sin que eso lo hiciera ser aceptado por la élite política y económica), el verdadero rostro de la política brasileña surge ahora a las claras, haciendo que la corrupción en los negocios públicos parezca un mal menor. Cuando el juez activista afirmó que no dejaba de ser una paradoja que Berlusconi, investigado en la operación Mani Pulite, alcanzó la posición de primer ministro en Italia (MORO, 2004, p. 60), parece no haber comprendido que lo que estaba en juego era más que una reforma administrativa, en caso de haber sido verdaderamente honesto en sus propósitos. El hecho es que aunque gobernando a partir de la ortodoxia macroeconómica con una tímida cara humana, las embestidas contra el PT por la corrupción fortalecieron las fuerzas políticas locales y globales oportunistas, hostiles a la democracia, al liberalismo y a la economía de mercado menos oligopolizada.

Además de la estrategia de mirar a un solo partido, otro aparente error parece saltar a la vista: la evaluación de los presupuestos necesarios para el éxito completo de la operación que compensara la amenaza a la frágil institucionalidad pareció estar equivocada. Si “la acción judicial contra la corrupción sólo se muestra eficaz con el apoyo de la democracia” (MORO, 2004, p. 61), no es en la opinión pública levantada por medio de una prensa corporativa y contraria a la verdadera participación popular con quien debemos contar, sino en la fuerza política que podría venir posteriormente a exigir leyes y cambios de comportamiento elaborados a partir de una tendencia política defectuosa, sin embargo comprometida con la madurez institucional. Estas condiciones mostraron no estar dadas. El temblor político, hasta ahora, parece haber fortalecido sus vicios tradicionales, haciendo emerger detrás del ropaje democrático una especie de oligarquía esclavista moderna, una especie de monstruo político en excelente consonancia con lo que la oligarquía financiera global espera de nosotros.

²⁴ El presidente electo Jair Bolsonaro, capitán reformado del Ejército brasileño.

Por último, el uso de la excepción, de la ilegalidad y de las elasticidades hermenéuticas para perseguir un partido político y un fin moral, no sólo en primera instancia, sino también en grado de recurso, aunque con el justificado fin de establecer un nuevo patrón del comportamiento en los negocios públicos, tuvo como resultado, hasta donde podemos ver en el momento, exponer los reales elementos y actores en disputa, el “poder del atraso” de las oligarquías que no permiten que el país se desarrolle social y económicamente de manera inclusiva. Sin las condiciones básicas para que ese esfuerzo judicial pudiera ser recibido en el contexto de una transformación positiva, la política fue condenada como un todo por la corrupción, el pueblo brasileño eligió la antipolítica, aquella que es ahora fabricada y ratificada por el derecho y la técnica económica. Cabe preguntarse cuáles fueron los elementos jurídicos, en el seno de aquel activismo difuso, que fueron el vehículo que racionalizó “la nueva razón del mundo” (DARDOT; LAVAL, 2016).

5 Intencionalidad jurídica y activismo

Seguramente la mayor expresión jurídica hoy del neoliberalismo es el movimiento *Law & Economics* y todo su conjunto ideal de presupuestos: el *homo aeconomicus*, el *behaviourismo*, el derecho orientado por la economía neoclásica, el utilitarismo. En Brasil hay todavía pocos movimientos que intentan declarar como vanguardia el análisis de coyunturas con base en mercados ideales y hechos jurídicos por la teoría de los juegos, pero lo que aún prevalece en los manuales y en las facultades de derecho es el formalismo, que sería una “visión del público, como un sistema cerrado de reglas y conceptos que, con la ayuda de razonamiento deductivo, indican la solución correcta para cada problema a ser resuelto” (UNGER, 2017, p. 12).

Incluso no asimilando completamente ese modelo del Norte por motivos ajenos a la teoría y su capacidad de proporcionar una referencia segura al raciocinio jurídico, podemos percibir un cuadro político-semántico a proveer de intencionalidad²⁵ lo que se piensa como autónomo y contingencial. Algunos actos, interpretaciones y decisiones jurídicas van gradualmente acomodándose a un sentido político inicialmente difuso, después racionalizadamente más adaptado a la nueva razón imperante de las mayorías. Si el activismo judicial es un intento de confirmar la autonomía institucional conferida constitucionalmente al Poder Judicial, asumir un protagonismo mayor de lo que el formalismo o el positivismo espera, a menos que se encuentre en un momento histórico revolucionario para dotar de sentido (intencionalidad) su nuevo papel político, los resultados de su acción serán superficiales y

²⁵ En el sentido de que el profesor Castanheira Neves le da: el sentido y orientación del derecho: “... pensar el sentido de la jurisdicción es pensar su relación con el derecho (juris-dictio): un diferente sentido del derecho, el derecho implicará un diferente sentido de la jurisdicción llamado a realizarlo” (NEVES, 1998, p. 4).

promoverán el fuerte deseo de seguridad y estabilidad a ser provisto por cierto sentido político hegemónico tradicional. Por otro lado, es posible afirmar que el propio activismo judicial ya lleva en su forma el sentido opuesto para el cual fue teorizado: en lugar de una emancipación democrática, el desequilibrio hacia el pensamiento reaccionario, lo que pudo haber sido el caso de Brasil.

En carácter ejemplificativo y genérico, presentaremos tres formas de acción jurisdiccional y medio institucional que pueden haber auxiliado el camino político hacia la fragilidad democrática y hasta el probable estado de excepción. Si en el contexto significativo mayor tenemos el orden neoliberal global, en el contexto nacional tenemos la tendencia a una especie de darwinismo social constituido sobre una moral excluyente y sobre un cuadro de fragilidad institucional, el activismo judicial posible dentro de ese contexto o es deshonesto o es ingenuo. Estas son, ejemplificadamente, algunas formas y medios que dan expresión jurídica a aquella voluntad política intencional: la teoría del libre convencimiento del juez; la teoría del dominio del hecho; la constitución estructural del Poder Judicial.

a. La teoría del libre convencimiento motivado del juez

Aunque el Código de Proceso Civil de 2015 establezca en su artículo 371 que “el juez apreciará la prueba constante de los autos independientemente del sujeto que la haya promovido e indicará en la decisión las razones de la formación de su convencimiento”, la práctica común entre los magistrados patrios todavía se pauta por una interpretación elástica del antiguo precepto contenido en el Código de Proceso Civil de 1973, que afirma que “el juez debe apreciar libremente la prueba, atendiendo a las circunstancias y hechos presentes en los autos, aunque estos hechos / circunstancias no fueran alegados por la parte, debiendo indicar, en la sentencia, los motivos que formaron su convencimiento”. Este comando es usualmente entendido como dando libertad al juez para formar su convencimiento y atribuir a las pruebas el valor que entienda más pertinente al caso *sub judice*, no implicando que pueda decidir fuera de los hechos alegados en el proceso. En la práctica, sin embargo, significó dar un poder discrecional al juez, cuya práctica persiste y gana aliento con la justificación moral del activismo.

Muchos juristas locales se han manifestado sobre el fenómeno genérico de la “moralización” o de la “consecuencialización” del derecho, entendiendo por ello juicios basados en la opinión pública, sin lastres en la ley o principios generales. De acuerdo con estos juristas²⁶, la sentencia del juez Moro contra el ex presidente Lula es un ejemplo de condena política, ya que no hay

²⁶ Como Afrânio da Silva Jardim, Agostinho Ramalho Marques Neto, Beatriz Vargas Ramos, Dalmo de Abreu Dal-lari, Juarez Cirino dos Santos, Juarez Tavares, Marcio Sotelo Felipe, Pedro Estevan Serrano, Rômulo de Andrade Moreira, Lênio Streck y varios otros.

pruebas suficientes para la condena penal, además de varias fallas procesales que comprometieron la seria función jurisdiccional, entendiendo allí el uso de aquel “libre convencimiento” como un simple vehículo de autoritarismo. Asociado al uso de las delaciones premiadas y de la forma en que fueron obtenidas (beneficios a cambio de la acusación de Lula), el uso espectacular de las conductas coercitivas, el uso de la prensa para promover la conmoción y la condena social, esa postura judicial debe todavía promover efectos negativos sobre la práctica jurídica en el país aún por mucho tiempo.

La justificación de un activista judicial para la distancia de los términos de la ley, sin embargo, sería diferente: el fin político (la reforma moral de las prácticas políticas) constituiría la intencionalidad del derecho y la lucha contra el formalismo debe ser su primer instrumento. Y nuevamente volvemos a cuestionar: ¿las condiciones institucionales para que un activismo así pudiera funcionar estarían dadas en Brasil? A juzgar por las elecciones presidenciales de 2018 y por las consecuencias abiertas por la confusión entre medios (quiebre del formalismo) y la excepción (en un ambiente de fragilidad institucional), la respuesta parece ser negativa hasta el momento. Las circunstancias analizadas hasta ahora acentuaron una coyuntura autoritaria, como sucedió con otros países por el mundo, agravado por las circunstancias ya severas de sufrimiento social. Es incluso difícil pensar que la lucha jurídica por la reforma moral pudiera conducir a otra cosa que no fuera eso²⁷.

b. La teoría del dominio del hecho.

En la saña por el combate a la corrupción y también abriendo el ímpetu activista, la teoría de Hans Welzel y Claus Roxin sobre el dominio del hecho, en especial con la teoría funcional del hecho (coautoría), ha sido ampliamente utilizada en Brasil, sobre todo después de la Acción penal n° 470 / MG, que resultó en la condena del ex ministro jefe de la Casa Civil y hombre fuerte del Partido de los Trabajadores, José Dirceu, aún en el gobierno de Lula. Por esta teoría, se ha entendido que los jefes de empresas y órganos estatales, por el simple cargo que ocupan, deben ser responsabilizados por acciones de sus subordinados, como si la organización estuviera concertada a un fin único y la jerarquía representase sólo una división de tareas en la organización de la ejecución del delito.

Fue así que el ex ministro José Dirceu fue condenado por el Supremo Tribunal Federal por los crímenes de formación de cuadrilla y corrupción

²⁷ El respetado científico político Wanderley Guilherme dos Santos llama al nuevo gobierno producido por esa coyuntura “gobierno de ocupación”, ya que declaró a sus opositores políticos enemigos a ser eliminados o expulsados del país. “Sólo un frente apartidista contendrá un gobierno de ocupación”. Disponible en: <https://www.valor.com.br/politica/5955315/so-una-frente-apartidaria-contera-um-gobierno-de-ocupacion>. Accedido: 30 oct. 2018. El juez Moro, cuando de la redacción de este artículo, aceptó integrar el gobierno de ultra-derecha, adversario del Partido de los Trabajadores, como ministro de Justicia.

activa por el uso incorrecto de la teoría de Roxin, que confundió (o así lo justificó) los conceptos de dominio de la voluntad (autoría mediata) y dominio funcional (coautoría), imputándole los delitos por haber simplemente ocupado una función jerárquica superior. Más grave aún, no hubo elementos probatorios consistentes, siendo anclada la decisión judicial incluso en testimonios contradictorios de un diputado ya involucrado en otros escándalos²⁸.

c. La constitución estructural del poder jurisdiccional

Por constitución estructural, Castanheira Neves identifica la característica institucional, que es de organización, de autogobierno del poder judicial; la característica estatutaria, que es la de independencia, de su control y de su responsabilidad específica; y la característica funcional *ad hoc*, que es la forma en que las personas esperan que los tribunales funcionen, cómo deben corresponder a qué expectativas políticas, técnicas y culturales (NEVES, 1998, p. 3). Así caracterizado, diremos que el poder jurisdiccional en Brasil presenta problemas constitutivos en esas tres formas que lo conduce a ser menos una garantía de las instituciones democráticas que un escudero del arreglo político de ocasión, y éste, a su vez, apoyado en el marco normativo global constituido por la razón neoliberal, cuando refuerza el poder oligárquico local, la concentración de riquezas y el rentismo²⁹. Acerca de la característica institucional, la relativa autonomía del Poder Judicial tras la Constitución Federal de 1988 fue altamente positiva en la promoción de las garantías funcional y progresiva libertad de acción e independencia, empezando en el gobierno Fernando Henrique Cardoso y alcanzando su apogeo en los gobiernos del Partido de los Trabajadores; esa autonomía, sin embargo, más que enfrentar las tradicionales patologías de la forma de hacerse política en el país, se ha convertido en un poder corporativo bastante voraz: de acuerdo con un estudio desarrollado por Luciano da Ros, con excepción de El Salvador, el Poder Judicial brasileño es el más caro del mundo, consumiendo el 1,35% del PIB, muy superior al de EEUU, con el 0,14% y el de Italia, 0,19% del

²⁸ El propio profesor Claus Roxin corrige el uso inadecuado de su pensamiento en: <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/poder/77459-participacao-no-comando-de-esquema-tem-de-ser-provada.shtml>. Otras críticas al uso de esta teoría en el llamado “Mensalão”, y de lo que ha sido llamado “judicialización de la política”: Luis Greco, Alaor Leite, Rubens Casara, Marcos Coimbra, Lenio Streck, Amilton Bueno de Carvalho y otros.

²⁹ Asumimos aquí la definición de la razón neoliberal que le dan Dardot y Laval: “La tesis defendida por esta obra es precisamente que el neoliberalismo, antes de ser una ideología económica, es en primer lugar y fundamentalmente una racionalidad y, como tal, tiende a estructurar y organizar no sólo la acción de los gobernantes, sino hasta la propia conducta de los gobernados. La racionalidad neoliberal tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación” (DARDOT; LAVAL 2016, p. 17).

PIB, respectivamente³⁰. La disparidad de vencimientos de los magistrados y miembros del Ministerio Público con relación al resto de la población puede ser observada con un ejemplo: sólo uno de los varios complementos salariales, el auxilio de la vivienda (además de otros, utilizados como forma de burlar el límite constitucional para el servicio público) tienen el valor por lo menos tres veces superior a la media salarial del país³¹.

Con respecto a su aspecto estatutario, aunque teniendo su constitución propia de una democracia, con las garantías necesarias a la función judicial y normativa, el corporativismo también impide que el poder se ejerza de forma transparente y con igual control que ha vuelto a los otros poderes³². Los innumerables casos de desviación personal de conducta raramente concluyen en castigo (generalmente son premiados con jubilación precoz) y las prácticas de desvío institucional no son reconocidas o apuradas. Todos estos factores se orientan hacia una característica central del poder jurisdiccional: la de que sus funcionarios tienden a ser conservadores y asumir una identidad de élite y de toda la autoimagen que le acompaña - la excelencia, la superioridad moral en un panorama de competición individual por la vida y por el lugar social cuando a nadie está garantizada la seguridad. Es precisamente en esa confluencia que la razón neoliberal se encuentra con el elitismo excluyente y es en ese marco institucional que el activismo judicial se desarrolló en Brasil. Sin sus presupuestos para tener éxito, a saber, la maduración democrática de las instituciones y de su pueblo, una prensa libre y plural, las condiciones políticas básicas para mantener una unidad administrativa común a las disensiones partidistas, a diferencia de lo que preveía sus teóricos e ideales, el activismo judicial en Brasil hasta ahora sólo apoyó el ataque reaccionario a las instituciones democráticas y en su nombre.

Consideraciones finales

De acuerdo con Dardot y Laval, siguiendo los pasos de Foucault, “lo jurídico pertenece de inmediato a las relaciones de producción en la medida en que moldea lo económico desde adentro, en una especie de inconsciente de los economistas” (DARDOT; LAVAL 2016, p. 24). De ahí comprendieron que

³⁰ ROS, Luciano da. El costo de la justicia en brasil: un análisis comparativo exploratorio. Observatorio de las élites políticas y sociales en Brasil, n. 2 v. 9, 2015. Disponible en: <http://observatory-elites.org/wp-content/uploads/2012/06/newsletter-Observatorio-v.-2-n.-9.pdf>. Visitado en: 28 oct. 2018.

³¹ MADEIRO, Carlos. “Brasil paga R\$ 104 milhões por mês em auxílios a magistrados. Ministérios Públicos omitem valores. Disponible en: <https://noticias.uol.com.br/cotidiano/ultimas-noticias/2018/08/24/brasil-paga-r-104-mi-por-mes-em-auxilios-a-magistrados-mps-omittem-valores.htm>. Visitado en: 28 oct. 2018.

³² “Los expertos no tienen dudas: el Poder Judicial es el Poder más cerrado y, muy probablemente, el más corrupto”. BIBLIO, Adriana y RUSSI, Ana. “Poder Judicial es el más cerrado. Y el más corrupto”. Disponible en: <http://blogs.correiobraziliense.com.br/vicente/poder-judiciario-e-o-mais-fechado-e-o-mais-corrupto/>. Visitado el: 28 oct. 2018.

las formas del capitalismo son efectos contingentes de ciertas reglas jurídicas, que pueden ser superadas por medio de las transformaciones jurídicas-institucionales, no estando, por lo tanto, sometidas a las leyes necesarias de la acumulación capitalista.

Si las reglas jurídicas pueden moldear lo económico y la vida social a partir de tendencias políticas que les den el sentido intencional, ellas también pueden ser vehículos del marco normativo global, cuando incorporan en el raciocinio y en el sentido común jurídicos la diseminación de la racionalidad neoliberal; cuando favorecen la liberación del capital de sus constricciones sociales; cuando fragilizan las relaciones de trabajo y rechazan o dificultan las asociaciones populares y los lazos de solidaridad; cuando economizan el lenguaje y los conceptos políticos, tal como postula Wendy Brown al analizar la decisión de la Corte Suprema Norteamericana en el caso *Citizens United*, de enero de 2010 (BROWN, 2015, p. 154).

La asunción del lenguaje y de la razón normativa neoliberal en las decisiones judiciales brasileñas merece un estudio propio, cuyo resultado debe tal vez reflejar lo que ocurre en todo el mundo. La especificidad del caso brasileño consistió en el uso del activismo jurídico y su noble lucha contra la corrupción sistémica como un instrumento de reforma moral y de cambio de política de Estado, alejando las últimas resistencias a la completa asunción del programa económico neoliberal, haciendo que se identificara la “corrupción política con la propia política”³³. Junto al juez-héroe, de la moralidad y de Dios, están hoy todos aquellos interesados en el derecho que sale de sus amarras formales: la prensa exitosa económicamente, las iglesias neopentecostales, los banqueros, las empresas mineras, los fabricantes de armas, los servidores públicos muy remunerados, los militares con inmensos privilegios, los devastadores de bosques, los que quieren los indígenas muertos, la policía que más mata en el mundo, además de las “personas de bien” que unieron el sentimiento de superioridad natural al odio a la corrupción en una bandera política única.

Ya sea por ingenua buena fe o por el uso deliberado de la quiebra del formalismo para lograr un fin político, lo cierto es que el activismo judicial practicado entre nosotros iba en contra, como puede verse, de los ideales de sus principales teóricos en el país, progresistas, demócratas e igualitarios.

³³ Es bastante intrigante ver como neoconservadores y neoliberales lograron integrarse en una gobernanza global, ya que parten de supuestos tan dispares: Sobre esta estrategia, afirma Wendy Brown: “Neoconservatism sewn in the soil prepared by neoliberalism breeds a new political form, a specific modality of governance and citizenship, one whose incompatibility with even formal democratic practices and institutions does not spur a legitimization crisis because of the neoliberal devaluation of these practices and institutions that neoconservatism then consecrates”. Refiriéndose a Thomas Frank, Brown hace suya la afirmación de que “neocon leaders who ‘talk Christ but walk corporate’ mobilize a working-class constituency on the basis of moral issues never delivered on but which keep this constituency bound to them” (BROWN, 2006, p. 702).

Bibliografia

BAUMAN, Zygmunt. **Vidas desperdiçadas**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2005.

BLYTH, Mark. **Austeridade**: a história de uma ideia perigosa. Lisboa: Quetzal, 2014.

BROWN, Wendy. **Undoing the Demos**: Neoliberalism's Stealth Revolution. New York: Zone Books, 2015.

BROWN, Wendy. American Nightmare: Neoliberalism, Neoconservatism and De-Democratization. **Political Theory**, Vol. 34, nº 6 (Dec. 2006), p. 690-714. Disponível em: <http://www.jstor.org/stable/20452506>. Acesso em: 30/10/2017.

DA ROS, Luciano. O custo da justiça no Brasil: uma análise comparativa exploratória. **Observatório de elites políticas e sociais no Brasil**, n. 2 v. 9, 2015. Disponível em: <http://observatory-elites.org/wp-content/uploads/2012/06/newsletter-Observatorio-v-2-n-9.pdf>. Acesso em: 28 out. 2018.

DE SOUZA MARTINS, José. **O poder do atraso**: ensaios de sociologia da história lenta. São Paulo: Hucitec, 1999.

GARGARELLA, Roberto. **Crisis de la representación política**. Distribuciones Fontamara: México, D.F, 2002.

HALL, Stuart. The Great Moving Right Show. In: **Marxism Today**, January, 1979.

HALL, Stuart *et al.* **Policing the Crisis**: Mugging, the State and Law and Order. London: The Macmillan Press, 1982.

KLEIN, Naomi. **A doutrina do choque**: a ascensão do capitalismo de desastre. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2008.

KUTTNER, Robert. Do livre mercado às grandes ditaduras. **Outras Palavras**, 2018. Disponível em: <https://outraspalavras.net/posts/do-livre-mercado-as-grandes-ditaduras/>. Acesso em: 5 out. 2018.

LAVAL, Christian; DARDOT, Pierre. **A nova razão do mundo**: ensaio sobre a sociedade neoliberal. São Paulo: Boitempo, 2016.

MARCUSE, Herbert. **O homem unidimensional**: a ideologia da sociedade industrial. Rio de Janeiro: Zahar, 1982.

MERKEL, Wolfgang. Is capitalism compatible with democracy? **Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft**, (2014) 8:109–128.

MORO, Sérgio. **Considerações sobre a operação Mani Pulite**. Brasília: CEJ n. 26. p. 56-62. Año 2004.

MOUFFE, Chantal. **O regresso do político**. Lisboa: Gradiva, 1996.

NEVES, A. Castanheira. Entre o ‘legislador’, a ‘sociedade’ e o ‘juiz’ ou entre ‘sistema’, função’ e ‘problema’ – os modelos actualmente alternativos de realização jurisdicional do direito. In: **Boletim da Faculdade de Direito de Coimbra**. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1998.

POLANYI, Karl. **A grande transformação**: as origens da nossa época. Rio de Janeiro: Elsevier, 2000.

RODRIK, Dani. Depois do neoliberalismo, o quê? In: **Desenvolvimento e Globalização**: perspectivas para o crescimento. Brasília: BNDS, 2002.

RODRIK, Dani. **O neoliberalismo é uma perversão da economia dominante**. Disponible en: <http://www.ihu.unisinos.br/78-noticias/574765-o-neoliberalismo-e-uma-perversao-da-economia-dominante-artigo-de-dani-rodrick>. Acesso en: 10 out. 2018.

SOUZA, Jessé. **A elite do atraso**: da escravidão à Lava Jato. Rio de Janeiro: Leya. Ano 2017.

STIGLITZ, Joseph. **Políticas de desenvolvimento no mundo da globalização**. Brasília: BNDS, 2002.

STREECK, Wolfgang. ¿Cómo terminará el capitalismo? Madrid: Traficantes de Sueños, 2017.

UNGER, Roberto Mangabeira. **O movimento de estudos críticos do direito**: outro tempo, tarefa maior. Belo Horizonte: Letramento: Casa do Direito, 2017.

Apéndice

UNA CONCLUSIÓN AMPLIADA: LAS CONSECUENCIAS DEL INTENTO DE REFORMA MORAL DE LA POLÍTICA POR EL PODER JUDICIAL

Aquí tratamos de identificar los términos de la confluencia e identidad entre la globalización neoliberal y el oligarquismo brasileño facilitado por el activismo judicial desarrollado, principalmente, por la llamada operación Lava Jato. Este activismo se presentó como un simple instrumento oportunista para promover la inestabilidad política necesaria para cambiar la conducción de las políticas de Estado, que tuvo como causa principal la hegemonía ideológica neoliberal, esencialmente conservadora, irradiada al mundo desde Estados Unidos desde, al menos, el fin de la Guerra Fría.

Escrito en 2018, el texto apuntaba algunas tendencias en el país y sus instituciones desde el impedimento de Dilma Rousseff. Primero, algunos de los movimientos populares honestos e ingenuos contra el Partido de los Trabajadores, alentados por el activismo periodístico, vieron la oportunidad de avanzar en la maduración institucional del país, sin darse cuenta de que el republicanismo y el compromiso democrático que defendía ese Partido no era el mismo que el de la clase política en general, pero antes era una fachada frente a la inmensa brecha de nuestra tradición oligárquica, antidemocrática y antipopular, en línea con su equivalente global, el neoliberalismo. La consecuencia fue la restauración de los propósitos más explícitos de explotación social sin excusa, sin mediación, sin siquiera la apariencia de institucionalidad democrática.

Contrariamente a lo expresado, la estrategia de persecución judicial de un partido, lejos de conducir al mejoramiento de las instituciones en medio de una antigua y común práctica de corrupción política, promovió actitudes oportunistas contra los intereses del país. Además, hubo una gran tensión en la opinión pública con el gigantesco esfuerzo por sacar al PT del poder, que varias razones (reales y comprobadas) del impedimento de la actual presidencia y pruebas claras de corrupción se presentan ahora a diario sin reacciones efectivas, ya sea por las autoridades o por la conmoción pública.

Sumado a esto, aún existía una mala valoración de ese activismo

judicial, si lo pensamos dotado de ingenua buena fe, sobre las condiciones sociales necesarias para que la madurez institucional fuera posible tras la fuerte inestabilidad política promovida por su acción. Como se señaló, luego del impedimento de Rousseff, el país regresó al período más oscuro de la Dictadura Militar, cuando se quitó cualquier proyecto de desarrollo, soberano y democrático para dar paso a un alineamiento servil con los intereses comerciales y estratégicos internacionales. Además, incluso si se dirigía a un partido, se condenaba la política como esencialmente corrupta, en lo que se sumó a la propaganda neoliberal de las últimas cuatro décadas de descrédito del Estado y de las virtudes de los bienes colectivos, facilitando la aplicación del inverosímil argumento de que una buena solución a los problemas nacionales sería la transferencia de bienes públicos conquistados por tiempos difíciles durante generaciones, a manos de algunos particulares para su libre explotación en un mercado cautivo.

El paso del tiempo solo confirmó las expectativas negativas sobre el régimen político que se instauró luego de la exitosa inestabilidad política motivada por la búsqueda de una reforma moral judicial. A continuación haremos un breve y ejemplar relato de las consecuencias de la instrumentalización de este activismo por parte de la hegemonía ideológica neoliberal en el Brasil contemporáneo.

La mala política del activismo judicial brasileño

Uno de los más grandes creadores e inspiradores del activismo legal fue el derivado del realismo estadounidense que generó el Movimiento de Estudios Jurídicos Críticos en la década de 1970 y que esencialmente tenía el propósito progresista de ofrecer imaginación institucional en la búsqueda de nuevas alternativas al pensamiento jurídico de izquierda. Críticos del formalismo, este movimiento afirmó que el derecho siempre fue político y que su búsqueda de neutralidad y seguridad solo ocultaba la protección de los intereses conservadores “atrincherados” en las instituciones. Al referirse a este movimiento al principio, Mangabeira Unger afirma que

Hubo tendencias izquierdistas y críticas en el pensamiento legal en todo el país. En muchos, las organizaciones se forman y los ideales se difunden a través de reuniones y revistas. En algunos países, la presencia académica de los supuestos partidarios de los estudios de derecho crítico fue mayor y más duradera que en Estados Unidos. Sin embargo, abrumadoramente, fueron vistos y se vieron a sí mismos como una franja en la vida nacional, representando en los derechos las preocupaciones más o menos convencionales de la izquierda. (UNGER, 2017, p. 48)

El activismo legal nacional, como se ha visto en acciones recientes, no fue un movimiento para re-entender la ley dentro de un proyecto político emancipatorio y de transformación social, utilizando la crítica de sus propios procedimientos y de su papel social e institucional, como se puede imaginar a partir de los modelos norteamericano e incluso italiano. Por el contrario, el activismo de la patria fue un movimiento conservador por excelencia, en el que las oportunas ambiciones personales de representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público se encontraron en un clima político hostil, pero no contra la corrupción, sino contra la experiencia democrática propiamente dicha.

Esta hostilidad hacia un proyecto de política popular se hizo cada vez más evidente después del impedimento de Rousseff y el encarcelamiento del ex presidente Lula, con hechos como la investidura de Sérgio Moro en el cargo de ministro de justicia del gobierno que su activismo ayudó a elegir, también con los reportajes del diario *The Intercept* sobre grabaciones clandestinas que contienen intercambios de mensajes entre integrantes de la operación Lava Jato¹, demostrando el uso del poder estatal para la persecución partidaria, además de acciones que promovieron daños irreversibles a empresas nacionales en connivencia con autoridades estadounidenses, como en el caso de la constructora Odebrecht y la petrolera Petrobrás².

El paso de Moro por el Ministerio de Justicia de Bolsonaro duró dieciséis meses y ayudó mucho a desacreditar la operación con la que se destacó. Por el contrario, ayudó a darle credibilidad al gobierno recién instalado, del cual emergió denunciando los delitos de falsedad ideológica, coacción en el curso del proceso, defensa administrativa, malversación, obstrucción a la justicia, cometidos por la presidencia. Sin embargo, el activismo judicial del país va mucho más allá de la operación Lava Jato y por encima de las instancias iniciales del Poder Judicial. El carácter político antipopular de este Poder y del Ministerio Público los convierte en poderosos partidarios del gobierno ultraconservador y resguarda la política nacional de eventuales aventuras más democráticas y demuestra contundentemente que su activismo nunca fue eventual, pero siempre estuvo presente desde que siguiera la tendencia política de la derecha. A pesar de numerosos estudios que muestran que las decisiones judiciales son selectivas, condenando más a los pobres, los negros, las mujeres y activistas políticos, el estudio de este fenómeno de reaccionismo institucional aún debe ser plenamente desarrollado en el país.

¹ Para los informes de *The Intercept* sobre los mensajes secretos de la operación Lava Jato, consulte: “As mensagens secretas da Lava Jato”. Disponible en: <https://theintercept.com/series/mensagens-lava-jato/> . Accedido en: 08 enero 2021.

² Para los informes de *Jornal GGN* sobre la relación entre las autoridades judiciales brasileñas y estadounidenses, su ilegalidad y consecuencias, ver: “#lavajatoladoB”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=X7rzU-EjKVos>. Accedido en: 08 enero 2021.

El falso debate como estrategia de gobierno

Dentro de un fenómeno global, la manipulación del lenguaje y la imaginación pública, creando polarizaciones y falsos problemas, se convirtió en la principal estrategia del gobierno³ y la prensa activista. No siendo un fenómeno social nuevo⁴ en Occidente, hoy, la mentira sin disimulación y manipulación grosera del lenguaje en la esfera pública ocupa un lugar central en la validación de la acción política, generalmente contraria al interés común. Con respecto a este uso político, los anarquistas franceses dicen:

Convertido en un instrumento de comunicación, el lenguaje ya no es una realidad propia, sino un instrumento que sirve para operar sobre lo real, para obtener efectos según estrategias diversamente conscientes. Las palabras solo se ponen en circulación para vestir las cosas. Todo navega bajo banderas falsas. La usurpación se ha vuelto universal. No hay retroceso ante ninguna paradoja. El estado de emergencia es el estado de derecho. La guerra se hace en nombre de la paz. Los patrones “ofrecen trabajo”. Las cámaras de seguridad son “dispositivos de protección de vídeo”. Los verdugos se lamentan porque son perseguidos. Los traidores proclaman su sinceridad y fidelidad. La gente mediocre se dicta en todas partes como ejemplo (INVISÍVEL, 1998, p. 10).

En Brasil, el fenómeno se intensifica no especialmente por la deficiencia intelectual, moral y cultural del Presidente de la República, sino por un conjunto de factores, tales como: el crecimiento de las iglesias neopentecostales y su proyecto reaccionario de poder, el carácter fascista de la formación policial, la aversión de las clases medias y élites a la redistribución de la riqueza, la esclavitud como marca cultural acentuada, la incapacidad de organización política orientada a los intereses nacionales, todos conspirando para apoyar o poder apoyar cualquier narración que contradiga el interés popular o lo que ellos consideran la artificialidad del activismo lingüístico a través del rechazo de la vacuna, el terraplanismo, la falsa polarización entre liberales y estatistas, el ataque a la intelectualidad y al arte, alimentación saludable, protección del medio ambiente, interés nacional, etc. Para estos, la búsqueda de la autenticidad, ante la vigilancia moral de los discursos emancipadores de los grupos minoritarios

³ Un ejemplo: “Moro sobre Bolsonaro e Lula: dois extremos que devem ser evitados”. Disponible en: https://www.em.com.br/app/noticia/politica/2020/07/08/interna_politica,1163813/moro-sobre-bolsonaro-e-lula-dois-extremos-que-devem-ser-evitados.shtml. Accedido en: 14 enero 2021.

⁴ Ver, por ejemplo, DEBORD, Guy. *A sociedade do espetáculo*. Rio de Janeiro: Contraponto, 1997.

o el llamado a la buena conciencia, implica validar incluso lo absurdo, en un rechazo total a la sustitución moral por la propaganda y no por la fuerza.

Esta postura radical contra todo lo popular y contra los discursos moralistas de la izquierda en el contexto de la hegemonía ideológica neoliberal global, resultó en la elección de un personaje y un proyecto altamente destructivos para el país. Por supuesto, el bajo nivel educativo del país ha agravado aún más el escenario de una posible alucinación pública, de la retirada de la nación de las necesidades reales de su gente.

Ningún ejemplo fáctico podría ser más representativo de las consecuencias de la inestabilidad política promovida en el país desde 2015, utilizando como herramienta el activismo judicial y su programa moralizador que el actual desastre en el manejo de la crisis de salud del Covid-19, en medio del cual murieron miles de personas bajo la exclusiva responsabilidad de nuestro gobierno, ya sea negando la importancia de la enfermedad⁵, animando a la gente a hacer lo mismo⁶, o no utilizando los recursos administrativos disponibles para satisfacer las necesidades básicas de salud⁷. Como se dijo antes, el costo para las instituciones de lo que entendemos ha sido un golpe de Estado en 2015 fue tal, que vivimos con noticias cotidianas verdaderamente absurdas que ahora parecen aceptables, frente a un pueblo postrado por la polarización ideológica impulsada por el gobierno y la prensa, así como por la pandemia.

De todos modos, este ha sido el costo de intentar moralizar la política por el derecho a servir los intereses de los grupos financieros y económicos globales hasta ahora. La famosa frase de Millôr Fernandes “Brasil tiene un gran pasado por delante”, ha sido, de esta manera, notablemente actualizada.

Bibliografia

DEBORD, Guy. **A sociedade do espetáculo**. Rio de Janeiro: Contraponto, 1997.

INVISÍVEL, Comitê. **Motim e destituição agora**. São Paulo: N-1 edições, 2018.

UNGER, Roberto Mangabeira. **O movimento de estudos críticos do direito: outro tempo, tarefa maior**. Belo Horizonte: Letramento: Casa do Direito, 2017.

⁵ “Dois momentos em que Bolsonaro chamou a covid-19 de ‘gripezinha’ o que agora nega”. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-55107536> . Accedido en: 20 enero 2021.

⁶ “Da ‘gripezinha’ ao ‘e daí?’: as falas de Bolsonaro em cada fase da pandemia”. Disponible en: <https://www.agazeta.com.br/es/politica/da-gripezinha-ao-e-dai-as-falas-de-bolsonaro-em-cada-fase-da-pandemia-0520> . Accedido en: 20 enero 2021.

⁷ “Falta de planejamento e negacionismo: por que Manaus ficou sem oxigênio”. Disponible en: <https://noticias.uol.com.br/saude/ultimas-noticias/redacao/2021/01/16/falta-de-planejamento-e-negacionismo-por-que-manaus-ficou-sem-oxigenio.htm> . Accedido en: 20 enero 2021.

LEGITIMIDAD AUTORITARIA Y FRAGILIDAD DEMOCRÁTICA

Heitor Plagliaro

Introducción

El totalitarismo es un término político que se utiliza para designar una forma y no un contenido. Esto significa, por ejemplo, que cuando se atribuye el predicado *totalitario* a una decisión política, no se hace referencia al contenido de esta decisión, sino a su forma. No se trata de un predicado valorativo del contenido, sino descriptivo de la forma, es decir, si una persona atribuyera el carácter *totalitario* a un régimen político, esto no brindaría elementos suficientes para emitir un juicio de valor sobre las decisiones de ese régimen en cuanto a su contenido. Lo mismo ocurre con el término *democracia*, ya que *democráticamente* se pueden tomar decisiones excelentes pero también terribles. Esto significa decir, por ejemplo, que la misma decisión política se podría tomar tanto *democrática* como *totalitariamente*. Lo que distingue a estas dos cosas tiene que ver con el *modo* de tomar las decisiones.

Dado que el término casi siempre se usa para caracterizar una realidad política (un régimen, un acto, un gobierno, un Estado), es necesario entender qué se quiere decir, en términos generales, cuando se etiqueta algo como *totalitario*. Se trata de una realidad política en la que el Estado es total:

[...] el Estado no representa a un partido, el Estado representa a la colectividad nacional, comprende todo, supera a todos, protege a todos y se opone a todo aquel que atente contra su soberanía imprescriptible (MUSSOLINI, 1942, p. 106, traducción de este autor).¹

Las palabras anteriores, del propio Benito Mussolini, en un discurso de 1925, en Milán, describen este carácter de la *totalidad* del Estado. El totalitarismo adopta la idea de un Estado *total*, que está presente en todas

¹ “Lo Stato non rappresenta un partito, lo Stato rappresenta la collettività nazionale, comprende tutto, supera tutti, protegge tutti e si mette contro chiunque attenti alla sua imprescrittibile sovranità”.

partes, “lo comprende todo”, es decir, controla todos los aspectos de la vida. Como lo resumió Piraino: “la esencia del fascismo está representada por el Estado fascista” (PIRAINO, 2014, p. 9, traducción de este autor).² Esta totalidad tiene cierta similitud con la estructura política del antiguo régimen francés, como lo describe Claude Lefort:

El antiguo régimen estaba compuesto por una infinidad de pequeños cuerpos que permitían la identificación de los individuos. Todos estos pequeños cuerpos considerados en conjunto conformaban un gran cuerpo imaginario, encarnado en la figura concreta del rey, que garantizaba su integridad. La revolución democrática, contenida durante mucho tiempo, pasa a primer plano cuando el cuerpo del rey fue destruido, cuando el cuerpo político fue decapitado y cuando, al mismo tiempo, la corporeidad de la sociedad fue disuelta (LEFORT, 1986, p. 303, traducción de este autor).³

Claude Lefort explica que así como el rey encarna el *todo* en el antiguo régimen, el gobernante en el totalitarismo también cumple esta función de dar unidad a la sociedad (en el socialismo soviético, por ejemplo) y al Estado (en el caso del nazi-fascismo). Como se nota, a diferencia del liberalismo - cuyo epicentro conceptual es el *individuo* y su libertad-, la consigna del totalitarismo y del antiguo régimen es el *todo* (simbolizado a veces por el Estado, a veces por la sociedad) - y su protección. Esto queda claro en las propias palabras de Mussolini, en otro discurso en Milán, en 1922, en el que enfatiza la supremacía del Estado:

[...] la idea central de nuestro pensamiento es el Estado; el Estado es la organización política y jurídica de la sociedad nacional y se expresa en una serie de instituciones de diversos órdenes. Nuestra fórmula es esta: todo en el Estado, nada fuera del Estado y nada contra el Estado (MUSSOLINI, 1934, p. 162, traducción de este autor).⁴

² “L’essenza del fascismo è rappresentata dallo stato fascista”.

³ “The ancien régime was made up of an infinite number of small bodies which gave individuals their distinctive marks. And these small bodies which gave individuals their distinctive marks. And these small bodies fitted together within a great imaginary body for which the body of the king provided the model and the guarantee of its integrity. La revolución democrática, durante tanto tiempo subterránea, estalló cuando el cuerpo del rey fue destruido, cuando el cuerpo político fue decapitado y cuando, al mismo tiempo, se disolvió la corporeidad de lo social”.

⁴ “L’idea centrale del nostro movimento è lo Stato; lo Stato è l’organizzazione politica e giuridica delle società nazionali e si estrinseca in una serie di istituzioni di vario ordine. La nostra formula è questa: tutto nello Stato, niente al di fuori dello Stato, nulla contro lo Stato”.

Los intentos de definir el totalitarismo comúnmente se refieren a la democracia, dado que se manifiesta en el siglo XX como una alternativa a la democracia liberal y a partir del fracaso de ésta.

Es importante considerar que la preocupación por los conceptos tiene una finalidad teórica, pero esta perspectiva teórica es esencial para la actividad historiográfica, para la cual los conceptos juegan un papel fundamental, en cuanto ideas que contribuyen a la descripción y análisis crítico de los fenómenos políticos (en este caso de la historia política).

2 Totalitarismo y democracia

El término totalitarismo fue muy difundido durante la Guerra Fría, en un sentido peyorativo, para designar un tipo de régimen político que abarcaba tanto al nazi-fascismo europeo como el comunismo soviético. Según el historiador Richard Pipes, la difusión del término fue una estrategia retórica de manipulación de la opinión pública contra la Unión Soviética en la posguerra: “se dice que el concepto de ‘totalitarismo’ fue concebido como un arma de la Guerra Fría: la conexión del comunismo con el nazismo ayudó a la opinión pública contra la Unión Soviética” (PIPES, 1995, p. 243, traducción de este autor).⁵ El valor semántico negativo de la palabra existe desde 1923, cuando el término fue acuñado por Giovanni Amendola, un periodista italiano crítico del gobierno del presidente del Consejo de Ministros del Reino de Italia en el período 1922-1943, Benito Mussolini.

Donattela Pacelli (2013) explicó que “Amendola introdujo la expresión ‘espíritu totalitario’ en los años veinte, con la finalidad de explicar la confluencia de factores que estaban ocasionando el cambio radical de la sociedad italiana”. En la década siguiente, Guglielmo Ferrero rescata el término totalitarismo, haciendo una genealogía histórica del fenómeno, enfocándose en los aspectos psicológicos que llevan a la elección del fascismo como modelo de gobierno ideal, llegando a definir el totalitarismo como el dominio exclusivo de apenas una doctrina, grupo y partido, sin control ni límites (PACELLI, 2013). Un hecho importante es que el gobierno de Mussolini era descrito por sí mismo como fascista (en una connotación positiva), mientras que Amendola lo describía como totalitario (en una connotación negativa). Por lo tanto, ambos conceptos surgieron con una carga semántica valorativa.

Las relaciones entre regímenes totalitarios en el siglo XX van más allá de su mera contemporaneidad. Es posible señalar varias conexiones entre ellos. A modo de ejemplo, se puede mencionar una de las conexiones

⁵ “The concept of ‘totalitarianism’ is said to have been devised as a weapon of the Cold War: linking communism with nazism helped turn public opinion against the Soviet Union”.

entre el fascismo italiano y el nazismo alemán, evidenciada en un pasaje del diario (publicado *post mortem*) del yerno de Mussolini y diplomático, Gian Galeazzo Ciano, escrito en 1941, citando un discurso de Mussolini:

Europa será dominada por Alemania. Los Estados conquistados serán verdaderas colonias. Los Estados asociados serán provincias confederadas. Entre estas, la más importante es Italia. Es necesario aceptar este estado de las cosas, porque cualquier intento de reacción nos haría desclasificar de la condición de provincia confederada a algo mucho peor que una colonia” (CIANO, 1963, p. 76, traducción de este autor).⁶

Este discurso de Mussolini, relatado por su yerno, muestra claramente la relación entre el fascismo italiano y el nazismo alemán, y también subraya el poderío alemán en la Segunda Guerra. El pangermanismo, asociado a la expansión territorial, era la característica que estuvo en la base del totalitarismo alemán.

A menudo se dice que los totalitarismos reciben diferentes nombres según el contexto en el que se manifiestan. En la América Latina del siglo XX: dictadura. En la Italia de Mussolini: fascismo. En la Alemania de Hitler: nazismo. En la Unión Soviética de Stalin: estalinismo o comunismo. Por supuesto, existen diferencias entre estos regímenes, ya que cada uno se dio en una época en particular, en un contexto en particular, en una cultura en particular y por sus propias razones. Sin embargo, se puede decir que todos son, en mayor o menor medida, expresiones de ideas centrales del *totalitarismo*. Es interesante notar que todas estas experiencias políticas tuvieron lugar en el “siglo breve”, para usar el término de Eric Hobsbawm (1995), aunque él mismo afirmó que el término pertenece a Ivan Berend.

El fascismo de Mussolini fue aliado del nazismo de Hitler, que a su vez se opuso al estalinismo soviético. La propia dictadura de Vargas, el Estado Novo, simpatizaba con los ideales italianos de la época y, a su vez, la dictadura militar brasileña era declaradamente anticomunista, y la “revolución victoriosa” fue entendida por sus propios autores como un acto de defensa contra la amenaza comunista - en el contexto de la Guerra Fría.

Aunque existan, en mayor o menor medida, similitudes entre, por ejemplo, el fascismo italiano, el nazismo alemán, el comunismo soviético, el *Estado Novo* de Getúlio Vargas, la dictadura militar brasileña y las demás

⁶ “L’Europa sarà dominata dalla Germania. Gli Stati vinti saranno vere e proprie colonie. Gli stati associati saranno provincie confederate. Tra queste, la più importante è l’Italia. Bisogna accettare questa stato di cose perché ogni tentativo di reazione ci farebbe declassare dalla condizione di provincia confederata a quella ben peggiore di colonia”.

dictaduras latinoamericanas, la comparación de estos fenómenos - en cuanto expresiones totalitarias - no ha sido consensuada por los historiadores. Esta generalización puede resultar atractiva, ya que facilita la descripción de varios fenómenos políticos del siglo XX. Sin embargo, cuanto más abierto y amplio se vuelve un concepto político, más pierde su poder definitorio y descriptivo, convirtiéndose casi en un recurso retórico que se presta más a la persuasión en debates elocuentes que a un trabajo historiográfico riguroso.

A modo de ejemplo, uno de los problemas en denominar el Estado Novo de fascista es que éste tenía una pretensión modernizadora, mientras que el fascismo, a diferencia, considera el *pasado* como una referencia política. Como lo explicó João Fábio Bertonha: “El encanto fascista por el pasado es, ciertamente, un rasgo importante en su ideología, que lo diferencia de las dictaduras modernizadoras, como la del *Estado Novo* de Brasil” (BERTONHA, 2015, p. 206, traducción de este autor).⁷ Por otro lado, el fascismo italiano adopta una posición contraria al comunismo, al socialismo y a la democracia, proponiendo una nueva orden y estas características son similares a la dictadura militar brasileña.

El totalitarismo, según Lefort, surge de la democracia y propone una unidad a la soberanía, que es precisamente lo que, según el autor, le falta a la democracia. Ésta postula la soberanía popular, es decir, el poder del pueblo, pero esta idea de pueblo necesita ser actualizada constantemente, ya que es demasiado fluida, efímera y constantemente variable. La ausencia del rey, que encarna la unidad del todo, se pierde en la democracia y encuentra en el totalitarismo la oportunidad de reaparecer, pero de otra forma. Por eso las nociones de unidad, pueblo-uno, un único partido y una única idea resultan tan caras a las experiencias totalitarias, así como la elección de enemigos bien definidos (judíos, inmigrantes, comunistas, entre otros, dependiendo de cuál experiencia política sea la referencia). Estas respuestas sencillas y unificadas, ofrecidas por gobiernos totalitarios, buscan superar la falta de unidad en la democracia liberal. En todo caso, el totalitarismo propone la fundación de un nuevo orden político y social, mediante una remodelación radical del poder político ejercido por el Estado.

Es precisamente sobre esta transición de orden que se centra este artículo. La transición política marcada por el golpe militar de 1964, en Brasil, promovió la ruptura de un orden y el establecimiento de otro, a través de una revolución. La consolidación del nuevo *statu quo* político tuvo lugar a través de la ley, es decir, el gobierno militar creó una legislación sin precedentes, de naturaleza jurídica muy particular: se habla aquí de los famosos *actos institucionales* y también de los menos conocidos *actos complementarios*. Por lo tanto, esta transición política fue juridicalizada y este proceso de establecer el nuevo

⁷ “O encanto fascista pelo passado é, com certeza, um traço importante na sua ideologia e que o faz diferir de ditaduras modernizantes, como a do Estado Novo do Brasil”.

orden dejó como legado documentos *oficiales* – legislaciones – que pueden ser considerados, hoy, como fuentes históricas. Este artículo analiza estas fuentes históricas, partiendo del contexto en el que fueron elaboradas, discutiendo el rol que tuvieron en el ámbito de la transición política que ocurrió en Brasil en aquél periodo.

La estrecha relación entre Derecho y Totalitarismo puede pensarse en el contexto brasileño de los años sesenta del siglo XX, a partir de la hipótesis en la cual lo *jurídico* aparece como una herramienta para la construcción del nuevo orden, es decir, como una herramienta que, en cierto sentido, contribuyó para definir los rumbos políticos que tomó la historia brasileña después de 1964.

Estas normas jurídicas, que sirvieron para legitimar el nuevo orden político, aparecen hoy como fuentes históricas, aportando elementos que ayudan a comprender cómo se dio la transición a un gobierno militar. En este sentido, se puede construir una narrativa histórica *a partir* de datos jurídicos. Esto puede conducir, en cierto sentido, a una *juridización de la historia*.⁸ Pensando de este modo, podemos decir que la ley tiene algo que contar o, en rigor, que algo puede ser contado a partir de elementos jurídicos. El discurso político fundacional de la dictadura militar brasileña surgió en la legislación, por eso puede decirse que, en general, el fenómeno jurídico estuvo presente como una tecnología social para la construcción de un escenario político totalitario.

Sin embargo, las legislaciones no son documentos meramente técnicos y pueden contener discursos ideológicos (explícitos o implícitos) e incluso la asunción o el rechazo (subyacente o explícito) de ciertos arquetipos del sujeto, ideas o valores políticos. Con lo cual, el uso de las legislaciones como fuentes históricas debe ser problematizado con relación al contexto político en el que se desarrollaron. Esto es exactamente lo que propone este artículo.

Los Actos Institucionales fueron una figura jurídica peculiar en el gobierno militar brasileño. Ellos promovían cambios generales en el sistema jurídico, llegando a modificar la constitución del país. Eran actos legislativos unilaterales, es decir, elaborados y publicados exclusivamente por el titular

⁸ Este término ya ha sido utilizado por Judith Butler (1997, p. 50) en *Politics of the Performative*. Como comentó Fortier, Butler piensa que “la historia, al ser temporal, no es ‘procesable’. Lo que se puso en tela de juicio, entonces, no fueron los ‘hechos’ de la historia, sino los ‘sujetos’ de la historia. Como escribe Butler, ‘la juridización de la historia [...] se logra precisamente a través de la búsqueda de sujetos a enjuiciar, que puedan ser responsabilizados, y por tanto, resolver temporalmente, el problema de una historia fundamentalmente inenjuiciable’” (FORTIER, Anne-Marie Multiculturalism and the new face of Britain. Department of Sociology, Lancaster University, p. 4, traducción de este autor. Disponible en: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Fortier-Multiculturalism.pdf>). “History is, by virtue of its temporality, unprosecutable. What was put to trial, then, was no so much the ‘facts’ of history, but, rather, the subjects of history. As Butler writes, ‘the juridicalization of history [...] is achieved precisely through the search for subjects to prosecute who might be held accountable and, hence, temporarily resolve the problem of a fundamentally unprosecutable history’”.

del poder ejecutivo, sin necesidad de aprobación por parte del Congreso Nacional. Estos documentos legales contenían preámbulos, que eran textos introductorios repletos de discursos - verdaderas cartas revolucionarias destinadas no solo a la consolidación del nuevo orden, pero sobre todo a su justificación y definición. Esto queda claro en el Acto Institucional I:

Es fundamental establecer el concepto del movimiento civil y militar que acaba de abrir una nueva perspectiva sobre el futuro para Brasil. Lo que pasó y seguirá pasando en este momento, no solo en el espíritu y comportamiento de las clases armadas, sino también en la opinión pública nacional, es una auténtica revolución (BRASIL, 1964, traducción de este autor).⁹

Como puede observarse, hubo una seria preocupación por la juridización del discurso de transición política, ya que no solo justificaba el nuevo orden, sino que también justificaba la *necesidad de definirlo*. Había un deseo de mostrar que lo que se estaba haciendo no era algo casual o el resultado de una casualidad sociopolítica o incluso una mera toma del poder, sino que tenía una *razón de ser*, algo hecho en nombre de un ideal mayor, o sea, una acción política justificada, un *deber*. Y lo que dio *validez* a esta justificación fue su presentación en forma jurídica.

Además, se percibe el carácter prospectivo del discurso, cuando se utilizan las palabras “futuro” y “nueva”, para referirse a la perspectiva política que se iniciaba - estaba presente, en cierto modo, la idea de romper con lo *viejo*, identificado o rotulado aquí como “ideales comunistas”. Estos actos imponían la pauta ideológica no solo del nuevo gobierno, sino del nuevo “Estado”, considerando que sus disposiciones, al modificar tanto la constitución como todas las disposiciones previas divergentes, fundaron una nueva estructura jurídico-política del Estado.

El preámbulo del Acto Institucional 1 hizo que se legalizara la postura anticomunista del gobierno militar, es decir, que se pasara de un postulado político a una disposición legal. Incorporar el anticomunismo a la ley genera el efecto de que el comunismo sea opuesto a ésta. Se pueden percibir dos cuestiones: la explícita posición contra el comunismo, atribuida al entonces gobierno depuesto, y la descripción del acto político como *revolución*. Según el texto de la norma:

⁹ “É indispensável fixar o conceito do movimento civil e militar que acaba de abrir ao Brasil uma nova perspectiva sobre o seu futuro. O que houve e continuará a haver neste momento, não só no espírito e no comportamento das classes armadas, como na opinião pública nacional, é uma autêntica revolução”.

Para demostrar que no pretendemos radicalizar el proceso revolucionario, decidimos mantener la Constitución de 1946, limitándonos a modificarla apenas en lo que se refiere a los poderes del Presidente de la República, para que cumpla la misión de restaurar en Brasil el orden económico y financiero y tomar medidas urgentes para drenar la influencia comunista, cuya purulencia ya se había infiltrado, no solo en la cúpula del gobierno, sino también en sus dependencias administrativas (BRASIL, 1964, traducción de este autor).¹⁰

Es importante señalar que los militares calificaron el acto político como *revolución victoriosa*, es decir, como una revolución que venció, que tomó el poder. Además, como una revolución que se *inviste* del poder constituyente. En este punto, es importante hacer algunas observaciones. La primera es que se trata de una auto investidura, es decir, un poder autoproclamado. En el lenguaje constitucionalista esto se traduciría en un poder constituyente original, que no deriva de otro anterior - o, según el propio preámbulo: una revolución que “se legitima por sí misma” (BRASIL, 1964). Esta es una característica típica de las revoluciones. El nuevo orden expresa su *novedad* en dos sentidos: primero, es diferente del anterior en cuanto a su contenido y también por haberse erigido institucionalmente de forma original, es decir, sin seguir los requisitos formales previos para la alteración constitucional. El segundo sentido es que la revolución se auto declara *victoriosa*.

El imaginario conceptual del discurso del Acto Institucional 1 mantiene algunas ideas específicas de la democracia. Así, el autoritarismo del nuevo régimen promueve una ruptura institucional, pero mantiene algunas raíces con la tradición (si no de hecho, al menos a nivel de discurso jurídico). El preámbulo del Acto Institucional 1 mantiene la idea de la soberanía popular como fundamento del poder legítimo, a pesar de definir arbitrariamente quién (y cómo) representaría al “pueblo”. Así, se mantiene el lenguaje constitucional del poder constituyente. Esta intención de preservar algunos aspectos de la tradición se nota cuando habla de mantener la Constitución y el Congreso Nacional:

Para demostrar que no pretendemos radicalizar el proceso revolucionario, decidimos mantener la Constitución de 1946. (...) Con el fin de reducir aún más los plenos poderes

¹⁰ “Para demonstrar que não pretendemos radicalizar o processo revolucionário, decidimos manter a Constituição de 1946, limitando-nos a modifica-la, apenas, na parte relativa aos poderes do Presidente da República, a fim de que este possa cumprir a missão de restaurar no Brasil a ordem econômica e financeira e tomar as urgentes medidas destinadas a drenar o bolsão comunista, cuja purulência já se havia infiltrado não só na cúpula do governo como nas suas dependências administrativas”.

conferidos a la revolución victoriosa, decidimos, también, mantener el Congreso Nacional (BRASIL, 1964, traducción de este autor).¹¹

Que el mantenimiento del Congreso Nacional se convierta o no en una decisión del poder ejecutivo, demuestra la subordinación del legislativo al ejecutivo, quien se autodenomina investido de “plenos poderes”. Se sabe que algunos años después, el Acto Institucional 5 (AI-5) creó poderes para que el ejecutivo cerrara el Congreso Nacional.¹² El mismo día de la publicación del AI-5, también se editó el Acto Complementario 38¹³, que, ejerciendo los poderes recién creados por el AI-5, cerró efectivamente¹⁴ el Congreso Nacional durante más de diez meses.

Es evidente que la *toma del poder* se realizó mediante actos que, en las fechas en que se llevaron a cabo, eran considerados ilegales (por el orden jurídico pre-revolucionario). Por lo tanto, el nuevo gobierno, instituido ilegalmente, necesitó “regularizar” su situación jurídica y lo hizo modificando las leyes para convertirse en un gobierno legítimo (según la ley), de acuerdo con la nueva legislación, a pesar de que sus actos de *investidura en el poder* hayan violado el Derecho entonces vigente.

Así, el nuevo gobierno no permaneció mucho tiempo fuera del antiguo orden, porque en el mismo año de su auto investidura *cambió* el orden, para convertirse en un gobierno *legítimo* - tomando como referencia de *legitimidad jurídica* el nuevo orden establecido. Por lo tanto, los principales actos del gobierno militar no sólo fueron políticos, según los ideales de la “revolución victoriosa”, sino también jurídicos.

3 Legitimidad Autoritaria entre el Derecho y la Política

La asociación entre gobierno legal y poder legítimo es clásica, como recuerda Arendt en *Los Orígenes del Totalitarismo*, donde afirma que las experiencias de los gobiernos totalitarios desafían la cuestión de la legalidad:

¹¹ “Para demostrar que não pretendemos radicalizar o processo revolucionário, decidimos manter a Constituição de 1946. (...) Para reduzir mais ainda os plenos poderes de que se acha investida a revolução vitoriosa, resolvemos, igualmente, manter o Congresso Nacional”.

¹² “Art. 2º - El Presidente de la República podrá decretar el receso del Congreso Nacional, de las Asambleas Legislativas y de los Ayuntamientos, mediante el Acta Complementaria, en estado de sitio o fuera de él, volviendo a funcionar únicamente cuando lo convoque el Presidente de la República. § 1º - Una vez decretado el receso parlamentario, se faculta al Poder Ejecutivo correspondiente para legislar en todas las materias y ejercer las competencias previstas en las Constituciones o en la Ley Orgánica de los Municipios” (BRASIL, 1968, traducción de este autor).

¹³ “Art. 1º En los términos del art. 2º y sus párrafos, el Acta Institucional del nº 5, de 13 de diciembre de 1968, se decreta el receso del Congreso Nacional, a partir de esta fecha” (BRASIL, 1968, traducción de este autor).

¹⁴ El verbo utilizado en el documento legal fue *suspender* (las actividades del congreso nacional), con los mismos efectos prácticos.

El totalitarismo nos pone ante un tipo de gobierno totalmente diferente. Es cierto que desafía todas las leyes positivas, hasta el punto de desafiar las que él mismo estableció (ARENDT, 1958, p. 461, traducción de este autor).¹⁵

En una democracia liberal, la ley actúa como un limitador del gobierno. En el totalitarismo, en cambio, la ley no es un limitador del gobierno, sino algo que le da validez a los poderes *totales* del gobierno. La ley, por lo tanto, sería un potencializador de los poderes políticos totalitarios. Sin embargo, esta *ampliación* de los poderes ocurre, en ocasiones, desafiando y contradiciendo las propias reglas jurídicas, como lo menciona Arendt. En el caso brasileño, por ejemplo, no estaba prevista la modificación de la Constitución por acto unilateral del Presidente de la República.

Arendt también analizó la relación directa (y quizás necesaria) entre el Derecho y el totalitarismo, enfatizando su carácter histórico, al destacar la condición de *movimiento* de las concepciones de ley nazi y bolchevique. Este análisis muestra cómo el derecho se asocia con la transición política promovida por el totalitarismo. La primera, con la idea de ley natural – en la que subyace la noción darwiniana de evolución natural – y la segunda, con la concepción de ley histórica- en la que la noción de sociedad está presente como un gigantesco movimiento histórico:

[...] en la interpretación del totalitarismo, todas las leyes son leyes de movimiento. Aunque los nazis hablaban de la ley de la naturaleza y los bolcheviques hablen de la ley de la historia, la naturaleza y la historia dejan de ser la fuerza estabilizadora de la autoridad para las acciones de los hombres mortales, ellas mismas se convierten en movimientos (ARENDT, 1958, p. 463, traducción de este autor).¹⁶

Para comprender más profundamente la cuestión de la legitimidad en contextos revolucionarios, es necesario plantearse la siguiente pregunta: ¿cómo sería posible pensar en la legitimidad de los actos de una revolución fallida? En ese caso, sus actos siguen siendo ilegales e ilegítimos de acuerdo al orden vigente que la repelió y destruyó. Sin embargo, sigue siendo legítima en el orden hipotético, que existía “en la imaginación” (en los ideales) de

¹⁵ “Totalitarian rule confronts us with a totally different kind of government. It defies, it is true, all positive laws, even to the extreme of defying those which it has itself established”.

¹⁶ “In the interpretation of totalitarianism, all laws have become laws of movement. When the Nazis talked about the law of nature or when the Bolsheviks talk about the law of history, neither nature nor history is any longer the stabilizing source of authority for the actions of mortal men; they are movements in themselves”.

las personas que impulsaron la revolución, por lo que su legitimidad seguirá existiendo *en abstracto*, es decir, en las ideas de la revolución, en el orden futuro, potencial, pero que no llegó a realizarse. Por otro lado, cuando una revolución triunfa (y toma el poder), ella cambia el orden pre-revolucionario, provocando una especie de *legitimidad retroactiva*, en el sentido de que el nuevo orden (político y jurídico) legitima, es decir, reconoce como correctos los actos revolucionarios, que en relación al orden anterior, eran marginales e ilícitos. Así, la revolución victoriosa incluye *a posteriori* los actos revolucionarios dentro del nuevo orden, legitimándolos retroactivamente. El filósofo francés Jacques Derrida explicó esto en *Fuerza de Ley*. Al abordar la legitimidad de la revolución sin éxito o fallida, afirmó:

El supuesto sujeto de esta actuación ya no estaría ante la ley, o mejor dicho, estaría ante una ley aún indeterminada, ante una ley que todavía es inexistente, una ley que está por venir, más adelante aún y debiendo venir (DERRIDA, 2007, p. 84, traducción de este autor).¹⁷

Derrida explicó además que la *autorización* de los actos revolucionarios depende *solamente* de quién los produce, sin que haya vinculación con otra ley u orden, siendo una especie de acto *jurídicamente* autónomo. Así, Derrida considera que la violencia fundadora - la que funda un nuevo orden - está siempre autorizada por dictámenes legales y políticos *por venir*. Una vez triunfantes, los que antes eran revolucionarios (*oposición*) se convierten en la *situación* y establecen el nuevo orden, de tal manera que la violencia fundadora comienza a dar paso a la violencia conservadora, ya que el esfuerzo ahora es por mantener un nuevo estado de las cosas y no más romperlo. El autor sostuvo que la posibilidad de crítica de los dos tipos de violencia es paradójica, ya que al mismo tiempo que la violencia fundadora parece ser más fácil de criticar, visto que no se justifica por ninguna legalidad preexistente, ella es, por este motivo, más difícil de criticar, ya que no puede ser confrontada ante una institución preexistente, pues es ajena al orden que busca destruir. Según Derrida (DERRIDA, 2007, p. 84):

Una revolución exitosa, la fundación exitosa, producirá, a posteriori, lo que estaba destinada a producir de antemano, es decir, modelos interpretativos propios para ser leídos retroactivamente, para dar sentido, necesidad y sobre todo legitimidad a la violencia fundadora que produjo.

¹⁷ “O sujeito suposto desse performativo não estaria mais diante da lei, ou melhor, ele estaria diante de uma lei ainda indeterminada, diante da lei como uma lei ainda inexistente, uma lei ainda por vir, ainda à frente e devendo vir”.

Este pensamiento promovió la deconstrucción de las ideas tradicionales entre Política y Derecho, al mostrar que *los actos políticos pueden conferirse legitimidad jurídica a sí mismos*. Glendinning explica que el tema principal en Derrida no es “la cuestión filosófica sobre los fundamentos de la autoridad legal y la posibilidad de justicia, sino la cuestión política sobre la violencia de una autoridad legalmente constituida (GLENDINNING, 2016, p. 189, traducción de este autor).¹⁸

Este es el gran punto de la filosofía jurídica de Derrida, que contribuye para la comprensión de los regímenes totalitarios del “siglo breve”, específicamente de la dictadura militar brasileña, ya que ella promovió esta *legitimación jurídica a posteriori*, es decir, el nuevo régimen legisló con el objetivo de dar conformidad jurídica a sus acciones políticas que, en el momento de los actos de toma del poder, eran ilegítimas según el antiguo orden. Thiago Soares de França contribuyó con la interpretación de Derrida, en este aspecto, cuando afirmó: “la deconstrucción del Derecho [...] es también la deconstrucción de las nociones de autoridad, soberanía, ley y demás conceptos clásicos de la tradición política” (FRANÇA, 2012, p. 220, traducción de este autor).¹⁹

Esta idea de que un acto político puede darse legitimidad a sí mismo (como sucede en las revoluciones exitosas), remite al famoso trilema de Münchhausen, también llamado trilema de Agripa. Según él, adoptando un pensamiento escéptico, todo intento de probar algo incurre necesariamente en una de las tres estrategias (todas absurdas): la regresión infinita, la elección arbitraria y la solicitud de principio.

Según la primera, para probar que algo es verdadero, es necesario recurrir a otro fundamento superior y anterior, que le da validez a lo que se quiere demostrar - y siempre existe la necesidad de recurrir a otro fundamento, en un proceso lógico infinito, considerado absurdo porque nunca se llega a ninguna parte.

De acuerdo a la segunda estrategia, en un determinado momento de la cadena lógica hay un corte arbitrario, como explicó Alexandre Araújo Costa: “para cortar la cadena infinita, es necesario un corte arbitrario, presentando una norma válida *en sí misma*” (COSTA, 2009, p. 9), que le da validez a las demás. Esta sería la estrategia, por ejemplo, de la *norma fundamental*, en la *Teoría Pura del Derecho* de Hans Kelsen.

La tercera estrategia establece una proposición que simplemente considera que “X” es válido, por lo tanto, todo lo que no sea “X” no es válido. Se trata de un argumento circular, como ejemplificó Alexandre Araújo Costa, mencionando al actual principio constitucional brasileño, según el cual, en el

¹⁸ “The question is not the philosophical one about the foundations of legal authority and the possibility of justice, but the political one about the violence of existing legal authority”.

¹⁹ “a desconstrução do direito [...] é igualmente a desconstrução das noções de autoridade, soberania, lei e demais conceitos clássicos da tradição política”.

artículo 1, párrafo único: “todo poder viene del pueblo” (BRASIL, 1988). Esto es válido porque está en la Constitución y ésta, a su vez, se considera válida porque viene del pueblo. Esto significa que la Constitución es válida porque ella misma se ha dado validez, a través de este ejercicio retórico. Es como si Juan, un rey, dijera que él gobierna porque todo rey es elegido por Dios, por lo tanto, si él gobierna, es porque es elegido por Dios y por eso debe gobernar. De todos modos, él gobierna porque gobierna. Es una forma circular de pensar, en la que, al fin y al cabo, algo es verdadero, válido o legítimo mediante una especie de argumento de autoridad que establece sus propios criterios.

Las revoluciones exitosas, como pensaba Derrida, establecen su propia legitimidad, siguiendo la tercera estrategia de pensamiento circular, creando normas que atribuyen al propio régimen un *estatus* de legalidad. El poder de legislar, creando su propia legalidad, proviene del hecho de que se atribuyen el poder de legislar y lo que se ha legislado le otorga al nuevo gobierno el poder de gobernar y legislar, en un círculo lógicamente absurdo. Con esto en mente, la dictadura militar brasileña, que comenzó con una revolución contra el *statu quo ante*, es una especie de autocracia, es decir, un poder independiente y autónomo que es ejercido, simplemente, de hecho. Cualquier *máscara jurídica* que se cree no sería más que retórica para encubrir un poder ilegítimo o que se legitima a sí mismo, según el argumento circular del Trilema de Münchhausen. Pensándolo de esta manera, los discursos jurídicos de los preámbulos de los Actos Institucionales son una ideología, en el sentido marxista: un discurso para encubrir su propia ilegitimidad.

Conclusiones

Se observa, por tanto, que la ley es utilizada por los regímenes totalitarios como una herramienta para crear una *legitimidad autoritaria*, contribuyendo a dar dirección a los rumbos de la historia política de un país. Este es el segundo sentido de la *juridización de la historia*. El primero, ya abordado en este artículo, es la construcción de una narrativa sobre el pasado a partir de datos jurídicos. El segundo, a su vez, es el uso de la ley como vehículo de *acciones políticas* que cambian el rumbo de la historia de un país.

En el primer sentido, los documentos legales terminan convirtiéndose en fuentes de investigación historiográfica, pero fuentes que deben ser cuestionadas según los movimientos políticos de la época en que fueron creadas, para que puedan, en cierta medida, contribuir a la comprensión de cómo se dieron los discursos de legitimidad en períodos de transición política revolucionaria, como fue el caso de la historia brasileña en 1964.

Finalmente, queda por considerar que los documentos legales, especialmente los preámbulos de los Actos Institucionales del gobierno militar brasileño, son fuentes históricas internas al objeto de estudio, es decir,

contienen discursos que son producidos por los propios autores de la “revolución victoriosa” - a diferencia de las fuentes externas, que serían narrativas de terceros sobre el objeto de estudio. El uso de los Actos Institucionales como fuentes de información histórica no significa un análisis acrítico de su contenido, sino más bien una comprensión de cómo el gobierno militar utilizó la ley como herramienta política para la *legitimación autoritaria* de sus actos.

Esto no significa resumir la historia política de la dictadura militar brasileña a un análisis de la legalidad de su gobierno, es decir, la pregunta no es *quién tiene derecho a gobernar*, pero la atención al ámbito jurídico significa, aquí, una preocupación sobre *cómo* la cuestión de la legitimidad del poder político fue expresada, por los autores de la dictadura militar, en términos jurídicos. A partir de estas reflexiones se entiende que la historia política de la transición del poder, en 1964, no puede entenderse plenamente sin la problematización de los discursos jurídicos presentes en los documentos legislativos de los primeros años del gobierno militar.

En la segunda década del siglo XXI, ganaron fuerza los movimientos políticos nostálgicos de la dictadura militar brasileña, así como movimientos que coquetean con los ideales totalitarios, en general. Esto puede demostrar posibles fallas en la democracia misma y su incapacidad para cumplir todas sus promesas políticas. Es en estas *lagunas del fracaso* donde se afianzan las ideas antidemocráticas y, en la búsqueda de alternativas, la imagen del pasado puede emerger como un referente ideal, aunque sea un pasado poco conocido o incluso recreado e imaginado. En este contexto, el mismo Derecho, considerado como limitante del poder de los gobiernos en un contexto democrático, puede convertirse en una herramienta para ampliar los poderes *totales*.

Referencias

ARENDT, Hannah. **The Origins of Totalitarianism**. Nova Iorque: Meridian Books, 1958.

BRASIL. **Ato Institucional n. 1, de 09 de abril de 1964**. Brasília: Congresso Nacional.

BRASIL. **Ato Institucional n. 5, de 13 de dezembro de 1968**. Brasília: Congresso Nacional.

BRASIL. **Ato Complementar n. 38, de 13 de dezembro de 1968**. Brasília: Congresso Nacional.

BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988.**

Brasília: Congresso Nacional.

BERTONHA, João Fábio. Sobre Fascismos e Ditaduras: a herança fascista na formação dos regimes militares do Brasil, Argentina e Chile. **Revista de História Comparada**. Rio de Janeiro, v. 9, n. 1, p. 203-231, 2015.

BUTLER, Judith. **Excitable Speech. A Politics of the Performative**. Nova Iorque; Londres: Routledge, 1997.

CIANO, Galeazzo. **Diari**. Vol. II (1939-1943). Milano: Rizzoli, 1963.

COSTA, Alexandre Araújo. **Curso de Filosofia do Direito**. 2009.

Disponível em: <http://www.arcos.org.br/artigos/curso-de-filosofia-do-direito/>. Acesso em: 19 maio 2020.

DERRIDA, Jacques. **Força de Lei**. Trad. Leyla Perrone-Moisés. São Paulo: Martins Fontes, 2007.

FORTIER, Anne-Marie. **Multiculturalism and the new face of Britain**.

Department of Sociology, Lancaster University. Disponível em: <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Fortier-Multiculturalism.pdf>. Acesso em: 21 maio 2020.

FRANÇA, Thiago Soares de. A Justiça como Desconstrução do Direito no Pensamento de Jacques Derrida. *Ítaca*, n. 19. Rio de Janeiro: UFRJ, 2012.

GLENDINNING, Simon. Derrida and the Philosophy of Law and Justice. **Law Critique**, v. 27, 2016, p. 187–203 (DOI: 10.1007/s10978-016-9183-2).

HOBSBAWM, Eric. **The Age of Extremes: the short twentieth century 1914-1991**. Londres: Abacus, 1995.

LEFORT, Claude. **The Political Forms of Modern Society. Bureaucracy, Democracy, Totalitarianism**. Cambridge: MIT, 1986.

MUSSOLINI, Benito. **Scritti e Discorsi de Benito Mussolini**. Vol. 5. Milão: Ulrico Hoepli, 1934.

PACELLI, Donatella. Il Totalitarismo come “crisi per eccesso”. **Sociologia**, n. 1, 2013.

PIPES, Richard. **Russia under the Bolshevik Regime**. Nova Iorque: Old Books, 1995.

PIRAINO, Marco. l'Essenza Dottrinale del Fascismo: lo Stato etico fascista come realtà morale, politica ed economica unitaria nella riflessione dei teorici del Regime. **La Razón Histórica**. n. 28, 2014.

MOVIMIENTOS ANTISISTÉMICOS Y NEOFASCISMO EN LA CRISIS DEL SISTEMA MUNDIAL: UNA PERSPECTIVA BRASILEÑA

Ana Paula da Costa Krumel
Solón Eduardo Annes Viola

Introducción

El este texto, se propone analizar los movimientos anti sistémicos, en particular los movimientos de ocupación, que tuvieron lugar en todo el mundo a partir de 2011, como movimientos de protesta a los efectos de las políticas neoliberales y sus crisis resultantes.

El texto se basa principalmente en la teoría del Sistema Mundial de Wallerstein y Arrighi. Buscamos establecer una línea de análisis de los orígenes del Sistema-Mundo moderno a partir de: (1) el alcance del modo de producción capitalista en escala global; (2) la consolidación de las hegemonías estatales y (3) la concentración de la riqueza que genera periodos de crisis hegemónica y caos sistémico.

Las crisis por las cuales ha pasado cada hegemonía fueron el resultado del agotamiento del modelo de organización social del Sistema-Mundo producido por el capitalismo. El modo capitalista de producción de vida, ya en sus inicios, no permitió el espacio para los presupuestos de libertad, igualdad y fraternidad, de los Derechos Humanos.

El período de caos sistémico resultante de la crisis de la hegemonía británica y las crisis políticas en el interior de Alemania e Italia, en los finales del siglo XIX y principios del XX, fueron el lugar de la génesis de los movimientos políticos nazi fascistas. En el paso del siglo XX al siglo XXI se observa el período de crisis de la hegemonía estadounidense. Mientras tanto, los movimientos anti sistémicos han buscado exponer la profunda desigualdad impuesta por el sistema capitalista. Así como la transición de la hegemonía británica a la hegemonía estadounidense estuvo marcada por el surgimiento de movimientos políticos nazi-fascistas, es posible observar, en el período actual de caos sistémico, además de una posible transferencia de hegemonía de Estados Unidos al Este de Asia, el ascenso de los gobiernos extremistas de

derecha en varios países de diferentes continentes, los cuales han presentado una postura autoritaria y violatoria de los Derechos Humanos y se fortalecen a partir de movimientos neofascistas.

En América Latina, en la segunda década del siglo XX, países como Chile, Bolivia, Colombia y Brasil están compuestos por gobiernos conservadores. En Brasil, las prácticas gubernamentales conservadoras y neofascistas se estructuran a partir de un discurso con algunos de los siguientes elementos: (1) culto a las tradiciones; (2) negación de la ciencia; (3) la figura del enemigo del pueblo; (4) elitismo y meritocracia; (5) machismo y (6) populismo. Por su parte, las políticas neoliberales asociadas al neofascismo proponen como estrategias (1) la privatización; (2) el desmantelamiento del Estado; (3) el fin de los derechos sociales y económicos; (4) el genocidio de los pueblos indígenas y negros.

Finalizamos el texto presentando los movimientos de ocupación, con el recorte del movimiento #OCUPATUDOCHARQUEADAS, como posible lucha antifascista.

2 El sistema-mundo: sus Orígenes y sus crisis

La perspectiva del análisis del Sistema-Mundo se estructuró a partir de los estudios de Wallerstein en un intento por comprender los fundamentos sociales de los conflictos políticos ocurridos en los Estados Unidos entre 1950 y 1960 - en las luchas por los derechos civiles y por el fin de la Guerra de Vietnam, así como en la defensa de la paz mundial. Esa línea de análisis lo llevó a retomar los temas debatidos durante la formación de las Ciencias Sociales, entre los siglos XVIII y XIX, período marcado por la disputa entre las formas del conocimiento: la teología, la filosofía, la historia y la ciencia moderna. Para esta discusión teórica fue necesario comprender el proceso histórico que resultó en la formación del mundo moderno. En 1974, Wallerstein publicó *The Modern World-System I*, dando lugar a la perspectiva de análisis del World-System.

Otro autor que compone esta línea de análisis es Giovanni Arrighi, influenciado por los estudios de Fernand Braudel¹, quien interpretó que el capital financiero no es una etapa especial del capital mundial, ni su etapa más avanzada; por el contrario, es un fenómeno recurrente que marcó la era capitalista desde sus inicios, desde el final de la Edad Media europea y principios de la moderna y extendiéndose a lo largo de la era capitalista.

Arrighi (2017) propuso una relación entre el desarrollo del capitalismo mundial y el sistema interestatal moderno, a partir de la descomposición de

¹ Consultar en *Civilisation Matérielle, Économie et Capitalisme* (1979).

la ‘Longue Dureé’ de Braudel² en unidades de análisis que denominó ‘ciclos sistémicos de acumulación’. Arrighi incorporó en su libro “el largo siglo XX” las estructuras condicionantes del capitalismo como sistema mundial desde el siglo XVI, a partir de los estudios de Wallerstein (1974), que entiende el funcionamiento de la economía-mundo capitalista a partir de tres pilares: 1) el expansión geográfica del mundo; 2) el desarrollo de métodos diferenciados de control laboral, con diferentes productos y nuevas zonas comerciales, y 3) la creación de aparatos estatales relativamente fuertes que se convirtieron en los estados centrales de la economía-mundo capitalista.

Para Wallerstein (2001), la economía-mundo capitalista es un sistema social histórico que es formado por la división mundial del trabajo, que se extiende geográficamente por todo el globo, unificado económicamente a través del mercado y dividido políticamente en distintos territorios nacionales. La división mundial del trabajo garantiza la reproducción del sistema a través de la integración de cadenas mercantiles que, en su mayoría, rebasan los límites de los Estados. El capitalismo histórico se desarrolló en la mercantilización de los procesos que conforman el mercado³.

En esta perspectiva, el autor sostiene que el origen de las condiciones para el ejercicio del sistema mundial capitalista se dio en Europa en el período de 1450 a 1640. En este período, la expansión comercial, primero en el Mediterráneo y luego en el Océano Atlántico, hizo posible una acumulación de riqueza que produjo la lenta transición del feudalismo al capitalismo y de la vida social rural a la forma urbana de organizar la vida en sociedad. Este pasaje generó una crisis que, según el autor, es parte de las tendencias cíclicas del capitalismo.

La apropiación feudal del excedente alcanzó rendimientos decrecientes por varias razones: guerras, epidemias, reducción de la producción agrícola y circulación monetaria. Con la crisis se produjeron conflictos sociales y se manifestaron a través de la eclosión de revoluciones campesinas, religiosas y políticas en toda Europa. Revoluciones que sacudieron el Estado absolutista y prometieron la constitución de una democracia moderna basada en la

² Braudel propone una transformación en la concepción lineal del tiempo a partir de conexiones profundas entre tiempo y espacio. Pensar la historia requiere articular espacio geográfico, cultura y sociedad. Desde esta perspectiva, el tiempo histórico es visto en su pluralidad y totalidad, siendo una combinación de cambios y permanencias, velocidad y lentitud, acontecimientos y estructuras. La Larga Duración propone el modelo de la pluralidad de los tiempos históricos (estructural/coyuntural/fáctico).

³ El mercado al que se refiere Wallerstein (2001) no es, únicamente, el lugar donde se encuentran el producto final y el consumidor, sino una estructura que comprende una larga cadena mercantil, jerárquica entre las áreas central y periférica de la economía-mundo. La concentración de capital en áreas centrales creó condiciones y ventajas, asegurando que los estados permaneciesen periféricos o se convirtiesen en aún más débiles. Esto condujo a la precariedad del trabajo y acentuó los niveles de diferencias salariales en varias regiones del Sistema-Mundo. Para Wallerstein (2005), la concentración de la riqueza, la expansión de la miseria y el empobrecimiento de los no propietarios en las regiones centrales del sistema impulsieron, como necesidad de sobrevivencia, la lucha contra la economía-mundo.

dimensión tripartita del poder del Estado -por lo tanto, de la concepción republicana- y en la participación de la sociedad en la conducción de los asuntos públicos.

Posteriormente, a partir de 1815, hubo un movimiento de conversión de la economía-mundo en una organización global, que sólo fue posible gracias al avance tecnológico producto de la Revolución Industrial. Para Wallerstein (2001), este período histórico representa la transformación socioeconómica y cultural-política que marca el pasaje para la economía-mundo propia del capitalismo.

En los estudios de Arrighi (2016), los espacios geográficos que concentran el poder económico y, por tanto, se constituyen como hegemónicos en el Sistema-Mundo, se estructuran en ciclos sistémicos. Para el autor (2016, p. 10):

lo que entendemos por régimen de acumulación en escala mundial son las estrategias y estructuras a través de las cuales estos agentes predominantes promueven, organizan y regulan la expansión o reestructuración de la economía capitalista mundial. El principal objetivo del concepto de ciclos sistémicos es describir y dilucidar la formación, consolidación y desintegración de los sucesivos regímenes hacia los cuales la economía capitalista mundial se expandió, desde su embrión subsistémico a finales de la Edad Media hasta su dimensión global actual (traducción por los autores).

El autor identifica cuatro ciclos sistémicos de acumulación: el ciclo genovés, desde el siglo XV hasta principios del siglo XVII; el holandés, desde finales del siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVIII; el británico, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta principios del siglo XX; y el estadounidense, iniciado en el final del siglo XIX y aún en curso. Cada ciclo sigue la lógica de las transformaciones actuales del capitalismo mundial, con expansiones, crisis, contradicciones y procesos de desintegración.

El movimiento cíclico del capitalismo en el Sistema-Mundo moderno alterna la hegemonía del capital en diferentes espacios geo históricos. En diferentes contextos, la hegemonía del capital presentó diferentes estrategias de dominación, tales como: invasión de territorio, absolutismo, colonialismo, imperialismo, guerras, financiamiento del capital.

La acumulación productiva capitalista en el Sistema-Mundo no sólo ha avanzado en todo el ámbito económico, en un proceso de internacionalización financiera global, sino que también ha alcanzado la universalización de los procesos sociales y políticos de la vida en el planeta. Lo que llamamos economía-mundo, que engloba todos estos modos de producción de la existencia - culturales, políticos, económicos y jurídicos- caminan en total

desacuerdo con las promesas anunciadas en los principios de la democracia, sobre todo si pensamos en la democracia como el ámbito de la libertad política y la igualdad social tal como se ha delineado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de la Revolución burguesa en Francia de 1789.

La realidad del Sistema-Mundo concentrador de la riqueza para los países centrales aumenta las desigualdades sociales y la miseria, e impide la transformación de la realidad económica y social en los países periféricos. La fuerza impulsora de la economía-mundo capitalista es la incesante acumulación de capital, un programa que atiende a una minoría y no permite recompensas materiales para todos. En esta medida, no hay lugar en el sistema capitalista para la democracia y la equidad.

Los períodos de crisis se constituyen como momentos de reelaboración, reajuste y transformación. Cuando ingresamos a un período histórico constituido por varias crisis en que los grupos sociales ya no son reconocidos como expresión de su clase, las condiciones sociohistóricas que se constituyen como alternativas derivadas de las rupturas institucionales, posibilitan el surgimiento de poderes autoritarios, burocráticos y fascistas. En estos períodos históricos pueden ocurrir crisis de hegemonía en el interior de las clases dominantes, que dan lugar a períodos de caos sistémico, en los que los sectores dominantes se autorizan a establecer mecanismos de conservación del poder a través de la coerción y la elección del estado de excepción.

Las promesas de democracia surgieron a lo largo de la Era de las Revoluciones (HOBSBAWN, 1995), período que comenzó con la crisis de la hegemonía holandesa y se prolongó hasta la crisis de la hegemonía británica. En este período histórico, el pensamiento liberal, para oponerse a los sectores conservadores, generó una estrategia de poder, que consistió en acercarse a los presupuestos de los derechos humanos, señalando a la sociedad civil con los principios clásicos de libertad, igualdad y fraternidad. A partir de entonces, el pensamiento liberal comenzó a concebir una aproximación con los presupuestos clásicos de la democracia contemporánea, con la cuál estableció una relación de fraterna enemistad (WALLERSTEIN, 2002).

El pensamiento liberal, sin embargo, reconoció la imposibilidad de cumplir con el hecho señalado, una vez que el sistema-mundo moderno es parte de la economía-mundo propia del capitalismo. Debido a esta característica insuperable, en sí misma contradictoria, el sistema se organiza en base a la acumulación incesante de capital y, en esa medida, genera desigualdad económica y política.

El léxico contradictorio del pensamiento liberal resulta de esta ambigüedad de proponer la igualdad cuando necesita, en virtud de su génesis, producir jerarquías sociales que originariamente conducen a conflictos entre los jerárquicamente distribuidos desigualmente y aquellos mismos que componen la cúspide de las pirámides sociales.

La promesa de una sociedad más justa a través del desarrollo de la ciencia como motor de la fuerza productiva llevó a la explotación de los países periféricos, lo que amplió el abismo entre el Norte y el Sur y se tradujo en un aumento tanto de la población excluida que vive por debajo de la línea de la pobreza y el número de muertes por hambre, que fue mayor ahora en principios de este siglo que en cualquier época del pasado. También se puede agregar el aumento de muertes producto de guerras localizadas, muchas veces no declaradas, provocadas por la acción militar de Estados Unidos y sus aliados.

En este contexto, surgieron los movimientos anti sistémicos que demostraron, a lo largo de un siglo (entre 1870 y 1970), que el Sistema-Mundo tiene vida, que no es ni eterno ni inmutable. Esto porque se trata de itinerarios históricos que surgieron debido a un conjunto de reglas definidas durante el proceso de creación y consolidación de los sistemas. En este sentido, el proceso histórico de génesis del sistema desplaza el equilibrio interno y posibilita que desde allí se desencadene una crisis estructural. La comprensión de los movimientos anti sistémicos parte de la interpretación de los movimientos sociales como representantes de las luchas de la sociedad en cada período histórico. Ellos recuperan la fuerza de la lucha y proponen una lectura del mundo a partir de la representación de la cultura de cada época.

Estos movimientos ya tenían sus semillas sembradas con cada crisis de los ciclos sistémicos. Por ejemplo, a finales del siglo XVI, el inicio de la crisis de hegemonía de las ciudades italianas abrió la puerta a guerras campesinas y conflictos religiosos en el continente europeo. Además, la crisis de la hegemonía holandesa, al fin del siglo XVIII, no solo derivó en guerras navales entre Holanda y potencias rivales, como España e Inglaterra, sino que también engendró la erosión de los gobiernos absolutistas europeos, lo que resultó en el estallido de revoluciones burguesas, en la guerra entre Inglaterra y Francia y en las luchas por la emancipación en las antiguas colonias europeas del continente americano. Finalmente, la crisis del ciclo británico revela el surgimiento de un nuevo período histórico con el advenimiento de un intenso movimiento de trabajadores y sus concepciones de la lucha de clases. Sin embargo, el fin de la hegemonía británica (finales del siglo XIX y principios del XX) se produce a lo largo del ciclo de guerras que, iniciadas con disputas europeas, gradualmente se convierte en globalizada.

En la segunda mitad del siglo XIX, el Imperio Británico, donde el sol nunca se ponía, comenzó a presentar intensas crisis tanto en su dominio internacional como en las relaciones internas de Inglaterra y terminó siendo presionado por las luchas sociales. Impulsados por una clase obrera fuertemente organizada, estos movimientos llevaron a reformas políticas y medidas sociales que incluyeron el ideal de la democracia en el universo político junto a la economía liberal. Las críticas a esta conjunción empezaron

a componer un nuevo escenario, al mismo tiempo teórico y político, no más restringido a la disputa entre liberales y conservadores.

En este período histórico, especialmente en las primeras décadas del siglo XX, el capitalismo, al sentirse amenazado por las teorías revolucionarias provenientes del siglo XIX, producirá una primera y radical ruptura en la relación de “enemistad fraterna” que mantenía con la democracia. La crisis global de la hegemonía inglesa y la crisis sociopolítica interna de Alemania e Italia brindarán el escenario ideal para que “los huevos de la serpiente” permitieran generar la experiencia nazi fascista.

Con el apoyo de las élites, se rompieron los controles -jurídicos y políticos-, transformando la legislación de tal forma que llevó a la extinción de la participación política de la sociedad civil. Organizaron medidas totalitarias acompañadas de un discurso político que convertía a los opositores en enemigos, al tiempo que anunciaban la eliminación de los considerados “indignos” e “irrecuperables”. Fue común, en este período, en el discurso del Estado totalitario, considerar la nación por encima de todo y atribuir a la divinidad el derecho de exclusión social de aquellos que pretendían mantener sus derechos de ciudadanía. Para Adorno (2008, p. 16) “La famosa fórmula de Hitler, “*Verantwortung nach oben, Autorität nach unten*” (responsabilidad con los de arriba, autoridad con los de abajo), racionaliza bien la ambivalencia de este carácter”.

Según Arrighi (2001), cada vez que un ciclo hegemónico pasa a enfrentar los desafíos engendrados por diferentes poderes, se producirá un período de disputa que, como en ciclos anteriores, derivó en un período de enfrentamientos armados (las guerras de los 30 años, por ejemplo) entre aquellos que buscan preservar la hegemonía y quienes la buscan. La hegemonía británica fue desafiada en dos episodios de guerras mundiales: uno de sus retadores, la Alemania nazi, incorporaría a los desafíos bélicos un doble concepto, el de “espacio vital” y el “Reich de los mil años”. Además de su estrategia bélica, la Alemania nazi sumó al desafío de la hegemonía una reinterpretación de la sociedad, al recuperar los presupuestos medievales y al rehacer la concepción de una raza superior, elegida por una deidad europea para gobernar a la humanidad, a fin de decidir quién es digno de vivir y quien no. A partir de entonces, la ideología de salvación pasaría a formar parte de los discursos de las naciones que comenzaban a disputar la nueva hegemonía destinada a nacer en el período de las guerras y a consolidar poco después de los tratados de paz de 1945/1946.

El período de hegemonía estadounidense, posterior al colapso de la Unión Soviética en la segunda mitad del siglo XX, fue el período histórico que Hobsbawm (1995) identificó como el inicio de un período de incertidumbre sobre el camino que estaba tomando el mundo. A partir de la década de 1970 se produjeron una serie de hechos que contribuyeron a la crisis de la

hegemonía estadounidense: a) la guerra de Vietnam, b) la Crisis del Petróleo, c) la explosión de la burbuja de acciones en 2000-2001, c) la derrota en Irak, y d) la crisis financiera instalada desde 2008.

Wallerstein (2005) aclara que, a partir de 1968, se lanzaron nuevas perspectivas para el modelo de movimiento anti sistémico basado en cuatro movimientos. El primero fue el surgimiento de múltiples maoísmos, inspirados en la Revolución Cultural China. El segundo es la Nueva Izquierda, con movimientos ecologistas, feministas y minoritarios, a partir de la década de 1970. El tercero está formado por los movimientos de organizaciones de derechos humanos, que tomaron fuerza a partir de 1980, actualizando las promesas de igualdad, libertad y fraternidad y finalmente, los movimientos antiglobalización desde 1990.

A partir de la década de 1990, los movimientos sociales anti sistémicos se fortalecieron, exponiendo la profunda desigualdad impuesta por el sistema capitalista de producción de vida. En 1996, en Chiapas, México, ocurrió la “Conferencia Intergaláctica por la Humanidad y contra el Neoliberalismo”, organizada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y fue considerada como la “zona cero” en la línea de organización anti sistémica. Posteriormente, se organizaron manifestaciones en Seattle (1999), Génova (2001), Nueva York (2002) que sirvieron de articulación entre las demandas de los movimientos y las agendas de reuniones de los líderes políticos, como es el caso del G-8 y la Organización Mundial para el Comercio (OMC).

La consecuencia de la crisis de hegemonía estadounidense, especialmente a partir de la crisis de 2008, en varios continentes, ha producido movimientos de ocupación, con demandas peculiares, pero con formas de lucha similares, que expresan conciencia de solidaridad. En consecuencia, estallaron rebeliones en el norte de África y Oriente Medio; poco después, se manifestaron en Portugal, con “Generación a la Rasca”; en España, con los Indignados de la Puerta del Sol; en Grecia, con la ocupación de la plaza Syntagma; en Estados Unidos, con la ocupación de Wall Street; en Chile, con la reanudación de la Revuelta Pingüino; en Argentina, con los movimientos estudiantiles y en Brasil, con las Jornadas de Junio.

Las manifestaciones y protestas en el norte de África y Oriente Medio, conocidas como Primavera Árabe, comenzaron con las revoluciones en Túnez (Revolución de los Jazmines) y culminaron con la renuncia del presidente Zine El Abidine Ben Ali, quien ocupaba la presidencia desde 1987. La revolución en Egipto, también conocida como los ‘Días de la Furia’, se manifestó contra la violencia policial, las leyes de estado de excepción, la corrupción, el desempleo y la falta de vivienda y libertad de expresión. El objetivo era la destitución del presidente Hosni Mubarak, que estaba hace 30 años en el poder.

La Revolución de Libia siguió a la ola de protestas, y las demandas fueron por libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y contra

la corrupción. El jefe de estado libio, Muammar al-Gaddafi, gobernó Libia durante 42 años. La revuelta adquirió las dimensiones de un enfrentamiento bélico. En septiembre de 2011, el Consejo Nacional de Transición fue reconocido por la comunidad internacional como el nuevo gobierno libio. En Yemen se dio el derrocamiento del presidente Ali Abdullah Saleh, que gobernó durante 32 años. Las protestas que constituyeron la Primavera Árabe también tuvieron lugar en Arabia Saudita, Argelia, Baréin, Yibuti, Jordania, Kuwait, Irak, Israel, Mauritania, Marruecos, Omán, Sáhara Occidental, Siria y Sudán.

En Portugal, el Movimiento “Generación a la Rasca” se manifestó llevando a la calle centena de millares de personas. Consistía en un movimiento de protesta, autodenominado “no partidista, laico y pacífico” y exigía mejoras en las condiciones laborales.

Las protestas llegaron a España en la plaza Puerta del Sol en Madrid y en la plaza Catalunya en Barcelona. El movimiento los Indignados de la Puerta del Sol, 15-M, son una serie de protestas de personas inicialmente organizadas por las redes sociales y concebidas en principio por la plataforma civil y digital ¡Democracia Real Ya! (¡Democracia Real Ya!). Se trata de protestas pacíficas que exigían un cambio en la política, pues los manifestantes consideraban que los partidos políticos no los representaban ni tomaban medidas que los beneficiaran. Con las protestas surgieron una serie de reivindicaciones políticas, económicas y sociales, que reflejan el anhelo de sus participantes por cambios profundos en el modelo vigente.

En ese mismo contexto, comenzó el movimiento conocido como los Indignados de la Plaza Syntagma en Atenas, integrado por activistas anti-austeridad. Las protestas fueron contra el recorte de derechos y el desmantelamiento de servicios públicos “exigidos” por el FMI y la Unión Europea (UE).

En septiembre de 2011, el movimiento llega a los EE. UU., empezando en Nueva York a través de Wall Street, en Zuccotti Park, en el distrito financiero de Manhattan. Occupy Wall Street fue un movimiento de protesta principalmente contra la desigualdad económica y social. La estrategia del movimiento era mantener una ocupación constante en Wall Street. Esta ola de protestas se extendió a varias otras ciudades de Estados Unidos (Boston, Chicago, Los Ángeles, Portland, San Francisco, entre otras). El lema del Movimiento fue “We are the 99%” (Somos el 99%), en referencia a la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza en Estados Unidos entre el 1% más rico y el resto de la población.

En Chile, la movilización estudiantil de 2011-2012 correspondió a una serie de manifestaciones realizadas a nivel nacional por estudiantes universitarios y de secundaria chilenos. Llegó a ser considerada como una de las más importantes de los últimos años, incluso en comparación con 2006 (Revuelta de los Pingüinos). Por primera vez fue posible congregar

a estudiantes de colegios privados, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP) y universidades privadas, es decir, a todo el sistema educativo chileno.

Estas manifestaciones globales pueden pensarse como movimientos que cuestionan los modos contemporáneos de subjetivación, dirigidos al capital y todas sus contradicciones inherentes.

Según Touraine (2011), la situación actual de crisis financiera es bastante desfavorable en el sentido de que, como resultado, emergerá un nuevo modelo de sociedad, ya que la crisis en sí misma no facilita el cambio en el campo político y social. Solo cuando esta fue capaz de suscitar una reacción antiliberal es que un nuevo equilibrio fue alcanzado. Aún para el autor, cuando una crisis grave es limitada por la acción de un Estado, esta puede bloquear el movimiento de introducción de un nuevo tipo de sociedad o darle la forma de una ruptura total. En el primer caso, la transformación puede conducir a la creación de un poder absoluto que rompa con el pasado reciente, al precio de implantar una dictadura o un nuevo tipo de fascismo. En el segundo caso, hay una ruptura total del sistema político, económico y social en dirección a una democracia participativa.

Una de las conclusiones de Touraine (2011) es que la crisis actual ha producido consecuencias sociales negativas, sin provocar una ruptura con el pasado. Las democracias han recibido varios golpes, pero aún no se ven efectos revolucionarios. Desde esta perspectiva, el vacío político provocado por la crisis no conduce necesariamente a la construcción de un movimiento revolucionario.

Según Ianni (2004), cuando se producen redefiniciones del capitalismo global, a través de nuevas estrategias, hay una ruptura en los cuadros sociales y surge la necesidad de una nueva organización en el mapa mundial. Se desarrolla un proceso pedagógico encaminado en la dirección de reafirmar la distinción entre lo ‘público’ y lo ‘privado’; ‘lucro’ y ‘corrupción’, ‘estado mínimo’ e ‘inserción en el mercado mundial’. Este proceso de universalización de la producción de vida y arreglos societarios es un proyecto de dominación monitoreado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cuando las corporaciones transnacionales y las organizaciones multilaterales se forman y comienzan a actuar como estructuras mundiales de poder, actuando a través de la práctica del neoliberalismo, surge un nuevo arreglo en las relaciones interestatales en el Sistema-Mundo. En lugar del localismo se pone el nacionalismo, en lugar del mercantilismo, del colonialismo y del imperialismo, se sugiere un movimiento de inserción de todos los países en la lógica de lo globalismo que se percibe como un proceso histórico-social, económico, político y cultural inevitable. Bajo este proceso de globalismo se inicia lo que Ianni (2004) llama el ‘desencantamiento del mundo’.

De acuerdo con este autor, al hablar de globalización, globalismo y globalidad, se refiere a una transformación general que involucra la economía, la sociedad, la política, la cultura, la ecología, las religiones. Las transformaciones no se dan de manera lineal, y en la misma proporción, estas inauguran un proceso desigual y contradictorio que resultan en resurgimientos del nacionalismo, de la xenofobia, del etnicismo, del racismo y del fundamentalismo religioso - componentes de la génesis del fascismo.

3 Fascismo y neofascismo: un enfoque brasileño

Partimos de la comprensión del fascismo como un término que no está ligado a un determinado período histórico y espacio geográfico, sino que, según Adorno y Horkheimer (1985), se refiere al potencial psicosocial fascista que se alimenta del odio, de la violencia, porque es incapaz de comprender al otro. Esta posición inflexible de negación de la alteridad se manifiesta por la violencia que puede ser conducida por una figura carismática.

Según Traverso (2019), el fascismo no solo fue transnacional, sino también transhistórico, una vez que su concepto ha excedido la dimensión puramente historiográfica. En el siglo XXI, el fascismo no tiene la cara de Mussolini, Hitler o Franco, pero es una amenaza para la democracia.

Una característica importante de nuestro tiempo histórico es la llegada al poder de la derecha radical en varios países: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Italia, Polonia, Hungría, Eslovaquia. Los partidos de extrema derecha también han polarizado la disputa política en Francia, Italia y Alemania. En Francia, el Frente Nacional alcanzó 33,9%. En Italia, la *Liga del Norte* se convirtió en una alianza de la derecha. En Alemania, la *Alternativa por Alemania* obtuvo escaños en el parlamento con casi el 13% de los votos, lo que debilitó enormemente a Angela Merkel.

Un hito en el crecimiento de la extrema derecha fue la elección de Donald Trump en Estados Unidos en 2016. En América Latina podemos mencionar los gobiernos de Sebastián Piñera en Chile, Jeanine Añez en Bolivia, Iván Duque en Colombia y Jair Bolsonaro en Brasil.

La elección de Bolsonaro como presidente no fue una sorpresa, no fue la aparición de un mito, sino la construcción histórica de una acción neofascista, constituida principalmente por representantes de la élite brasileña. Otro factor que condujo a este resultado fue la dificultad de diálogo dentro del campo progresista, materializado en la no escucha de una parte de la población que no se sentía perteneciente al discurso académico utilizado en el campo de las luchas sociales. Este proceso terminó por abrir brechas en la estructura de los procesos democráticos, las cuales fueron llenadas por un discurso de salvación, mesiánico, en la dirección de mantener el orden y las buenas costumbres. La parte de la población atraída por este discurso se identificaba con la figura religiosa del pueblo escogido por el mesías para salvar a la nación.

La necesidad de pertenencia genera un sentimiento de unión. Aquello que hace parte de un grupo que se sentía olvidado por las acciones del gobierno, pasó a formar parte del grupo capaz de salvar a todos de este ‘monstruo que come niños pequeños’. Para tener éxito en este proyecto de salvación del mundo, es necesario tomar el Estado y, además, es necesario ser el Estado. El Estado se convierte en El Leviatán. Es necesario dejarse de ser comandado, porque sólo la renuncia a los derechos promueve la estabilidad (HOBBS, 2002).

De esta manera, el discurso del credo religioso se transmuta en el credo del hombre. La fe se convierte en la confianza que se deposita en el hablante. El fascismo es un movimiento sin profundidad cultural y por eso engloba una diversidad de impulsos contradictorios manifestándose en un lenguaje irónico y sarcástico. La política fascista trabaja para desacreditar la educación, la especialización y el lenguaje. Las informaciones mentirosas destruyen el espacio de información.

Cabe señalar que la falta de profundidad cultural no significa la falta de un proyecto ideológico. El proyecto fascista divide a la sociedad en dos grupos, los elegidos que deben mantener el orden y los que lo violan. El primer grupo valora el orden y la ley y no deja espacio para lo diverso, ya que el orden requiere un molde. La segunda promovería el desorden, el irrespeto y el ataque moral a la institución familiar.

Hay varios elementos constitutivos en la estructuración de la política de gobierno de Bolsonaro. Uno de ellos consiste en la cristianización de la política a través del discurso de defensa de la familia, que no opta por lo colectivo y fortalece el individualismo, es decir, contesta lo público y afirma lo privado. En esta perspectiva, lo público es corrupto, corrosivo e ineficaz, y lo privado converge hacia la seguridad, el orden y el progreso. Este camino simbólico para la salvación de ‘Brasil, sobre todo, Dios sobre todos’, fue capaz de elegir un discurso de conversión entre el discurso moral con el discurso económico.

Para alcanzar diferentes polos de la estructura social brasileña, el discurso religioso y moral se unió al discurso de maximización de ganancias a partir de la reducción de lo público a lo privado. Esta conjunción se personifica en la figura de Paulo Guedes, ministro de Economía, representante de la ética neoliberal, y también en la figura de Damara Alves, ministra de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos, representante del llamado sector ideológico, basado en una concepción de la ética conservadora que sirve para expresar el fundamentalismo religioso maniqueo de origen medieval. Cabe mencionar el papel del Ministerio de Educación que, a través de su política, valida el odio a las minorías, alineado con la defensa de la ideologización radical propuesta por el proyecto ‘Escola sin Partido’.

El discurso neoliberal fue aceptado, apoyado y financiado por el capital, basado en cinco estrategias políticas: 1) la privatización de la riqueza nacional;

2) el desmantelamiento del Estado; 3) el desmantelamiento de los derechos sociales y económicos; 4) el exterminio de los pueblos indígenas y 5) la violencia urbana producida por el Estado en las periferias urbanas.

Otro elemento es la privatización de la política a través de la negación del debate político y social y la construcción de la figura del *outsider*. Para la llegada al poder, diferentes grupos se emparejaron con el discurso *outsider* de Bolsonaro. Uno de ellos se constituyó principalmente en las redes sociales, que, imbuidos del lema Lava Jato, apoyaron y se fusionaron con el grupo de representación del capital, que, a su vez, esperaba una preponderancia de los derechos económicos sobre los sociales, previstos en la Constitución Federal de 1988. Otro grupo, de representación religiosa, buscaba espacio en los sectores disciplinarios del Estado y, también, el grupo militar que actualmente ocupa varios cargos en la mayoría de las esferas gubernamentales.

Finalmente, otro componente importante de esta trama estructural es la militarización de la política que, a partir del discurso del orden, oferta como vía para sanear la corrupción. Este elemento fue muy expresivo para el ascenso al poder del grupo de gobierno de Bolsonaro porque utilizó el discurso pseudolegal de la Operación Lava Jato para señalar quiénes serían los enemigos de la nación.

Según Adorno y Horkheimer (1947, p. 88),

en el fascismo este comportamiento es adoptado por la política, el objeto de la enfermedad se determina de manera realista; el sistema alucinatorio se convierte en la norma racional del mundo, y el desvío en la neurosis. El mecanismo que el orden totalitario pone a su servicio es tan antiguo como la civilización. Los mismos impulsos sexuales que reprimió la raza humana supieron conservarse e imponerse en un sistema diabólico, tanto al interior de los individuos como de los pueblos, en la metamorfosis imaginaria del mundo circundante. El individuo obsesionado con el deseo de matar siempre vio en la víctima al perseguidor que lo obligaba a la desesperada y legítima defensa, y los imperios más poderosos siempre consideraron al vecino más débil una amenaza insoportable, antes de caer sobre ellos. La racionalización era una finta y, al mismo tiempo, algo compulsivo. Quien es elegido como enemigo es percibido como enemigo. La perturbación radica en la incapacidad del sujeto para discernir en el material proyectado entre lo que le viene de él y lo que le es ajeno.

Aún sobre la militarización de la política, se establece un campo de legitimación de las acciones de la clase dominante, en tanto se autoriza el uso de la fuerza y se coloca a los dominados en una posición de renuncia. La hegemonía naturaliza el abuso de la fuerza como justificación de un bien común. Esta dominación sólo puede entenderse como tal cuando instalan movimientos de lucha en busca de romper con las ataduras de la dominación. Como reacción a ellos, los dominantes ponen en práctica estrategias de coerción. Cabe mencionar a Gramsci (1976), cuando afirma que el Estado es todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dominante no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados. En el contexto brasileño, la simbología del orden está representada en la figura del presidente Jair Bolsonaro, como expresión de militarización para el enfrentamiento de clases, lo que, frente a lo que propone Gramsci (2017), sería una forma de conducir la ‘guerra de posiciones’⁴. Para el autor, la guerra de posiciones no sólo se da en tiempos de guerra, sino que es también la expresión del acoso recíproco entre las clases que se desarrolla constantemente en todas las sociedades capitalistas modernas.

En este contexto, la violación de los derechos humanos se vuelve imperativa para el mantenimiento del orden, ya que el grupo elegido no necesita luchas afirmativas, una vez que es el representante de la ‘normalidad’ y la supremacía de lo ‘humano’. Junto a este discurso de representatividad de lo ‘correcto’, ‘cierto’ y ‘normal’, el discurso de la universalización del pueblo brasileño en ‘masa-hombre’ se unió a la búsqueda de la unidad nacionalista. Según Gramsci (2017), el modo de pensar y actuar del hombre-masa pasa por la dirección carismática, por la voluntad y sugerencia de un héroe, de un hombre representativo.

Lo que se desprende de la crisis política vivida en Brasil en 2020 y converge con los estudios de Gramsci (1976) es que los gobiernos fascistas son la expresión de una fase primitiva de partidos de masas y, por tanto, incapaces de llevar a cabo las tareas históricas de un príncipe⁵ moderno. La construcción de la imagen del mito de Bolsonaro es parte de la representación del Príncipe de Maquiavelo, una creación artística que une elementos

⁴ La riqueza polisémica del concepto de Guerra de Posición es significativa para el método gramsciano: tiene un valor descriptivo gnoseológico y registra la transformación del arte militar aplicado a la ciencia política, convirtiéndose en uno de los principales instrumentos utilizados por la filosofía de la praxis para definir las modalidades con las cuales se afirma la lucha y la organización de clases y sirve para describir las principales estrategias militares adoptadas por los ejércitos modernos en la Primera Guerra Mundial. En comparación con la guerra de movimiento, la guerra de posición es minuciosamente preparada por los Estados y las clases sociales en tiempos de paz (2017).

⁵ El príncipe moderno de Gramsci es un partido histórico, no abstracto, que tiene una tradición en una alianza de fuerzas racionales características y bien determinadas. El príncipe moderno como partido no es un héroe personal, aunque Gramsci entiende la necesidad de la figura de un líder.

doctrinales y racionales para representar una voluntad colectiva que actúa sobre un pueblo disperso. En una relectura del ‘Príncipe’ de Maquiavelo para el caso brasileño, podríamos decir que el mito se estructura en el discurso apolítico que se convirtió en el instrumento capaz de proponer la organización de un nuevo tipo de Estado.

Consideraciones finales: la lucha antifascista posible

En cada período histórico se fortalecen movimientos de acción que pretenden paralizar la organización de la resistencia en la sociedad. En el recelo de perder la hegemonía, la clase burguesa alienta la instauración de movimientos fascistas en busca de la conservación del poder. Las estrategias de estas acciones consisten en la supresión de las libertades democráticas a través de la violencia y el terrorismo, pero también a través de la masificación de un discurso conservador que mantiene la hegemonía política a través del consentimiento. Según Gramsci (2004), la coerción adquiere el mismo significado que lo que los religiosos definen como “determinación divina”. De esta forma, una parte de la sociedad es incapaz de distinguir que su consentimiento es el resultado de un proceso de coerción. Esta falta de capacidad para distinguir su condición de clase y subordinación a la clase dominante es parte de un programa que se manifiesta desde diferentes sectores del Estado y de la propia sociedad civil, especialmente a través de los medios de comunicación, que muchas veces están de acuerdo con tales prácticas.

Una de las alternativas a este programa puede darse a través de lo que propone Wallerstein (2002): como luchas políticas encaminadas al cambio. El autor argumenta que la primera necesidad es poner fin a la explotación, que es parte intrínseca del modo de producción capitalista; y la fuerza capaz de ejercer el cambio en esta dinámica es la lucha de clases. Para él, la lucha de clases puede acabar con el sistema, yendo más allá de una readaptación interna del capitalismo.

Los movimientos anti sistémicos se estructuran en la lucha contra la acumulación incesante de capital y, por tanto, adquieren dimensiones globales. Estos movimientos luchan por la construcción de una alternativa a la civilización capitalista. La lucha contra el capital adopta múltiples formas. El período de transición sistémica promueve espacios de transformación en la forma en que se desarrollan las movilizaciones. La consecuencia de las crisis en el Sistema-Mundo es ofrecer nuevas posibilidades para las protestas anticapitalistas y antifascistas.

Esta situación socio-histórica ocurrió en Brasil en 2016 con la ocupación de escuelas públicas. Hubo movimientos sociales en oposición a los planes de la agenda de gobierno de ese período, para mencionar: Medida Provisional

para la reestructuración de la educación secundaria – MP 746/2016⁶; el nuevo régimen fiscal en el ámbito de los presupuestos fiscales y de seguridad social de la Unión – PEC 55/2016⁷; el programa escuela sin partido – PL 867/2015⁸ y varias otras razones propias del ámbito local de las instituciones educativas, como la falta de docentes y la insuficiencia de recursos para el financiamiento escolar.

En Brasil fueron ocupadas más de 1100 escuelas en 22 estados más el Distrito Federal. Los estudiantes provenían en su mayoría de la educación secundaria⁹. En el municipio de Charqueadas, en el extremo sur de Brasil, el movimiento de ocupación estudiantil tuvo lugar en el Instituto Federal de Educación Ciencia y Tecnología de Rio Grande do Sul (IFSUL) Campus Charqueadas y se denominó #OCUPATUDOCHARQUEADAS. Fue organizado por los estudiantes y resultó en la interrupción de las actividades escolares regulares por un período de 62 días. La agenda del movimiento #OCUPATUDOCHARQUEADAS estuvo relacionada con los movimientos de protesta que vivió el país, que se iniciaron ante la destitución de la presidenta

⁶ Esta MP promueve cambios en la estructura de la educación secundaria, a través de la creación de una política para incentivar la implementación de escuelas secundarias de tiempo completo. Aumenta la carga horaria mínima anual de la educación secundaria, de forma progresiva, hasta las 1.400 horas. Determina que la enseñanza de portugués y matemáticas es obligatoria en los tres años de la enseñanza secundaria. Restringe la enseñanza obligatoria de las artes y la educación física a la educación infantil y primaria, haciéndolas optativas en el secundario. Hace obligatoria la enseñanza del inglés a partir del sexto año de primaria y en los planes de estudios de secundaria, posibilitando la oferta de otros idiomas, preferentemente el español. Permite que los contenidos estudiados en la escuela secundaria se utilicen en la educación superior. El currículo del bachillerato debe estar compuesto por la Base Curricular Común Nacional (BNCC) e itinerarios formativos específicos definidos en cada sistema educativo y con énfasis en las áreas de lenguajes, matemáticas, ciencias naturales, humanidades y formación técnica y profesional. Oferta autonomía a los sistemas educativos para definir la organización de las áreas de conocimiento, competencias, habilidades y expectativas de aprendizaje definidas en la BNCC. Este MP fue transformado en Norma Jurídica el 16 de febrero de 2017 por la Ley N° 13.415. (BRASIL, 2017).

⁷ Proyecto de Reforma a la Constitución, N° 55, de 2016 – TECHO DE LOS GASTOS PÚBLICOS. Aprobado por Ley n° 95/2016. Establece el Nuevo Régimen Fiscal en el ámbito de los Presupuestos Fiscal y de Seguridad Social de la Unión, que tendrá una vigencia de 20 ejercicios financieros, imponiendo límites individuales para los gastos primarios de cada uno de los tres Poderes, del Ministerio Público de la Unión y la Defensoría Pública de la Unión. (BRASIL, 2016a)

⁸ Proyecto de Ley N° 867/2015. 'ESCUELA SIN PARTIDO' - Art. 1 - La presente ley prevé la inclusión entre las direcciones y bases de la educación nacional, de que trata la Ley N° 9.394, de 20 de diciembre de 1996, del "Programa Escuela sin Partido" Art. 2. La educación nacional se ajustará a los siguientes principios: I - neutralidad política, ideológica y religiosa del Estado; II - pluralismo de ideas en el ambiente académico; III - libertad para aprender y enseñar; IV - libertad de conciencia y creencia; V - reconocimiento de la vulnerabilidad del estudiante como la parte más débil de la relación de aprendizaje; VI - educación y información del alumno sobre los derechos comprendidos en su libertad de conciencia y de creencias; VII - derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación religiosa y moral conforme a sus propias convicciones. Situación: solicitud de desarchivo de propuestas del REQ 422/19 del 13/02/2019 (BRASIL, 2015).

⁹ Documental 'Lucha como una niña' - El documental retrata las ocupaciones de escuelas en São Paulo, en el año 2016, y destaca el protagonismo femenino en el movimiento. Dirigida por Beatriz Alonso y Flávio Colombini. <https://www.youtube.com/watch?v=8OCUMGHm2oA&t=2088s>.

Dilma Rousseff y se intensificaron con el proceso de su *impeachment*¹⁰ y la crisis económica.

El movimiento #OCUPATUDOCHARQUEADAS ejerció el poder a través de su carácter contestatario, representó la capacidad de la sociedad civil organizada de ver detrás de la realidad impuesta por la cultura dominante. La capacidad de transformar la indignación en acción señaló el poder que estos movimientos sociales poseen para ir en contra de las convenciones establecidas, a través de la acción de ocupar espacios públicos, haciendo que el movimiento no solo sea visible, sino parte de la vida cotidiana de las personas. El movimiento estuvo presente en la vida cotidiana de la comunidad y no solo fue visto por la comunidad, sino que también se sintió a través del impacto de sus acciones.

Podemos entender el poder de las ocupaciones como movimientos contestatarios a partir del discurso de un miembro al informar que:

hay una línea muy fina entre decir lo que piensas y respetar la opinión del otro. Pero creo que hay opiniones que no se deben respetar, porque cómo voy a respetar la opinión que va en contra de la vida del otro. En estos casos se necesita más que un juego de opinión, es necesario un diálogo que no sea agresivo y que demuestre que no respeto tu opinión porque es una opinión que lastima la vida de las personas. Este es el peor diálogo. En otro sentido, si voy a hablar con un liberal sobre temas económicos, será una conversación meramente sobre estructuras, sobre cómo se tratan los temas económicos, y ambas pueden tener razón, yo veo las cosas desde una perspectiva más social y el otro mira por el sesgo del mercado. Pero cuando alguien expresa su opinión y toca el tema de la persona y se ponen en juego los derechos humanos, estamos en un estado de excepción. Tomemos, por ejemplo, la marcha de neonazis en Charlottesville, EE. UU. en 2017, “una marcha para unir a la derecha”, donde los liberales defendieron el derecho de expresión del grupo. No debemos respetar el fascismo, no tengo que respetar a los que desean a los demás que mueran.

¹⁰ En 2 de marzo de 2015, el presidente de la Cámara de Diputados Eduardo Cunha autorizó la apertura del *impeachment*, interpuesto por los juristas Hélio Bicudo, Miguel Reale Jr. y Janaina Paschoal. En 17 de diciembre de 2015, el Supremo Tribunal Federal (STF) estableció el rito de Acusación y el 17 de abril de 2016, la Cámara de Diputados aprobó la apertura del proceso de acusación con 367 votos a favor, 137 votos en contra, 7 votos de abstención y dos ausencias. La comisión especial del Senado Federal aprobó el informe del relator a favor de la continuación del proceso el 6 de mayo de 2016. El 12 de mayo de 2016, la presidenta Dilma Rousseff fue destituida provisionalmente de la presidencia. El 29 de agosto de 2016, Dilma Rousseff se defendió en el Senado y calificó el proceso como un golpe de Estado. Y el 31 de agosto de 2016, a Dilma Rousseff le revocaron el mandato en una votación en el Senado.

Las ocupaciones son componentes del proceso sociohistórico que parten de sectores de la sociedad civil organizada y producen cambios en el curso de las fuerzas que están en lucha para cambiar la cultura de los ciudadanos, especialmente de quienes forman parte de ella. El movimiento #OCUPATUDOCHARQUEADAS se estructuró como un laboratorio de vida política participativa que entiende los procesos democráticos y la necesidad de luchar ante la ausencia de estos.

El entendimiento de que hay una delgada línea entre decir lo que uno piensa y respetar la opinión del otro es una construcción cultural basada en acciones y decisiones en los procesos de lucha del movimiento. Las acciones que representan que no se pueden respetar opiniones que hieren la vida de otras personas convergen con lo que expone Kosik (1976) sobre la realidad que se puede cambiar de manera revolucionaria sólo porque y sólo en la medida en que nosotros mismos producimos realidad, y en la medida en que sabemos que la realidad es producida por nosotros.

La #OCUPATUDOCHARQUEADAS tradujo la supuesta ‘verdad’ del mundo real como algo que no está terminado y, para Kosik (1976), la verdad no es inalcanzable de una vez por todas, es un producto, ella está hecha. Si la verdad estuviera predestinada para los hombres en la conciencia humana de forma inmutable, no habría cambio, ni revolución, ni transformación, ni lucha.

El movimiento #OCUPATUDOCHARQUEADAS materializó la propuesta de autonomía en la escuela - creando espacio para la apropiación de saberes formales, ya no más para reproducir saberes dominantes, sino por el contrario, para que los estudiantes se conviertan en sujetos de su propio destino (VIOLA; PIRES, 2018).

Los movimientos de ocupación expusieron al mundo el proyecto de manipulación jerárquica del sistema educativo en el Sistema-Mundo, por lo cual el sistema de acumulación productiva potencia la desigualdad social, porque actúa como un mecanismo ‘ideológico’ de culpabilización del sujeto por su estado de clase.

Los alumnos demostraron que eran capaces de hacer otra cosa, propusieron una ‘nueva’ práctica, en la medida en que el ser humano es capaz de ver más de lo que percibe inmediatamente, y éste es el combustible de los movimientos que constituyen un proceso de aprendizaje y que generan una conciencia crítica humanizadora.

Referencias

ADORNO, Theodor; HORKEIMER, Max. **Dialética do esclarecimento**: Fragmentos Filosóficos. Rio de Janeiro: Zahar.

ADORNO, Theodor; HORKEIMER, Max. A teoria freudiana e o perdão da propaganda fascista. *In: **Blog da Boitempo: Adorno: A psicanálise da adesão ao fascismo.*** São Paulo, 25 out. 2018. Disponível em: <https://blogdaboitempo.com.br/2018/10/25/adorno-a-psicanalise-da-adesao-ao-fascismo/>. Acesso em: 01 jul. 2020.

ARRIGHI, Giovani; SILVER, Beverly J. **Caos e governabilidade no moderno sistema mundial.** Rio de Janeiro: Contraponto: Editora UFRJ, 2001.

ARRIGHI, Giovani; SILVER, Beverly J. **O longo século XX: dinheiro, poder e as origens de nosso tempo.** Rio de Janeiro: Contraponto, 2016.

BRAUDEL, Fernand. **A dinâmica do capitalismo.** Rio de Janeiro: Rocco, 1987.

FRASER, Nancy. Da redistribuição ao reconhecimento?: dilemas da justiça na era pós-socialista. *In: SOUZA, Jessé (Org.). **Democracia hoje: novos desafios para teoria democrática contemporânea.*** Brasília: Ed. UNB, 2001.

GRAMSCI, Antonio. **Concepção dialética da história.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1978.

GRAMSCI, Antonio. **Maquiavel, a política e o Estado Moderno.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1976.

GRAMSCI, Antonio. **Cadernos do cárcere.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002. v. 6.

GRAMSCI, Antonio. **Cadernos do cárcere.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2004. v. 1.

GRAMSCI, Antonio. **Dicionário Gramsciano (1926-1937).** São Paulo: Boitempo, 2017.

HOBBS, Thomas. **Leviatã.** Matéria, forma e poder de um Estado eclesiástico e civil. (Tradução de João Paulo Monteiro e Maria Beatriz Nizza da Silva). 3. ed. São Paulo: AbrilCultural, 1983. Col. Os Pensadores.

IANNI, Otávio. **Capitalismo, violência e terrorismo.** Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2004.

KOSIK, Karel. **Dialética do concreto**. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1976.

LÖWY, Michael. Por um novo internacionalismo. **Revista Lutas Sociais**, São Paulo, SP, n. 5, p. 95-106, jul./dez. 1998. Disponível em: <https://revistas.pucsp.br/index.php/l/article/view/18897> Acesso em: 21 maio 2018.

TOURAINÉ, Alain. **Após a crise**: a decomposição da vida social e o surgimento de atores não sociais. Petrópolis: Vozes, 2011.

TRAVERSO, Enzo. Do Fascismo ao Pós-Fascismo. **Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas** V.13 N.2 2019 ISSN: 1984-1639.

VIOLA, Solon Eduardo Annes; PIRES, Thiago Vieira. A sociologia da Educação em Templos Mutantes. *In*: ALBUQUERQUE, Paulo Peixoto de; PIRES, Thiago Vieira (org.). **Sociologia da educação**: pensamentos inquietantes. São Leopoldo: Casa Leiria, 2018.

WALLERSTEIN, Immanuel. **Capitalismo histórico e a civilização capitalista**. Rio de Janeiro: Contraponto, 2001.

WALLERSTEIN, Immanuel. **O fim do mundo como o concebemos**: ciência social para o século XXI. Rio de Janeiro: Revan, 2002.

WALLERSTEIN, Immanuel. **O sistema mundial moderno**: a agricultura capitalista e as origens da economia-mundo europeia no século XVI. v. 1. Porto: Afrontamentos, 1974.

EL PRINCIPIO DEL PROCESO INFINITO COMO OBSTÁCULO PARA LA DEMARCACIÓN EFECTIVA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN BRASIL

Luis Emmanuel Barbosa da Cunha

Introducción

La demarcación de las tierras indígenas en Brasil se ha intentado desde la década de 1970 con la ley federal denominada Estatuto del Indio. La demarcación aporta seguridad jurídica, es decir, previsibilidad de la propiedad en relación con la tierra. Sin embargo, esta seguridad se percibe de dos formas diferentes: la seguridad jurídica para los civiles implica un documento de dominio sobre el patrimonio; para los pueblos indígenas, la seguridad implica la expresión y realización de una cosmovisión, de la cual la naturaleza y la humanidad son parte.

El principio del proceso infinito es una alegoría utilizada en esta investigación para resaltar esta diferencia de percepción sobre la seguridad jurídica. Para los indígenas, un documento de dominio es un documento no utilizado, ya que la tierra no es supuestamente algo que se acumule en términos de patrimonio. Esto no significa que la demarcación deje de ser importante, sin embargo, no es el fin deseado, sino parte de un contexto de apropiación pacífica, que permitirá la concreción de las particularidades de las culturas indígenas.

De ahí que la pregunta de investigación se centre en la efectividad del proceso judicial y administrativo en materia de demarcación, seguridad y posesión pacífica de las tierras ancestrales indígenas. El marco legal de la Constitución Federal de 1988 “prometía” esto.

Para abordar esta cuestión, utilizamos los instrumentos normativos aplicables a la demarcación y también utilizamos el análisis de la decisión judicial, tanto las decisiones nacionales brasileñas como las decisiones internacionales sobre derechos de propiedad indígena.

El objetivo general es discutir y analizar las cosmovisiones indígenas y los derechos civiles sobre la propiedad desde las instituciones estatales tanto

del Poder Judicial como del Ejecutivo Federal Brasileño. El objetivo específico es evaluar la estrategia de uso de recursos administrativos y judiciales para el reconocimiento y demarcación de territorios como parte de la lucha social de los pueblos indígenas por superar toda la opresión histórica que les ha sido impuesta.

La presentación de esta investigación se organiza de la siguiente manera: La Constitución Federal de 1988 y el proceso administrativo de demarcación; La delimitación de las decisiones judiciales analizadas; El caso Raposa Serra do Sol; La CrIDH y los derechos de los pueblos indígenas; El bloqueo del STF frente a la jurisprudencia interamericana; Conclusiones; y referencias.

2 La Constitución Federal de 1988 y el proceso administrativo de demarcación

En 2021, la Constitución Federal de 1988 o Constitución Ciudadana cumplió 32 años de vigencia¹. La Constitución Ciudadana se propuso transformar una situación en Brasil en ese momento², teniendo en cuenta la situación anterior de inclusión social de pueblos indígenas, casi inexistente e incipiente en Brasil.

Como si la violencia de la colonización europea no fuera suficiente, en la segunda mitad del siglo XX, el Informe Figueiredo, en sus más de 7.000 páginas, describió las atrocidades que aún se practican contra los pueblos indígenas en Brasil, ya sea por agricultores o por empleados de la SPI (Servicio de Protección al Indio) del gobierno federal. Las etnias indígenas fueron casi aniquiladas a través de prácticas de tortura, golpizas, crucifixión, venta de niños, violación, esclavitud, asesinato, desaparición forzada y venta de tierras y madera. Todo registrado en el Informe (BRASIL, 1967, p. 1-3)³.

Entre las décadas de 1980 y 1990, con el apoyo de la sociedad civil indígena, especialmente el Consejo Indígena Misionero (CIMI), los pueblos indígenas restantes y sobrevivientes de esta histórica y atroz violencia se fortalecieron a través de movilizaciones sociales, políticas y legales por el rescate de sus identidades y reconocimiento de su personalidad jurídica. Destaca la actuación durante la Asamblea Nacional Constituyente, cuando el indígena Ailton Krenak se pronunció en el Congreso Nacional a favor del respeto a las particularidades del vivir indígena⁴.

¹ Constitución Federal: 5 de octubre de 1988.

² Declaración del Diputado Federal Ulisses Guimarães en el acto de promulgación de la Constitución Ciudadana: <https://www.camara.leg.br/radio/programas/277285-integra-do-discurso-presidente-da-assembleia-nacional-constituente-dr-ulysses-guimaraes-10-23/>.

³ Informe Figueiredo: <http://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/dados-da-atuacao/grupos-de-trabalho/violacao-dos-direitos-dos-povos-indigenas-e-registro-militar/docs-1/relatorio-figueiredo/relatorio-figueiredo.pdf>.

⁴ Discurso disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=kWMHiwdbM_Q.

Además de esta acción, se llama la atención sobre el significativo y simbólico proceso de retoma de tierras ancestrales indígenas con base en el artículo 67 de la Ley de Disposiciones Constitucionales Transitorias (ADCT) de la Constitución Federal de 1988⁵. Este artículo reproduce fielmente el artículo 65 de la Ley 6.001 / 1973 (Estatuto del Indio)⁶.

La ley sustantiva brasileña, destinada específicamente a la protección de los pueblos indígenas en Brasil, está prevista en instrumentos nacionales, constitucionales e infraconstitucionales. La Constitución Federal de 1998, el Estatuto del Indio (Ley 6.001/1973) y el Decreto 1775/1996 son básicamente los instrumentos nacionales para la demarcación efectiva de los derechos indígenas. Según estos instrumentos, la tierra indígena se puede categorizar de la siguiente manera: en estudio, delimitada, declarada, ratificada, regularizada, interdictada y enviada para registro notarial, con el gobierno federal como titular legal.

El otorgamiento de propiedad y usufructo de tierras indígenas comprende una serie de actos procesales de demarcación. La responsabilidad de estos actos se divide entre: FUNAI, el Ministro de Justicia y el Presidente de la República. En este punto, el Decreto 1775/1996 establece el procedimiento legal, a partir del relevamiento antropológico y de tenencia de la tierra, seguido de la desintrusión de los no indígenas y la inscripción en el registro de bienes y en la Secretaría de Patrimonio Federal (SPU).

En cuanto a plazos y actos procesales, el Decreto 1775/1996 prevé lo siguiente:

Tabla 1: actos administrativos previstos en el Decreto 1775/1996

	Actos administrativos	Responsable	Fecha límite
1	Constitución del GT de reconocimiento	FUNAI	plazo estipulado en la ordenanza
2	Requisito de técnicos adicionales	FUNAI	Secuencia de instalación de GT
3	Indicación de técnicos adicionales	agencias federales y / o estatales	20 días desde la aplicación
4	Suministro de información	otros organismos y entidades civiles	Hasta 30 días desde la publicación de Constitución del GT

⁵ Art. 67. La Unión completará la demarcación de las tierras indígenas en el plazo de cinco años a partir de la promulgación de la Constitución.

⁶ Art. 65. El Poder Ejecutivo, en el plazo de cinco años, demarcará las tierras indígenas que aún no hayan sido demarcadas.

5	Publicación del informe del GT aprobado	Soporte FUNAI	15 días
6	Manifestación sobre el informe	Estados y municipios	Hasta 90 días después de la publicación del informe
7	Presentación de informe al Ministro de Justicia	FUNAI	Hasta 60 días después de la fecha límite anterior
8	Decisión del Ministro de Justicia	Ministro de Justicia	Hasta 30 días después de la fecha límite anterior
9	En caso de pasos necesarios	Ministro de Justicia	Hasta 90 días después de la fecha límite anterior
10	Declaración de los límites de las tierras indígenas	Ministro de Justicia	dentro del plazo del punto 8
11	Aprobación por decreto	Presidente de la República	fecha límite no establecida
12	Reasentamiento de no indígenas	FUNAI	fecha límite no establecida
13	Registro en el catastro indígena	FUNAI	Hasta 30 días después de la publicación del Decreto de aprobación

Fuente: (CUNHA, AMORIM, 2018, p. 145).

Esto permite afirmar que cada procedimiento de demarcación necesitaría al menos 345 (trescientos cuarenta y cinco) días, considerando los plazos definidos en el Decreto 1775/1996. La recolección de información para la producción y presentación del informe de reconocimiento, la ratificación de este informe por parte del Presidente de la República y el trabajo de retiro de los no indígenas de la Tierra Indígena (TI) extienden indefinidamente el plazo para completar el trámite de demarcación.

A nivel interno, el Ministerio Público Federal, a través del Consejo Nacional del Ministerio Público, mediante Resolución No. 20/1996 (BRASIL, 1996)⁷, creó una serie de cámaras de coordinación y revisión. La Sexta

⁷ Se puede acceder a la Resolución a través del siguiente enlace: <http://bibliotecadigital.mpf.mp.br/bdmpf/handle/11549/368>.

Cámara está dirigida a poblaciones indígenas y comunidades tradicionales. Desde entonces, la Sexta Cámara ha realizado esfuerzos para hacer valer los derechos de los pueblos tradicionales, en particular, en la serie Manual de Actuación, se destaca la publicación Territorios de Pueblos y Comunidades Tradicionales y Unidades de Conservación de Protección Integral (BRASIL, 2014)⁸.

En esta publicación, el Ministerio Público Federal presenta las calificaciones necesarias para reconocer a un pueblo como tradicional: autodesignación, autorreconocimiento, organización, ocupación y forma de manejo de los recursos naturales (MPF, 2014, p. 93), es decir, autodeterminación y una cosmovisión singular y diferente al modo de vida tradicional / hegemónico.

3 La delimitación de las decisiones judiciales analizadas

De antemano, es importante definir los parámetros para la elección de las decisiones analizadas. A los fines de una especie de *compliance*⁹ de la investigación, establecemos cinco pasos.

Primer paso: decisión judicial sobre decisión legal. Se entiende por decisión legal una operación realizada en el ordenamiento jurídico por un sujeto accesible al sistema distinto del magistrado. Se entiende por decisión judicial el ejercicio hermenéutico que realizan los miembros del Poder Judicial sobre los hechos presentados en relación con la legislación promulgada (DA SILVA, 2014, p. 68 y 73). Entonces, en este caso, el foco está en las decisiones judiciales de los ordenamientos jurídicos nacionales brasileños y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

A continuación, una vez definida la comprensión de la decisión judicial, pasamos a la comprensión del criterio de decisión. El análisis de las decisiones se justifica con el fin de identificar las circunstancias valoradas en los fundamentos de las decisiones y evaluar si hubo consenso o desacuerdo (FREITAS FILHO; LIMA, 2010). En este punto, analizamos las decisiones utilizando lo que llamamos criterios de decisión. Consisten en tres aspectos: 1. base normativa que el magistrado toma como referencia; 2. apoyo en una decisión judicial dictada por otro órgano de toma de decisiones; y 3. argumentos de interpretación desde la perspectiva de los consensos y desacuerdos producidos.

⁸ El manual puede visitarse en el siguiente enlace: <http://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/documentos-e-publicacoes/manual-de-atuacao/docs/manual-de-atuacao-territorios-de-povos-e-comunidades-tradicionais-e-as-unidades-de-conservacao-de-protecao-integral>

⁹ El cumplimiento es un término extranjero que actualmente se asocia con el control en el desempeño de las empresas en relación con ciertas reglas internas, tales como la provisión de gobernanza y transparencia. Aquí, se utiliza como una forma de anticipar un modelo a seguir para definir los términos de la investigación, comenzando por la selección de las decisiones judiciales.

Segundo paso: definición del espacio de búsqueda muestral. El criterio definido fue realizar la búsqueda en los sitios web de los órganos emisores de decisiones judiciales en la legislación nacional brasileña y en el SIDH, respectivamente, el Supremo Tribunal Federal (STF) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH).

Tercer paso: buscar argumentos. Para definir estos argumentos de búsqueda, se tomaron los siguientes temas de búsqueda: derechos indígenas, propiedad, ascendencia.

Cuarto paso: primer resultado y condiciones de refinamiento. La aplicación de los temas enumerados anteriormente a los motores de búsqueda de los organismos de toma de decisiones condujo a un resultado inicial, a procesar. A partir de ese momento, se utilizaron tres criterios para afinar la búsqueda. Criterio uno: casos contenciosos con decisión colegiada; segundo criterio: decisión con análisis sobre los méritos de los derechos de propiedad y su propiedad por parte de los pueblos indígenas; tercer criterio: desde el año 2000 en adelante.

Quinto paso: definición de las decisiones a analizar. Con la aplicación de los criterios de refinamiento se definen las tablas con las decisiones a analizar. De ahí la sistematización de este conjunto y la percepción de estándares.

Las decisiones consideradas emblemáticas, a los efectos de análisis en esta investigación, son aquellas que fueron seleccionadas en base a los criterios de los pasos ya explicados. Por supuesto, una decisión emblemática también puede tomarse como sinónimo de un caso paradigmático, así considerados, casos de gran repercusión mediática, que incentivan la movilización de sectores o de la sociedad en su conjunto, que provocan que los poderes públicos se pronuncien sobre sus detalles, además de sus medios legales, administrativos y habituales de manifestación (VOJVODIC; MACHADO; CARDOSO, 2009, p. 2).

Por supuesto, no se limita a esto: la emblemática decisión de tratar casos de interés mediático. Además, el caso emblemático parte de la idea de *power to embarass*¹⁰ desde la perspectiva de *accountability*¹¹. Más de lo que puede sugerir la traducción literal, no se trata de constreñir ilegalmente, sino de exigir transparencia en la actuación de las autoridades públicas competentes en relación con el episodio de violación inherente al caso. El caso emblemático es aquel capaz de tomar una decisión judicial favorable a la realización de derechos comunes y sistemáticamente violados en determinados contextos,

¹⁰ Con base en la experiencia y los límites de acción de la ONU, Helga Ole Bergesen explica que, a pesar de estar desprovista de acción interna en los territorios de los Estados a través de la imposición de la fuerza física, la ONU tiene la posibilidad de exponer las prácticas estatales y, en consecuencia, generan una desaprobación moral en relación con otros Estados (BERESEN, 1982).

¹¹ Accountability o la rendición de cuentas es una combinación del derecho a la verdad, el derecho a acceder a la justicia y el derecho a un instrumento eficaz de reparación. Es una obligación inherente de los Estados y un derecho de la sociedad civil fiscalizar al Estado y a los ciudadanos como una forma de fortalecer su capacidad de acceder a la información y actuar políticamente a favor de su dignidad (PILLAY, 2013).

por ejemplo: la propiedad, en el caso de la propiedad por comunidades con formas de vida particulares, el control social de la policía en el tratamiento de ejecuciones sumarias, arbitrarias o extrajudiciales en operativos policiales en regiones económicamente desfavorecidas, acceso al agua potable y vivienda adecuada en cuanto a la división de tareas por género, cuando se obliga a las mujeres a asumir exclusivamente las tareas domésticas. La emblemática decisión no es solo mediática y estratégica de cara a la realización de los derechos fundamentales y derechos humanos con la exposición pública de la actuación de las autoridades competentes en el caso. Si bien el término emblemático es un adjetivo, por lo tanto, expresa una cualidad, en consecuencia, un juicio de valor, esto da lugar a dos afirmaciones.

La primera afirmación: esta no es una elección discrecional o aleatoria, mucho menos abusiva. De hecho, la investigación podría elegir una determinada decisión y concentrarse en desglosarla, sistematizarla y analizarla sin mayor justificación o motivación. Podría ser el caso de una decisión precedente sobre un determinado tema o grupo social. A pesar del universo muestral inicialmente no tan grande, el criterio cuantitativo tampoco es el más importante, es solo el punto de partida. Asimismo, una elección completamente aleatoria seleccionaría cualquier decisión, cuando, en esencia, se busca una decisión judicial emblemática. De ahí la importancia de los pasos aplicados en secuencia.

La segunda afirmación: el parámetro fijo establece posibilidades de análisis con mayores o menores límites en función de la introducción o eliminación de elementos relevantes en los pasos ya descritos e incluso el cambio en la secuencia de cumplimiento de cada paso. A medida que cambia el parámetro, obtiene una búsqueda diferente con resultados posiblemente diferentes también.

Por lo tanto, al aplicar estos pasos, en el caso de la ley nacional brasileña, se tomó una decisión sobre el caso Raposa Serra do Sol, en la sede del STF.

4 El caso Raposa Serra do Sol

La decisión sobre el caso Raposa Serra do Sol se dio en el marco de una Acción Popular (51 volúmenes de expedientes procesales) propuesta contra la Unión Federal por dos senadores de la República en 2005 (mes de mayo): Augusto Affonso Botelho Neto y Francisco Mozarildo de Melo Cavalcanti, registrado en el Supremo Tribunal Federal bajo el número PET 3388/Roraima.

En resumen, la acción buscó la declaración de nulidad del Decreto de Homologación del Presidente de la República y la Ordenanza 534/2005 del Ministro de Justicia y cuestionó el modelo de demarcación continua de la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol. Alegaron que las partes afectadas por la polémica no fueron escuchadas, cuestionó el informe antropológico

firmado solo por un antropólogo, alegando fraude en actos relacionados con la demarcación y presuntas pérdidas comerciales, económicas y sociales, además de la pérdida de territorio en el Estado de Roraima a favor de la Unión Federal (STF, Informe de Sentencia, págs. 2-3).

Esta decisión, o más bien estas once decisiones individuales confinadas en un ensayo final, merece algunas consideraciones que servirán para definir un estándar más adelante. Estas consideraciones serán de carácter personal (sobre los temas del proceso) y sobre la base de la decisión (*ratio decidendi*¹²).

De carácter personal. Al hurgar en las composiciones de los ministros del STF, desde 1891, cuyo presidente del STF fue el Ministro Freitas Henriques, hasta la composición, cuyo presidente es el ministro Dias Toffoli¹³, un total de 47 presidentes, dos mujeres, 129 años de composición en 192 años de existencia. Desde el STF, se puede constatar que no hay Ministros de origen indígena en esta composición. Otra curiosidad es la lista de nombres que muestran los Ministros y Ministros al asumir el cargo. Esta lista tampoco identifica a nadie ni a nada de origen indígena¹⁴.

De antemano, esto puede parecer un detalle sin grandes avances, pero las citas retóricas¹⁵ repetidas por Ministros y Ministros fueron sobre cómo la nacionalidad brasileña es una y cómo lo indígena es un pilar en su formación. Ciertamente, el voto del Relator y Ministro Menezes Direito no fue meramente retórico porque el objetivo específico allí era quitar cualquier evidencia de autodeterminación a los pueblos indígenas, dándole un aire de absoluto determinismo histórico, sin posibilidad de devolver o revisar a la nacionalidad brasileña¹⁶. El indígena es parte de la nacionalidad, pero no del órgano jurisdiccional del STF. De hecho, nunca lo hizo.

¹² Tomar como referencia la precisión de la *ratio decidendi*, aportada por la definición dada por MacCormick y Summers (1997), en la que la *ratio decidendi* o fundamento de la decisión corresponde al razonamiento expresado o implícito del juez, con base en los argumentos aportados por el juez, partes sobre el caso en cuestión, con el fin de justificar la decisión tomada al final. Nada más que la cadena de argumentos legales o no legales considerados relevantes para la solución dada al caso.

¹³ La historia de las composiciones de STF está disponible en el sitio web del tribunal en el siguiente enlace: <http://www.stf.jus.br/portal/composicaoPlenaria/composicaoPlenariaAnterior.asp>. Es posible recuperar composiciones desde 1891 hasta la actualidad, según el mandato de los presidentes.

¹⁴ Se puede acceder a la lista con los nombres desde el siguiente enlace: <http://www.stf.jus.br/portal/cms/verTexto.asp?servico=bibliotecaConsultaProdutoBibliotecaPastaMinistro&pagina=OrdemAntiguidade>.

¹⁵ Retórica en el sentido de momentos de elocuencia en los que los votos se convierten momentáneamente en oración. Estas son declaraciones incluidas en el texto sin ningún análisis legal o elaboración legal adicional. Ejemplo: “Este es el contexto que la Corte Suprema no puede simplemente ignorar, socavando valores mayores, ignorando el hecho de que indígenas y no indígenas son todos brasileños (...)”, VMA, p. 56. Esto recuerda cómo los ministros del STF divergieron significativamente sobre la precaución, tomada como una negación absoluta de la gestión de riesgos por parte de la Administración, pero sin ninguna medida de riesgos tolerados y no tolerados. Cuando un concepto no jurídico se analiza exclusivamente desde el punto de vista jurídico, se convierte en un mero argumento retórico (LEAL, 2017, p. 49-50).

¹⁶ ¿Tendría una decisión judicial la facultad de descartar el ejercicio de la autodeterminación como se establece en PET 3.388 / RR?

En las votaciones de Carlos Ayres Britto, Cezar Peluso y Marco Aurélio se habla de una deuda histórica con los indígenas. Los dos primeros favorables, el último ciertamente no. Una vez más, hace valer, pero sin discutirlo legalmente. En este punto, hay el déficit democrático brasileño en el acceso a los espacios de Poder¹⁷. No solo del STF directamente, sino del proceso en su conjunto, desde los jueces, abogados, Ministerio Público. Esto no implica necesariamente una demanda totalmente ilegítima, pero es una demanda sobre “alguien, sin ese alguien”. Ciertamente, las comunidades indígenas llevaron una petición al expediente, pero no se les otorgó el derecho a expresarse oralmente y en su idioma original.

El elemento de la representación procesal no es despreciable, especialmente en lo que respecta a la producción de pruebas. En una investigación realizada con jueces sobre la representación de actores en la toma de decisiones judiciales, se pudo evaluar cómo los magistrados se involucran, en el caso del proceso judicial, en la búsqueda de la verdad real para lograr la justicia, dando a cada uno lo que necesita y se merece. Para que esto suceda, el camino pasa por la producción de pruebas, incluso aprovechando su iniciativa (condición indispensable) más allá de la iniciativa de las partes. Pese a ello, el investigador concluye que el ciudadano, titular de derechos fundamentales, que busca el servicio jurisdiccional, es un sujeto invisible en el proceso porque no tiene autonomía para expresarse en el proceso, salvo autorización o solicitud del juez y de todos. Su oralidad es mediada por el juez al secretario que la introduce en el expediente. Para los juristas, esta actitud del juez hacia las partes es naturalizada y poco criticada (MENDES, 2012, p. 478-480).

El proceso PET 3.388 / RR expresa esta invisibilidad, pero la naturalización de la que habla Regina Mendes impide un reclamo procesal por restricción de manifestación. Así, el rito siguió su curso y los principales titulares de derechos no participaron en su definición.

Esta huella del proceso judicial brasileño aporta poco o nada a una percepción crítica de la historia, es decir, comprometida con las más variadas voces y distintas versiones de los hechos, capaces de producir nuevos paradigmas. Sí, el proceso judicial es también un instrumento de rescate histórico. Así, si esta historia comprometida no emerge, significa que la sociedad se involucró en verdades convenientes a los intereses de las clases, especialmente de las que controlan el poder (MEYER, 2019, p. 37-38).

Los motivos de la decisión. Una emblemática decisión sobre derechos de propiedad se tramitó procesalmente sin llamar la menor atención más allá

¹⁷ Democracia y autoritarismo, a pesar de no ser conceptos matemáticamente precisos, todavía son posibles, mínimamente, de medirse en una metodología de clasificación de regímenes políticos. Así, un régimen puede ser plenamente democrático, democrático con reservas, autoritario abierto, autoritario cerrado. Entre los indicadores de esta clasificación se encuentra la medición del ejercicio de los derechos fundamentales, el acceso al estado de derecho en sus cargos y la independencia del Poder Judicial. El acceso a estos espacios del Poder del Estado es fundamental para identificar un régimen democrático (SZMOLKA, 2011, p. 17-20).

de las partes procesales (demandantes, Unión Federal y Ministério Público) durante tres años hasta que, en vísperas de la decisión, se interpusieron una serie de solicitudes de intervención procesal. Por lo tanto, el debate procesal previo al mérito sobre cómo recibir a estos solicitantes, destacando los votos del Relator y Ministro Marco Aurélio. Sin embargo, no son estas cuestiones previas al mérito las que interesan a la investigación, sin embargo, dan un indicio: el STF no tenía idea de que tenía una decisión emblemática o, al menos, muy importante en el proceso de ser juzgado. No había nada en el expediente que indicara un llamado público a participar en el caso. Se produjo un movimiento procesal extra por lo que del 5 al 14 de mayo de 2008 se solicitaron más de veinticuatro solicitudes de intervención en los polos activo y pasivo de la acción (STF, Informe, p. 6-9). Con ello, el proceso adquirió la dimensión de un caso mediático, como proponen identificar Vojvodic, Machado y Cardoso (2009, p. 2).

No es de extrañar que el STF esté calificado como “11 supremos” o “11 islas”. El movimiento que permitió al STF llegar a este punto se debe a un paulatino crecimiento de relevancia y concentración de poder tanto a nivel interno del Poder Judicial con la adopción de decisión vinculante, a partir del cual el STF pasó a controlar las instancias iniciales del Poder Judicial, como así como a los demás poderes, cuando el STF pasa a formar parte del sistema político, además de ser un actor confiable para establecer un marco de seguridad jurídica para que el mercado se proteja de las acciones populistas (VIEIRA, 2008, p. 442 y 444-446).

Esta tabla resume los principales argumentos aportados en cada votación:

Tabla 2: resumen de los argumentos en las votaciones de los Ministros y Ministros del STF.

Ministra(o)	Argumentos presentados en la votación
Carlos Ayres Britto	Supremacía normativa del CF / 88, exclusividad en la aplicación del derecho interno brasileño, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, respeto a la soberanía nacional, visibilidad de una sola nacionalidad brasileña, visibilidad del pacto federativo, reconocimiento de los derechos originales de los pueblos indígenas sobre la posesión, aplicación de la acción afirmativa.
Menezes Direito	Énfasis normativo para el CF / 88 y para el derecho interno brasileño, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, relevancia de la seguridad y soberanía nacional, visibilidad de la nacionalidad brasileña, mantenimiento de la integridad del territorio nacional, respeto por la diversidad cultural, visibilidad del pacto federativo.
Carmén Lúcia	Énfasis normativo para el CF / 88 y para el derecho interno brasileño, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, relevancia de la seguridad y soberanía nacional, visibilidad de la nacionalidad brasileña (comunidad nacional), mantenimiento de la integridad del territorio nacional, respeto a la cultura indígena y cosmovisión, visibilidad del pacto federativo.

Ricardo Lewandowski	Supremacía normativa del CF / 88, aplicación del derecho interno brasileño, paradigma moral del derecho internacional (rector, no vinculante), propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, respeto a la soberanía nacional, visibilidad de la nacionalidad brasileña como multicultural, protección del patrimonio cultural indígena, visibilidad del pacto federativo.
Eros Grau	Supremacía normativa del CF / 88, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, respeto a la soberanía nacional, reconocimiento de los derechos originarios de posesión indígena, visibilidad de la nacionalidad brasileña.
Joaquim Barbosa	Supremacía normativa del CF / 88, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, respeto a la seguridad y soberanía nacional, reconocimiento de los derechos originarios de propiedad indígena, visibilidad del pacto federativo.
Cezar Peluso	Énfasis normativo para CF / 88 y para el derecho interno brasileño, concepto de posesión civil, propiedad de la Unión Federal, afectación de la propiedad pública, relevancia de la seguridad, certeza, tranquilidad jurídica y soberanía nacional, visibilidad de la nacionalidad brasileña, mantenimiento de la integridad del territorio nacional, visibilidad del pacto federativo, riesgo para la cohesión social, respeto al debido proceso legal.
Ellen Gracie	Propiedad de la Unión Federal, afectación de la propiedad pública, visibilidad de la nacionalidad brasileña, mantenimiento de la integridad del territorio nacional, visibilidad del pacto federativo, aplicación de acciones afirmativas.
Marco Aurélio	Énfasis normativo para CF / 88 y para el derecho interno brasileño, respeto a las reglas procesales, protección de la propiedad pública, relevancia de la seguridad jurídica y soberanía nacional, visibilidad de la nacionalidad brasileña, mantenimiento de la integridad del territorio nacional, visibilidad del pacto federativo, respeto al debido proceso legal, respeto al derecho a la consulta, reconocimiento de la demarcación de la tierra indígena como acto de <i>apartheid</i> .
Celso de Mello	Supremacía normativa del CF / 88, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, respeto al debido proceso legal, reconocimiento de los derechos originarios de posesión indígena, visibilidad del pacto federativo, protección ecológica.
Gilmar Mendes	Supremacía normativa del CF / 88, propiedad de la Unión Federal, afectación del bien público, respeto al debido proceso legal, reconocimiento de los derechos originarios de posesión indígena, concepto de posesión civilista, visibilidad del pacto federativo, respeto al debido proceso de la ley, respeto a la seguridad y soberanía nacional, respeto a la seguridad jurídica, protección ecológica, visibilización de la nacionalidad brasileña.

Fuente: Elaboración propia con base en STF.

En general, la legislación interna brasileña fue prácticamente el único paradigma legal para construir la solución del caso. El ministro Menezes Direito consideró que el Convenio 169 de la OIT, en su contenido, era nada innovador en relación al CF/88, por lo tanto, de poca importancia. El Ministro Ricardo Lewandowski acogió con satisfacción la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con fines interpretativos. Además, se afirmó constantemente la supremacía y exclusividad normativa del CF / 88 sobre el caso.

5 La CrIDH y los derechos de los pueblos indígenas

Desde el sitio web de CrIDH se lanzaron los mismos argumentos de búsqueda utilizados en el sitio web de STF, pero en español. Si bien el portugués es también el idioma oficial de trabajo de la CrIDH (artículo 20.1 del Reglamento CrIDH¹⁸), solo las decisiones relacionadas con el Estado brasileño tienen esta traducción, todas las demás siguen el idioma español, el más hablado en las Américas: derechos indígenas, ascendencia, propiedad. Como resultado de esta búsqueda inicial, se alcanzó la cifra de 399 (trescientos noventa y nueve) documentos. Se utilizaron tres criterios para confirmar esta investigación: 1. Considerar casos contenciosos con decisión colegiada, por lo que en el caso de la CrIDH se excluyeron las medidas de esclarecimiento, medidas provisionales, seguimiento de decisiones y opiniones consultivas; 2. Con un análisis de los méritos de los derechos de propiedad y su titularidad por parte de los pueblos indígenas; y 3. Decisiones publicadas a partir del año 2000. Con este perfeccionamiento se alcanzó la cifra de 9 (nueve) decisiones. Actualizado en abril de 2020, se incluyó una decisión más en estos criterios, cambiando a un conjunto de 10 (diez). Se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 3: Resumen de decisiones sobre derechos de propiedad y pueblos indígenas emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Mayagna (Sumo) Awas Tingni	Nicarágua	2001	25, 1, 2, 21, 4, 11, 12, 16, 17, 22, 23 OIT 169
Moiwana	Suriname	2005	5, 22, 21, 8, 25, 1 OIT169
Yakye Axa	Paraguay	2005	8, 25, 1, 2, 21, 4. OIT169
Sawhoyamaxa	Paraguay	2006	8, 25, 1, 2, 21, 4, 5, 3 OIT169
Saramaka	Suriname	2007	21, 3, 25, 1, 3.
Xákmok Kásek	Paraguay	2010	21, 8, 25, 1, 2, 3, 4, 5, 19
Kichwa de Sarayaku	Ecuador	2012	21, 4, 5, 8, 25 169 OIT
Los Pueblos Indígenas Kuna Kuna de Mandugandí y Emberá de Bayano y sus miembros	Panamá	2014	1, 2, 21, 8, 25
Xukuru	Brasil	2018	1, 2, 5, 8, 25, 21
Lhaka Honhat (Nuestra Tierra)	Argentina	2020	1, 3, 8, 13, 16, 21, 22, 23, 25, 26.

Fuente: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¹⁸ Título II (del proceso), Capítulo I, Artículo 20. Idiomas oficiales 1. Los idiomas oficiales de la Corte son los de la OEA, es decir, español, inglés, portugués y francés.

El cuadro proporciona la siguiente información, respectivamente: pueblos indígenas reclamantes, Estado miembro infractor, año de publicación de la decisión y las disposiciones utilizadas para fundamentar la decisión.

Las decisiones de CrIDH, a diferencia del STF, tienen características corporales. Existe la decisión de la Corte, con posibilidad de votos divergentes o aditivos. No existe prohibición sobre términos o expresiones de lenguaje más poetizado, pero vinculados a una utilidad interpretativa favorable o contraria a la solicitud realizada a CrIDH. Se evitan términos o expresiones retóricas.

Las diez decisiones de CrIDH merecen algunas consideraciones que servirán para definir un estándar más adelante. Estas consideraciones serán de carácter personal (sobre los temas del proceso) y sobre la base de la decisión.

De carácter personal, también existe una restricción muy importante al acceso al CrIDH, que es algo estructural desde la creación del SIDH en 1969, por lo tanto, no es algo difícil en el proceso ni en la gestión procesal. Se trata de acceso a la justicia¹⁹, de acceso a un tribunal en busca de disposición jurisdiccional.

El modelo SIDH fue el modelo inicial del Sistema Europeo de Derechos Humanos, con una Comisión Europea de Derechos Humanos y un Tribunal Europeo de Derechos Humanos, dos órganos distintos, en los que la comisión cumplía un papel de una especie de “barrera de contención”, con la función de analizar la complementariedad y dar la admisibilidad para que el caso ingrese en el sistema regional europeo de Derechos Humanos. Una forma de exigir al Estado una posición inicial para el caso en cuestión, para evitar litispendencias innecesarias, en consecuencia, para evitar posibles enfrentamientos jurisdiccionales aparentes, ya que la CrEDH no fue creada para ser una instancia más de apelación, sino una instancia de análisis de convencionalidad.

El CEDH cumplió esta función de barrera hasta 1998, cuando el Protocolo 11 cambió el rito del sistema europeo de Derechos Humanos con el cambio para permitir el acceso directo a CrEDH, sin necesidad de pasar por el CEDH, pero aún así, el análisis de admisibilidad persiste²⁰.

En el SIDH, tal cambio no se avecina, pero un cambio en las regulaciones de la CrIDH en 2009 permitió a las víctimas tener la oportunidad de presentar

¹⁹ Las preocupaciones de Mauro Cappelletti y Bryant Garth sobre las dificultades de acceso a la justicia: costo del litigio, persistencia del litigio y diferencias en la capacidad de las partes están asociadas a esta restricción de la personalidad jurídica por este obstáculo para acceder a la CrIDH. La consecuencia principal de la personalidad jurídica es la provocación de un tribunal para defender los derechos de su propiedad. Esta dificultad para acceder a la CrIDH es consecuencia del incumplimiento de la completa igualdad de armas. En este caso, el Estado viola, el Estado tiene la prerrogativa de provocar al SIDH, el Estado litiga continuamente en relación al sujeto / víctima común que, cuando llegue un día el CrIDH, dependerá de la CIDH u otro Estado y del fondo de asistencia a la víctima, e ingresa al litigio sin autonomía (CAPPELLETTI; GARTH, 1996, p. 14-17).

²⁰ El cambio provocado por el Protocolo n. 11 fue una respuesta a una demanda reprimida a la SEDH, hasta entonces con agencias de medio tiempo. Así, CrEDU comenzó a trabajar a tiempo completo y fue responsable de la admisibilidad y el fondo del caso que se encuentra bajo su jurisdicción (O'BOYLE, 2000, p. 176).

manifestaciones y memoriales independientemente de quién provocó el procedimiento (un Estado miembro del SIDH o la CIDH)²¹.

Además, no hay correspondencia en relación al STF. En los casos ante la CrIDH no se preveía la participación permanente de jueces o abogados indígenas. Nuevamente, un espacio de poder sin la participación de representantes de los pueblos indígenas en funciones encargadas de deliberar la decisión con la aplicación de conocimientos técnico-legales. En este universo de conocimiento técnico-legal, no se limita a un derecho proveniente de universidades formales, sino también de expertos en derecho consuetudinario, una realidad mucho más cercana a los pueblos indígenas. La CrIDH aún no cuenta con esta apertura, pero, al menos, ha permitido y realizado los esfuerzos económicos y logísticos necesarios desde el fondo de asistencia legal a las víctimas para que los pueblos indígenas puedan hablar oralmente con los testigos en el proceso ante la CrIDH.

Ciertamente es algo a destacar porque está conectado con la participación en los espacios de poder, pero, necesariamente, no implicó un marco de decisión desfavorable para los pueblos indígenas. Las decisiones favorables a los pueblos indígenas emitidas por la CrIDH han considerado elementos relevantes muy importantes, tales como: identidad cultural, bienes intangibles, espiritualidad, ascendencia, además de la interpretación sistemática combinando diversos instrumentos de Derechos Humanos, lo que ha proporcionado un incremento paulatino en la calidad de las decisiones de la CrIDH desde entonces.

Con eso, ya pasa a los fundamentos de las decisiones. El aumento paulatino de la calidad corresponde a un hito inicial de la decisión, que con cada nueva decisión se fue mejorando con la inclusión de nuevas perspectivas. De ninguna manera es una idea de progreso judicial o la evolución de conceptos legales. Siguiendo las sentencias de la CrIDH, con el fin de crear una jurisprudencia, en un período de 19 años, efectivamente, se fue mejorando la *ratio decidendi* con la inclusión de nuevos parámetros legales, manteniendo el núcleo inicial de 2001.

El núcleo de la jurisprudencia de CrIDH es la interpretación de dos perspectivas sobre los derechos de propiedad: un individuo y un dominio; y otra comunal e identitaria. Esta hermenéutica sucedió porque la CrIDH reconoció que los Derechos Humanos deben interpretarse contextualmente y no solo literalmente.

El uso colectivo de la tierra, la no individualización del dominio sobre ella, su expresión en torno a elementos inmateriales de una espiritualidad

²¹ Artículo 40. Escrito de peticiones, argumentos y prueba 1. Una vez notificada la presentación del caso a la presunta víctima o sus representantes, estos tendrán un plazo improrrogable de dos meses, contados a partir de la recepción de este escrito y su anexos, para presentarle autónomamente a la Corte su escrito de peticiones, argumentos y prueba. Artículo 56. Alegatos finales escritos 1. Las presuntas víctimas o sus representantes, el Estado demandado y, en su caso, el Estado requirente tendrán la oportunidad de presentar alegatos finales escritos dentro del plazo que determine la Presidencia.

ligada al territorio, a los antepasados y a un derecho consuetudinario de los grupos sociales, cuya forma de vida difiere del grupo nacional, que todo, independientemente de una disposición legal expresa y literal en el texto de la CADH, no podía dejar de ser valorada so pena de negar su efectividad a los Derechos Humanos.

A partir del núcleo omnicomprensivo de la relación entre pueblos indígenas, espiritualidad y naturaleza, la CrIDH reconoció que el derecho consuetudinario que regula el uso efectivo y colectivo de la tierra es suficiente para imponer el reconocimiento oficial por parte del Estado. Una combinación de órdenes legales. El derecho consuetudinario proporciona las reglas materiales para la realización del derecho, mientras que la ley estatal prevé el reconocimiento de esta realización.

La siguiente etapa fue enfrentar la posibilidad de conflicto entre las dos perspectivas sobre el derecho a la propiedad. ¿En caso de conflicto? En primer lugar, el conflicto es evidente, ya que se refiere a los derechos fundamentales. El punto de partida para una solución está en la base de una sociedad democrática. La restricción es posible siempre que exista una disposición legal, la necesidad, la proporcionalidad y que la propiedad comunal no sea realmente inviable.

El desarrollo económico no es un tabú²², al contrario, tiene una importancia en relación a la propiedad comunal porque esto no es un impedimento para ella en absoluto. Los proyectos de desarrollo en territorios indígenas pueden llevarse a cabo siempre que no caractericen erróneamente la identidad indígena y que exista consulta, participación efectiva de los pueblos indígenas en la deliberación, monitoreo y distribución de los beneficios de esta explotación económica.

En este punto, el derecho a la propiedad comunal no es un derecho en sí mismo. Ya se ha desarrollado en la realización de otros derechos fundamentales: explotación económica controlada y condicionada del territorio (derechos económicos), distribución de beneficios basada en la solidaridad característica del uso comunal de la tierra (derechos sociales) e identidad y ascendencia cultural (derechos culturales), alcanzándose así la etapa de interdependencia de los Derechos Humanos. Desde un derecho aparentemente civil (derecho a la propiedad), los derechos económicos, sociales y culturales son necesarios para su plena expresión de efectividad.

Por lo tanto, se inició con la interpretación del artículo 21 de la CADH únicamente, en lo que la CrIDH denominó un instrumento vivo de

²² Sobre tabú: "Si estudiamos las costumbres de los más diversos pueblos, llegaremos a la impresionante conclusión de que en todos ellos existen tabúes lingüísticos, es decir, la prohibición de decir ciertos nombres a los que se atribuye un poder sobrenatural y cuya infracción causa desgracia" (MONTEIRO, 1986, p. 14). No llega al punto del misticismo, sino de la relación entre el desarrollo económico y los pueblos indígenas, en la que éstos en su forma de vida tradicional, se ven como un obstáculo para los grandes proyectos de desarrollo, como sucedió con el proyecto de la Planta Belo Monte.

Derechos Humanos. Esta interpretación se vio favorecida por el uso de otros instrumentos de derechos humanos: el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También se tomaron como referencia otros órganos de toma de decisiones: Corte Europea de Derechos Humanos, Comité PIDESC, Comité CERD, Comité de Derechos Humanos y el Relator Especial de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas.

Con esto, la CrIDH reconoce que la apertura tanto normativa como institucional es necesaria para brindar una decisión sobre Derechos Humanos lo más efectiva posible, sin excluir los derechos económicos, sociales y culturales.

6 El bloqueo del STF ante la jurisprudencia interamericana

A partir de la descripción que se hace sobre los fundamentos legales colocados en las decisiones emblemáticas tanto del STF como de la CrIDH, es posible presentarlas en un formato estandarizado. Los fundamentos legales presentes en cada uno de estos dos órganos de toma de decisiones reflejan un modelo en el enfoque de los derechos de propiedad y la propiedad de los pueblos indígenas.

Por estándar: un conjunto de circunstancias que se repite, considerando las fuentes de las bases legales presentadas. Por lo tanto, en cada voto o decisión se destacaron términos y expresiones relacionados con los argumentos de búsqueda (derechos indígenas, propiedad y ascendencia).

En el caso de la investigación, los once votos de los Ministros y Ministras del STF se analizan individualmente a los efectos de esta estandarización, constituyendo incluso una única decisión final en términos de representación institucional. De hecho, esta representación institucional no resultó ser una prioridad, sino la capacidad de cada Ministra/Ministro para llamar la atención sobre sus fundamentos. En el caso Raposa Serra do Sol, el voto de la relatoría “perdió” este estatus ante el voto del ministro Menezes Direito que tomó esta iniciativa con la propuesta de condiciones de usufructo, que limitan el dominio y posesión de las tierras indígenas tradicionales.

Considerando los términos y expresiones destacados a lo largo de la sentencia Raposa Serra do Sol, se extrae el siguiente patrón: nacionalista, constitucionalista, autoreferenciado.

Es una decisión que se “mira” a sí misma, normativa e institucionalmente, no reconoce la autonomía del sujeto de derechos colectivos con una forma de vida particular y hace una interpretación “tímida” de los derechos fundamentales.

A diferencia del STF, la CrIDH ha mantenido una postura institucional a lo largo de los 19 años de cumplimiento de sus decisiones sobre propiedad y pueblos indígenas. A pesar de ser parte de un sistema creado originalmente sin la participación de los pueblos indígenas, como el STF, la CrIDH demostró, en sus bases legales, una mayor afinidad con los deseos de los pueblos indígenas. La toma de declaraciones de los miembros de los pueblos resultó ser una oportunidad para conocer la diferencia entre las prácticas indígenas y las prácticas sociales típicas en las que se forjó la CrIDH.

Considerando los términos y expresiones resaltados a lo largo de las diez decisiones emblemáticas de la CrIDH sobre propiedad y pueblos indígenas, se extrae el siguiente patrón: intercultural, polinormativo y multireferenciado.

Es un conjunto de decisiones, una jurisprudencia, con casi 20 años de vigencia, con revisión paulatina, siempre con la perspectiva de complementar los Derechos Humanos, con el fin de agregar contenido y valores.

Conclusiones

Esta investigación comenzó con la alegoría del proceso infinito y concluye que esta alegoría es un verdadero laberinto procesal en el que los pueblos indígenas tuvieron acceso a los órganos judiciales y administrativos, pero la disposición estatal de demarcación nunca se materializa efectivamente.

El procedimiento administrativo del Decreto 1775/1996 no tiene plazo definitivo y razonable, pudiendo prorrogarse indefinidamente. Por otro lado, el estándar SIDH no es internalizado por el STF. Evidentemente, no se trata de reducir el STF a una instancia subordinada a la CrIDH, o sea, de cuestionar la autonomía del tribunal brasileño.

Por el contrario, en lo que se refiere a pueblos y propiedades indígenas, el STF tiene un estándar nacionalista, constitucionalista y autorreferencial, que no ha implementado adecuadamente los derechos humanos y fundamentales de los pueblos indígenas. Esta brecha ha persistido durante décadas, al menos.

Por otro lado, la CrIDH con su patrón intercultural, polinormativo y multi-referenciado, permite interpretar la propiedad individual y colectivamente. Esto nos permite comprender concretamente que un derecho humano para ser universal no implica necesariamente ser uniforme, olvidando las particularidades de las cosmovisiones indígenas.

De esta manera, la realización de los derechos de los pueblos indígenas todavía se muestra aún como un proyecto constitucional y no como una realidad.

Referencias

BERGESEN, Helga Ole. *The Power to Embarrass*. Rio de Janeiro: Congresso Mundial da Associação Internacional de Ciência Política, 1982.

BRASIL. **Constituição de 1988**. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaocompilado.htm. Acesso em: 30 abr. 2021.

BRASIL. **Relatório Figueiredo**. Disponível em: <http://www.mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/dados-da-atuacao/grupos-de-trabalho/violacao-dos-direitos-dos-povos-indigenas-e-registro-militar/relatorio-figueiredo>. Acesso em: 30 abr. 2021.

BRASIL. **Decreto 1.775 de 1996**. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/d1775.htm. Acesso em: 4 abr. 2021.

BRASIL. **Lei 6.001 de 1973**. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6001.htm. Acesso em: 21 jul. 2021.

BRASIL. Ministério Público Federal. **Resolução 20 de 1996**. Disponível em: <http://bibliotecadigital.mpf.mp.br/bdmpf/handle/11549/368>. Acesso em: 21 jul. 2021.

BRASIL. Ministério Público Federal. **Território de Povos e Comunidades Tradicionais e as Unidades de Conservação de Proteção Integral**. Disponível em: mpf.mp.br/atuacao-tematica/ccr6/documentos-e-publicacoes/manual-de-atuacao/docs/manual-de-atuacao-territorios-de-povos-e-comunidades-tradicionais-e-as-unidades-de-conservacao-de-protecao-integral. Acesso em: 21 jul. 2021.

BRASIL. Supremo Tribunal Federal. **Ação Popular PET 3.388/RR**. Relator: Ministro Carlos Ayres Britto. DJe-181 DIVULG 24-09-2009 PUBLIC 25-09-2009 REPUBLICAÇÃO: DJe-120 DIVULG 30-06-2010 PUBLIC 01-07-2010 EMENT VOL-02408-02 PP-00229, Julgamento 19 de Março de 2009. Disponível em: <https://jurisprudencia.stf.jus.br/pages/search/sjur180136/false>. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso Almonacid Arellano e Outros vs Chile**, San José, Costa Rica, 26 de setembro de 2006. Disponível em: www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_154_por. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua**, San José, Costa Rica, Sentencia de 31 de agosto de 2001. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso de la Comunidad Moiwana Vs. Suriname**, San José, Costa Rica, Sentencia de 15 de junio de 2005. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_124_espl.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso Yatama Vs. Nicaragua**, San José, Costa Rica, Sentencia de 23 de Junio de 2005. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya Vs. Paraguay**, San José, Costa Rica, Sentencia de 29 de marzo de 2006. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso del Pueblo Saramaka vs. Surinam**, San José, Costa Rica, Sentencia del 28 de noviembre de 2007. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay**, San José, Costa Rica, Sentencia del 24 de agosto de 2010. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador**, San José, Costa Rica, Sentencia del 27 de junio de 2012. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso de los Pueblos Indígenas Kuna de Madungandi y Emberá de Bayano y sus Miembros vs. Panamá**, San José, Costa Rica, Sentencia del 14 de octubre de 2014. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_284_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso de lo Pueblo Indígena Xucuru y sus Miembros vs. Brasil**, San José, Costa Rica, Sentencia del 05 de febrero de 2018. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_346_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. Decisão de Mérito. **Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuetra Tierra) vs. Argentina**, San José, Costa Rica, Sentencia del 06 de febrero de 2020. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_400_esp.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS. **Reglamento da Corte Interamericana de Derechos Humanos**. Disponível em: https://www.corteidh.or.cr/sitios/reglamento/nov_2009_por.pdf. Acesso em: 1º jul. 2021.

CAPPELLETTI, Mauro, GARTH, Bryant. *El Acceso a La Justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*. México: Fondo de Cultura Econômica, 1996.

CUNHA, Luis Emmanuel; SOUZA, Jerfferson Amorim. Monitoramento sobre as terras indígenas em pernambuco: diagnóstico sobre o direito de propriedade indígena. **Cadernos do CEAS: Revista crítica de humanidades**, [S.l.], n. 243, p. 141-161, jul. 2018. ISSN 2447-861X. Disponível em: <https://cadernosdoceas.ucsal.br/index.php/cadernosdoceas/article/view/417/363>. Acesso em: 22 jul. 2021. doi: <http://dx.doi.org/10.25247/2447-861X.2018.n243.p141-161>.

DA SILVA, A. S. Sociologia da decisão jurídica: aplicação ao caso da homoafetividade. **Revista Brasileira de Sociologia do Direito**, v. 1, n. 1, 20 jun. 2014.

FREITAS FILHO, Roberto, LIMA, Thalita. Metodologia de Análise de Decisões. **Universitas JUS**, n.21, jul/dez, 2010. DOI: <https://doi.org/10.5102/unijus.v2i0.1206>.

LEAL, Fernando. Retórica do Supremo: precaução ou proibição? FALCÃO, Joaquim, ARGUELHES, Diego Wernerck, RECONDO, Felipe (Org.). **Onze Supremos: o supremo em 2016**. Belo Horizonte, MG : Letramento: Casa do Direito: Supra: Jota: FGV Rio, 2017. Disponível em: <https://bibliotecadigital.fgv.br/dspace/bitstream/handle/10438/17959/Onze%20Supremos%20-%20o%20Supremo%20em%202016.pdf>. Acesso em: 1º jul. 2021.

MENDES, Regina Lucia Teixeira Mendes. Verdade real e livre convencimento: O processo decisório judicial brasileiro visto de uma perspectiva empírica. In: **Dilemas – Revista de Estudos de Conflito e Controle Social**, v. 5, n. 3, p. 447-482, 2012. Disponível em: <https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/7400>. Acesso em: 03 abr. 2021.

MEYER, Eugenia. ? *A Quién Pertenece La Historia?* In: POZZI, Pablo, GODINHO, Paula (Org.). ***Insistir com la Esperanza: el compromiso social y político del intelectual***. Buenos Aires: CLACSO, 2019.

O'BOYLE, Michael. *Reflections on the Effectiveness of the European System for the Protection of Human Rights*. BAYEFSKY, Anne. ***The UN Human Rights Treaty System in the 21st Century***. 169-180, 2000.

PILLAY, Navanethem. ***Establishing Effective Accountability Mechanisms for Human Rights Violations***. Disponível em: <https://www.un.org/en/chronicle/article/establishing-effective-accountability-mechanisms-human-rights-violations>. Acesso em: 20 maio 2021.

VIEIRA, Oscar Vilhena. Supremocracia. In: **Revista Direito GV**, v. 4, p. 441-459, 2008. Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/rdgv/v4n2/a05v4n2.pdf>. Acesso em: 1º jul. 2021.

VOJVODIC, Adriana de Moraes; MACHADO, Ana Mara França; CARDOSO, Evorah Lusci Costa. Escrevendo um romance, primeiro capítulo: precedentes e processo decisório no STF. **Revista Direito GV**, [S.l.], v. 5, n. 1, p. 021-044, jan. 2009. ISSN 2317-6172. Disponível em: <http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/revdireitogv/article/view/24371/23151>. Acesso em: 1º jul. 2021.

ACERCA DE LOS/AS AUTORES/AS

Adrián Scribano es Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional del Altiplano (Perú). Doctor en Filosofía (Universidad de Buenos Aires). Licenciado en Ciencias del Desarrollo (ILADES). Licenciado en Ciencia Política (UCC). Diploma de Derechos Humanos (UCM). Es Director del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos CIES e Investigador Principal de CONICET. Es también Director de la Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad y del Programa de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Es Investigador asociado LEIRIS (Laboratoire d'études interdisciplinaires sur le Réel et les imaginaires sociaux) Paul Valéry Montpellier 3 Departamento de Sociología de l'UFR 5 (Faculté des Sciences du Sujet et de la Société) y Profesor adjunto honorario Torrens University, Australia. Es, a la vez, miembro de la Dirección Editorial de la Revista Emociones y Sociedad, Editor General de la Serie "Teoría Social Latinoamericana Clásica y Contemporánea" (desde 2022) Routledge y Presidente de la Red Internacional de Sociología de las Sensibilidades (ReDISS). También se desempeña como Coordinador del 26 Grupo de Trabajo sobre Cuerpos y Emociones de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y como Vicepresidente del Grupo Temático 08 Sociedad y Emociones de la Asociación Internacional de Sociología (ISA). Ha sido profesor visitante, académico visitante o becario visitante en las siguientes universidades: Université de Paris - Paris Diderot; Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai (SISU) Universidad de Cambridge (Reino Unido), Universidad de Durham (Reino Unido), Universidad de California, Davis. EE.UU. Università degli Studi di Milano, Milán, Italia. UOC Universitat Oberta de Catalunya. Universidad de La República, Montevideo, Uruguay. Universidade Federal de Pernambuco, Universidade Federal da Paraíba, Brasil. Universidad de Concepción, Chile. Universidad de Guadalajara, México. Universidad San Francisco Xavier, Sucre, Bolivia. Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Universidad de El Salvador, Santa Ana, El Salvador. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Puerto Alegre, Brasil. Universidad San Sebastián, Concepción, Chile e Instituto de Modelación Matemática y Sistemas Sociales, IIMAS. Universidad Autónoma de México, D.F. México. Sus últimos libros son Scribano, A (2021) *Colonization of Inner Planet. 21st Century Social Theory from the Politics of Sensibilities*, Routledge Reino Unido; Cerulo, M and Scribano, A. , (2021) *The Emotions in the Classics of Sociology: A Study in Social Theory*, Routledge UK; Scribano, A. and Korstanje, M. E. (2020) *Imagining*

the Alterity: the position of the Other in the classic Sociology and Anthropology. Nova Science Publishers, NY USA; Scribano, A., Camarena, M. and Cervio, A. (2020) *Cities, Capitalism and the Politics of Sensibilities*; De Sena, A. and Scribano, A. (2020) *Social Policies and Emotions. A look from the Global South*, Palgrave Macmillan, UK; Scribano, A. (2019) *Love as a Collective Action: Latin America, Emotions and Interstitial Practices*, Routledge UK; Scribano, A. and Lisdero, P. (Eds) (2019) *Digital Labour, Society and Politics of Sensibilities*, Palgrave Macmillan, UK; Scribano, A., Korstanje, M. E. and Timmermann Lopez, F., (Eds.) (2019) *Populism and Poscolonilism*, Routledge; Scribano, A., Korstanje, M.E.; and Timmermann Lopez, F. (Eds.) (2019) *Populism and Poscolonilism*. Routledge; Scribano, A., Korstanje, M.E.; and Timmermann Lopez, F. (2018) *Neoliberalism in Multi-Disciplinary Perspective*, Palgrave Macmillan; Scribano, A. (2018) *Politics and Emotions*. Studium Press llc, Houston USA; Scribano, A. (2017) *Normalization, Enjoyment and Bodies/Emotions. Argentine Sensibilities*. Nova Science Publishers, NY USA. Sus principales áreas de investigación son la sociología del cuerpo/emociones, la sociedad 4.0 y las emociones, la investigación social basada en la creatividad y la expresividad, la teoría social (realismo crítico) y la acción colectiva.

Ana Paula da Costa Krumel es una profesora brasileña que desarrolla investigaciones temáticas en el campo del análisis del Sistema-Mundo. Es licenciada en Pedagogía (Universidad Luterana de Brasil), Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales (Universidad de Vale do Rio dos Sinos). Trabaja como docente en el Instituto Federal de Educación Ciencia y Tecnología Sul Riograndense. Es miembro de la Red Brasileña de Educación en Derechos Humanos.

Angélica de Sena es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Metodología de la Investigación Científica por la Universidad Nacional de Lanús y Socióloga por la Universidad de Buenos Aires. Se especializó en el estudio de las Políticas Sociales y Emociones y Metodología de la Investigación Social. Actualmente es Investigadora Independiente por el CONICET-UNLaM y del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FCS-UBA). Coordina el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones, en el Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES) y como parte del Programa de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Es profesora en la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Es profesora de posgrado en la Universidad del Salvador. Dicta cursos de posgrado en distintas universidades en Argentina y el exterior. Fue profesora invitada en University Cambridge, Università di Milano-Bicocca, Shanghai International Studies University. Es directora de la Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social (ReLMIS). Editora

de la Sección Sociologando, Boletín Sapiens Research y coordinadora del Boletín Síntesis Clave del Centro de Investigaciones Sociales de la UNLaM. Dirige proyectos de investigación. Board Member SN Social Sciences A Springer Nature Journal. Es Coordinadora del Nodo Regional UNLaM en la Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales (RedMet). Es Coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO: “Sensibilidades, subjetividades y pobreza”. Es co coordinadora del Grupo de trabajo “Society and Emotions”, de la ISA. Es integrante de la Red Internacional de Sociología de las Sensibilidades (REDISS) Participó en diversas reuniones científicas y cuenta con publicaciones en revistas científicas, capítulos de libros y libros en relación a políticas sociales y metodología de la investigación social. Entre sus publicaciones últimas se destaca la compilación del libro a) “Vulnerabilidad, pobreza y políticas sociales: abanico de sentidos en América Latina, Europa y China”. Ed. CLACSO - CICCUS. b) el libro De Sena Angélica y Scribano Adrian (2020) “Social Policies and Emotions. A Look from the Global South”. Ed. Palgrave Macmillan.

Federico Massei es abogado (2010) y Especialista en Derecho Penal (2017), por la Universidad Nacional de Córdoba. Desde su trayecto de grado ha transitado diferentes instancias académicas en la Facultad de Derecho, tales como becario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, adscripto docente de la materia Derecho Penal 1 y docente invitado. Ha participado como miembro invitado en el Instituto de Derecho Penal de la Academia Nacional de Derecho, como así también disertando en diversos seminarios, congresos y cursos relacionados al derecho penal y la filosofía del derecho. Sus publicaciones en revistas de derecho son relacionadas a dichos campos de trabajo e investigación, entre las que se pueden citar “Moral y merecimiento: algunas notas sobre el retribucionismo contemporáneo” (2018), “Delitos contra la Humanidad: Genocidio, desaparición forzada de personas y otros crímenes contra la humanidad” (2016) y “Algunas notas sobre la Teoría de la Imputación Objetiva y los Delitos Culposos” (2011). Actualmente se desempeña como docente titular de cátedra de la materia Derechos Humanos en la Licenciatura en Criminología y Seguridad de la Universidad Siglo 21 (Córdoba, Argentina), en donde también forma parte de tribunales evaluadores docentes, produce contenido y coordina cursos. Recientemente se ha incorporado como invitado extranjero al Grupo de Investigación en Derechos Humanos, Educación y Políticas Públicas de la Universidad Estadual de Goias (Brasil). Profesionalmente, se desempeña como funcionario en una Fiscalía Federal de Juicio (Córdoba, Argentina), en donde ha representado al Ministerio Público Fiscal de la Nación en juicios orales y coordinando y supervisando equipos de trabajo para casos complejos (delitos de lesa humanidad, crimen organizado, trata de personas, delitos económicos).

Francisco Falconier es Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Se desempeña como becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-UNC). Forma parte del Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social (CIECS). Es docente de la Universidad Nacional de Villa María vinculado a los espacios curriculares de “Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales III” (Lic. Sociología) y “Metodología y Técnicas de Investigación Social” (Lic. Desarrollo Local-Regional). Dentro de la misma institución, integra el Grupo de Estudios Sociales sobre Subjetividades y Conflictos (GESSYCO). Forma parte del Equipo Editorial de la Revista Onteiken, Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva, del Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social. Ha participado en diversas reuniones científicas a nivel nacional e internacional, proyectos de investigación, extensión y transferencia, y es autor de publicaciones dedicadas al estudio de acciones colectivas en el cruce con la sociología de los cuerpos/emociones. Actualmente, se encuentra indagando acontecimientos de linchamientos en la ciudad de Córdoba en tanto que mensajes e indicadores de los procesos de estructuración social. Entre sus publicaciones recientes se destacan “Acción colectiva de los linchamientos: una propuesta comprensiva desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones” (Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico, 2022), “‘Nosotros’, los ‘otros’ y ‘el resto’: notas acerca de los procesos de estructuración socio-espaciales en la ciudad de Córdoba, Argentina” (Onteiken, 2020).

Heitor Plagliaro es un investigador ítalo-brasileño especializado en filosofía política y filosofía del derecho. Es profesor de la Universidad Federal de Goiás (UFG), donde es director del doctorado en Derechos Humanos. Es Doctor en Derecho (Universidad de Brasilia, UnB), Magíster en Filosofía (UFG) y Licenciado en Derecho (UFG). Es vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Brasil en el estado de Goiás y también miembro del Consejo Estatal de Derechos Humanos del estado de Goiás. Para más informaciones: < heitorpagliaro.com>.

Horacio Machado Aróz es licenciado en Ciencia Política (Universidad Católica de Córdoba), diplomado en Planificación Social para el Desarrollo Local (Sur-Cepal, Santiago de Chile), Magíster en Ciencias Sociales, y Doctor en Ciencias Humanas (Universidad Nacional de Catamarca). Su tesis de doctorado (“Naturaleza Mineral. Una ecología política del colonialismo moderno”, 2012) aborda la investigación de la minería transnacional como una de las vetas claves del sociometabolismo colonial del capital y la constitución histórico-geográfica de la hegemonía de Occidente. Trabaja como investigador adjunto del Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICET, Argentina) coordinando el Colectivo de Investigación de Ecología Política del Sur, en el Instituto Regional de Estudios Socioculturales (IRES-CONICET-UNCA <http://www.ecologiapoliticadelsur.com.ar/>) y como Profesor de la Cátedra de Sociología (Facultad de Humanidades, Univ. Nacional de Catamarca). Ha sido director del Doctorado en Ciencias Humanas (Facultad de Humanidades, UNCA, 2016-2020) y es miembro del comité académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios (Facultad de Ciencias Sociales, UNC). Se ha desempeñado como profesor invitado de Programas de Posgraduación de distintas universidades latinoamericanas (Universidade Federal Fluminense; Universidade Federal de Paraná; Universidade Católica de Paraná (Brasil); Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad de Guadalajara (México); FLACSO, Sede Ecuador; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Actualmente integra el cuerpo docente de la Maestría en Ecología Política y Alternativas al Desarrollo de la Universidad Andina. Su campo de investigación, la Ecología Política del Sur, comprende estudios sobre las formas modernas de producción social de la “Naturaleza” concebida como un factor central de la estructuración ontogenética del patrón de poder capitalista-colonial-patriarcal como eje de dominación mundial. En ese marco, ha dictado cursos y seminarios de posgrado en diversas Casas de Estudio de América Latina y ha publicado diversos textos en revistas científicas, partes de libros y libros, entre ellos, “Mineração, genealogia do desastre. O extrativismo na América como origem da modernidade” (Editora Elefante, Sao Paulo, 2020), “Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea” (Varias ediciones), “Economía Política del Clientelismo. Democracia y Capitalismo en los márgenes” (Grupo Editorial Encuentro, Córdoba, 2007); “15 Mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina” (Herramienta Ediciones, Buenos Aires, 2011, en co-autoría con Maristella Svampa, Norma Giarracca, Mirta Antonelli et. al.). Junto a la labor académica ha participado de diversos espacios asamblearios en defensa de los territorios, aprendiendo y animando junto a movimientos socioterritoriales en la región sobre las disputas civilizatorias en torno a la reapropiación de la Naturaleza y la construcción de horizontes emancipatorios desde el ecologismo popular.

João da Cruz Gonçalves Neto es Profesor Asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Goiás (UFG), donde enseña Filosofía del Derecho, Introducción al Derecho, Filosofía General, entre otros. Es asociado del Programa de Posgrado Interdisciplinario en Derechos Humanos de la UFG. Es coordinador del Centro Interdisciplinario de Investigación, Docencia y Extensión de la UFG. Licenciado en Filosofía y Derecho por la UFG, tiene una Maestría en Filosofía por la UFG y un Doctorado en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica (PUCRS). Hizo una pasantía de postdoctorado en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) y en la Universidad de León, en Derecho.

Luciana de Oliveira Dias es Antropóloga, con estudios de posdoctorado en Derechos Humanos e Interculturalidades en la Universidad de Brasília (UnB). Estudiosa del pensamiento feminista negro y becaria de productividad en investigación nivel 2 del CNPq, tiene Doctorado y Maestría en Ciencias Sociales por la UnB y Licenciatura en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Goiás - UFG. Realizó una pasantía doctoral en Educación Intercultural en la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM. Asociado con: ABA (Asociación Brasileña de Antropología). Actualmente es Directora de la ABA y fue coordinadora del Comité de Antropólogos Negros de la ABA en el bienio 2019-2020. También está asociado a ANDHEP (Asociación Nacional de Derechos Humanos, Investigación y Posgrado); a la SBPC (Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia); ABPN (Asociación Brasileña de Investigadores Negros), habiendo sido editora de la Revista ABPN en el bienio 2017-2018; y también está asociada con la IPSA (Asociación Internacional de Ciencias Políticas). Actualmente es Profesora Asociada de la UFG, actuando en la rectoría, al frente de la Secretaría de Inclusión (SIN/UFG), actuando también en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), en Educación Intercultural Indígena (Núcleo Takinahaky); en el Posgrado Interdisciplinario en Derechos Humanos (PPGIDH), habiendo sido coordinadora de este Programa de 2014 a 2016; y también trabaja en el Programa de Posgrado en Antropología Social (PPGAS), habiendo sido coordinadora de este Programa de 2019 a 2020. Es coordinadora y líder del Grupo de Investigación del CNPq: Coletivo Rosa Parks: Estudios e Investigaciones sobre Raza, Etnia, Género, Sexualidad e Interseccionalidades - UFG; y, Coordinador de Investigación del Núcleo de Derechos Humanos - NDH-UFG. Tiene experiencia en el área de Ciencias Sociales en América Latina y Antropología de las Poblaciones Afrobrasileñas, trabajando principalmente en los siguientes temas: Relaciones étnico-raciales y de género; Derechos humanos; educación intercultural indígena; migraciones internacionales.

Luis Emmanuel Barbosa da Cunha es Doctor en Derechos Humanos y Justicia en América Latina (PPGD-UFPE), 2021. Licenciado en Derecho por la Universidad Federal de Pernambuco (2004) y Magíster en Derecho (PPGD) por la Universidad Federal de Universidad de Pernambuco (2007). Actualmente es miembro del grupo de investigación Moinho Jurídico y del Grupo de Investigación en Derecho Internacional Público, ambos de la Universidad Federal de Pernambuco. También forma parte del Grupo de Investigación en Derechos Humanos, Educación y Políticas Públicas de la Universidad Estatal de Goiás (DHEPP-UEG). Tiene experiencia en el campo del Derecho, con énfasis en Derechos Humanos Internacionales y Derecho Penal Internacional, trabajando principalmente en los siguientes temas: derechos humanos, mecanismos de exigibilidad de derechos humanos, delincuencia internacional, bienes jurídicos, democracia y

recomendaciones internacionales. Es un abogado del pueblo. Trabajó en la Oficina de Asesoría Jurídica a las Organizaciones Populares (GAJOP) y hoy trabaja en el Centro de Estudios y Acción Social Dom Helder Camara (CENDHEC).

Maria Eduarda Borba Dantas es candidata a Doctorado en el Programa de Postgrado del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Brasília (IPOL/UnB), en el área de Democracia y Sociedad, desarrollando investigaciones sobre formas transnacionales de constitucionalización y derechos humanos. Es licenciada en Derecho por la Universidad Federal de Pernambuco (2013). Desde 2015, ha estado actuando profesionalmente en Brasil en el campo de los derechos humanos e igualdad de género.

Martín Eynard es un sociólogo argentino especializado en una perspectiva socio-antropológica en torno a la salud, el cuerpo y la alimentación. Es Licenciado en Sociología (Universidad Nacional de Villa María) y Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Quilmes). Para su formación doctoral, contó con beca doctoral y postdoctoral de CONICET, con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, unidad de doble dependencia entre CONICET y la Universidad Nacional de Córdoba. En 2013, obtuvo una beca de doctorado ARTESS Erasmus Mundus Action 2, y posteriormente una beca postdoctoral PRECIOSA Erasmus Mundus Action 2 en la Università degli Studi di Padova (Italia). En 2015 participó en una estancia del Brown International Advanced Research Institutes (BIARI), en la Brown University (EE.UU), que le permitió luego obtener dos *BIARI seed grants* para participar en proyectos de investigación en políticas públicas y salud en el Sur Global. Eynard es docente de grado y postgrado. Enseña en la materia “Medicina Antropológica” (Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba) y en la materia “Sociología” (Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba), como así también a nivel de postgrado en el seminario de “Sociología” de la Maestría en Salud Pública (Escuela de Salud Pública y Ambiente, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba). También se desempeña como docente invitado en otros cursos de grado y postgrado. Ha publicado diversos artículos en revistas nacionales e internacionales, y participa en varias redes académicas como la *Street Food Global Network*, la *International Sociology Association* (ISA), la *Latin American Studies Association* (LASA), la *International Commission on the Anthropology of Food* (ICAF), la *Asociación Latino Americana de Sociología* (ALAS) y el *Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos* (CIES). Participa en dos programas de investigación del CIECS (CONICET y UNC), el “Programa Sociedad, Salud, Enfermedad y Prácticas de Curar” y el “Programa de Estudios de Acción Colectiva y Conflicto Social”.

Nicolas Santiago Lien es Abogado (UNC), Doctor en Ciencia Política y Gobierno (UCC) e Investigador Posdoctoral (UFSCar). Es docente de grado de “Análisis Criminal Estratégico”, “Narcocriminalidad” y “Criminalidad Compleja II” en la Lic. en Seguridad y Criminología (UES21). Es docente de posgrado de “Sociología” en la Maestría en Criminología (UDA). Es integrante de diferentes grupos y redes de investigación nacionales e internacionales. Ha realizado diferentes ponencias y publicaciones a nivel nacional e internacional. Se especializa en un análisis político y social del crimen, la violencia y los mercados ilícitos, como así también en la implementación metodológica de los desarrollos de la ciencia de datos para la investigación del crimen. Se desempeña como integrante de la Fiscalía Federal ante los Tribunales Orales Criminales Federales N° 2 de Córdoba, Argentina.

Pedro Matías Lisdero es Licenciado en Sociología (U. Siglo XXI, Córdoba, Argentina) y Dr. en Estudios Sociales de América Latina (Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba). Lisdero es investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET, Argentina), codirector del Programa de Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y Universidad Nacional de Córdoba-UNC), e investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos y Estudios Sociológicos (CIES, Argentina). Además, es profesor adjunto de Sociología General en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Se desempeña como director de Estudios Sociológicos Editora (ESEditora-CIES) y como miembro del equipo editorial de la Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad (RELACES), la Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social (RELMIS) y de Onteaiken. También es miembro del Centro de Investigación en Consumo, Sensibilidades y Creatividad (CICSEC) - Universidad de Palermo. Ha participado en diversas reuniones científicas a nivel nacional e internacional, y es autora de publicaciones en revistas científicas, libros y capítulos de libros dedicados al estudio de las conflictividades emergentes en el contexto de las nuevas morfologías del mundo del trabajo, los procesos de digitalización asociados a los escenarios laborales, y las conexiones entre sensibilidades, acciones colectivas y procesos de estructuración sociales. Entre sus últimas publicaciones se destacan la compilación del libro “Digital Labour, Society and the Politics of Sensibilities”, junto a Adrián Scribano (2019, Palgrave Macmillan); los capítulos “Metamorphosis of Labour in Digital Societies: Platform Workers (Deliveries) and the Pandemic Socio-Economic Effects and Recovery Efforts for the Rental Industry: Post-COVID-19 Strategies” (IGI Global, 2021), “Cuerpo, “formación” y trabajo: indicios para una crítica de la economía política del entrenamiento. Sociología por temáticas: tecendo diálogos em artesanias contemporâneas” en co-autoría con Eduardo Torres

(Editora da Universidade Federal de Mato Grosso, 2021), “Pademic, Internet and Emotions: politics of sensibilities and commodification of audiences Emotionality of COVID-19. Now and after the war against a virus” en co-autoría con Marión Fonrouge (Nova Science Publishers, 2021); y los artículos “Work, training and social sensibilities: analysis from the experiences of fit-fluencers” junto a Jorge Duperré (SN Social Sciences, 2021), “Alimentar las emociones?. Entrenar, comer y trabajar en contextos de metamorfosis” (Aposta. Revista de Ciencias Sociales, 2021) y “Cuerpos precarios. Habitar, respirar y trabajar en el Sur Global. Una mirada desde la sociología de los cuerpos/emociones”, en co-autoría con Ana Cervio y Victoria D’hers (Empiria, Revista de Metodología de Ciencias Sociales, España, 2020).

Rebeca Cena es Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; Magíster en Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe, Universidad Nacional de San Martín; Licenciada en Sociología, Universidad Nacional de Villa María. Investigadora Asistente de CONICET. Profesora Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigadora del Grupo de Trabajo CLACSO Sensibilidades, subjetividades y pobreza. Es investigadora del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (GEPSE) del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES) y del Grupo de Estudios sobre Subjetividades y Conflicto de la Universidad Nacional de Villa María. Editora de la Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. Investiga sobre las políticas sociales desde la sociología de los cuerpos/emociones.

Solón Eduardo Annes Viola es Licenciado en Historia por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (1981), Magíster en Historia por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos (1996) y Doctor en Historia por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos (2005). Actualmente es profesor del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidad de Vale do Rio dos Sinos. Tiene experiencia en Sociología con énfasis en Sociología de la Educación y también en Historia de la Educación, trabajando principalmente en los siguientes temas: derechos humanos, ciudadanía, movimientos sociales, educación y prácticas pedagógicas.

Ulisses Terto Neto es abogado y consultor de derechos humanos. Concluyó un Postdoctorado en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Federal de Goiás (NDH-UFG, Brasil), patrocinado por la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* (CAPES). Tiene un Doctorado en Derecho por la Universidad de Aberdeen (Escocia, Reino Unido), investigación que realizó mientras era patrocinado por la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* (CAPES), *Centre for Citizenship, Civil Society and Rule of Law*

(CISRUL – University of Aberdeen), y el *College of Arts and Social Sciences Open Funding* (CASS Open Funding – University of Aberdeen). También posee una Maestría en Políticas Públicas por la Universidad Federal de Maranhão (UFMA, Brasil), investigación que realizó mientras estaba patrocinado por el *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* (CNPq). Terto Neto ha desarrollado su carrera en derechos humanos, asesorando a movimientos sociales y ONGs. Fue asesor legal del Movimiento Nacional de los Derechos Humanos (MNDH, 2007-2010), que es una de las redes de derechos humanos más grandes de Brasil. Fue el asesor legal del Programa Brasileño para la Protección de los/as Defensores/as de los Derechos Humanos (2009-2010). También fue elegido y se desempeñó de 2009 a 2010 como Vicepresidente Adjunto del Consejo de Derechos Humanos en el Distrito Federal de Brasil. También ha trabajado como profesor de derecho (UEG 2019-Hoy, IESB, 2016-2019, Faculdade Alvorada, 2008-2010), asistente de investigación para Ulster University (Reino Unido, 2020-2023), y consultor de derechos humanos para la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2009-2010), respectivamente en Anápolis/GO y Brasília/DF, Brasil. Ha publicado artículos sobre derecho y los/as defensores/as de los derechos humanos, los derechos humanos y el acceso a la justicia y también dos libros (*A Política Pública de Assistência Jurídica: A Defensoria Pública no Maranhão como Reivindicação do Campo Democrático Popular*, Juruá, 2010 y *Protecting Human Rights Defenders in Latin America: A Legal and Socio-Political Analysis of Brazil*, Palgrave Macmillan, 2018). En los últimos años, Terto Neto ha estado involucrado directamente, ya sea como investigador o como abogado, en la política de derechos humanos en América Latina, con especial énfasis en Brasil y México.

SOBRE O LIVRO

Formato: 16x22,5

Tipologia: Times New Roman

Número de Páginas: 290

Suporte do livro: e-Book

Todos os direitos reservados.

Universidade Estadual de Goiás

BR-153 – Quadra Área, Km 99 – 75.132-903 – Anápolis-GO

www.ueg.br / Fone: (62) 3328-4866

2023

Impresso no Brasil / Printed in Brazil

TIEMPO DE REFLEXION

Pese a que el autoritarismo ha estado presente desde la conquista en adelante, las expresiones democráticas también han existido desde los inicios en Latinoamérica. Esto porque, como advirtió el maestro Eduardo Galeano, el destino latinoamericano de respeto a los derechos humanos y de la construcción de la justicia social ha estado presente en las mujeres y hombres de la región. Es verdad que muchas flores han sido cortadas por la extrema derecha recientemente, pero la esperanza democrática también está viva.

La consciencia de la ciudadanía democrática ha reflejado un estado perenne de luchas y resistencias, muy peculiar en nuestra región, marcada por siglos de pobreza, exclusión, desigualdad y violencia. El hecho es que ni siquiera la extrema derecha ni la pandemia de COVID-19 han sido capaces de destruir las huellas democráticas ni la invariable búsqueda por mejores condiciones de ejercer la ciudadanía plena en América Latina.

Es en este espíritu de resistencia, como así también en la conciencia de la necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas, que se introduce el presente libro. En él se analizan dos democracias latinoamericanas en crisis, se hacen diagnósticos y se presentan alternativas para abordar algunos conflictos sociales en Argentina y Brasil.

El libro ha sido concebido durante los trabajos del seminario internacional X Pensar Direitos Humanos, realizado en septiembre de 2019 por el Posgrado Interdisciplinario en Derechos Humanos de la Universidad Federal de Goiás (PPGIDH-UFG) de Brasil, y como fruto de los debates con colegas de diversas universidades de Argentina.